



## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

7

##### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

7

##### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que la propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Administrativos y Auxiliares Administrativos, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.

8

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que la propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslados de las categorías de Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico-Especialista en Radiodiagnóstico y Auxiliar de Enfermería, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.

17

##### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

35



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

36

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

36

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de libre designación.

37

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez.

39

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica: Un puesto para cada una de las Unidades de Gestión Clínica de Guadix, Benamaurel y Pedro Martínez.

43

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Supervisor de Enfermería, próximos a quedar vacantes.

48

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.

52

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

56

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

57

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la permuta que se cita.

58

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 22 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la firma de un convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía, a través de ayudas a conceder por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprueba el correspondiente compromiso de gasto y se amplía el límite para compromisos en las anualidades 2012 a 2023, en el artículo 91 del servicio autofinanciada del programa 42J y 54A de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

58

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 22 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2008.

59

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.

59

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 15 de octubre de 2007, que inadmite el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Málaga, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

60

Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.

60

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifican escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial.

61

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 564/2008, promovido por don Óscar Martín de Frutos y otras, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

66

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se acuerda el archivo del expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», en el tramo que discurre por la barriada de Villarubia, en el término municipal de Córdoba, de la provincia de Córdoba (V.P. 029/05).

66

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga (VP@1546/2007).

66

Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Alhambra, provincia de Almería (VP@2197/06).

78

Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Alhambra, provincia de Almería (VP@2200/06).

83

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 1 de diciembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 716/2008.

86

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.

87

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 44/08/6).

87

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

87

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

87

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

88

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 430/08).

88

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministros (Expte. 792/08/M/00).

88

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 169/08/M/00).

89

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 776/08/M/00).

89

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 606/08/M/00).

89

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 738/08/M/00).

90

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 153/08/M/00).

90

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 775/08/M/00).

90

Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (Expte. 447/2008/R/00).

90

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita (Expte. núm. 199/2008/D/00).

91

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

91

## EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de servicios y obras durante la 1.ª quincena del mes de noviembre de 2008.

91

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de servicios y obras durante la 2.ª quincena del mes de noviembre de 2008.

92

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía. Adjudicación de contratos de servicios y obras durante la 2.ª quincena del mes de octubre de 2008.

93

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (Convocatoria 2008).

94

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un resumen del convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la ejecución del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía.

95

Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de 18 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 2/2008, al amparo de la Orden que se cita.

95

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

96

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública, la concesión de una subvención reglada a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía, y a la Fundación Forja XXI.

107

Anuncio del 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Resolución de Reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona.

107

Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

107

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

108

Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.

108

Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

109

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

109

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del plan de acción contra el Ruido de la red Autonómica de Carreteras de Andalucía con tráfico superior a seis millones de vehículos al año (PAR 2008-2012).

109

Anuncio de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo.

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las NNSS, del municipio de Níjar (Almería).

Anuncio de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento (Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006).

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

Anuncio de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Anuncio de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

109 Notificación de 16 de diciembre de 2008, de Acuerdos de Inicio de Cancelación de Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan. 115

Notificación de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/048/2008. 115

#### CONSEJERÍA DE SALUD

110 Anuncio de 15 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de octubre de 2008, por la que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por don Segundo López Izquierdo en representación de doña María Luisa Molina Badía. 116

110 Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 28 de octubre de 2008, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. R.P. 07/07. 116

113 Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 11/08. 116

113 Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados, la Resolución de 30 de octubre de 2008, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 17/06 y se desestima la solicitud de traslado de oficina de farmacia en la localidad de Armilla (Granada). 116

114 Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta del expediente sancionador S21-270/2007. 117

114 Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud frente al tabaquismo. 117

114 Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a las medidas sanitarias frente al tabaquismo. 117

114 Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios. 117

115 Anuncio de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 701/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez. 118

Anuncio de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 706/2008, interpuesto por doña Concepción Beatriz Maldonado Pérez.

118

Anuncio de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 707/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez.

118

Anuncio de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 704/2008, interpuesto por don José Luis Alonso Torres.

119

Anuncio de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 758/2008, interpuesto por doña Amelia Cruz Ruiz.

119

Anuncio de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 763/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón.

119

Anuncio de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 631/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Nieves Ferris de la Rosa.

120

Anuncio de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1077/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Teresa León Torres.

120

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad.

121

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

121

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

121

Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

122

Acuerdo de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

122

Acuerdo de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

122

Acuerdo de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

122

Acuerdo de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

123

Acuerdo de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

123

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Moisés Taouil Cortés.

123

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Juana Montilla Beltre y doña Mónica Godoy Montilla.

123

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

124

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

124

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución definitiva de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/68/VIG.COS./COS.

125

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/742/VIG.COS./COS.

125

Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

125

Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

126

Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2008/18/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP.

126

Anuncio de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/899/G.C./INC.

126

Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

126

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el art. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas, por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, del 19.7.04), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 234 de 25 de noviembre de 2008), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 17 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

#### A N E X O

DNI: 30.514.660.  
Primer Apellido: Moya.  
Segundo Apellido: Huertos.  
Nombre: Javier.  
Centro Directivo y Localidad: Delegación del Gobierno de Córdoba.  
Denominación del Puesto: Sv. de Consumo.  
Código: 681710.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 10 de noviembre de 2008, e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 299, de 12 de diciembre).

Considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

#### A N E X O

Registro vacante: Chiclana de la Frontera núm. 1.  
Registrador nombrado: Don Borja Vicente Oliver Guilarte.  
Núm. de aspirante: 5.

Registro vacante: Pozoblanco.  
Registrador nombrado: Don José Ángel Gallego Vega.  
Núm. de aspirante: 7.

Registro vacante: Alhama de Granada.  
Registrador nombrado: Don José Manuel Enríquez Bustos.  
Núm. de aspirante: 15.

Registro vacante: Hinojosa del Duque.  
Registrador nombrado: Don Antonio Palacios Herruzo.  
Núm. de aspirante: 16.

Registro vacante: Vélez-Rubio.  
Registradora nombrada: Doña María Elena López López.  
Núm. de aspirante: 42.

Registro vacante: Berja.  
Registrador nombrado: Don Álvaro Lázaro Martínez.  
Núm. de aspirante: 45.

Registro vacante: Montefrío.  
Registrador nombrado: Don Fernando Javier Llopis Rausa.  
Núm. de aspirante: 48.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Administrativos y Auxiliares Administrativos, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 245 de 14 de diciembre), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Administrativos y Auxiliares Administrativos dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por las Comisiones de Valoración, las alegaciones formuladas contra las Resoluciones de 1 de octubre de 2008 (BOJA núm. 203 de 10 de octubre) por las que se aprueban las resoluciones provisionales de dichos concursos; a propuesta de dichas Comisiones, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la Resolución definitiva del Concurso de Traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías

Administrativos y Auxiliares Administrativos. Dicha Resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
AGIEGO MORON, FRANCISCO	024818416J	153,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	ESTEBAN RODRIGUEZ, MAGDALENA	023774385K	95,6	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
AGUILAR AGUILAR, JUANA	028662811L	126,245	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	FENYO NIETO, MARIA PILAR	027197876P	135,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALARCON RUIZ, ANA	0242131163M	95,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FERNANDEZ DELGADO, MARIA ISABEL	0285532188H	106,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCARDE HERRADOR, MARIA DE LOS ANGELES	025970119Z	124,85	SIN PLAZA	FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	031587928G	104,3	2920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALCARRAZ LARRABO, ANTONIO	026448816N	78,95	6920 - HOSPITAL DE UBEDA	FERNANDEZ GATIAN, RAFAELA	027212268W	146,05	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ALONSO COZAR, MARIA ROSARIO	027242186C	144,045	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	FERNANDEZ GONZALEZ, JULIA DE DIOS	0255664368Y	126,05	7923 - HOSPITAL DE LA AARQUIA
AMAYA DEL RIO, AGUSTIN	024901557D	139,75	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	FERNANDEZ LEON, MARIA DOLORES	024817817N	135,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ANIEVAS TORRES, CATALINA ESTRELLA	025975862F	128,935	SIN PLAZA	FERNANDEZ LEON, MARIA JOSEFA	025941240T	152,55	7920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARANDA MORENO, M <sup>o</sup> LUISA	024296909P	123,7	SIN PLAZA	FERNANDEZ MARTINEZ, M <sup>o</sup> ANGELES	024852688S	102,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARRIETA GARCIA, JUAN ANTONIO	027256164Z	79,65	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA	FERNANDEZ MORALES, ISABEL	030427443F	139,895	8960 - C.R.T.S. SEVILLA
ARROYO LOPEZ, CONCEPCION	075651684S	229,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	FERNANDEZ OLIVERA, MARIA LOURDES	028416233D	171,7	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ARTACHO SERRANO, JUAN ENRIQ	025101380P	95,5	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA PAZ	024968373Z	100,65	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ARTEAGA JIMENEZ, JOSEFA	075394687C	119,33	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	FLORES CAZORLA, MARTIN JUAN	075221758M	24,765	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BALLESTEROS MOLINERO, EMILIA	024106079D	197,315	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	FLORES FLORES, JOSE	027254842A	114,05	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BALLESTEROS PEREZ, CARMEN	025971537Y	143,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	FRANCO CONDE, FRANCISCA	027885152K	104,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
BARES MONTOYA, MARIA DOLORES	024892623E	110,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GALLARDO MORA, LIDIA	031254517R	106,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BARRERA CRIDO, ANTONIO	030520441Q	110,265	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GARCIA BLANCO, FRANCISCA	031212099H	149,65	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BELLUGA CACERES, M <sup>o</sup> TERESA	052260196X	48,2	SIN PLAZA	GARCIA CAMPOS, ANTONIA	075065512PK	102,1	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
BENITEZ GARCIA, MARIA JOSE	031241824G	135,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	GARCIA CANTERO, ANA MARIA	026736526S	113,55	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BENITEZ MOSCOSO, ANA	031586393X	122,75	4920 - HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA CASTILLO, JOSE ANTONIO	0241394806C	89,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BENITEZ MOSCOSO, CATALINA	031563178W	147,05	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA GARCIA, ANGEL RICARDO	031196278K	151,185	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BENITEZ ROMAN, CELIA	031826872R	109,2	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR	GARCIA GARCIA, VICTOR MANUEL	007843352F	118,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BENITO GOMEZ, PILAR	031604301Y	102,465	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	GARCIA LATORRE, FRANCISCO	025935458Z	97,85	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
BERNABE RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	027248937D	104,875	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA	GARCIA LUQUE, JUAN JOSE	029729820C	120,65	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BERNAL VIGIL DE QUIÑONES, ANA M <sup>o</sup>	028389013K	110,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA PEREZ, MANUEL	025075467Q	110,7	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
BIDONA VIGIL DE QUIÑONES, ANA M <sup>o</sup>	028346568B	122,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA CEBADA GARCIA, YOLANDA	031662015P	119,8	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
BOCK CANO, CARMEN	028446318X	114,875	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARRIDO LARA, PEDRO	025927569Z	142,48	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BRANVO ESCUDERO, ENRIQUE	028693387J	107,45	4921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GIL QUIROS, CRISTOBAL	031614251S	77,35	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
BUELLOS DE LA HIGUERA, M <sup>o</sup> TRINIDAD	024167918R	127,75	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GOMEZ BAO, ESPERANZA	0278897204K	139,35	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABALLERO NAVAS, JESUS	024092709W	125,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GOMEZ CASTELLANOS, M <sup>o</sup> L.VICTORIA	024811049Y	159,215	SIN PLAZA
CABRERA CABRERA, ROQUE	030456812M	94,85	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	GOMEZ LUQUE, ANTONIA	028666062N	150,81	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
CACERES DELGADO, M <sup>o</sup> TERESA	028669375J	106,85	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GOMEZ ZARAGOZA, ANA MARIA	031215954D	149,65	8920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CALDERON FUENTES, M <sup>o</sup> AUXILIADORA	034020416N	48,2	SIN PLAZA	GONZALEZ BARES, FRANCISCO	039044547T	121,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALMUESTRAGUIERA, MARIA TRINIDAD	079242181M	116,3	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR	GONZALEZ CASTELLANOS, ANTONIO	0316443209Q	95,8	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LAJANDA
CALVO ROLDAN, ANA MARIA	052360079G	108,4	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR	GONZALEZ DURO, FRANCISCO JAVIER	0259159144C	140,65	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CAMPOS ESPAÑA, VICENTE	030506131N	105,55	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GONZALEZ ESCOBAR ROMERO, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	028515087D	99,89	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMPOS HERREIRA, MANUELA	026737989Y	136,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GUERRERO MORALES, MONTSERRAT	025981517C	66,6	SIN PLAZA
CANOVACA ARJONA, JUAN RAFAEL	028504217H	142,55	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GUERRERO ORTIZ, M <sup>o</sup> JOSEFA	028577934C	109,15	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARDU LUÑA, SANTIAGO	074999090T	163,8	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-SUR	GUSTOS MORENO, M <sup>o</sup> PILAR	080038964E	108,05	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARRASCO MONTEORO, ANTONIA	028575955A	121,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GUTIERREZ AGUILAR, MONICA	025712812P	46,5	SIN PLAZA
CARRASCO PINTENO, MARIA MERCEDES	024167307B	94	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GUTIERREZ MONTES, JUAN FRANCISCO	024851403H	158,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CASANOVA BRICEÑO, MARIA MERCEDES	025573907T	81,08	SIN PLAZA	HERVES HERMANDEZ, ANA	029751715L	140,2	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
CASANOVA BRICEÑO, MARIA MERCEDES	030499579S	73,46	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	HIDALGO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN	011799004G	85,45	SIN PLAZA
CASTAÑO CHECA, MARIANA	025211501V	111,8	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	HINOJOSA HERRERA, FRANCISCO	030524149K	95,2	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
CASTILLO RAMIREZ, ISABEL	025967127N	143,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	HINOJOSA PALOMARES, FRANCISCA	024894892J	116	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CONEJO EXPOSITO, JORGE	0309472929E	144,7	3960 - C.R.T.S. CORDOBA	HORCALO RODRIGUEZ, ISABEL	0295202303H	207,23	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CONESA FLORES, MARIA CARMEN	031604069E	142,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	INFANTE ESCRIBANO, CARMEN	025962747W	140,43	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CONTERO FUENTES, MILAGROS	031239040A	118,9	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	IZQUIERDO SEVILLA, CARMEN	025963502K	121	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CORTES VAZQUEZ, ANTONIO	028578408N	105,55	8922 - HOSPITAL DEL VALME	JIMENEZ AMAOR, SOLEDAD	031207889V	146,805	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CUBERO YALLADOLID, CARMEN	025979943V	126,55	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	JIMENEZ DELGADO, DIEGO	0340135158	46,875	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CUENCA FLORES, M <sup>o</sup> JESUS	030056732X	181,145	7923 - HOSPITAL DE LA AARQUIA	JIMENEZ MEDINA, M <sup>o</sup> DOLORES	030444927B	119,9	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
DELGADO WICO, ADELA	025956047H	162,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	JIMENEZ REY, M <sup>o</sup> DEL VALLE	028666924J	125,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIAZ MEJIAS, GUILLEMINA	031808759N	152,615	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	JODAR PEREZ, TOMAS	025982790G	144,65	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
DIAZ VILLAR, JOSEFA	027290224B	89,35	8922 - HOSPITAL DEL VALME	JULIA HERREIRA, M <sup>o</sup> JOSE	0312411944H	125,55	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DOMINGUEZ MORALEDA, M <sup>o</sup> DEL ROSARIO	029760502C	121,9	8920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	LECHUGA MUÑOZ, RAFAEL JOSE	052081928S	107,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ENRIQUEZ BARBA, JOSE IGNACIO	052321256M	123,95	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE	LOPEZ DIAZ-CRESPO, M <sup>o</sup> LUISA	0312118699P	108,5	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
ESPINOSA MERINO, M <sup>o</sup> DOLORES	030521570H	94,1	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ INFANTE, ISABEL	030464147P	125,7	3960 - C.R.T.S. CORDOBA
				LOPEZ JIMENEZ, M <sup>o</sup> ANGELES	024287908T	172,795	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA

CATEGORIA: ADMINISTRATIVO		CATEGORIA: ADMINISTRATIVO	
APellidos y Nombre	DNI	APellidos y Nombre	DNI
LOPEZ MARTIN, ESPERANZA	028347647D	ROMERA LOPEZ, PEDRO JOSE	0255945170
LOPEZ MORENO, JOUAN MANUEL	030442144B	ROMERO DEL RIO, FERNANDO	028683529Q
LOPEZ SERRANO, JOAQUIN	026468686X	ROMERO HURTADO, RAFAEL	075351759K
LORENTE RODRIGUEZ, MANUEL	024131237M	RON GUTIERREZ, PEDRO	025959599Z
LOZA AYERDI, ASUNCION	015969753W	RUANO CABRERA, ANA	024138212B
LOZANO MARTINEZ, BRIGIDA	0304866753W	RUBIO DURAN, JOSE LUIS	027296468E
MACHADO PEREZ, FCO JAVIER	028682618P	RUIZ A.L.MO, PEDRO	027298902H
MARIN BLANCO, ANTONIO	025567805Q	RUZ CABRERA, LOURDES	0235312491W
MARQUEZ MARTINEZ, JOSEFA	045272340Z	RUIZ MIALDEA, ISABEL	051436719W
MARTIN CONDE, RAFAEL	025667018B	RUIZ MORALES, FRANCISCO	024163444N
MARTIN DOMINGUEZ, CRISTOBAL	029746658E	RUIZ SESMA, GONZALO	051635181C
MARTIN ROBLEDO, MARIA CARMEN	028480055Y	SABANEL CAMPANA, MARIA	026198288H
MARTIN SEGURA, FRANCISCO PASTOR	028687235W	SAEZ CABRERA, M DOLORES	029079994J
MARTINEZ CARDENAS, CARMEN	025983966S	SANCHEZ CHAPELA, ANA	030417684T
MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	024900238R	SANCHEZ DIAZ, JOSE MARIA	029755993L
MARTINEZ GONZALEZ, JAVIER	027508821Q	SANCHEZ ESTEVEZ, EMILIO	023737371B
MARTINEZ MORENO, MIGUEL	028464887H	SANCHEZ LEINDEZ, DOLORES	025990818J
MARTINEZ PEREZ, M LUISA	026467947F	SANCHEZ LOPEZ, MARIA GRACIA	028357913V
MARTINEZ REINA, CARMEN	028572776Z	SANCHEZ MARTIN, M DEL CARMEN	020224873Z
MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	025210952C	SANCHEZ PAEZ, M JESUS	025931821B
MARTOS PURO, MARIA JOSE	028697866F	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	027298798A
MEDEL LOPEZ, RAFAEL	022847116B	SAURA SOLA, VIRGINIA	027261060B
MINAYA SANCHEZ, MIGUEL	075004231N	SEGURA HERRADA, GUILLERMO	027261060B
MOLINA GARCIA, JUAN	025935990Y	SERRANO CUGAT, M JOSE	030481340S
MORA MUÑOZ, ROSARIO	028363457T	SERRANO LOPEZ, MARIA AMPARO VICTORIA	029712228T
MORA VICENTE, EMILIA CRISTINA	025589184C	SERRANO PALOMO, ISABEL	030431482K
MUÑOZ CAMPOS, RAFAEL	025961365T	SOLA MARTINEZ, CAYETANO	024285291B
MUÑOZ GARCIA, INMACULADA	025941691Z	SOTO BONILLA, MARIANA	027260103C
MUÑOZ NAVARRETE, MIGUEL	026458522N	TALAVEIRA RINCON, JACINTO	025977001L
MUÑOZ REQUENA, MARIA ISABEL	030477065H	TOLEDANO MORENO, ANGELA	026206657N
NAVARRO HEREDIA, FRANCISCA	075407746S	TORRES CONTRERAS, IGNACIO	026194329Q
NAVEROS MATEO, M ISABEL	024188409E	TORRELS RODRIGUEZ, VIRGINIA	036554131R
NISA GARCIA DE LA MATA, M CARMEN	052310505H	UREÑA GEA, CONCEPCION	024125582P
PARRA ESTEVEZ, MANUELA	075704900D	VALPUERTA CILLA, M DOLORES	075882106C
PARTIDA DELGADO, ALEJANDRO	028515643J	VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, GUILLERMO	028532346H
PEÑA PEÑA, CRISTOBAL	031654240F	VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, JUAN RAMON	028681339Q
PEÑALTA CRUZ, JUAN	025991396Q	VELZ PINEDA, FRANCISCO	075999974V
PEREA MELLENDEZ, JOSE FRANCISCO	031392894X	VILLALBA MONTEC, CARMEN	075426158G
PEREZ CASTRO, JULIA	025986916K	VILLARBA PEREZ, RAFAEL	025566433R
PEREZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	030521022E	ZURITA CARRILLO, CONSUELO	0304884053W
PEREZ MARTINEZ, M CARMEN	024171106S		
PEREZ MONTES, JUAN FRANCISCO	074713144J		
PEREZ SOLAZ, SEBASTIAN	075668901M		
PIZARRO GARCIA, MANUEL	028539775H		
PLEGUEZUELO LUQUE, ISABEL JOSEFA	027268422J		
PORTERO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	0248433978E		
PORTO DELGADO, SANTIAGO	075532536F		
QUIRELL JIMENEZ, MARIA ISABEL	031223629W		
RAMIREZ VERDUGO, ANTONIO	028440056G		
REDECILLAS ORTEGA, JUAN CARLOS	025998384N		
ROBO NIÑO, M AUXILIADORA	031215448D		
RIGOS CHANVET, ISABEL	031334003E		
RIVA DE LA FE, TRINIDAD	025954140C		
RIVADULLA HORRILLO, JORGE ANTONIO	034071989L		
ROBLES NAVARRO, TRINIDAD	024086578N		
RODRIGO ESTEBARRANZ, JOSE RAMON	025567088N		
RODRIGUEZ AGUIERO, JOSEFA MARIA	029132699R		
RODRIGUEZ GUERRERO, JOSE RAMON	024168261E		
RODRIGUEZ MARIMOL, ROSARIO	029768010F		

APellidos y Nombre	DNI	APellidos y Nombre	DNI
ROMERA LOPEZ, PEDRO JOSE	0255945170	ROMERA LOPEZ, PEDRO JOSE	0255945170
ROMERO DEL RIO, FERNANDO	028683529Q	ROMERO DEL RIO, FERNANDO	028683529Q
ROMERO HURTADO, RAFAEL	075351759K	ROMERO HURTADO, RAFAEL	075351759K
RON GUTIERREZ, PEDRO	025959599Z	RON GUTIERREZ, PEDRO	025959599Z
RUANO CABRERA, ANA	024138212B	RUANO CABRERA, ANA	024138212B
RUBIO DURAN, JOSE LUIS	027296468E	RUBIO DURAN, JOSE LUIS	027296468E
RUIZ A.L.MO, PEDRO	027298902H	RUIZ A.L.MO, PEDRO	027298902H
RUZ CABRERA, LOURDES	0235312491W	RUZ CABRERA, LOURDES	0235312491W
RUIZ MIALDEA, ISABEL	051436719W	RUIZ MIALDEA, ISABEL	051436719W
RUIZ MORALES, FRANCISCO	024163444N	RUIZ MORALES, FRANCISCO	024163444N
RUIZ SESMA, GONZALO	051635181C	RUIZ SESMA, GONZALO	051635181C
SABANEL CAMPANA, MARIA	026198288H	SABANEL CAMPANA, MARIA	026198288H
SAEZ CABRERA, M DOLORES	029079994J	SAEZ CABRERA, M DOLORES	029079994J
SANCHEZ CHAPELA, ANA	030417684T	SANCHEZ CHAPELA, ANA	030417684T
SANCHEZ DIAZ, JOSE MARIA	029755993L	SANCHEZ DIAZ, JOSE MARIA	029755993L
SANCHEZ ESTEVEZ, EMILIO	023737371B	SANCHEZ ESTEVEZ, EMILIO	023737371B
SANCHEZ LEINDEZ, DOLORES	025990818J	SANCHEZ LEINDEZ, DOLORES	025990818J
SANCHEZ LOPEZ, MARIA GRACIA	028357913V	SANCHEZ LOPEZ, MARIA GRACIA	028357913V
SANCHEZ MARTIN, M DEL CARMEN	020224873Z	SANCHEZ MARTIN, M DEL CARMEN	020224873Z
SANCHEZ PAEZ, M JESUS	025931821B	SANCHEZ PAEZ, M JESUS	025931821B
SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	027298798A	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	027298798A
SAURA SOLA, VIRGINIA	027261060B	SAURA SOLA, VIRGINIA	027261060B
SEGURA HERRADA, GUILLERMO	027261060B	SEGURA HERRADA, GUILLERMO	027261060B
SERRANO CUGAT, M JOSE	030481340S	SERRANO CUGAT, M JOSE	030481340S
SERRANO LOPEZ, MARIA AMPARO VICTORIA	029712228T	SERRANO LOPEZ, MARIA AMPARO VICTORIA	029712228T
SERRANO PALOMO, ISABEL	030431482K	SERRANO PALOMO, ISABEL	030431482K
SOLA MARTINEZ, CAYETANO	024285291B	SOLA MARTINEZ, CAYETANO	024285291B
SOTO BONILLA, MARIANA	027260103C	SOTO BONILLA, MARIANA	027260103C
TALAVEIRA RINCON, JACINTO	025977001L	TALAVEIRA RINCON, JACINTO	025977001L
TOLEDANO MORENO, ANGELA	026206657N	TOLEDANO MORENO, ANGELA	026206657N
TORRES CONTRERAS, IGNACIO	026194329Q	TORRES CONTRERAS, IGNACIO	026194329Q
TORRELS RODRIGUEZ, VIRGINIA	036554131R	TORRELS RODRIGUEZ, VIRGINIA	036554131R
UREÑA GEA, CONCEPCION	024125582P	UREÑA GEA, CONCEPCION	024125582P
VALPUERTA CILLA, M DOLORES	075882106C	VALPUERTA CILLA, M DOLORES	075882106C
VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, GUILLERMO	028532346H	VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, GUILLERMO	028532346H
VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, JUAN RAMON	028681339Q	VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, JUAN RAMON	028681339Q
VELZ PINEDA, FRANCISCO	075999974V	VELZ PINEDA, FRANCISCO	075999974V
VILLALBA MONTEC, CARMEN	075426158G	VILLALBA MONTEC, CARMEN	075426158G
VILLARBA PEREZ, RAFAEL	025566433R	VILLARBA PEREZ, RAFAEL	025566433R
ZURITA CARRILLO, CONSUELO	0304884053W	ZURITA CARRILLO, CONSUELO	0304884053W

Centro de Destino	Puntos	Centro de Destino	Puntos
8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	163,2	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	163,2
3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	93,165	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	93,165
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	110,145	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	110,145
4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	91,025	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	91,025
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	134,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	134,3
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	116,65	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	116,65
8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	111,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	111,2
7216 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SERRANIA	113	7216 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SERRANIA	113
SIN PLAZA	139,3	SIN PLAZA	139,3
7922 - HOSPITAL DE RONDA	149,1	7922 - HOSPITAL DE RONDA	149,1
4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	96,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	96,3
8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	104,55	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	104,55
8990 - HOSPITAL DE OSUNA	119,665	8990 - HOSPITAL DE OSUNA	119,665
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	120,145	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	120,145
7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	103,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	103,2
1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	108,15	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	108,15
6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN NOROESTE	120,3	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN NOROESTE	120,3
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	105,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	105,3
1921 - HOSPITAL DE HUERCA-OLVERA	86,6	1921 - HOSPITAL DE HUERCA-OLVERA	86,6
8990 - HOSPITAL DE OSUNA	121,15	8990 - HOSPITAL DE OSUNA	121,15
4922 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	105,2	4922 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	105,2
4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	119,65	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	119,65
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	139,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	139,8
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	163,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	163,3
SIN PLAZA	78,015	SIN PLAZA	78,015
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	112,865	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	112,865
6921 - HOSPITAL DE UREDA	77,9	6921 - HOSPITAL DE UREDA	77,9
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	97,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	97,2
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	119,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	119,5
4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	89,2	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	89,2
2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	109,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	109,8
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	102,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	102,2
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	154,73	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	154,73
SIN PLAZA	4,5	SIN PLAZA	4,5
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	118,35	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	118,35
2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	118,85	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	118,85
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	120,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	120,8
3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	97,95	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	97,95
1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	138,65	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	138,65
4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	138,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	138,8
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	127,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	127,9
1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	132,89	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	132,89
7990 - C.R.T.S. MALAGA	165	7990 - C.R.T.S. MALAGA	165
5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	108,75	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	108,75
2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	114,55	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	114,55
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	68,965	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	68,965
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	176,65	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	176,65
2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	110,1	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	110,1
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	143,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	143,7
4960 - C.R.T.S. GRANADA	195,35	4960 - C.R.T.S. GRANADA	195,35
8922 - HOSPITAL DEL VALME	89,95	8922 - HOSPITAL DEL VALME	89,95
7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	186,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	186,9
4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	90,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	90,5
5960 - C.R.T.S. HUELVA	121,11	5960 - C.R.T.S. HUELVA	121,11

Centro de Destino	Puntos	Centro de Destino	Puntos
6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	149,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	149,3
8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	133,55	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	133,55
4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	87,225	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	87,225
SIN PLAZA	1,32	SIN PLAZA	1,32
4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	127,26	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	127,26
8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	117,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	117,3
7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA	149	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA	149
1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	96,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	96,35
4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	107,35	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	107,35
6922 - HOSPITAL DE LINARES	107,8	6922 - HOSPITAL DE LINARES	107,8
4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	156,45	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	156,45
SIN PLAZA	47,6	SIN PLAZA	47,6
2924 - HOSPITAL DE JEREZ	139,95	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	139,95
2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	141,7	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	141,7
5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	81,45	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	81,45
6922 - HOSPITAL DE LINARES	102,85	6922 - HOSPITAL DE LINARES	102,85
8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	163,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	163,8
5922 - HOSPITAL RICTINTO	135,7	5922 - HOSPITAL RICTINTO	135,7
6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	225,6	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	225,6
1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	132,365	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDEMAS	132,365
7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AMARQUA	81,25	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AMARQUA	81,25
1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	122,15	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	122,15
SIN PLAZA	98,5	SIN PLAZA</	

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
ABOLAFIA PALACIOS, ANTONIA MARIA	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CABELLO ESCRIBANO, MARIA DEL PILAR	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ADALID FUENTES, GREGORIA	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	CABELLO GUTIERREZ, JUANA	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
AGUILA ASENCIO, SIDRA DEL	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	CABELLO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA
AGUILAR TRIANO, CARMEN	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUJA	CABEZERA PEREZ, FRANCISCA	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
AGUT SOLIS, ROSA	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CABRERA TELERO, MARIA JESUS	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
ALAMO CARRPIO, M DEL PILAR	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	CALLEJON CASTRO, MARIA TRINIDAD	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALBA GONZALEZ, M AURORA	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	CAMACHO AMOROS, MARIA TERESA	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA/COSTA SIN PLAZA
ALBALADEJO CARRASCO, MANUEL	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	CAMACHO CHAVES, GERMAN	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALCAIDE CASTRO, M TERESA	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	CAMACHO ESTEVEZ, JERONIMO	SIN PLAZA
ALCANTARA SANCHEZ, M ANGELES	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	CAMPOS ALONSO, MARIA MERCEDES	SIN PLAZA
ALCANTARA FUENTES, MARIA CARMEN	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CAMPOS HEREDIA, MARIA ENCARNACION	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALCIZO LETRAN, MARIA ROSARIO	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	CANO HERNANDEZ, ROSA MARIA	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ALEJANDRE ALEJANDRE, MANUEL	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	CANO MARIN, M CARMEN	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALEJANDRE ALEJANDRE, MANUEL	8922 - HOSPITAL DEL VALME	CANO MORA, PEDRO JOSE	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALMARGOR RUIZ, TERESA	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	CANO ORTEGA, CAPILLA	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ALMORAZ ELHADAD, ROSA MARIA	8960 - C.R.T.S. SEVILLA	CANOVAS CORBELLAS, JOSE	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ALMELA NAVARRO, MARIA PIEDAD	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CANTERO RUIZ, ANA MARIA	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
ALVAREZ HERRERO, MARIA ANGELES	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	CAÑELLAS MORILLA, M DOLORES	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
ALVAREZ LIQUE, ESPERANZA	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	CARDETE MUÑOZ, MARIA JOSEFA	SIN PLAZA
ALVAREZ POZO, MANUELA	8219 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CARDERO RIVAS, MANUEL	SIN PLAZA
ANCA GOMEZ, JOSE	7118	CARDONA ANDRADE, ASUNCIÓN	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ANDREU NAVARRO, FRANCISCA	1158	CARMONA HERNANDEZ, ANTONIA	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN/NORTE
ARAGON PRIETO, ANA MARIA	107,4	CARMONA HERNANDEZ, ANTONIA	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA
ARCON VEGA, CARMEN	59,8	CARPINTERO GONZALEZ, RICARDO	7960 - C.R.T.S. MALAGA
ARQUES VIEIRO, CRISTINA	65,7	CARRASCO RAMOS, MERCEDES	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA/COSTA
ARIAS RODRIGUEZ, ANA MARIA	116,7	CARRASCO TABADA, ISABEL	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA
ARRABAL CORRAL, ROSA MARIA	99,3	CARVAJAL MARTINEZ, ANGELES	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ARRIOLA CORTES, ROSA M	120,4	CASADO MARQUEZ, MARIA INES	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ATENCIA SANCHEZ, JUAN	127,25	CASCALES VILACHAO, JUAN CARLOS	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AYALA AGUIRRE, ISABEL CARMEN	85,4	CASTAÑO PARADAS, NATIVIDAD	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BAENA RUIZ, MARI DEL CARMEN	79,8	CASTELLANO GARRIDO, RAFAEL	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BALBUENA RODRIGUEZ, MAGDALENA	136,8	CASTILLO FERNANDEZ, FRANCISCA	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BALLEN ROLDAN, MARIA CARMEN	75,7	CASTILLO GARCIA, DIEGO IGNACIO	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BARRERA VALDERRAMA, ISABEL MARIA	88,4	CASTILLO PEÑUELAS, M RETES	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO/CAMPAÑA
BEDOYA JIMENEZ, M MERCEDES	104,9	CASTIZO MONDACA, DOLORES	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
BEJAMANO ESCALANTE, M CARMEN	83,1	CASTRO ALONSO, SILVIA	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BELIZON CARBALLAT, MARIA JESUS	110,375	CASTRO FERNANDEZ, PILAR	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
BELLIDO BERNAL, JOSE ANTONIO	82,9	CHAMORRO DE ARES, MARIA	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BENWENT ORTEGA, MARIA VICENTA	85,8	CHICA DE LA TORRE, ANA DE LA	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
BENITEZ CRUZ, MARIA JOSE	100,9	CHICA MORILLAS, CANDIDO	SIN PLAZA
BENITEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	134,8	CHICO COBO, MARIA DOLORES	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BERRER FORNIELES, JOSE MARIA	92,15	COLLADO ANGUIITA, JOSE LUIS	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BERRUAL CORTES, MARIA DOLORES	106,6	CONTERO COSJUNA, MARIA FRANCISCA	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNAL BENITEZ, MANUEL	118,05	CORRALIZA HIDALGO, JOSE LUIS	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
BIENENIDO ALCON, M LUISA	61,8	CORRALIZA SANCHEZ, FRANCISCA	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
BLANCO ROMERO, JOSE MANUEL	119,9	CORTES RODRIGUEZ, ESPERANZA	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BLANES ESCAMILLA, INMACULADA	80,9	CORTES RODRIGUEZ, ESPERANZA	7920 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BORRERO BAJO, MARIA CARMEN	92,3	COSTAS BORRERO, ISABEL	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
BRACERO MONTEORO, ISABEL	147,6	COSTAS ESTRADA, MARIA ROSARIO	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
BRANO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	132	CRADO MILLAN, MARIA MERC	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
BRUNO MELÉNDEZ, JOSE MANUEL	98,3	CRUZ TORRES, MARIA DEL CARMEN	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BURGOS SANCHEZ, M ANGELES	92,05		
BUSTOS PALOMO, REMEDIOS	123,9		
CABAL CASARES, MARGARITA	111,51		
CABALLERO DIAZ, SEBASTIANA	134,1		
	91,9		

CATEGORÍA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CRUZADO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	029774442E	111,29	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GAMIZ ESCAMILLA, CARMEN	024121042E	108,3	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
CRUZADO LANZAT, FRANCISCO JAVIER	025607888A	61,32	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AMARQUIA	GARCÉS GALLEGO, MARIA SILVIA	0177203557V	110,9	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CUENCA NAVAS, MARIA DEL MAR	024903664T	112,82	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	GARCIA CUENCA, ANA MARIA	031652125P	87,1	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
CURIEL RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	024181228W	102,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GARCIA DE CASASOLA RAMOS, VICTORIA	028729639V	59,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
DALMAYOS GUTIERREZ, MARIA INMACULADA	025085472Q	111,4	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCA	031631130N	105,8	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
DAZA VEGA, MARIA ROBLEDO	028711420Z	85,4	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA	GARCIA FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	025074036B	83,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DELGADO GAMEZ, INMACULADA	025079975Q	115,15	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA FRESNEDA, MARIA MARTIRIO	075223802W	60,2	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONENTE DE ALMERIA
DELGADO RUIZ, ANA EUGENIA	075699524S	83,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GARCIA GARCIA, MARIA PILAR	007530863Q	97,42	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DEVOLA ALARCON, JOSE ANTONIO	029793141E	38,6	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AMARQUIA	GARCIA GÓMEZ, ENRIQUE	028898416C	106,45	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
DIÁZ BERENGUER, MARIA TERESA	025254907N	103,3	7923 - HOSPITAL DE LA AMARQUIA	GARCIA GONZÁLEZ, ANTONIA	025104233T	104,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DIÁZ CABELLO, RAFAEL	030392728E	92,805	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GARCIA LATORRE, JOSE MARIA	025924660A	98,8	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
DIÁZ CHICANO, LUISA MARIA	025254571K	93,8	7923 - HOSPITAL DE LA AMARQUIA	GARCIA MARTIN, ESPERANZA	025105155B	110,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIÁZ MAZUELAS, JULIA	025103943H	122,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA MARTIN, JOSE ANTON	024880154L	136,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIÁZ MONDRAGON, FERNANDO	025052737R	130,9	6922 - HOSPITAL DE LINARES	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GEMA	024866998D	128,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIÁZ SENDRA, MARIA DEL PILAR	025934290L	79,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES	028887597B	68,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
DIÁZ SERRANO, ANA MARIA	024689488E	106,4	9220 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	GARCIA ROMERO, RAQUEL	024161791S	99,65	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
DOMINGUEZ BEARDO, MARIA JESUS	031247262Z	116,4	2924 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA SANCHEZ, ISABEL	029741636Z	77,8	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DOMINGUEZ BUSTILLO, INMACULADA	031643140Q	89,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA SEVILLA, PURIFICACIÓN	074428244Z	71,9	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
DOMINGUEZ MORENO, ANA MARIA	027283132A	112,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARRIDO HABA, FRANCISCA	024110261M	89,4	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
DOMINGUEZ OJEDA, MARIA DEL CARMEN	028443621G	93,8	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR	GARRIDO LUCAS, MARIA DOLORES	026741357Q	88,9	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	014928177G	96,75	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARRIDO PEREZ, ROSARIO	030511868E	81,75	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
DORADO GÓMEZ, FRANCISCO MANUEL	076747008X	73,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME	GAY GÁMEZ, ANTONIO ANGEL	029775246K	118,05	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DURO DE DIOS, MARIA DEL CARMEN	028471268M	89,4	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE	GEA CANAVATE, ASCENSION	025993343P	103,9	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DURO ESPINOSA, MARIA ISABEL	025988858N	111,4	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	GIJÓN ROLDÁN, ANA MARIA	024109084R	111,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DUTOIT VALLE, MARIA ISABEL	031249924W	83,15	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	GIL GUERRERO, JOSE MANUEL	024160262S	108,3	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ELBAL MARTINEZ, MARIA CRUZ	031249924W	77,2	2924 - HOSPITAL PUERTO REAL	GIL QUIROS, CRISTOBAL	024877483Q	114,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ENRIQUEZ BARBA, JOSE IGNACIO	025276767E	69,6	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	GIMBERT LEIVA, ISABEL	031614253J	125,65	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
ESCALANTE ROPERO, ANTONIA	029321256M	128,35	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE	GÓMEZ ACOSTA, NICOLAS	0304599166	147,3	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
ESPEJO SORIA, MARIA DEL CARMEN	025571877V	137,3	SIN PLAZA	GÓMEZ AMATE, DOLORES	031252759Z	118,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ESPINAR BRAVO, CARMEN	023620438	121,15	SIN PLAZA	GÓMEZ BOTAS, SERAFINA	029789578R	114,4	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESPINOLA ESPINOLA, FRANCISCO	023662043B	97,36	SIN PLAZA	GÓMEZ FERNANDEZ, MARIA FRANCISCA	025992325W	107,67	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
ESTERO RUBIO, ELENA	023669626X	118,9	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	GÓMEZ LLAMA, MARIA DOLORES	031254248P	92,8	SIN PLAZA
ESTRADA AGUILERA, DOLORES	0260716358N	98,9	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	GÓMEZ LLAMA, MARIA DOLORES	030487969V	85,4	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
EZQUETA DÍAZ, MARIA DOLORES	030473920R	124,95	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GÓMEZ MORENO, ANTONIA	075222196Y	98,9	1921 - HOSPITAL DE HUERCALOVERA
FALCON PANCHO, MARIA ISABEL	034062774G	72,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GÓMEZ PAEZ, FRANCISCO	024874623P	62,55	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ ABAD, MARIA ASUNCION	000656825Z	97,05	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	GÓMEZ PRO, INMACULADA	032022175B	161,45	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBALTAR
FERNANDEZ CASADO, MARIA ANGELES	025081037C	105,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	GÓMEZ RUBIO, PEDRO MIGUEL	030474077C	93,14	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ COLORADO, ANGELES	028423633A	105,75	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	GÓMEZ VARGAS, FRANCISCA	024854776K	121,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	026007861J	68,7	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	GONGORA NAVARRO, ROSARIO	024172100C	121,785	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
FERNANDEZ LIMA, ROSARIO	024893013K	119,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GONZÁLEZ BARRAGÁN, MARIA REYES	034035908W	116,2	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
FERNANDEZ LOPEZ, MARIA	033352087Y	82,45	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	GONZÁLEZ DELGADO, M. CARMEN	031664787C	85,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA ANGELES	024815441M	106,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GONZÁLEZ DURÁN, EBELIA	029434370M	105,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	028567905L	102	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ISABEL MARIA	031835594Y	145,15	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
FERRERA BAZ, VICTOR MANUEL	008964755E	61,43	6922 - HOSPITAL DE LINARES	GONZÁLEZ LOBO, JUAN MIGUEL	028442834E	120,13	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FIANCÉS HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	025965882D	118,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GONZÁLEZ MONTES, MARIA PILAR	023772031J	97,9	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
FIGUEROA LEON, MANUEL	030429499Q	93,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GONZÁLEZ OCANA, JOSE CARLOS	046079840R	92,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FLORES WILCHEZ, ELISA ISABEL	024296314B	100,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	GONZÁLEZ PEREZ, MANUEL	0240866116K	70,55	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
FRÍAS ANDRADES, MIGUEL ANGEL	0316582166	113,6	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GONZÁLEZ SANCHEZ, CARMEN	028594135Y	85,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
FUENTES GÓMEZ, ISABEL	025066166F	106,295	7920 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GONZÁLEZ SANCHEZ, ENCARNACIÓN CARMEN	074710426D	103,65	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GABALDON MONTIÑEZ, MARIA MERCEDES	025046300N	132,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	GONZÁLEZ SANCHEZ, M. ARANZAZU	015933756T	113,8	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
GALERA ARBLJO, SOCORRO	052271880X	126,8	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR	GONZÁLEZ VERA, MARGARITA	024647138P	84,445	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
GALINDO ALBA, MARIA ROSA	031633330Q	94,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GONZÁLEZ ZARROJO, JUANA	029692018F	118,82	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GALINDO DALGO, MARIA TERESA	028517810H	89,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GRANADOS AMOROSO, MARIA CARMEN	030471469P	68,35	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GALLINER HORTAL, MARIA ANGELES	028586522Y	102,45	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GRANADOS CONTRERAS, ENCARNACIÓN ELADIA	023768712Y	108,4	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
GALLARDO MORENO, M. PILAR	032856030R	100,9	5207 - HOSPITAL DE JEREZ	GREGORI GARCIA, LLUIS	019988180F	144,95	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GÁLVEZ MESTRE, RAFAEL N.	075518951S	102,5	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPINA	GROSSO MARCHAN, MARIA ROSARIO	032861627D	89,95	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GAMARRA RUIZ, ESTRELLA	024294681B	102,5	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GUERRERO BERMEJO, CLARA ISABEL	028573890R	64,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
GUTIÉRREZ MUÑOZ, M.ª	030483928R	118,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIÉRREZ RODRIGUEZ, CARMEN	031242009M	94,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GUTIÉRREZ ROJAS, SOLEDAD	031663191B	79,3	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROCCIDENTE
GUTIÉRREZ TEJADO, M.ª ARANZAZU	029791020V	115,4	5206 - DISPOSITIVO DE APOYO S DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
GUZMAN GIL, JOSEFA	025040900H	96,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
GUZMAN LUCENA, MARIA	025061463L	137,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUZMAN TORRES, JOSEFA	031240757H	98,55	SIN PLAZA
HADZINA ROMERO, JUAN JOSE	025071980W	111,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
HEREDIA FERNANDEZ, MANUEL	024142330N	84,35	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
HERNANDEZ BERROCAL, JUAN	024890628T	84,4	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
HERNANDEZ BERRASCO, MANUEL	024890619T	128,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERREIRA DE JESUS, MARIA ANGELES	031242614N	111,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERREIRA DE JESUS, MARIA ANGELES	031242614N	116,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
HERREIRA RAMIREZ, DIEGO	024182836S	105,4	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
HERREIRA ROMERO, MARIA VICTORIA	028696383L	91,55	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HERVAS HERNANDEZ, MANUEL	008586086G	83,15	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROCCIDENTE
HIDALGO CARBALLAL, MARIA JOSEFINA	025096521W	86,9	SIN PLAZA
HIDALGO LUJAN, M.ª DOLORES	030483592J	66,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HINOJOSA PALOMARES, MARIA DEL CARMEN	024834492N	113,4	3960 - C.R.T.S. CORDOBA
HORMIGO LLAVES, ISABEL	028664983Z	114,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HURTADO CASTAÑO, ISABEL	025094719V	110,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HURTADO FERNANDEZ, MARGARITA	025049917L	121,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HURTADO GONZALEZ, ENRIQUE FRANCISCO	025088662D	120,35	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
IBÁÑEZ NUÑEZ, ANGELES	031251050F	127,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
IGLESIAS DOMINGUEZ, ANA MARIA	031245223E	90,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
IGLESIAS VILLODRES, MARIA FRANCISCA	028203375S	83,3	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
INFANTE ACOSTA, FRANCISCO JOSE	029795667K	106,4	6922 - HOSPITAL DE LINARES
INFANTE MARTIN, ROSARIO	025274158E	86,3	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ISTRABUENO, FRANCISCA	033377621K	86,4	7923 - HOSPITAL DE LA AVARQUIA
IZQUIERO IBANEZ, MARIA ANGELES	024048419K	51	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
JIMENEZ JUSTICIA, MARCHANA	025931502Z	107,9	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
JIMENEZ JUSTICIA, MARCHANA	028434913J	85,8	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
JIMENEZ LUQUE, ESPERANZA	025901523M	124,625	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ MARTIN, MARIA ANGELES	024711577D	113,15	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
JIMENEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	031239081K	106,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ TRILLE, ANA MARIA	031239081K	102,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
JOVA ROLDAN, VICTORIA	025076527W	113,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
JUSTICIA VICO, MARIA DOLORES	025997377D	128,9	SIN PLAZA
LAGUNA FERNANDEZ, APOLONIA	030034776L	119,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LAMA SECO, JOSE GUILLERMO	030530086X	97,2	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
LAMA SECO, M.ª ISABEL	030514188L	61,05	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
LARA COBO, M.ª JOSEFA	025962371V	108,9	3960 - C.R.T.S. CORDOBA
LARA RAMA, INMACULADA	025318287H	106,9	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
LEAL RUEDA, INMACULADA	024836935V	95,8	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
LENDINEZ RUIZ, DOLORES	026008226X	96,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LEON LUQUE, FRANCISCO	024845943D	118,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LEON ROSALES, MARIA DOLORES	026000810T	102,61	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LEON SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	074625281X	88,55	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
LEVA GONZALEZ, MARIA EVA	028715709W	109,95	8217 - HOSPITAL DE BAZA
LOPEZ ANEAS, M.ª DEL CARMEN	025061291J	136,05	7921 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
LOPEZ CAMPOS, M.ª MILLAGROS	030036773S	115,25	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ CASTELLANO, JOSE	024153367D	103,55	4922 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ CORCIA, ALICIA	025071077L	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ DIAZ, MARIA ROSARIO	025976616W	93,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOPEZ FERNANDEZ, SOLEDAD	031630928V	119,4	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROCCIDENTE
LOPEZ GARCIA, ELIA	0088810834V	85,4	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
LOPEZ GRANADOS, JAIME	052340141F	93,15	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LOPEZ LUQUE, MARIA JOSE	030649785N	72,15	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MARTIN, FELISA	029763659A	85,8	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
LOPEZ MILLERO, MARIA INMACULADA	034833693H	73,4	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LOPEZ NOVO, SOLEDAD	031402919F	83,99	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LOPEZ ORTEGA, M.ª NIEVES	024169847K	120,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ PEREZ, MARIA	075539408W	100,45	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ RADA, JOSE	024754684Z	71,145	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LOPEZ RUIZ, ISABEL	027510385G	81,4	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LOPEZ RUIZ, MARIA TERESA	025324775G	84,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOPEZ SORIA, MARIA JOSE	027532199A	78,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ SOTO, JUAN DE DIOS	025967236V	108,65	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
LOPEZ SUAREZ, CARMEN	029777349P	90,9	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
LOPEZ VARRA VELEDA, DOLORES	029747997G	119,9	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
LOPEZMARRIÑO GARCIA, FRANCISCO	031186249C	149,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LORENTE BELÓN, AVELINA	024200171P	83,9	SIN PLAZA
LOZANO PEÑA, ANTONIA	025984423N	24,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LOZANO SANCHEZ, ISABEL	028421630R	143,65	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LUCENA MARTIN, MARIA VICTORIA	024210967V	97,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
LUNA MARTINEZ, JOSE MARIA	030484145Z	70,3	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
LUNA PAREJA, CARMEN	075412489C	88,4	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MAGAÑA RUIZ, FRANCISCO ANTONIO	024146608N	122,9	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MALDONADO PRIMO, ALFONSO	030434096J	101,53	SIN PLAZA
MALPICA PEDRA, MANUEL	025991899J	76,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MANCERO SERRANO, VICTORIA	025647856M	103,05	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
MANTAS NAVARRO, ANA MARIA	025317501K	139,2	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MANZANO ROSADO, MARIA DEL MAR	031253082S	81,9	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
MANZANO HUMANES, JORGE	028697310A	98,9	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MAQUEDA ORTIZ, JOSE	030490645A	72,75	8922 - HOSPITAL DEL VALME
MARIN GARCIA, JOSEFA	075439440S	89,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARQUEZ GUERRERO, CONCEPCION	031639856K	82,3	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
MARTIN BONILLA, MANUELA	028446803N	115,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN BRIGIDANO, ALICIA	028739057M	100,9	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
MARTIN FLORIDO, ANA MARIA	033669696F	62,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN GOMEZ, INMACULADA	024833348H	114,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN MORENO, MARIA DEL CARMEN	029751577L	99,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN MORENO, MARIA DEL CARMEN	033370390N	111,4	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTIN PAREDES, M.ª REMEDIOS	024901581X	105,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MARTIN RUIZ, ANA MARIA	033366323S	107,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MARTIN SANCHO, ANA	028668879T	89,4	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN VAQUEZ, MARIA JESUS	024172475G	120,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ AMBEL, MANUEL	028692727C	86,535	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ CARO, EVA	029796098N	92,2	5920 - HOSPITAL VIRGEN JUAN RAMON JIMENEZ
MARTINEZ GARCIA, MANUELA	021411814X	131,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
MARTINEZ GARCIA, MANUELA	024144731K	144,8	3960 - C.R.T.S. CORDOBA
MARTINEZ GASCH, MARIA TERESA	026176091K	110,15	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MARTINEZ LOZANO, ANA MARIA	032806533R	75,4	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ NAVARREZ, MARIA DOLORES	025948873C	74,6	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MARTINEZ NAVARREZ, MARIA JOSE	025067430Y	91,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUELA	026183177F	105,05	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MARTINEZ ROMERO, MARIA BEGOÑA	030473409L	128,35	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MARTINEZ TEJADA, JOSE LUIS	039668196G	108,35	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ TENA, JUAN DE DIOS	050021992M	77,55	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
MARTINEZ ZAPATA, CONCEPCION	025956663J	141,555	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
		169,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
		111,05	6960 - C.R.T.S. JAEN

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
MARTOS AZNARTE, GRACIA	028945041R	74,9	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	NAVAS VALDERRAMA, LIDIA	033365317E	106,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MATA GONZALO, MARIA	009281080M	73,25	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	NUÑEZ LOPEZ, MARIA JOSE	024886413E	105,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MATEOS SANCHEZ, CARMEN	027243199K	87,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECADEMAS	NUÑEZ MERCADER, MARGARITA	024853979D	86,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MAYAN BUIGUAS, ROSA	031338122R	82,1	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	OCAÑA PEÑA, MARIA JOSE	025096066F	96,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MAYORGAS JIMENEZ, GUADALUPE	027887920Y	175,875	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	OLEA VERTEDOR, MARIA VICTORIA	024903858X	100,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MEANA PEREZ, ANGEL	009369742W	117,6	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE	OLLEGA OLIVERA, SOLEDAD	028662228L	87,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MEDINA GONZALEZ, HERMINIA	027271946H	68,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECADEMAS	OLMEDO GARRIDO, JOSEFINA	024204568N	39,8	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MEDINA JORDAN, JULIA	024851452K	111,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	OLMO BARRANCO, ASUNCION	0253351007L	80,05	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
MEDINA JORDAN, ANTONIO	025992178V	99,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	ORTEGA AYLLON, MARIA	024138856B	116,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MEDINA MARTIN, M <sup>o</sup> CARMEN	029797728D	101,4	SIN PLAZA	ORTEGA CASTRO, MARIA DEL CARMEN	024208707B	118,3	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MEDINA MARTINEZ, MARINA	024124884F	97,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	ORTEGA DE TORRES, LUIS	025095401C	116,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEDINA PERALTA, JOSE MARIA	025994148P	123,21	6960 - C.R.T.S. JAEN	ORTEGA GARCIA, PURIFICACION	030505169Q	114,9	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
MEDINA PERALTA, JOSE MARIA	0241251760	117,8	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	ORTIGOSA ORTIGOSA, JOSEFA MARIA	025052946N	122,05	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MEGAS BAENA, MARIA SOLEDAD	024188566H	101,8	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	ORTIZ FERNANDEZ, TERESA ANTONIA	024261003M	104,35	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MEGAS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	025101446M	97,3	7920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	ORTIZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	025321088C	79,4	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MEJIAS ROQUE, MARIA TERESA	031221361B	118,6	7920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ORTUÑO LEIVA, M <sup>o</sup> BLANCA	025069682Z	133,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MELO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES DE	031221361B	118,6	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	OSUNA DELGADO, MARGARITA	024204718R	82,47	SIN PLAZA
MEÑA SEGURA, ROSA MARIA	024871192G	103,3	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONADO/CAMPIÑA	OZAJE LOPEZ, PEDRO JAVIER	025985894B	93,4	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
MERA BELTRAN, JUAN CARLOS	029601128M	81,55	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PAEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	024150503Q	111,9	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
MILLAN GUERRERO, MARIA LUISA	024763596W	111,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	PALMA CHAVES, MANUELA	028403187G	102,19	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MIRABENT ARROYO, JOSE ENRIQUE	025106172Q	98,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	PALOMARES TERUEL, ROSA	025890915D	110,15	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MOGUER GOMEZ, JOAQUIN	031644241J	77,3	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ/COSTA NOROESTE	PANAL MOLINA, MANUELA	031596580P	34,5	2960 - C.R.T.S. CADIZ
MOLINA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	024288493X	136,4	4960 - C.R.T.S. GRANADA	PARRAS LAHOZ, ASCENSION	037681878N	133,05	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
MOLINA ROMERO, MARIA MANUELA	024175939H	97,2	SIN PLAZA	PARTIDO BOZADO, INMACULADA	034075616N	75,8	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MOLINER GASCA, M <sup>o</sup> ELENA	017200274T	78	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PASTOR CORRAL, MARIA DEL MAR	024121662K	85,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MONTILLA CABALLERO, ANTONIO	030406385V	103,35	8920 - HOSPITAL REINA SOFIA	PAZOS CRUCES, M. JESUS	032036099C	72,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MONTORO ROSA, ANA	028857264S	96,75	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEÑA LOBO, M <sup>o</sup> ISABEL	052272780J	83,15	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MORAGO GUTIERREZ, M <sup>o</sup> ANGELES	025970545A	119,15	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	PEREZ BELTRAN, MARIA JOSE	024131691E	119,705	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MORAGO MOLEON, MARIA DEL CARMEN	025976218H	118,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PEREZ BLERAN, ROSARIO	024206906G	123,3	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
MORAL GONZALEZ, JOSE LUIS	030475076F	86,15	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR	PEREZ CASTILLO, JOSE MANUEL	024229697W	109,8	SIN PLAZA
MORALES GARCIA, ROSA	028452920B	112,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PEREZ CAZORLA, ANDRES	025081516Q	113,9	SIN PLAZA
MORALES JIMENEZ, JOSE LUIS	024118984B	143,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	PEREZ CHAVES, MARIA PILAR	028337269G	244,95	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
MORALES MARTIN, MARIA DEL CARMEN	02185545X	82,9	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	PEREZ DE LA BLANCA MUÑOZ, MERCEDES	024167894T	108,4	SIN PLAZA
MORENO CLEMENT, MARIA DEL CARMEN	033356539H	90,55	8990 - HOSPITAL DE OSLUNA	PEREZ DE LA CRUZ RUEDA, CECILIA	031259510M	101,4	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MORENO FERRER, PATROCINIO	024888002R	122,7	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA	PEREZ DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	029792510N	102,25	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MORENO JURADO, ANTONIA	031654683J	81,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	PEREZ MATA, JULIA	029786937M	123,4	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MORENO LLERENA, MARIA LUISA	024837807S	120,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	PEREZ MENGIBAR, MARIA INES	024770413B	74,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MORENO OROÑEZ, CARMEN	024839773A	109,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	PEREZ MONTEIL, EMILIA	024895587L	114,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORENO PEREZ, JUANA	029769905Q	86,05	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	PEREZ PROLONGO, MARIA TERESA	029708215B	98,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORENO REY, M <sup>o</sup> CARMEN	025076479Q	123,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	PEREZ SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN	030435656K	101,4	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
MORENO SANCHEZ, ROSARIO	050803543Q	58,635	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBALTAR	PEREZ SANTOS, JOSE FERNANDO	028550361R	161	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
MORILLA TORE, ANA ROSALI	033366708X	98,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	PICÓN RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	025046967J	96,15	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MOYANO RAMOS, M <sup>o</sup> CARMEN	025047412K	88,3	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE	PINO CEPEDILLO, MARIA DEL CARMEN DEL	030545357T	66,95	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MOZAS MORAL, CATALINA	025889148E	110,4	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN	PINO ROMERO, CONCEPCION DEL	030500588N	120,8	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
MUDARRA MONTOLIN, MERCEDES	030523407S	104,55	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	PINOS COIN, DOLORES	029792695Y	117,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ ANGELES, MARIA TERESA	025196084G	130,9	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN/NORTE	POLEO ARCOS, MARIA LOURDES	029778939B	114,9	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MUÑOZ ANTEQUERA, LAURA	028615453A	66,45	8922 - HOSPITAL DEL VALME	POLIVILLO PEREZ, MARIA DOLORES	028506466C	84,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ FERNANDEZ, JOSEFA	026439684B	134,55	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	POMARES DEL OLMO, NURIA	033375835Y	107,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ GARCIA, URSULA MARIA	028477303Z	92,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PONCE DE LEON MALDONADO, MARIA NIEVES	024139280K	102,91	SIN PLAZA
MUÑOZ MARTOS, JUANA	026191636H	104,8	6922 - HOSPITAL DE LINARES	PONCE TROYA, MARIA DEL CARMEN	031659324P	92,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MUÑOZ REVILLAS, AMALIA	028465661X	72,885	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PORRO GALLO, JOSEFA FRANCISCA	031630705R	92,6	2960 - C.R.T.S. CADIZ
MUÑOZ SANCHEZ, M. MERCEDES	031243431R	113,18	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	PORTAS TORRES, MARIA BELLA	028385721H	122,9	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
MUÑOZ SUANCES, ALICIA	074426616L	140,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	POSTICO MOLINA, ANA	024687968J	92,4	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
MURILLO ROSALES, M <sup>o</sup> JESUS	034015412E	55,5	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	QUESADA SEGURA, ROSA MARIA	0284645135R	111,4	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
NACHE MARTINEZ, RAMON	027244958D	94,97	1920 - HOSPITAL DE TORRECADEMAS	RAMIREZ ROMERO, MARIA EMILIA	028546774W	118,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
NARVAEZ TRAFERO, INMACULADA	0250688323W	115,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	RAMOS GAMEZ, MARIA SONIA	052510705L	90,3	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
NAVARETE BEZARES, MARIA DE LOS ANGELES	026274215B	97,65	6922 - HOSPITAL DE LINARES	RAMOS PEÑA, HUMBERTO	027494155E	141,23	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
NAVARRO MARIN, FCO JAVIER	075414342X	122,8	8920 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE				
NAVARRO MEJIAS, MARIA MERCEDES	028575605Z	104,78	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO				

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
RANGEL MONTERO, CARLOS	075446147H	64,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA	SANCHEZ CAMACHO, JUANA	031236871L	99,4	SIN PLAZA
RECHE MIRAS, JUANA	027533044C	94,3	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN	024133929Y	136,05	5920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RECIO FRIAS, AMPARO	028572156S	103,025	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	SANCHEZ MORALEZ, LORENZA	075538712L	68,5	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
REYES AGUDO, MARIA DEL CARMEN	028528670E	102,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ MORALES, MARIA ESTHER	024263074Y	92,7	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
REYES SANCHEZ, MARIA ANGELES	080132155V	82,65	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SANCHEZ PALMA, JOSE ANTONIO	024125496Z	101,55	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
REYES VELAZQUEZ, MANUELA	0287101123M	90,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ PORTILLO, MARIA	024635249X	129,3	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
RIOS HERRANZ, MARIA INMACULADA	024296771P	97,9	SIN PLAZA	SANCHEZ SOTELO, MARIA ESPERANZA	028527028J	107,795	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RILLA RINCON, ROSE	028676027H	101,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ VALDIVIESO, MERCEDES	074595988L	118,4	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
ROMBOS MARIN, ROSA MARIA	024904808V	87,3	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE	SANCHEZ VARGAS, MARIA LORENZA	031614759V	70,8	2209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SIERRA DE CADIZ
RODRIGUEZ BERNAL, GUILLERMO	028879329T	108,05	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	SANNICOLAS GONZALEZ, MARIA LORENZA	025954303E	92,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ BERNAL, TERESA	052264989H	85,5	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE	SANTAMARIA LOPEZ, ANA MARIA	025981570B	117,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEEN
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA YOLANDA	024178537V	96,275	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR	SANTAMARIA NAVARRO, ANA	029732088B	99,8	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
RODRIGUEZ FRANCO, HERMENEGILDA	029759169T	88,115	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA	SANTOS GARCIA, ANTONIO	029738355H	88,75	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ MAYORCA, GENOVEVA	028480495D	88,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SEGURA DEL REAL, FCO ANDRES	028896400M	83,7	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RODRIGUEZ MORALES, MARIA JOSEFA	028278011V	113,5	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SEGURA MARIN, MARIA VICTORIA	028901566L	83,9	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
RODRIGUEZ MORAN, DIEGO	028344432Z	94,65	6921 - HOSPITAL DE LUBEDA	SERRALTA PEREZ, CARLOS ALBERTO	025891721T	109,55	6960 - C.R.T.S. JAEEN
RODRIGUEZ MORENO, MARIA PILAR	033378899B	116,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SERRANO AVAR, INMACULADA	033369425J	88,65	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
RODRIGUEZ Pardo, LOURDES MARIA	025095312N	112,64	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SERRANO PACHON, MANUEL	024216168C	91,65	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
RODRIGUEZ POLO, MIGUEL	024092956L	106	SIN PLAZA	SERRANO VILCHEZ, EMILIO	025971540D	125,4	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	034843741Y	86,4	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	SEVILLA PEÑA, JOSE ANTONIO	024108548V	113,11	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
RODRIGUEZ RUBIO, INMACULADA	028570522Z	101,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SIERRA GARCIA, JUAN	028589910J	101,05	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ RUIZ, MANUELA	028340787A	226,4	7923 - HOSPITAL DE LA ARAQUIA	SIERRA MAHUGO, LUISA MARIA	028482981B	78,3	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RODRIGUEZ TORRES, JUAN CARLOS	025107401A	65,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	SILLERO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	030443808L	116,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ VEGA, SILVIA CARLOTA	050679912X	116,43	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SOLER CERVANTES, MARIA MILAGROS	036927981T	100,9	SIN PLAZA
ROJAS ORTIZ, ANA MARIA	027499498P	92,35	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	SOTO BOZA, ANGELES	029767826F	119,3	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
ROMERO ARIAS, MARIA JOSE	025953689Y	109,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEEN	SUBRIES BUENO, JOSEFA	028465911F	88,05	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ROMERO CARMONA, MARIA DOLORES	026204228Y	81,75	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEEN	SUTILL REYES, PILAR	0284049321G	45,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO NAVAS, MARIA CONCEPCION	028725114T	77,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	TAGAJA VEGA, CONSOLACION	052270983X	127,3	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
ROMERO ROSA, ROSA	0333830056G	116,3	7920 - HOSPITAL REINA SOFIA	TAPIA CONTRERAS, CONCEPCION	030426884T	85,9	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ROMERO ROSA, ARCELI	029476265V	47,05	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AVARQUIA	TELLEZ MARTINEZ, YOLANDA	025702848A	114,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMERO SANJHEZ, CARMEN	025664997B	113,45	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	TELLO GUTIERREZ, JUAN	025961154L	105,3	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEEN
ROMERO MORENTE, DOLORES	030497598N	97,4	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	TORBARJELA PEREZ, CARMEN	025925950M	110,9	6960 - C.R.T.S. JAEEN
ROSA CHACON, MANUELA DE LA	029476265V	75,65	8922 - HOSPITAL DEL VALME	TOLEDANO BLANCO, RAQUEL	029801280L	62,5	5920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROSENDINO BURQUEZ, MANUELA	074902566AM	112,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	TORRADO MORALES, MARIA DEL CARMEN	028725403J	75,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROSARIO SANCHEZ, MARIA JULIANA	028417206Q	105,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	TORRECILLAS LIMONCHI, MARIA ANGELES	029084478N	117,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROSINA SANCHEZ, MARIA JULIANA	031225998W	132,15	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	TORRES ALVAREZ, CELIA	031246462L	97,3	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ LA JANDA
RUBIO TOVAR, JUAN MANUEL	009176601S	115,725	5206 - DISPOSITIVO DE APOYO S DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	TORRES CARPIO, ANTONIO	025940106Q	130,3	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
RUBIO TOVAR, JUAN MANUEL	028688437P	86,3	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALJARAFE	TORRES ESTEBANZ, MARIA JOSEFA	024765404Q	103,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
RUIZ ALVAREZ, MARIA DE LOS REYES	024869217F	96,15	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	TORRES GUERRERO, BEATRIZ	024765404Q	103,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
RUIZ DOMINGUEZ, ANTONIO	051376204T	99,2	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	TOWAR PESCADOR, M. VISTACION	033362287M	115,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ GARCIA, MARIA DOLORES	024872683T	85,85	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA	TRUJILLO CISNEROS, ANTONIA	024831151Y	125,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ JIMENEZ, CARMEN	025288140P	73,05	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	UBAGO CORCOLES, MANUEL	033379475N	116,35	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ MESA, MARIA DOLORES	025988345R	115,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEEN	UNICA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	024103879V	170,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ MESA, MARIA DOLORES	025968884B	104,3	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEEN	VALDERRAMA RECUEBERA, ANGELA	025061026P	104,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RUIZ MESA, MARIA DOLORES	023213586P	89,5	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	VALENCIA VAZQUEZ, DOLORES	033378037T	104,3	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
RUIZ RAMIREZ, ELISA	031249767N	117,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	VALENZUELA MARTOS, MARIA ELENA	025104737Y	123,3	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
RUIZ RODRIGUEZ SOLEDAD	027269922L	91,9	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	VALERO GODOY, Mª LUISA	024145644Z	124,4	4920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RUIZ SANCHEZ, MARIA ROSARIO	025097776S	80,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	VARGAS ESPINOSA, LUISA	029785912S	90,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SALAZAR CHACON, EMILIO	024089243D	115,7	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	VAZ CASTILLA, DOLORES	031246287S	121,15	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ LA JANDA
SALMERON VEGA, ANTONIA	075406757S	72,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME	VAZQUEZ CORREA, MIGUEL	029705024H	109,9	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
SALTO LENDI, Z. MANUELA DEL	006224108D	110,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEEN	VELA SANCHEZ, Mª PAZ	031230033N	70,7	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ LA JANDA
SAMANIGO BERGILLOS, JOSE LUIS	030472618X	144,8	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORCOBA	VELASCO MARTINEZ, FRANCISCA	026205137H	106,9	6922 - HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ ALGECIRAS, MARIA ROSA	028471470T	108,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO				
SANCHEZ ANGULO, MARIA ISABEL	032852101M	97,05	SIN PLAZA				
SANCHEZ BAÑOS, ASUNCION	027255267Z	82	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS				
SANCHEZ BARBA, MIGUEL ANGEL	030438974S	103,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA				
SANCHEZ BENAVIDES, ANGELA DOLORES	002524992Y	94,15	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORCOBA				
SANCHEZ CABRERA, M. SAGRARIO	000137773A	77,9	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA				

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
VELAZQUEZ GONZALEZ, ISABEL	028588161N	99,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VICO ROBLES, INES	024293639L	103,65	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
VIDAL CAMACHO, RAQUEL	052330805D	93,11	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
VILAR CORCUERA, ANA MARIA	075225365R	78,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
VILCHEZ RODRIGUEZ, MERCEDES	024170551N	88,15	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
VILLANUEVA BARRERO, ANA MARIA	045274809E	131,1	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
VILLAR TEJERO, MARIA DOLORES	025969811M	123,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VILLAVIEDE CABEZUDO, MARIA DEL CARMEN	024090320M	90,25	SIN PLAZA
VILLORES FRAS, ISABEL	024770860K	86,475	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VIVAR MUÑOZ, MARIAN	033354077Y	111,7	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
VIVAS CARMONA, ANA MARIA	075365623M	69,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ZAMORA CASTAÑO, ROSARIO	029793617S	78,75	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ZAPATA ROJAS, CONCEPCION	027296504N	114,98	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ZULLUETA RODRIGUEZ, JOSE JOAQUIN	028587406Q	86,4	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ZUÑIGA PUERTO, DOLORES	024200968T	110,3	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
ZURITA GOMEZ, LOURDES	0255097879A	85,4	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA

ANEXO II

CATEGORIA: ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
BENITO NIETO, BEGOÑA	012197747L	6	DESISTIMIENTO
CAMPOS ORTIZ, M CARMEN	025931461L	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ RUIZ, M JOSE	028443385K	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
GARCIA CAPARRÓS, M CARMEN	025059689Q	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ ROMERO, JOSEFA CARMEN	027895391W	6	DESISTIMIENTO
MARQUEZ GONCER, M DE GRACIA	075374368X	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
ROMERO RUIZ, SONIA	025082229Q	6	DESISTIMIENTO
SEGURA DOLADER, M VICTORIA	028384429E	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
ALFONSO GOMEZ, M JOSE	028468367W	6	DESISTIMIENTO
AVILA LOPEZ, MARIA LOURDES DE	031216793C	6	DESISTIMIENTO
BERNAL BAENA, VICTORIA	024831511K	6	DESISTIMIENTO
BONILLA MORENO, ROSARIO	028861787F	6	DESISTIMIENTO
CABRERA PIÑERO, INMACULADA	025095477Q	6	DESISTIMIENTO
CAMPILLO PEREZ, MARIA TERESA	026178912J	6	DESISTIMIENTO
CASAS CAZORLA, DIEGO	030499994Q	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
GIL JARA, MARIA JESUS	028466376N	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ SANCHEZ, CARMEN	030052070V	6	DESISTIMIENTO
GUERRERO GÁVEZ, M MERCEDES	026190108P	6	DESISTIMIENTO
HIDALGO REINA, JOSE	025044188Y	7-8	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA, NO ACREDITAR LA SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA
JIMENEZ LOPEZ DE LERMA, MARIA VICTORIA	029795640Z	6	DESISTIMIENTO
LEON COSTA, FRANCISCO	030424178P	6	DESISTIMIENTO
LOCAY ARA, MANUEL	034249371W	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ CALDERON, MARIA ISABEL	041077347Z	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ CARO, ANA	025107937X	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ JIMENEZ, M DEL CARMEN	034032054N	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
LUCO ACOSTA, ALVARO JOSE	042169890B	6	DESISTIMIENTO
MARTIN JIMENEZ, VICTORIA MARIA	024844235A	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ SANCHEZ MAYORAL, M LLANOS	007556041N	6	DESISTIMIENTO
MUÑOZ URBANO, M ROSA	022525376LS	6	DESISTIMIENTO
MARBONA SARRIA, BLANCA PALOMA	028711825M	6	DESISTIMIENTO
NIETO PENAS, BEGOÑA	015983638H	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
ORTIZ SALVATIERRA, FRANCISCA	024124287G	6	DESISTIMIENTO
PEREZ CUEVAS, INMACULADA	025075666T	19	FALLECIMIENTO
PEREZ GONZALEZ, MARIA ROSARIO	028526873L	6	DESISTIMIENTO
PRATS RAPALLO, M CARMEN	030528404K	7-8	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA, NO ACREDITAR LA SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA
PULIDO RIVERA, ISABEL IRENE	045071391Q	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
RAMIREZ SÁENZ, CECILIA	025076308Y	6	DESISTIMIENTO
REBOLLO RODRIGUEZ, LUISA MARIA	024132429R	6	DESISTIMIENTO
REY PASOJAL, OLGA EUGENIA	031643345Z	6	DESISTIMIENTO
RIO ALVAREZ, MARIA JOSE DEL	029777718D	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	075062082H	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ VECA, MARIA ISABEL	000648255T	6	DESISTIMIENTO
ROJAS DOMINGO, ROSARIO	024293951V	6	DESISTIMIENTO
RUIZ RODRIGUEZ, JOSEFA ISABEL	032032138S	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
RUIZ ROMERO, ANA	076222903Y	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ AGUIERA, ISABEL	075215877N	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ GIL, ANA PILLAR	025059185H	6	DESISTIMIENTO
SOTTOCA SALGOSO, MARIA JESUS	028653942J	6	DESISTIMIENTO
TAPIA AMEZCUA, CARMEN	024226538W	6	DESISTIMIENTO
TORO MARQUEZ, CARLOS JESUS DE	030451010E	6	DESISTIMIENTO
URCZ JURITA, JOSEFA	024238894E	6	DESISTIMIENTO
VERA IGLESIAS, MARIA ROSARIO	031249071Y	6	DESISTIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Auxiliar de Enfermería, se aprueba la Resolución definitiva de dichos concursos.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 28 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 245 de 14 de diciembre), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Auxiliar de Enfermería dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por las Comisiones de Valoración, las alegaciones formuladas contra las Resoluciones de 3 de octubre de 2008 (BOJA núm. 203 de 10 de octubre) por las que se aprueban las resoluciones provisionales de dichos concursos; a propuesta de dichas Comisiones, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la Resolución definitiva del Concurso de Traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Auxiliar de Enfermería. Dicha Resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación otor-

gada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reintegro al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O I I

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ABALDE SAA, NONA MARIA CARMEN	035974171D	102,4	SIN PLAZA	ARAQUE DIAZ, EUFRASIO	025934286S	101,64	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ABATO DAZA, ROSARIO	075409970P	141,8	SIN PLAZA	ARAQUE MOLINA, MANUELA	025966188Q	114,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ABEJA PEREZ, MERCEDES	051602306N	262,095	SIN PLAZA	ARAUJO MARTINEZ, ISABEL	031821530H	90,3	2923 - HOSPITAL ALGEGRAS
ABOLLADO CALZÓN, ISABEL	028484189T	114,8	SIN PLAZA	ARDANIY DOBARRO, AMADORA	028543657J	130,9	SIN PLAZA
ABRIL BENAIGES, ISABEL	028357154V	167,6	SIN PLAZA	ARELLANO BERNI, MARIA ANGELES	030521431V	108,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ACOSTA GARCIA, M <sup>a</sup> VALLE	028705761J	110,9	SIN PLAZA	ARIAS GLESIAS, JOSEFA	02779857V	229,4	8376 - ZBS SEVILLA
AGENUO PIAZ, ANTONIA	024176538L	85,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	ARIZA LIQUÉ, FRANCISCO	030080369F	76,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGREDANO VALVERDE, REMEDIÓS	002856682E	199,3	3920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	ARLONA ACEVEDO, CRISTOBAL	025060422J	120,9	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AGUIAY RODRIGUEZ, ROSARIO	025971995G	98,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	ARLONA MUNOZ, ROSARIO	075320172W	239,6	8376 - ZBS SEVILLA
AGUIAY SUAREZ, NINFA MARIA	026194175G	60,1	SIN PLAZA	ARMENTEROS DE DIOS, MANUELA TERESA	031996800K	107,8	SIN PLAZA
AGUILERA COCA, MARIA	024157460P	161,8	SIN PLAZA	ARMENTEROS MORENO, PILAR	025966600J	106,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AGUILERA LARA, NATIVIDAD	024835138Z	129,3	SIN PLAZA	ARMIJO GARCIA, JUANA	026205135Q	84,9	6922 - HOSPITAL DE LIMARES
AGUILERA REBOLLO, MERCEDES	028875534T	119,4	SIN PLAZA	ARZA RAMIREZ, MARIA DEL ROSARIO	024285051H	233,82	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILERA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	027274633Z	144,4	SIN PLAZA	ARRIBAS NEVADO, MARIA VICTORIA	080111392T	150,3	SIN PLAZA
AHUMADA HUERTAS, MATILDE	031634683T	142,7	SIN PLAZA	ARROYO PEREZ, MARIA PILAR	029776902K	151,6	SIN PLAZA
ALBA CASTAÑEDA, MARIANA DE LAS FLORES	024879629T	171,7	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE	ARTEAGA SORIA, MARIA JESUS	017221566V	96,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALBA LOPEZ, FRANCISCA	030434523A	133,572	SIN PLAZA	ASENCIO LOPEZ, MARIA DOLORES	030536435W	109,4	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALBALADIEJO MARTOS, RAFAEL	024833576Q	84	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA	ASENCIO MONTERO, PIEDAD	030190914X	232,6	3350 - ZBS CORDOBA
ALBARRAN RIVAS, MATILDE	075533357T	113,4	SIN PLAZA	ASUERO MARTIN, ROSARIO	080029665S	105,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALCAIDE NUÑEZ, ELENA	024151632E	100,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	ATHANE CANTON, MARIA DEL ROBLEDO	025574726Z	72,9	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ALCAIDE SANCHEZ, ANTONIA	028689957X	125,9	8331 - ZBS CONSTANTINA	ATIENZA ZAMBRANA, REMEDIOS	028469511L	105,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ALCONICHEL RIVERO, JOSEFA	031399590A	161,389	SIN PLAZA	AVILA BERNAL, MARIA DE LA PAZ	031625186W	157,8	SIN PLAZA
ALFARO CASCALOSA, MANUELA	028474500A	83,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	AVILA JAMEZ, DOLORES	024158007A	93,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ALFAYA CALVO, MARIA ANTONIA	030518923Q	97,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	AVILES VEGA, DOLORES	028449139W	224,89	8350 - ZBS BRENES
ALFONSO UTOR, M <sup>a</sup> NIEVES	031830362H	193,27	2361 - ZBS ALGEGRAS	AYALA ALVAREZ, EMILIA	028447104E	97,4	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALISES CÁNDAS, ANA MARIA	026435814M	226,3	6324 - ZBS UBEDA	AYERBE MENA, MERCEDES	028444724A	137,2	SIN PLAZA
ALONSO CORTES, ROSA MARIA	033367048M	112,4	SIN PLAZA	BAENA BERRUZO, MARGARITA	030396136A	252	2365 - ZBS CHICLANA
ALONSO JIMENEZ, M <sup>a</sup> GRACIA	028503415K	243,6	SIN PLAZA	BAENA GURADO, GLORIA	030485949R	124,4	SIN PLAZA
ALONSO MUÑOZ, MERCEDES	024286409L	225,2	SIN PLAZA	BAENA REINA, M <sup>a</sup> CARMEN	028677048G	147,9	SIN PLAZA
ALISES CÁNDAS, ANA MARIA	026435814M	226,3	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALONSO SANCHEZ, ENCARNACION	024291282Q	168,4	3319 - ZBS LA CARLOTA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALONSO CUESTA, INOCENCIA	075651412L	219,8	8922 - HOSPITAL DEL VALME	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALTEA VAZQUEZ, CONCEPCION	028910406G	72,9	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ ALVAREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	006986685K	99,4	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ BARON, M <sup>a</sup> JOSE	028731329M	121,9	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ CALVERO, RAFAELA	031647198A	89,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ FERNANDEZ, CONCEPCION	028407726N	253,8	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ FERNANDEZ, GUADALUPE	031204104G	130,6	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ FERRER, M <sup>a</sup> DOLORES	027284033F	204,8	8376 - ZBS SEVILLA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	030523948G	102	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ PADILLA, TORCUATA	024150174J	17,3	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ SANCHEZ, M <sup>a</sup> ANGELES	028442533C	191,9	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ VALLE, SUSANA	006548966S	105,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
AMADOR PEREIRA, ROSARIO	024093388Z	269,6	4330 - ZBS LA ZUBIA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
AMADOR RUIZ, PURIFICACION	024090248W	211,25	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANCA SALCEDO, M <sup>a</sup> DOLORES DE	0285753958	139,8	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANDUJAR RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	027494929P	195	1920 - HOSPITAL DE TORRECARMENAS	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANGUITA FUENTES, LEONOR	025980047Y	171,2	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANILLO GUERRERO, INMACULADA	052302997P	76,2	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANTA CARMONA, M <sup>a</sup> CARMEN	030438034H	199,8	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANTUNEZ GONZALEZ, MARIA	075398129N	131,5	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARAGON MORENO, CARMEN	062350604M	109,55	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARAGON PORCEL, CARMEN	074607518A	97,6	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA GOMEZ, ANTONIA	025079388G	130,9	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA GUTIERREZ, ROSA MARIA	030474813C	131,1	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARANDA SANCHEZ, RAFAELA	030456726B	129,9	SIN PLAZA	BAEZ PINAZO, TRINIDAD	024795498A	103,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
BENITEZ CRESPO, M <sup>a</sup> HERMINIA	027905207C	184,95	8376 - ZBS SEVILLA	CAMPILLO MOYA, ASUNCIÓN	028522511G	207,8	SIN PLAZA
BENITEZ FONSECA, ROSARIO	025064572T	120,9	SIN PLAZA	CAMPO CARRETERO, M <sup>a</sup> SACRAMENTO DEL	009160248S	187,1	SIN PLAZA
BERMUEJO FRIAS, DOLORES	031654469T	90,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CAMPOS CUESTA, ANGELA	025934121B	199,4	3326 - ZBS CABRA
BERMUEJO RAMIREZ, ARACELI	039120978W	190,975	3329 - ZBS LUCEÑA	CAMPOS ILLANES, M <sup>a</sup> TERESA	075675248G	124,4	SIN PLAZA
BERNABE RUIZ, MARIA JOSE	028582115S	110,4	SIN PLAZA	CAMPOS MEDINA, VICENTE	029592848Q	115,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BERNAL CASTILLO, M <sup>a</sup> LUISA	027284131J	151,8	SIN PLAZA	CAMPOY COCA, PIEDAD MARIA	052523334M	130,55	4320 - ZBS BAZA
BERNAL DELGADO, MARCELO	028743665E	46,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CAMPOY NAVARRO, ROSARIO	025106805M	123,55	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BERNAL GOMEZ, MARIA JOSEFA	075855660G	140,9	2321 - ZBS VILLAMARTIN	CANCA VILA, ADELA, J	024726564T	109,3	SIN PLAZA
BERNAL RUIZ, MARIA EUGENIA	027301980Q	108,9	SIN PLAZA	CANEVA MARISCAL, DOLORES	031608778Q	86,2	SIN PLAZA
BERRAQUERO GUERRERO, SUSANA	028480218A	84,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CANO CASTILLO, ANTONIA	024182290K	122,3	4923 - HOSPITAL DE BAZA
BLANCA UTREBA, MANUELA MARIA DE LA	026004282E	87,95	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CANO MOLINERO, PILAR	030488044A	87,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BLANCO SOLELO, MARIA TERESA	026461767Z	134,4	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	CANO ORTEGA, ELENA	025991588K	108,4	SIN PLAZA
BLAY CURELL, MARIA ROSA	029772764T	171	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO CAMPINA	CANO REGALÓN, PEDRO	031386448G	97,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BOHORQUEZ ALCAZAR, TERESA	028508429K	240,075	SIN PLAZA	CANO SANCHEZ, RITA	031842999M	103,9	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
BOHORQUEZ ALVAREZ, MARIA JOSE	028566489Y	178,4	8376 - ZBS SEVILLA	CANOVAZ BLANQUER, ANA	025705740C	120,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BORRERO LUNA, MARIA PILAR	028696099B	83,55	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	CANTIZANO GARCIA, ANA	075736898Z	99,3	SIN PLAZA
BORRERO RIVERO, LUCIA	052262749X	99,9	SIN PLAZA	CANTÓN CAMO, VICENTE	030459450K	104,4	SIN PLAZA
BRAYO FLORENCIO, ESTANISLA FERNANDA	028444460S	73,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME	CANTÓN CISNEROS, ANA MARIA	0250536095G	111,3	SIN PLAZA
BRAYO LEAL, CARMEN	031253060Q	122	SIN PLAZA	CANTOS BELTRAN, DOLORES	025562901B	206,595	SIN PLAZA
BRAYO LOPEZ, AURELIA	028452968J	175,165	8376 - ZBS SEVILLA	CAÑAS MONTEROSO, ARACELI	025308650W	130,4	SIN PLAZA
BRIONES ALBAJADEJO, M <sup>a</sup> OLGA	008772700V	147,61	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	CARRETERO RODRIGUEZ, NURIA	025595706X	221,4	SIN PLAZA
BRIOSO DIEZ, MARIA LUISA	008813591Z	72,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	CARTE CASTILLO, MARIA CARMEN	024877412Z	108,05	SIN PLAZA
BUIGATO MARIN, M <sup>a</sup> ROSARIO FATIMA	024970111K	174,6	7360 - ZBS MALAGA	CARABE LOPEZ, AURELIA CONCEPCION	028663170P	122,9	SIN PLAZA
BURGOS GARCIA, SILVIA	008953492Y	106,205	8922 - HOSPITAL DEL VALME	CARRALLO ANDRADE, BARBARA	024742715M	59,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BURGOS VIVAR, ANA MARIA	029754617T	143,9	SIN PLAZA	CARCELLEN LOPEZ, JOSEFA	075090140Q	173,2	6305 - ZBS MARTOS
BUSTAMANTE CARRIOSA, M <sup>a</sup> DEL MAR	02419767C	129,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	CARDENAS SANCHEZ, JUANA	031316874M	218	2313 - ZBS PUERTO REAL
CABALLERO CABALLERO, PILAR	031401312X	215,19	SIN PLAZA	CARDENAS VALLE, ENCARNACION	031237870G	85,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CABAS TORRES, JOSEFA	024825971R	60,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	CARMONA MARTOS, ROSA MARIA	028570064Q	162,4	SIN PLAZA
CABELLO GOMEZ, NIEVES	028604272G	132,65	7360 - ZBS MALAGA	CARMONA MUÑOZ, CARMEN	025096347N	116,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABELLO GONZALEZ, ANA MARIA	030528969B	90,7	SIN PLAZA	CARMONA PRIEGO, PILAR	030789777E	78,35	SIN PLAZA
CABEZALLO GONZALEZ, ANA ISABEL	028504272G	102	SIN PLAZA	CARRO AGUILAR, MARIA DOLORES	023739016A	233,2	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ COSTA NOROESTE
CABEZAS CRUZ, MARIA LUISA	031810833Q	102	SIN PLAZA	CARO ARANDA, TERESA	028663186B	102,4	SIN PLAZA
CABEZAS LEIVA, NATALIA	028515290M	230,733	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	CARO CANCELA, ANA MARIA	052330663M	101,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CABEZAS RUIZ, MARINA	033362895S	78,8	SIN PLAZA	CARO CORDERO, EVELINA	075295053E	243,7	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
CABRAL ARELLANO, MARIA DEL PILAR	034060566W	138,5	SIN PLAZA	CARO DORANTES, FRANCISCA	075401214S	112,3	SIN PLAZA
CABRERA FERNANDEZ, MARIA CARMEN	028924824R	104,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CARO GARRIDO, ANA MARIA	031532851P	79,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CABRERA PEREZ, MARIA JOSEFA	073250234P	74,3	8370 - ZBS MORON DE LA FRONTERA	CARO GONZALEZ, MARIA INMACULADA	034063147D	111,4	SIN PLAZA
CABRERA REAL, ADELA	034063055D	131,5	SIN PLAZA	CARO ROMERO, MARIA DOLORES	031622404A	120,4	SIN PLAZA
CABRERA REAL, ADELA	024198270Q	121,55	SIN PLAZA	CARO TORRES, ISABEL MARIA	028862562T	156,95	8379 - ZBS UTRERA
CABRERA REDONDO, BLANCA ESMERALDA	028994824R	104,9	8358 - ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CARRASCO GOMEZ, MARIA FATIMA	029781942R	131,7	SIN PLAZA
CACHINERO GALLARDO, FRANCISCA	075393167H	141,9	SIN PLAZA	CARRASCO GONZALEZ, MARIA DE LA PAZ	075415175S	209,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALABRERA COBO, CATALINA	076011816J	54,8	7922 - HOSPITAL DE RONDA	CARRASCO RODRIGUEZ, VICTORIA	029737197Z	174	5320 - ZBS CONDADO OCCIDENTAL
CALDERON MUÑOZ, MARIA CARMEN	052541233K	122,8	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO	CARRASCO RODRIGUEZ, VICTORIA	030484026X	109,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CALDERON RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	026469066R	79,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CARRATALA GIL, MARIA PALMA	031824777E	189,2	4336 - ZBS VALLE DE LEORIN
CALLEJA CANALES, MARIA TERESA	030528985G	82,7	7311 - ZBS COLMENAR	CARRERA PEREZ, MARIA JOSEFA	025523507V	172,845	SIN PLAZA
CALLEJO GOMEZ, MARIA	030491842Y	121,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	CARRERA REAL, MARIA JOSEFA	031273973T	169,47	SIN PLAZA
CAMACHO MARTIN, SABINA	026435785E	181,4	SIN PLAZA	CARRERA REAL, MARIA JOSEFA	028662165W	182,7	8379 - ZBS UTRERA
CAMACHO MONTOYA, MARIA	030487365Z	87,9	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA	CARVALIA DUARTE, PAULA	029730466E	144,6	SIN PLAZA
CAMACHO PEREZ, MARIA JOSE	028658897T	80,45	SIN PLAZA	CARVALIA DUARTE, PAULA	029730466E	144,6	SIN PLAZA
CAMINO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL ROCIO	027306043Y	114,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME	CASADO JURADO, M <sup>a</sup> CONCEPCION	030438100S	221,27	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
			8922 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	CASANOVA MARINOL, CANDELARIA	030547215H	85,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
			1920 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	CASANOVA SANCHEZ, ELENA	020159117P	62,4	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
			SIN PLAZA	CASANOVA SANCHEZ, ELENA	024869397Q	129,4	7301 - ZBS COIN
			SIN PLAZA	CASANOVA SANCHEZ, ELENA	009358601Q	104,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
			SIN PLAZA	CASANOVA SANCHEZ, ELENA	028675426S	84,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
			SIN PLAZA	CASANOVA SANCHEZ, ELENA	022925245H	132,4	SIN PLAZA

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
CASTILLO GOMEZ, JOSEFA	031630711F	132,3	SIN PLAZA	CORTES PEREZ, ANA MARIA	028565956H	215,4	SIN PLAZA
CASTILLO LOPEZ, MANUELA	080136200Z	92,4	SIN PLAZA	CORTES RIVERO, ANA DEL CARMEN	03357729R	92,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTILLO REQUENA, ADELA MARIA	027491286F	147,35	1330 - ZBS ALMERIA	CORTES TOLEDANO, MARIA DOLORES	028518424B	255,5	8374 - ZBS DOS HERMANAS
CASTILLO SERRANO, M <sup>o</sup> ANGELES	025961762Y	189,9	6303 - ZBS TORREDONJIMENO	COSANO TILDEANO, LEONOR	030456173X	189,4	SIN PLAZA
CASTRILLON GUERRERO, ROSARIO FATIMA	031611899D	93,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	COSTA MORA, MARIA LUISA	024185119K	107,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASTRO ALFEA, ROSARIO	029082759H	94,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	COTELO DE ARCE, GUADALUPE ROSARIO	028662480H	147,7	SIN PLAZA
CASTRO BULLELOS, AMELIA ISABEL	024222093B	38,6	4923 - HOSPITAL DE BAZA	CRESPO CORTADO, MARIA MAGDALENA	028431178G	111,5	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASTRO CORTES, M <sup>o</sup> JOSE	052324320X	97,4	SIN PLAZA	CRIDO MALDONADO, JUAN ANTONIO	027497928B	99,1	1327 - ZBS EL EJIDO
CASTRO GARCIA, M <sup>o</sup> CARMEN	031651172K	69,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CRUZ ALVAREZ, MARIA TERESA	041980623B	274,3	4330 - ZBS LA ZUBIA
CASTRO GUTIERREZ, CONSUELO	028521109M	196,37	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR	CRUZ MENA, JOSEFA MANUELA	025949515H	209,3	SIN PLAZA
CASTRO MORENO, REMEDIOS	024188892E	116,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	CRUZ MUÑOZ, ANA MARIA	074622788R	104,35	SIN PLAZA
CASTRO ZAMORANO, BEATRIZ	024168621F	86,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	CUADRADO BRAVO, JUANA	024870502Z	189,2	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
CAWELIA DIAZ, MARIA ANGELES	040939761Z	138,15	SIN PLAZA	CUADRADO GOMEZ, MARIA CONCEPCION	030065007M	257,61	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CAZORLA FERNANDEZ, CINTA	029758993Y	92,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	CUADRADO OLMEDO, M. ANGELES	031840124M	107,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CAZORLA MEDINA, MARIA ISABEL	028510138M	246,34	8374 - ZBS DOS HERMANAS	CUADER OLIVERA, MARIA ROSARIO	028669333Y	108,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CAZORLA RUIZ, MARIA TERESA	052574769N	68,2	7923 - HOSPITAL DE LA AZARQUIA	CUENCA GUARDEÑO, MARIA JOSEFA	024870249G	86,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CEJUDO FERNANDEZ, MARIANGUSTIAS	024238957D	134,4	SIN PLAZA	CUENCA LUQUE, SOLEDAD	030457141N	99,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CENTENO RODRIGUEZ, MARIA LUISA	028501731Q	252,08	8374 - ZBS DOS HERMANAS	CUENCA SANCHEZ, ANTONIA MARIA	024295065E	107,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CERDAN VEGARA, ANTONIA	024831178X	81,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	CUESTA DIAZ, MARIA DEL CARMEN DE LA	028344726D	85,4	1920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CEREZO GARCIA, FRANCISCA MARIA	026203735L	81,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	CUESTA HERNANDEZ, JOSE LUIS	02745628N	85,25	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CEREZUELA MARQUEZ, MARIA ALICIA	027257229K	121,2	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA	CUESTA RUIZ, JUANA	075001017H	102,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CESPEDOSA CUESTA, ISABEL	025980313L	87,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	CUEVAS CASTAÑO, GONZALA	025572964B	73,7	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CHAPARRO CALLEJA, JOSEFA	030480779Y	172,15	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR	CUEVAS CUEVAS, MARIA LUISA	028521478Y	217,2	SIN PLAZA
CHAVEZ FLORES, CARMEN	062850452Q	182,805	SIN PLAZA	DEBLAS CUETO, LOURDES	025997331V	77,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CHICA ALCALA, MARIENCARNACION	029079422Q	98,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	DELGADO BARRASCO, CATALINA INES	028882193Z	112,3	SIN PLAZA
CHICA PALOMO, MARIA DOLORES	025984677J	73,35	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	DELGADO JIMENEZ, MARIAPILAR	025057573Q	123,9	SIN PLAZA
CHICA REYES, MARIA CARMEN DE LA	026000848S	71,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	DELGADO MONTOYA, MARIABEL CARMEN	023238082D	120	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CHICO ORTIZ, CARMEN	024088200R	226,8	SIN PLAZA	DIAZ CORRALES, ADELA CARMEN	025042061Y	118,9	SIN PLAZA
CHIMENO GARCIA, CARMEN	029802629B	74,8	5922 - HOSPITAL ROTINTO	DIAZ PARRA, ESTHER	027274863Z	186,3	SIN PLAZA
CHOQUET DE LA ISLA VANIA, MARIA LUISA	031631364Q	138,8	SIN PLAZA	DIAZ ROMAN, ANA	052327258A	108,7	SIN PLAZA
CLAROS FERNANDEZ, ANA MARIA	025571818G	172,65	SIN PLAZA	DIAZ SALAS, FRANCISCA	029750744Z	123,9	SIN PLAZA
COBO ANDRES, DOLORES	025914895J	139,915	SIN PLAZA	DIAZ SANCHOZ, MARIA JOSE	029077449K	158,05	SIN PLAZA
COBO VILLAR, CARMEN	025970008H	102,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	DIABLAS DOBLAS, MARIADOLORES	028576723M	76,3	8330 - ZBS CAZALLA DE LA SIERRA
COBOS GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	030451912G	194,515	SIN PLAZA	DOMENECH LOZANO, MARIA LUISA	030511963W	117,4	SIN PLAZA
COBOS IBANEZ, MARIA	024129839X	118,15	SIN PLAZA	DOMENECH ROMERO, MARIASABEL	031198839Y	218,86	2313 - ZBS PUERTO REAL
COBOS RODRIGUEZ, MARIA AMELIA	028662748X	86,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	DOMINGO CUENCA, MARIA LUISA	050416554N	236,16	8922 - HOSPITAL DEL VALME
COELLO RAMOS, CARMEN	028572088Q	127,4	SIN PLAZA	DOMINGUEZ BAYO, TERESA	028509367Q	90,4	SIN PLAZA
COLMENERO CUBERO, M <sup>o</sup> ANGELES	025970994S	98,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	DOMINGUEZ BERMEO, MARIA DEL ROCIO	029741773J	194,565	5323 - ZBS VALVERDE DEL CAMINO
COLOMO LINARES, ANTONIA	025973574L	124,4	SIN PLAZA	DOMINGUEZ CARRETERO, MARIAJOSE	034031956Y	69,2	8922 - HOSPITAL DEL VALME
COLOMO PAREDES, MANUELA	001367673R	285,375	7360 - ZBS MALAGA	DOMINGUEZ COLOME, MARIA LUISA	028565601S	219,3	SIN PLAZA
COMPAN RUIZ, ISABEL DOLORES	027244009A	159,275	1330 - ZBS ALMERIA	DOMINGUEZ FLORES, AMALIA	075430379Q	82,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CONDE DUQUE, INMACULADA	029780934M	136,25	SIN PLAZA	DOMINGUEZ LOBATO, REMEDIOS	024852813W	226,7	7360 - ZBS MALAGA
CONDE MOREJON, TRINIDAD	028542359A	97,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME	DOMINGUEZ SERRANO, JOSE ANTONIO	030436523E	97,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CONTRERAS GARCIA, LUISA	031838788G	95,4	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	DOMINGUEZ VAZQUEZ, MARIA MERCEDES	029766985V	160,68	SIN PLAZA
CORBACHO MENA, ANA MARIA	030442807F	177,71	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	DOMINGUEZ VIZQUEZ, SONIA	027300598N	77,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CORDEIRO BARRONES, JUANA	031246357H	129,9	SIN PLAZA	DORADO PAREDES, MARIA	025046279S	129,9	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GI
CORDEIRO GONZALEZ, M <sup>o</sup> CARMEN	032010431C	87,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	DUARTE LOBATO, ISABEL	031211544S	219,4	2363 - ZBS CADIZ
CORDOBA BENITEZ, M <sup>o</sup> TERESA	012754987S	82,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	DURAN LOPEZ, LUISA MARGARITA	031194143W	233	2363 - ZBS CADIZ
CORDOBA CARRASCO, MARIA JOSE	030479099B	127	SIN PLAZA	DURAN MUÑOZ, ELOISA	0284242439M	236,215	SIN PLAZA
CORDOBA REYES, NATIVIDAD	030485603A	85,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	EGEA SIMON, ROSA MARIA	027527758R	121	1303 - ZBS TABERNAS
CORCON CORDEIRO, MARIA DE LOS REYES	031233248P	183,72	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	ELIAS RODRIGUEZ, MARIA DEL VALLE	075341147R	262,03	8377 - ZBS ECUIA
CORNILIO GARDON, RAFAELA	031233248P	111,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	ELVIRA PAREJA, ANA	024204624E	91,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CORONADO TAMARAL, MARIA JOSEFA	031211379B	140,9	SIN PLAZA	ENTERRIA MARTIN, MERCEDES	0285636614P	111,4	SIN PLAZA
CORONIL CARDOVAS, ROSARIO	0318442201N	103,9	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	ESCALONA MORENO, ANA MARIA	040969201Z	49,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORRAL LOPEZ, MARIA JOSE	075376058K	208,6	SIN PLAZA	ESCOBAR CONDE, ANTONIO JOSE	026007596R	65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORTAZAR LARA, MANUELA	024084471K	248,3	4350 - ZBS GRANADA	ESCOBAR ROMAN, CONCEPCION	028505208C	91,9	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CORTES GARRÉ, FRANCISCA	075708106H	30,25	3355 - ZBS HINOJOSA DEL DUQUE	ESCRIBANO DUEÑAS, FLIBERTO	080142278C	62,3	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y nombre	DNI	Puntos	Centro de destino	Apellidos y nombre	DNI	Puntos	Centro de destino
ESCRIBANO GRANERO, MANUELA	075007506K	87,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GAHETE BALAS, ROSA DEL PILAR	080029580E	119,9	SIN PLAZA
ESCUDERO RUIZ, MARIA DEL SOL	023232316R	78,4	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA	GATIAN ORTEGA, MARIA MERCEDES	024097694L	113,2	SIN PLAZA
ESPEJO RUIZ, MARIA TERESA	030485120T	113,325	SIN PLAZA	GALACHO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	025100147V	132,1	SIN PLAZA
ESPEJO SERRANO, MARIA LUISA	024183799N	111,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GALAN DOMINGUEZ, ROSARIO	031622198G	200,6	SIN PLAZA
ESPIGARES MESA, ANTONIO MANUEL	024245422H	76,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GALAN MOLINA, MARIA DE LA VILLA	025976222E	119,4	SIN PLAZA
ESPIN MORALES, MARIA DOLORES	027469480M	61,16	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA	GALAN MOLLELA, MARIA DEL VALLE	030501008H	93,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ESPINAL GONZALEZ, MARIALUISA	0283001930Q	182,45	8376 - ZBS SEVILLA	GALAN NIJOLA, JOSEFA	025968247M	103,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ESPINAR GALVEZ, MAGDALENA	033338114H	73,3	SIN PLAZA	GALDEANO MAZQUEZ, ANTONIA MARIA	025063341B	81,2	7920 - HOSPITAL CARLOS MAYA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS FERNANDEZ, ENCARNACION	025966651H	152,1	SIN PLAZA	GALIANO MACIAS, MARIA ROSA	029517184J	241,635	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYA
ESPINOSA GARCIA, ISABEL	027299494N	114,2	SIN PLAZA	GALERA AMATE, ANGELES	027525821L	85,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
EXPOSITO GODOY, RAFAELA	028505505H	111,8	SIN PLAZA	GALISTO GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	031655023P	88,05	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
EXPOSITO GUTIERREZ, ENCARNACION	028505505H	106,9	SIN PLAZA	GALLARDO BONILLA, VIRGINIA	033366520H	72,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
EXPOSITO MORENO, FRANCISCO	030428049S	147,15	4325 - ZBS LOJA	GALLARDO CAMPOS, ROSARIO	024819093T	247,09	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AXARQUIA
FAUSTO GIMENEZ, ISABEL	022975070W	136,1	7354 - ZBS ESTEPONA	GALLARDO PEREA, OBDULIA	075378250M	125,9	SIN PLAZA
FELIPE CORCOLES, CARMEN	046208433F	262,35	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GALLEGO HERMOSIN, ANA BEATRIZ	031615716P	182,625	SIN PLAZA
FERNANDEZ ALÉS, DOLORES	028459751B	74,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME	GALLEGOS ENCINAS, MARIA JOSE	031615716P	127,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ ARAGON, M <sup>a</sup> ANGELES	031404673J	194,8	2317 - ZBS MEDINA SIDONIA	GALVAN LUQUE, ASUNCION	0318286624Y	143,2	SIN PLAZA
FERNANDEZ ATOLFI, M <sup>a</sup> ANGELES	075329033P	273,5	8348 - ZBS CARMONA	GALVEZ MAZON, MANUELA BIENVENIDA	025952539Y	227,6	6342 - ZBS JAEN
FERNANDEZ BORRERO, ANTONIA	028432020T	209,8	8376 - ZBS SEVILLA	GALVEZ POZO, MARIA DOLORES	030536905N	76,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ CABELLO, M <sup>a</sup> DOLORES	029734057W	228,75	SIN PLAZA	GAMA LORENZO, MARIA CARMEN	030483136V	100,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ CARNEO, ROSARIO	030516993H	75,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GAMBERO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	025063054T	120,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ CRUCES, ROSALIA	028507784C	238,795	SIN PLAZA	GAMERO CHAVES, MARIA ROSA	022026655Z	98,7	SIN PLAZA
FERNANDEZ CUESTA, ROCIO	026438840H	129,2	7361 - ZBS FUENGIROLA	GAMIZ DE LA CRUZ, MARIA AMPARO	024146315H	98,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ DE LA CASA, AMALIA	02746924W	136,9	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	GARCIA AGUIERO, MARIA	027225834K	116,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOVITA	024115116F	228,6	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA	GARCIA ALVAREZ, ISABEL	031623630X	146,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, ENRIQUETA	075389209Q	154,9	SIN PLAZA	GARCIA ALVAREZ, JOSEFA PILAR	019833498J	187,055	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, MARIALUISA	028557951R	237,525	8335 - ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA	GARCIA ALVAREZ, JOSEFA PILAR	033366520H	187,055	SIN PLAZA
FERNANDEZ HIGUERAS, MARIA JOSE	024106353F	229,8	SIN PLAZA	GARCIA BAREA, MARIA JOSE	025571084Y	120,4	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARQUEZ, M <sup>a</sup> LUISA	027287100S	160	SIN PLAZA	GARCIA BERRIOCAL, MARIA ROSA	028350198F	219,5	8376 - ZBS SEVILLA
FERNANDEZ NIETO, M <sup>a</sup> JOSE	075376259S	205,62	SIN PLAZA	GARCIA CAMPANO, MARIA TERESA	074900045Q	103,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ NIÑEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	031616708B	83,55	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA CAMPAS, MARIA DOLORES	052330988P	88,2	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ PARRA, JOSEFA	031208842G	236,61	2363 - ZBS CADIZ	GARCIA CARRASCO, MARIA DEL CARMEN	031616542Y	148,1	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONSUELO	024194217B	180,8	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	GARCIA CARRASCO, YOLANDA	027297921A	77,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCA	024825032M	134,4	SIN PLAZA	GARCIA CRUZ, MARIA VICTORIA	026457929V	129,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ RUIZ, MARIA DEL PILAR	005617540C	189,9	SIN PLAZA	GARCIA DE LOS SANTOS, MANUELA	028665850F	87,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
FERNANDEZ TRUJERO, ISABEL	024825031G	108,1	SIN PLAZA	GARCIA ESIJANA, FERNANDO	052353539L	89,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ TRIUNFO, ISABEL	027330498N	131,3	7367 - ZBS MARBELLA	GARCIA FERNANDEZ, ANGIUSTIAS	031650143G	74,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ VILCHEZ, INMACULADA	028519991Z	217,04	8333 - ZBS GUILLENA	GARCIA FERNANDEZ, JOSE	039334212A	110,4	5324 - ZBS CALANAS
FERNANDEZ VILLAR, ANA M <sup>a</sup>	024145965J	79,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GARCIA GALAFATE, ANA MARIA	028590005Q	84,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ VILLAR, ANA M <sup>a</sup>	028585384H	81,3	SIN PLAZA	GARCIA GALAFATE, ANA MARIA	031619434T	112,43	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERRER BLASCO, ANA ISABEL	029723992B	248	5330 - ZBS HUELVA	GARCIA GARCIA, MARIA INMACULADA	025056373N	109,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERRER FERNANDEZ, MATILDE	050701050B	77,04	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	GARCIA GUTIERREZ, ANA DOLORES	075404923K	130,9	SIN PLAZA
FERRER FERREZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	026503977Q	229,64	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GARCIA IBANEZ, MARIA DEL CARMEN	024184624D	106,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FIGUEROA LOPEZ, MARIA JOSE	024222757P	109,9	SIN PLAZA	GARCIA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	030494950A	92,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FLETA OBÓN, ALICIA	017688150T	95,3	SIN PLAZA	GARCIA LEAL, JOSEFA	0242757020G	97,8	SIN PLAZA
FLORES BARCELO, MARIA DOLORES	025094957W	130,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	GARCIA LEÓN, ASUNCION	031838005W	97,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
FLORES GARCIA, ANA M <sup>a</sup>	029783969G	134,4	SIN PLAZA	GARCIA LIMA, MARIA JESUS	028879648C	121,9	SIN PLAZA
FRASQUER JIMENEZ, ARACELI	025959650X	94,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GARCIA MARQUEZ, MANUELA	029763969Z	139,8	5311 - ZBS CAMPAÑA SUR
FRÍAS LIRIA, MARGARITA	024903214X	136,1	SIN PLAZA	GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	024282928X	252,3	4350 - ZBS GRANADA
FUENTES DE LA ASENSIO, ADELINA	012360305J	157,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	GARCIA MEDINILLA, ROSARIO	031248069Q	142,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FUERTES FERNANDEZ, ANTONIA	024864650V	73,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	GARCIA MESA, ANA M <sup>a</sup>	0241405666R	222,645	SIN PLAZA
GABARRON ROMERO, MARIA LUISA	023230418G	103,3	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA	GARCIA MOLINA, ANA M <sup>a</sup>	025965529P	107,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

## CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
GARCIA ORIVE, LUISAFERNANDA	002509493D	107,9	SIN PLAZA	GONZALEZ MIRAS, MARIA	028996670L	269	8376 - ZBS SEVILLA
GARCIA PASQUAL, ROSARIO	028386811L	121,6	SIN PLAZA	GONZALEZ MONTEAGUDO, ISABEL	028537699P	71,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA PERA, ANA MARIA	025332109L	118,7	8369 - ZBS LA LUISIANA	GONZALEZ MORALES, M <sup>o</sup> ANGELES	024794699C	191,3	7360 - ZBS MALAGA
GARCIA PEREZ, M <sup>o</sup> ANGIUSTAS	024140795H	184,55	4321 - ZBS GUADIX	GONZALEZ RIOS, M <sup>o</sup> DOLORES	031317437Q	141,05	SIN PLAZA
GARCIA RAMOS, ANA MARIA	028502890W	230,6	SIN PLAZA	GONZALEZ ROMAN, FRANCISCA	031619459W	154,3	SIN PLAZA
GARCIA RAMIREZ, M <sup>o</sup> CARMEN	031316755R	156	SIN PLAZA	GONZALEZ ROMERO, ISABEL	028475646J	125,9	SIN PLAZA
GARCIA RODRIGUEZ, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	028574122A	162,9	SIN PLAZA	GONZALEZ RUZRUJANO, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	030471051F	106,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA	024221748B	102,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	028415375W	229,3	8376 - ZBS SEVILLA
GARCIA ROJAS, M <sup>o</sup> ANGELES	021839735F	97,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	GONZALEZ SANCHEZ, RITA	025570107H	67,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA RUIZ, M. AURORA	030444040K	135,3	3306 - ZBS MONTILLA	GONZALEZ SANTIAGO, MARIA	030421171Z	210,2	SIN PLAZA
GARCIA SERRANO, M <sup>o</sup> CARMEN	075215135Y	104,9	SIN PLAZA	GONZALEZ SUAREZ, M <sup>o</sup> ANGELES	029472345M	156,6	SIN PLAZA
GARCIA SILVA, ROSA	024839896B	120,8	SIN PLAZA	GONZALEZ TENORIO, MILAGROS	029722685S	129,5	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA TIRADO, MARGARTA	031621638L	79,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	GONZALEZ TOLEDO, M <sup>o</sup> CARMEN	026470012W	144,8	SIN PLAZA
GARCIA VERA, AMALIA	025930401Y	246,79	6342 - ZBS JAEN	GONZALEZ TORRES, M <sup>o</sup> DOLORES	031214186N	82,3	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZLA JANDA
GARRIDO BALLESTERO, MARIA JOSE	029782395Y	145,1	SIN PLAZA	GONZALEZ ZAMBRANA, DOLORES	024289647Z	226	6305 - ZBS MARTOS
GARRIDO RAMIREZ, ANTONIA	024214242A	89,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GONZALEZ ZULETA, FRANCISCA	031249893T	52,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARRIDO RODRIGUEZ, CARMEN	075537035K	116,4	SIN PLAZA	GORDILLO, HERNANDEZ, CONCEPCION	028887381W	144,2	SIN PLAZA
GARRUCHO GOMEZ, DOLORES	028686954A	134,3	SIN PLAZA	GORDON CALDERON, TERESA	031649423C	101,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARZON CASANOVA, TRINIDAD	031642178C	93,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GRANADO FINANA, AURORA M <sup>o</sup>	030480142J	98,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARZON YEDRA, CONCEPCION	021340666M	217,185	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GRANELL VAZQUEZ, MARIA DEL PILAR	029741858Y	160,6	1330 - ZBS ALMERIA
GASCON ASCENCIO, TERESA	024295786N	139,7	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONENTE DE ALMERIA	GRANZO MALDONADO, ANA MARIA	036929492W	214,725	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
GASEN PALACIOS, MARIA DEL CARMEN	028633569Q	143,5	SIN PLAZA	GUARCHS CARRILLO, M <sup>o</sup> YOLANDA	033361276F	91,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GEA GARCIA, ELSA ISABEL	031320291H	46,2	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	GUARDIA GARCIA, M <sup>o</sup> ANGELES	024292140T	218,415	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GEMO GALLEGO, CINTA MARIA	074612585X	108,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GUERRA CRUZ, GRACIA	028482732S	82,2	8375 - ZBS TOMARES
GIL CAMPOS, JUAN ANTONIO	029784876Z	142,4	5311 - ZBS CAMPANIA SUR	GUERRA VIDAL, M <sup>o</sup> FERNANDA	028992241Y	261	SIN PLAZA
GIL GIRALDEZ, UBRADA	028582288P	131,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	GUERRERO AZUAGA, M <sup>o</sup> NIEVES	0250442628K	104,3	1325 - ZBS AORA
GIL LOPEZ, ESPERANZA	031628812V	86,6	SIN PLAZA	GUERRERO HERBERA, MATIAS AURELIANO	027496669P	159,1	SIN PLAZA
GIL MARRIGALES, ANTONIA	029747755S	154,1	SIN PLAZA	GUERRERO MATEO, MANUELA	034033265E	115,4	SIN PLAZA
GIL RODRIGUEZ ANA MARIA	0304994624M	112,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GUERRERO MARTINEZ, DOLORES	027301481K	107,9	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
GIRON ZAMBRANO, MARIA LUISA	034843617C	114,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	GUERRERO VALLE, MARINA	030522539C	87,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ ARANDA, MARIA DEL CARMEN	028340488A	178,215	8376 - ZBS SEVILLA	GUILLÉN MARTINEZ, DOLORES	027251108H	194,8	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
GOMEZ ARANDA, ANA MARIA	0292353153R	107,4	SIN PLAZA	GUILLÉN PADILLO, MARIA TERESA	027251260P	136,1	SIN PLAZA
GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	024795381R	179,4	7360 - ZBS MALAGA	GUIMERA LIZANO, MARIA TERESA	026454272Y	130,9	6324 - ZBS UBEDA
GOMEZ GRANADO, ANDRES	031240590N	113,65	SIN PLAZA	GUTIERREZ CAJERES, ANTONIA	029777684K	111,4	SIN PLAZA
GOMEZ JIMENEZ, MARIA JESUS	045271673Z	138	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES	GUTIERREZ DUARTE, ISABEL	031232782R	194,6	SIN PLAZA
GOMEZ MADRID, MARIA FRANCISCA	025571260K	89,4	SIN PLAZA	GUTIERREZ GALENDE, REMEDIOS	024842606F	151,9	SIN PLAZA
GOMEZ MALVAR, ISABEL	075741498Z	76,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	GUTIERREZ PERALTA, ENCARNACION	031610597H	154,4	SIN PLAZA
GOMEZ MARTINEZ, MARIA LOURDES	030485454N	101,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GUTIERREZ ROLDAN, M <sup>o</sup> FRANCISCA	029736729M	71,85	SIN PLAZA
GOMEZ MEDINA, MARIA LOURDES	0318225767	93,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	GUZMAN CASTILLA, ANTONIO	031610597H	154,4	SIN PLAZA
GOMEZ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	075413369A	74,25	SIN PLAZA	GUZMAN PORLAN, TERESA	025564678V	72,6	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GOMEZ ROMERO, CARMEN	080128421D	110,3	SIN PLAZA	GUZMAN ZAMUDIO, M <sup>o</sup> JOSEFA	029736729M	132,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GOMEZ SANCHEZ, M <sup>o</sup> CARMEN	028575337E	138,7	SIN PLAZA	HENRY MANTEL, MILAGROS	031224450H	87,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GOMEZ SANCHEZ, MARIA	030999060Y	246,14	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	HERAS BARBA, M <sup>o</sup> CARMEN	031646491D	132,3	SIN PLAZA
GOMEZ TORRES, M <sup>o</sup> ISABEL	024288150N	222,65	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	HEREDIA LOZANO, M <sup>o</sup> CARMEN	030599224P	113,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ VEGA, PATRICIA	025979312F	120,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	HEREDIA RODRIGUEZ, M <sup>o</sup> DOLORES	027263222B	101,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
GOMEZ YELA, ANTONIA	031387295Y	99,4	SIN PLAZA	HERMOSO MARTOS, M <sup>o</sup> DOLORES	025952595Q	109,15	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ BARRERO CABELLO-ELIAS, MARIA ANGELES	029713164Q	216,6	7337 - ZBS TORRELMOLINS BEVALMADENA	HERMOSO MORENO, ANA M <sup>o</sup>	025978838J	110,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GONZALEZ BRUGUERAS, M <sup>o</sup> GEMA	027264076Z	101,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	HERNANDEZ VAZQUEZ, M <sup>o</sup> CORONADA	0297465066P	133,2	SIN PLAZA
GONZALEZ BELTRAN, AMPARO	046321783J	213,78	SIN PLAZA	HERNANDEZ COBOS, MARIA	027294530Q	74,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ BRAVO, ANTONIA	030515852G	95,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	HERNANDEZ FERRER, ELENA	031317116V	146,29	SIN PLAZA
GONZALEZ ESPINO, M <sup>o</sup> CARMEN	050292242M	213,81	7360 - ZBS MALAGA	HERNANDEZ JIMENEZ, M <sup>o</sup> TRINIDAD	023773282Z	89,7	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GONZALEZ FELIPE, MANUEL	030455295N	96,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	HERNANDEZ MOLINA, M <sup>o</sup> TERESA	024283297N	231,09	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, AMPARO	032624638N	137,5	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	HERNANDEZ MUÑOZ, FULGENCIA	028705381R	112,4	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, ANA LUNA	028398474Y	130,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	HERNANDEZ MUÑOZ, M. LUISA	024137215A	102,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GONZALEZ GARCIA, ANA LUNA	080114366F	92,8	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	HERNANDEZ SANCHEZ, ROSA PETRA	007794720K	121,4	SIN PLAZA
GONZALEZ JORQUERA, JULIA	052260165W	95,15	SIN PLAZA	HERRADA GUTIERREZ, MAGDALENA	024892876E	132,9	SIN PLAZA
GONZALEZ MARTIN, M <sup>o</sup> DEL ROSARIO	027295821J	116,1	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR				

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
HERRADOR JIMENEZ, CONCEPCIÓN	030426289A	94,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	LARA GUERRERO, EUGENIA	024164982D	118,3	SIN PLAZA
HERRERA HERRERA, SEBASTIANA	028581721N	137,9	8379 - ZBS UTRERA	LARA ORCOZO, JUAN CARLOS	025563776W	44,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HERRERA LUÑA, M <sup>o</sup> BELEN	025070594L	89,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	LARA VERA, MARIAMERCEDES	075427325K	117,4	SIN PLAZA
HERRERA PEREZ, M <sup>o</sup> TERESA	024293877N	96,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LAZPIUR RODRIGUEZ, MARGARITA	027275816R	233,6	8376 - ZBS SEVILLA
HERRERA SANCHEZ, FABIOLA	025064947F	133,7	SIN PLAZA	LEDESMA MORILLAS, CARMEN	024117151H	231,1	SIN PLAZA
HERRERO GARCIA, CONSOLACIÓN	031627840B	148,3	SIN PLAZA	LEWA ESCOBAR, ANTONIA	024775677P	81,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERVAS SECOVIA, ANGELES	031204316D	127,1	SIN PLAZA	LEWA JURADO, ANGELES	080121812R	115,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HIDALGO BRAVO, MARINA	024734004B	75,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	LEWA VARONA, JUANA	037715084Y	153,8	SIN PLAZA
HIDALGO CHAMIZO, DOLORES	024251105C	193,3	8376 - ZBS SEVILLA	LEON BALEN, M <sup>o</sup> JOSEFA	025278732F	127,9	SIN PLAZA
HIDALGO GARCIA, M <sup>o</sup> MERCEDES	045064991X	118,9	SIN PLAZA	LEON FALCON, MANUELA	075364971C	205,115	8376 - ZBS SEVILLA
HIDALGO HURTADO, ANA M <sup>o</sup>	031606975F	136,9	7921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LEON GUERRERO, M <sup>o</sup> TERESA	024177555R	156,9	SIN PLAZA
HIDALGO MESA, PRESENTACIÓN	024143384P	166,1	SIN PLAZA	LEON LOPEZ, ANA ROSARIO	034017302A	80,4	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HIDALGO MOLERO, DOLORES	025084929W	78,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	LEON ORTEGA, INMACULADA CONCEPCIÓN	031824693F	213,275	4342 - ZBS SALOBREÑA
HIDALGO RODRIGUEZ, M <sup>o</sup> ANGELES	028903120D	107,8	SIN PLAZA	LERENA TEJON, MARIA INMACULADA	027377697S	94,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HIDALGO SERRANO, FERNANDA	030063517X	207,35	7304 - ZBS CARTAMA	LEYVA CORONEL, M <sup>o</sup> ROCADÉ	028547813Y	193,4	8376 - ZBS SEVILLA
HIFANO CUETO, YOLANDA	03358106X	115,3	SIN PLAZA	LIGERO SANCHEZ, ANTONIAM <sup>o</sup>	025873601M	102,4	2319 - ZBS VEJER DE LA FRONTERA
HODAR CASTRO, SUSANA	074627305X	135,8	SIN PLAZA	LIMON DIAZ, ILDEFONSA MARIA	029774005E	134,4	SIN PLAZA
HOLGADO FERNANDEZ, M <sup>o</sup> ANGELES	028852113Q	207,6	8376 - ZBS SEVILLA	LINARES JURADO, M <sup>o</sup> DE LOS ANGELES	028700643R	121,9	SIN PLAZA
HORMIGA ESTRADA, ANA MARIA	042021855G	227,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	LUNARIS JURADO, M <sup>o</sup> DE LOS ANGELES	024103962P	197,5	SIN PLAZA
HURTADO MARTINEZ, CONCEPCIÓN	024185586M	98,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LUNDE GARCIA, MARIA ANTONIA	031231608T	83,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
HURTADO VALERO, M <sup>o</sup> DE LA CRUZ	026454077Y	82,65	4921 - HOSPITAL DE UBEDA	LIZANO HERNANDEZ, MARIA ANGELES	031217422M	93,3	SIN PLAZA
IBANEZ PEREZ, ROCIO	024188845K	90,55	6921 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOBERA LOBON, ANA	027273575Z	224	8376 - ZBS SEVILLA
IGLESIAS PACHECO, ROSA	031844483V	105,4	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	LOPEZ ARAON, ROSARIO	0304220818Y	143,2	8364 - ZBS ESTEPA
IGLESIAS TELLO, ANTONIA	025047828T	78,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	LOPEZ ARROYO, JOSEFA	028730628V	89,4	SIN PLAZA
ILLANA PANCO, ANA	025977684N	136,4	SIN PLAZA	LOPEZ BELLIDO, CARMEN	028701555Q	72,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ISIDRO APARICIO, CONCEPCIÓN	075343083M	249,465	8376 - ZBS SEVILLA	LOPEZ BOLLAR, MARIA	024103154M	163,83	6329 - ZBS BAEZA
ISORNA MARTINEZ, PAULINO JOSE	028871736C	70,55	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOPEZ BURRERO, PALOMA	025085581X	111,9	SIN PLAZA
IZQUIERO MANZANO, MONTSERRAT	052511521J	82,65	7920 - HOSPITAL DE BAZA	LOPEZ CABRERA, CLARA	025961055N	127,65	SIN PLAZA
JAMIE GUTIERREZ, ROSARI	03162360P	129,85	SIN PLAZA	LOPEZ GARCIA, CLARA	025961055S	220,7	SIN PLAZA
JALDO ORTIZ, M <sup>o</sup> ROSARIO	024187183S	81,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOPEZ GARCIA, PETRA	041399123C	163,05	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JARA GONZALEZ, FRANCISCA	030505712F	123,2	SIN PLAZA	LOPEZ GARCIA, TRINIDAD	028690973Z	167,5	SIN PLAZA
JERONIMO GONZALEZ, SILVIA JUANA	029084414V	83,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOPEZ GONZALEZ, M <sup>o</sup> ANGELES	075337339B	198,9	8376 - ZBS SEVILLA
JIMENEZ BENITEZ, ANTONIA	028570653F	119,4	8922 - HOSPITAL DEL VALME	LOPEZ LOPEZ, ANA MARIA	028447003M	156,415	SIN PLAZA
JIMENEZ CASTRO, JUANA	075361697N	187,8	8366 - ZBS OSUNA	LOPEZ LORA, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	024195990G	95,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ DOMENECH, MARIA	030518605C	117,4	SIN PLAZA	LOPEZ MELLADO, MERCEDES	031610224J	114,3	SIN PLAZA
JIMENEZ ESTEPA, JUANA	034020584L	116,9	3303 - ZBS PALMA DEL RIO	LOPEZ MILENA, ISABEL	024175398Y	169,82	SIN PLAZA
JIMENEZ GALLARDO, MARIA	030527717R	85,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ MOLINA, ANA MARIA	024195990G	52,15	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ GARCIA, M <sup>o</sup> TERESA	030449677T	218,2	SIN PLAZA	LOPEZ MUÑOZ, FRANCISCA	025048472T	119,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ GUERRERO, M <sup>o</sup> DEL PILAR	031638808P	145,2	SIN PLAZA	LOPEZ OSORIO, MARSOL	034259306R	122,1	7354 - ZBS ESTEPA
JIMENEZ IBANEZ, M <sup>o</sup> DEL PILAR	080121762C	80,3	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	LOPEZ PRATS, ANA MARIA	027237629V	92,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ IBARRA, M <sup>o</sup> TERESA	030476565R	118,4	3329 - ZBS LUCENA	LOPEZ RUIZ, CASIMIRA	028719726V	140,9	SIN PLAZA
JIMENEZ PADILLA, MARIA	024087752J	244,4	4350 - ZBS GRANADA	LOPEZ SANCHEZ, MARIA LINA	027293789B	100,9	8922 - HOSPITAL DEL VALME
JIMENEZ PEDRERA, M <sup>o</sup> GRACIA	028451408R	59,595	SIN PLAZA	LOPEZ VAQUEZ, CARMEN	025559374A	89,15	7359 - ZBS BEVAJAN
JIMENEZ QUESADA, M <sup>o</sup> TERESA	052515117E	77,4	7921 - HOSPITAL DE BAZA	LOPEZ REQUERY, LOURDES	024237197G	85,15	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ RAYA, MERCEDES	024190500C	89,9	SIN PLAZA	LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIA	025208513P	180,55	1330 - ZBS ALMERIA
JIMENEZ ROLDAN, M <sup>o</sup> ANGELES	024130737R	197,62	SIN PLAZA	LOPEZ RUZ, CASIMIRA	027237629V	92,8	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ SANTOS, OFELIA	027272990G	224,3	SIN PLAZA	LORENTE DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN	025559374A	128,56	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
JIMENEZ SILES, M <sup>o</sup> DOLORES	024878454K	80,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	LOZANO DE LA FUENTE, MARIA JOSE	024197355L	72,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	026198554J	114,455	6922 - HOSPITAL DE LINARES	LOZANO MONTILLA, MERCEDES	030658379Z	72,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JUAN FERNANDEZ, SALUD	028554349C	89,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOZANO POZO, HERMINIA	031320502E	163,3	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
JUAREZ CASTILLO, LOURDES	030505541C	121,3	SIN PLAZA	LUCENA FEJAS, INMACULADA	030622837C	99,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO CABELLO, ESTHER	024178024X	71,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	LUCENA VARGO, INMACULADA	030426207J	106,47	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO PEREZ, FRANCISCO ANTONIO	028683209R	119,9	SIN PLAZA	LUIS VAQUERO, MARIA ROSARIO	027274951X	233,7	8376 - ZBS SEVILLA
LA ROSA ORTIZ, MARIA ENCARNACION	025966534BS	202,2	6305 - ZBS MARTOS	LUNA CHAVES, MARIA CARMEN	014918798D	190,4	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALARAFE
LARA CASTRO, MARIA INMACULADA	025925781C	234,4	6342 - ZBS JAEN	LUNA ROLANDO, MARIA CARMEN	024872043G	61,5	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LARA CASTRO, SOLEDAD	030471371M	83,6	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	LUQUE BERRAL, RAFAELA	030438125V	132,2	SIN PLAZA
				LUQUE CABALLERO, M <sup>o</sup> DEL MAR	080136509R	84,4	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
LUQUE CARABOT, JIMENA	030800395Z	109,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	MARTINEZ LORITE, JUAN JOSE	026007901F	106,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LUQUE GARCIA, M CARMEN	030425255G	122,9	SIN PLAZA	MARTINEZ MONTOYO, MARIA JESUS	075358083D	99,4	SIN PLAZA
LUQUE GORILLIO, MANUELA	030486775E	91,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	MARTINEZ MORALES, MARIA CARMEN	028584891Q	142,8	SIN PLAZA
LUQUE LOZANO, CAJETANA	030456819N	158,25	SIN PLAZA	MARTINEZ MOYA, MARIA ELENA	027217095E	129,115	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LUQUE LOZANO, DOLORES	030429706Q	237,14	3350 - ZBS CORDOBA	MARTINEZ RAMOS, TERESA	050026599N	212	7360 - ZBS MALAGA
LUQUE TORRES, MARIA DOLORES	030621246Q	107,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	MARTINEZ RAMOS, TERESA	080128668B	165,1	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
LUQUE TORRES, MARIA DOLORES	030498767P	122,4	SIN PLAZA	MARTINEZ RUBIO, TERESA	025308230L	81,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
LIZON LEYVA, MARIA BEGOÑA	024162419E	75,95	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE LAS NIEVES	MARTINEZ SALMERON, GENOVEVA	027231047J	141	1330 - ZBS ALMERIA
MACHUCA ACETUNO, BEATRIZ	074692776B	99,8	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MARTINEZ SANCHEZ, ROSARIO	028543200K	223,035	8302 - ZBS PLAS
MADRID CALDERON, INMACULADA	025052103C	93,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	MARTINEZ SIERRA, MARIA DOLORES	031248518M	120,9	SIN PLAZA
MADUENO MARIN, RAFAELA	030420287G	231	3350 - ZBS CORDOBA	MARTINEZ SUAREZ, CONCEPCION	024162542F	100,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MAESE MARQUEZ, MARIA JOSE	025090812C	91,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	MARTOS ARROYO, GABRIEL	026002132B	88,3	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MAESE RUIZ, ROSA	024871055M	89,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	MARTOS BARRERO, JOSEFA	024149201X	147,65	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MAESTRE GARCIA, CONCEPCION	027905939Q	193,385	8376 - ZBS SEVILLA	MARTOS GARCIA, RAFAELA	025983658Y	104,55	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MAINE LOZANO, Mª JOSE	031397576T	213,6	SIN PLAZA	MARTOS PARRA, ISABEL MARIA	027197621Y	86,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECADENAS
MALDONADO RUIZ, MARIA DEL MAR	024168423T	86,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MARTOS VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	028393815Q	80,3	8921 - HOSPITAL DE TORRECADENAS
MALDONADO SANTIAGO, Mª JOSÉ	024240107Q	95,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MATEO MARTINEZ, SALINAS, GLORIA	034914659S	85,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECADENAS
MARQUEQUE TORREIRA, LOURDES	031235107A	68,2	2322 - ZBS UBRIQUE	MATEO MARTINEZ, SALINAS, GLORIA	013074821B	104,9	2349 - ZBS SAN ROQUE
MARCOS QUEVEDO, MERCEDES	026223540K	226,1	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	MATEO ALCANTARA, JUAN	031655030S	97,8	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MARHUENDA PLAZA, MARIA TERESA	026223540K	68,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	MATEO ALFAMA, Mª ANGELES	031211660J	130,4	SIN PLAZA
MARIN FERNANDEZ, MONTSERRAT	024109956J	98,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MAYONIS GARCIA, ROSA MARIA	074609941A	117,2	SIN PLAZA
MARIN HERMANDEZ, Mª PATROCINIO	024135956H	198,3	SIN PLAZA	MEDERO RUBIO, JUANA	029786760N	146,3	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
MARQUEZ ASENSIO, MANUELA	029772533E	47,4	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA	MEDINA BUENO, LEONOR	025100578B	160,1	SIN PLAZA
MARQUEZ DE VERA, Mª ANGELES	024183931Y	160,4	4328 - ZBS HUETOR-TAJUR	MEDINA DELGADO, ISABEL	075701044W	163,7	3356 - ZBS POZOBLANCO
MARQUEZ FERNANDEZ, CARMEN	029785938H	122,3	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA	MEDINA ROJAS, MARIA JOSE	0251059575V	85,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARQUEZ FRUCTOS, ROSA MARIA	024183931Y	140,15	SIN PLAZA	MEDINA ROJAS, MARIA JOSE	024282869D	244,8	4330 - ZBS GRANADA
MARQUEZ GONZALEZ, Mª DOLORES	031615317T	130,4	SIN PLAZA	MEDINA ROJAS, MARIA JOSE	024091345H	261	4337 - ZBS ARMILLA
MARQUEZ LEYTON, DOLORES	031645049Q	176,4	7360 - ZBS MALAGA	MEDRANO MEGIAS, MARIA TRINIDAD	024234165F	108,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARQUEZ MATTO, ESPERANZA	024895878B	136,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	MEDRANO MEGIAS, MARIA TRINIDAD	028350966H	216,59	8347 - ZBS LORA DEL RIO
MARQUEZ ORELLANA, MARIA ROSARIO	031656963Q	100,3	SIN PLAZA	MEJIAS RAMIREZ, MARIA JOSEFA	025106919G	103,9	SIN PLAZA
MARQUEZ SANCHEZ, PEDRO MIGUEL	031656963Q	100,3	SIN PLAZA	MEJIAS RASCADO, MARIA FERNANDA	024126653K	39,8	SIN PLAZA
MARTEL GÓMEZ, Mª VICTORIA	006511994G	288,6	8374 - ZBS DOS HERMANAS	MELGIZO SANJUAN, ANA MARIA	024126653K	39,8	SIN PLAZA
MARTIN ALVAREZ, Mª JOSEFA	026452741G	99,4	SIN PLAZA	MELGIZO SANJUAN, ANA MARIA	024126653K	39,8	SIN PLAZA
MARTIN CONEJERO, TERESA	024108066C	217,2	SIN PLAZA	MELGIZO SANJUAN, ANA MARIA	029712446B	263,465	5330 - ZBS HUELVA
MARTIN DIAZ, ROSARIO	024164633M	167,7	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MENA FUENTES, JUANA MARIA	023237522R	84,85	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTIN GONZALEZ, Mª SOCORRO	024206934X	116,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MENA FUENTES, JUANA MARIA	026009156C	92,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTIN MARTIN, MARIA ISABEL	028717747Q	100,3	SIN PLAZA	MENA PARRAS, MARIA	052301334R	110,15	SIN PLAZA
MARTIN MARTIN, ROSA MARIA	026175142S	76,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MENA SANCHEZ, NATIVIDAD	031601590Q	89,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN MARTOS, Mª CARMEN	008678721Q	214,3	8379 - ZBS UTRERA	MENACHO HOLGADO, MARIA ROSARIO	031613460Y	186,45	8376 - ZBS SEVILLA
MARTIN MESA, MARIA SOCORRO	029751974W	138,4	SIN PLAZA	MENACHO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	029775084C	152	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO CAMPINA
MARTIN MOCHALES, ANA MARIA	025047767P	120,9	SIN PLAZA	MENDEZ GIL, MANUELA	045070291C	139,3	2361 - ZBS ALGECIRAS
MARTIN MORENO, LUCIA	024147547P	128,9	SIN PLAZA	MENDEZ GIL, MANUELA	075390697D	124,3	SIN PLAZA
MARTIN MORENO, MARIA	075214241D	21,6	1320 - ZBS HUERCAL-OVERA	MENDEZ TORRES, CONCEPCION	028344935B	126,45	SIN PLAZA
MARTIN PONCE, CONSUELO	024228156W	83,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MENDOZA FERNANDEZ, ADELA	024285513C	226,78	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN SANCHEZ, JOSE ANGEL	027220809X	95,55	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MENDOZA FERNANDEZ, ADELA	042990303Z	101,4	SIN PLAZA
MARTIN SANCHEZ, Mª DELMAR	024170863W	172,35	SIN PLAZA	MENENDEZ DIAZ, MARIA ANGELES	031239426K	148,5	SIN PLAZA
MARTIN TORRES, ANA MARIA	027779593T	139	SIN PLAZA	MERA SANCHEZ, MARIA TERESA	025967088L	98,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ ALFARO, Mª DEL VALLE	009176949H	78,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MESA CABREDA, JUAN MIGUEL	029745884F	132,3	SIN PLAZA
MARTINEZ CANA, NIEVES	025948858M	188,205	SIN PLAZA	MESA SANCHEZ, NIEVES	024183597V	84,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ CASTILLO, MARIA DOLORES	030401867F	234,3	1330 - ZBS ALMERIA	MESAS RUIZ, JOSEFA	028515223F	91,25	SIN PLAZA
MARTINEZ CRADO, MARIA DOLORES	008685516A	253,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MIGUES PEREZ, Mª ENCARNACION	026462435S	136,3	6324 - ZBS UBEDA
MARTINEZ DOCTOR, FRANCISCA	027491025E	78,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECADENAS	MILLAN SANCHEZ, ISABEL	025055723Y	151,685	SIN PLAZA
MARTINEZ DOUCET, MARIA DEL CARMEN	005237049H	164,1	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	MIRANDA PEREZ, AFROICA	031661026P	112,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MARTINEZ GARCIA, ANA ISABEL	075005245Z	154,99	SIN PLAZA	MISA NAVARRO, Mª DEL ROSARIO	028580392Y	127,1	SIN PLAZA
MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DOLORES				MOCION CARRALLO, Mª TRINIDAD	024195635A	85,05	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
				MOCION GUERRERO, Mª TRINIDAD	024180421S	98,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
				MOHEDANO GAMEZ, Mª JOSE	027280254T	163,8	SIN PLAZA

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
MOJARRO CEJUDO, MARIA DEL CARMEN	075530198S	138,5	SIN PLAZA	MOYA SANTOS, M. JESUS	028701444C	70,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
MOLINA BOSQUES, M <sup>o</sup> DOLORES	025946017Q	100,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MAYANO JIMENEZ, FRANCISCA	028853819C	110,3	SIN PLAZA
MOLINA BOSQUES, M <sup>o</sup> FRANCISCA	025996237E	79,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MOYANO PEREZ, M <sup>o</sup> TERESA	025982167W	73,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MOLINA CAÑADAS, FRANCISCA	026462330E	94,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MUELAS CONEJERO, PETRA	033913371D	131,2	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA FERNANDEZ, MARIA LUISA	024167850W	210,7	SIN PLAZA	MUÑARRIZ SANTAMARIA, M. ANGELICA	051877759V	157,1	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MOLINA JIMENEZ, JULIANA	023197728C	138,4	SIN PLAZA	MUÑOJO GARCIA, ROSARIO	043042367Y	106,55	SIN PLAZA
MOLINA MESA, RAMONA	024167491B	105,4	7362 - ZBS ANTEQUERA	MUÑOJO CHAVES, MARIA TERESA	028697865Y	122,4	SIN PLAZA
MOLINA RAMIRO, M <sup>o</sup> ISABEL	080132206E	136,5	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	MUÑOJO GARCIA, M <sup>o</sup> DE LA O	025552033H	192,6	SIN PLAZA
MOLINA ROMERO, DOLORES	024175940L	93,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MUÑOJO GONZALEZ, M <sup>o</sup> JOSE	030467602R	86	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINO ESCOLANO, MARIA PALOMA	024215488F	90,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MUÑOJO GONZALEZ, MARIA	028351118F	38,4	SIN PLAZA
MOLINO CHAVARRIAS, M <sup>o</sup> CARMEN	029475265Y	122,3	SIN PLAZA	MUÑOJO LEON, M <sup>o</sup> JOSEFA	028567553N	142,9	SIN PLAZA
MONGE ROLDAN, MARIA DEL AGUILA	075365474V	229,405	8379 - ZBS UTRERA	MUÑOJO ROMERO, INMACULADA	030429151J	98,3	3920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONGE SEGURA, MARGARITA	028520044K	155,63	SIN PLAZA	MUÑOJO SERRANO, ENCARNA	031643722T	149,4	SIN PLAZA
MONTALVO CARCELEN, MARIA PILAR	001832239A	114,64	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	MUÑOJO SUAZO, M <sup>o</sup> DOLORES	028567553N	132,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTAÑEJO BARRONUEVO, BEATRIZ	029475265Y	140,4	SIN PLAZA	MUÑOJO VARGAS, JOSEFA	028854815G	241	8374 - ZBS DOS HERMANAS
MONTENEGRO GONZALEZ, ADELA	032013324S	238,2	SIN PLAZA	MURAS RODRIGUEZ, HARCILIA	028453647W	186,3	5310 - ZBS GIBRALEON
MONTERO BORRERO, CONCEPCION	022240540L	115,2	SIN PLAZA	MURIANA SALINAS, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	030419517Q	87,15	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MONTERO ROMERO, ANA MARIA	025082048L	116,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NAARANO TOLEDANO, ANA LUZ	028354004H	78	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
MONTIEL MORENO, TERESA	025936600E	201,45	7360 - ZBS MALAGA	NAVARRA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	028851031S	119,675	SIN PLAZA
MONTIJANO SERRANO, ISABEL	030497372Q	94,9	SIN PLAZA	NAVARRO ALONSO, CONSUELO	026007836B	75,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MONTILLA MORENO, PURIFICACION	028509757V	116,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NAVARRO DE LA FUENTE, ESTHER DOLORES	026007836B	171,6	SIN PLAZA
MORA CASTILLA, M <sup>o</sup> DEL REPOSO	029695645T	146	SIN PLAZA	NAVARRO DELGADO, ROSARIO	029778800C	138,3	SIN PLAZA
MORA MARTIN, ROSA MARIA	075427514A	79,65	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NAVARRO FLORES, CARMEN	030538187Y	111,3	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MORAL PARRAS, CATALINA	025989344B	73,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	NAVARRO JIMENEZ, M <sup>o</sup> CARMEN	030506657D	84,15	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MORAL PREGO, DOLORES	030471908J	93	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR	NAVARRO LORENTE, AGUSTINA	052529232P	77,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORALEDA SIERRA, ENCARNACION	074593537Y	221,695	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA	NAVARRO MARTINEZ, M <sup>o</sup> CATALINA	031627202V	106,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MORALEDA SIERRA, FRANCISCA	024119336H	208,8	SIN PLAZA	NAVARRO MENCHAO, ANA M <sup>o</sup>	031627202V	106,3	SIN PLAZA
MORALEDA SIERRA, JOSEFA	024093136S	189,5	SIN PLAZA	NAVARRO ORTEGA, AMPARO	028406929C	171,6	SIN PLAZA
MORALES CARDENAS, MARIA	080121271N	144,9	3331 - ZBS RUTE	NAVARRO ORTEGA, M <sup>o</sup> INES	027259097A	131,2	SIN PLAZA
MORALES LEON, ASCENCION	028663184R	132,2	SIN PLAZA	NAVARRO PALOMO, PILAR	025323675P	80,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MORALES MARTINEZ, M <sup>o</sup> DOLORES	025979973R	174,8	SIN PLAZA	NAVARRO PEREZ, M <sup>o</sup> DEL PILAR	025991849D	111,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORALES NAVARRA, GLORIA	024143973Z	223,7	SIN PLAZA	NAVAS DURAN, CARMEN	028693467R	104,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORAN LEON, MARIA DEL CARMEN	028651340X	227	SIN PLAZA	NAVAS CASTILLO, ANGELES	034000097W	100,8	SIN PLAZA
MORANO CAÑUELO, LUISA	075006263C	69,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	NAVAS MARTIN, ADELA	025314193W	129,9	SIN PLAZA
MORENO CARRASCO, MANUELA DE JESUS	029785106Z	112,3	SIN PLAZA	NAVAS MARTIN, MARIA CARMEN	074808676A	217,792	7327 - ZBS NERJA
MORENO ESCOBAR, ELIAS	027746002H	202,45	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS	NEVADO MACHUCA, ANA ISABEL	030542741Y	96,65	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO LOPEZ, M <sup>o</sup> CARMEN	006530710K	222,2	7328 - ZBS TORROX	NIETO LEON, CATALINA	030445779N	211,995	SIN PLAZA
MORENO MALDONADO, PEDRO	025105206Q	79,15	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	NIETO REYES, M <sup>o</sup> JOSE	028673739F	83,3	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
MORENO MARTINEZ, ISABEL	028508956L	237,3	8332 - ZBS CAMAS	NOGA, ALLENDE, M <sup>o</sup> JOSE DE LA	000688857F	137,2	SIN PLAZA
MORENO MAUZO, MARI LUZ	028697421E	125,8	SIN PLAZA	NOGALES CASTILLO, M <sup>o</sup> CARMEN	028669504G	128,4	SIN PLAZA
MORENO OCANA, CARMEN	0250689560C	121,9	SIN PLAZA	NOGUEIRA ALVAREZ, M <sup>o</sup> EDUARDA	031804865M	104,4	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MORENO PEREA, ANA MARIA	028424353X	117,3	SIN PLAZA	NOTARIO HIDALGO, JUANA	026474987D	71,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO PEREZ, ROSARIO	025254828R	94,4	SIN PLAZA	NOVA GARCIA, M <sup>o</sup> CABEZA	022943566P	107,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENO ROMERO, VICTORIANA	030190613P	86,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	NUÑEZ BORRERO, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	028871903A	139,5	8379 - ZBS UTRERA
MORENO RUS, MARIA ISABEL	030514138S	122	SIN PLAZA	NUÑEZ CABRAL, ROSA M <sup>o</sup>	034063037Z	109,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MORENO SALGUERO, ISABEL	034063720F	140,75	SIN PLAZA	NUÑEZ NAVARRO, M <sup>o</sup> NIEVES	028980194A	115,3	SIN PLAZA
MORENO SOTO, M <sup>o</sup> DOLORES	031206589M	169,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NUÑO RUIZ, JOAQUIN ALBERTO	074634702R	61,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENO TOLEDO, M <sup>o</sup> DOLORES	031403339J	213,66	SIN PLAZA	OBLARE GONZALEZ, JUANA	075063712S	110,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENO TORRES, JUAN ANTONIO	030549959G	91,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	OCÓN ARCO, LORETO	024261626F	65,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENTE PENADO, M <sup>o</sup> SOLEDAD	024160736H	180,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	ODONNELL ZEPED, M <sup>o</sup> CARMEN	024112494F	241	4350 - ZBS GRANADA
MORGADO OLIVERA, M <sup>o</sup> DE LOS ANGELES	080021886X	214,095	4303 - ZBS PINOS PUENTE	OLEA FERNANDEZ, DOLORES	025101367H	0	SIN PLAZA
MORILLA MARTINEZ, ENCARNACION	028897858Z	69,4	SIN PLAZA	OLEA MARTINEZ, ANA MARIA	075220318Z	98,6	SIN PLAZA
MORILLAS BERLANGA, ANTONIA	074818227D	90,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	OLIVA RAMOS, MARIA	028695916N	127,3	SIN PLAZA
MORILLAS MARTIN, M <sup>o</sup> ANGLUSTIAS	024168370Q	150,3	SIN PLAZA	OLIVARES MOLINA, MANUELA	026455589T	113,7	SIN PLAZA
MORILLO BEJARANO, DOLORES	075342741P	122,15	SIN PLAZA	OLIVENCIA SANCHEZ, LIDIA	024231105F	92,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORILLO PEREZ, M <sup>o</sup> CARMEN	029746959M	84,9	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	OLIVERO PALOMEQUE, M <sup>o</sup> JOSE	028700195J	137,5	SIN PLAZA
MORO VERPES, M <sup>o</sup> ANTONIA	026454241D	92,9	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	OLIVEROS ORTEGA, M <sup>o</sup> ROSARIO	075427441E	89,3	SIN PLAZA
MOYA RUIZ, MERCEDES	028684055L	77	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	OLMEDO GOMEZ, FULSANTA	024904654R	162,9	7360 - ZBS MALAGA

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
OLMO OCON, ROSARIO	024177970W	111,6	SIN PLAZA	PEREZ PERALTA, INMACULADA	031226017K	186,28	SIN PLAZA
ORDÓÑEZ DE LOSA, ELVIRA	032050283J	56,2	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	PEREZ RECQUEÑA, ANTONIA	024203693B	89	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORDÓÑEZ PEDREGOSA, M. DOLORES	030469547K	124,4	SIN PLAZA	PEREZ ROMERO, JOSEFA	075599183P	121,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
OROSA JIMENEZ, VICTORIA INES	025066372S	123,9	SIN PLAZA	PEREZ TRIGUEROS, PILAR	030440169Z	236,04	3350 - ZBS CORDOBA
ORTEGA LOPEZ, M. CARMEN	025055159Y	198,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	PEREZ ZAMORANO, YOLANDA	029795744A	138,6	SIN PLAZA
ORTEGA MORENO, M. MILAGROSA	030064043F	274,2	4350 - ZBS GRANADA	PESTANA GARNETE, MARIA JACINTA	025984948P	88,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTEGA ORTEGA, M. JOSE	024187804S	159,6	SIN PLAZA	PESTANA VAÑEZ, MARIA VILLA	025957541R	126,3	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAENSUR
ORTEGA ROA, MARIA DEL CARMEN	031248066N	119,4	SIN PLAZA	PICAZO CARRASCO, ADORACION	030504779V	113,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ORTEGA TOVAR, ANGELES	052573727M	94,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	PINILLA CARMENETE, AMPARO	036932967G	87,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTIZ MORENO, M. DOLORES	028861739X	69,3	8922 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PINTO VEGA, M. TRINIDAD	031627506E	92,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
OSA GARCIA, FELISA DE LA	028672898R	94,9	8922 - HOSPITAL DEL VALME	PINTOR SANTIAGO, PURIFICACION	034709228F	102,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OSÉS MIRANDA, FRANCISCA	045264543Z	220,5	SIN PLAZA	PIÑAS MARRANON, YOLANDA	038502727Z	107,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OSQUIGUILLEA DE RONCALES, MARIA JOSE	028533834B	119,3	SIN PLAZA	PIÑERO FERRERA, ISABEL	031681477N	84,3	6325 - ZBS TORREPEROGIL
OSTOS MAQUEDA, ASUNCION	075391393S	149,7	8377 - ZBS ECUIA	PIZO HERNANDEZ, MARIA ROSA	026454057D	130	8366 - ZBS OSUNA
OTERO MUÑOZ, M. DOLORES	031406163P	135,5	SIN PLAZA	PLAYAS GARCIA, JUANA	040310949E	106,25	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
PABON ANAYA, AMPARO	027900146L	239,34	SIN PLAZA	POLO QUESADA, DOLORES	028692331S	136,3	SIN PLAZA
PADIAL CASTILLA, ANA	024077040L	245,6	4350 - ZBS GRANADA	POLO BLAZQUEZ, M. TERESA	075604144Q	230,145	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
PADILLA PATERNA, ENCARNACION	02790846Z	101,4	SIN PLAZA	PONCE RODRIGUEZ, ESMERALDA	031581142A	253	2360 - ZBS JEREZ
PADILLA SAN LEANDRO, DOLORES	032032141H	134,2	SIN PLAZA	PORRAS LOPEZ, TERESA	040520917T	115,4	7362 - ZBS ANTEQUERA
PALMOSA GARCIA, M. TRINIDAD	024188893T	109	SIN PLAZA	PORRAS TELEIRO, M. CARMEN	028559074C	203,84	8376 - ZBS SEVILLA
PALOMINO MUROS, PILAR	024184449H	145,4	SIN PLAZA	POYO NAVARRO, ALICIA	031636809W	101,8	SIN PLAZA
PAREDES GARCIA, MARIA RAMONA	075210342C	84,3	8366 - ZBS OSUNA	POZO OROÑEZ, ENCARNACION	074628470W	80,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
PAREDES SERRANO, INMACULADA	075342758W	135,35	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ COSTA NOROESTE	POZO OROÑEZ, ENCARNACION	074628470W	110,9	SIN PLAZA
PAREDES SERRANO, INMACULADA	031633591N	138,9	1327 - ZBS EL EIIDO	PRADO LESTIMA, ROSA M.	031234956J	98,3	SIN PLAZA
PAREJA RODRIGUEZ, MATILDE	030488484Y	74,3	3302 - ZBS BULJANACE	PRADO LESTIMA, ROSA M.	031234956J	106,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PARRA CABRERA, FRANCISCA	025922326S	108,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PRETO BUENO, MARIA ANGELES	031163440G	109,65	SIN PLAZA
PARRA CAMACHO, ENCARNACION	075221849G	85,4	1921 - HOSPITAL DE HUERCALOVERA	PRETO DELGADO, LUISA	029757173A	81,15	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PARRA GUISADO, ANA MARIA	024869029A	116,95	SIN PLAZA	PRETO PEREZ-HERVADA, ALICIA	030470992Q	161,6	SIN PLAZA
PARRAO MARTINEZ, CONCEPCION	027901234A	151,3	SIN PLAZA	PRETO PUERTA, ISABEL	023772684E	183	SIN PLAZA
PARRAS PERAGON, DOLORES	025984513K	131,4	SIN PLAZA	PRO RAMOS, ANTONIA F.	024835120L	227,8	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
PASADAS PEREZ, RAMONA	024184081H	120,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PRUANO DIAZ, OBDOLIA	031649232J	86,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PASCUAL DE LA LLANA ESCRIBANO, M. JOSE LOURDES	046270655P	219,7	1305 - ZBS ALTO ANDARAX	PULGAR CANO, M. LUISA	074212152F	139,1	SIN PLAZA
PASCUAL DE LA LLANA ESCRIBANO, M. JOSE LOURDES	046270655P	219,7	1305 - ZBS ALTO ANDARAX	PULGAR CANO, M. LUISA	074212152F	139,1	SIN PLAZA
PASOLLAS ROMERO, M. DOLORES	025962054E	206,6	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PUIVA RODRIGUEZ, M. DOLORES	031229053T	77,2	SIN PLAZA
PASTRANA SANCHEZ-CRESPO, M. ELISA	030412015N	234,9	SIN PLAZA	QUERO PULLIDO, M. SOLEDAD	025920155Y	223,9	6342 - ZBS JAEN
PAVON HOLDAN, M. SIERRA	030420932M	138,9	3350 - ZBS CORDOBA	QUIJADA RODRIGUEZ, EMILIA	07460451AN	126,9	3328 - ZBS PRIEGO DE CORDOBA
PAZOS VALDEBAS, ANDREA	031666305C	135,9	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	QUIROS FONTADEZ, M. DOLORES	031596088E	143	SIN PLAZA
PEGALAR CALERO, ASUNCION	025940793J	106,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	RABASCO BRAVO, MARIA TERESA	030530265L	122,8	SIN PLAZA
PEÑA GARCIA, M. ISABEL	031317566F	127,88	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ/LA JANDA	RAEZ RUIZ, MARIA INOCENCIA	026434010H	46,3	SIN PLAZA
PEÑA POSTIGO, MARIA DEL PILAR	030527955D	112,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	076245072A	124,3	SIN PLAZA
PEÑA RUBIO, ANTONIA	025928366Y	223,2	SIN PLAZA	RAMIREZ ASENCIO, MARIA CARMEN ROSARIO	028682599E	144,065	SIN PLAZA
PEÑA SALCEDO, M. DEL CARMEN	031244723M	107,8	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	RAMIREZ CARREBAS, MARIA LUISA	024842451P	193,2	SIN PLAZA
PENALVER GOMEZ, ANTONIA	031203282X	246,9	2363 - ZBS CADIZ	RAMIREZ CONDE, MERCEDES	025046764V	125,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PEREZ AGUILAR, MARIA DEL PILAR	050947268Z	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	RAMIREZ DE RIO, MARIA INMACULADA	031240300K	143,75	SIN PLAZA
PEREZ ANCHILLO, M. ISABEL	024222453A	105,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	RAMIREZ MALDONADO, MARIA TERESA	030506874W	97,8	SIN PLAZA
PEREZ BELLASCO, M. DOLORES	024222453A	105,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	RAMIREZ PALMA, MAGDALENA	031392051H	91,7	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PEREZ CARRETERO, M. CARMEN	075856731V	230,225	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE	RAMON VILLAR, ANA MARGARITA	024869615Z	130,7	SIN PLAZA
PEREZ DE PAUL, MERCEDES	029468156G	57	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE	RAMOS CASTRO, MARIA ESTHER	016284051M	92,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ BICHILLAS, PILAR	034940731M	149,08	8922 - HOSPITAL DEL VALME	RAMOS FANEGO, ROSA MARIA	033948963R	83,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PEREZ BELLASCO, M. DOLORES	024222453A	105,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	RAMOS FANEGO, ROSA MARIA	033948963R	83,8	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PEREZ CARRETERO, M. CARMEN	075856731V	230,225	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE	RAMOS GIL, AGUEDA	075533268E	189	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPAÑA
PEREZ DE PAUL, MERCEDES	029468156G	57	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE	RAMOS JAIME, MARGARITA IRENE	045267778Y	224	7304 - ZBS CARTAMA
PEREZ AGUILAR, MARIA DEL PILAR	050947268Z	99,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	RAMOS RUBIO, ROSA MARIA	028454792C	184,905	8379 - ZBS UTRERA
PEREZ ANCHILLO, M. ISABEL	024222453A	105,4	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO				

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA		CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
RAMOS VILLALBA, SIXTA	028518543S	109,05	SIN PLAZA
RAYA GARCIA, ENCARNACION	024186352R	105,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REBOLLO LORCA, MARIA ANGELES	023789980N	137,55	SIN PLAZA
RECCIO VALENCIA, MARIA LUISA	034948173H	139,7	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RECIO JIMENEZ, MARIA DOLORES	028479861L	71	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RECIO TAPIA, ARACELI	046505216ZS	206,5	8920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REDONDO GARCIA, CRISTINA	032009236K	175,265	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
REINA ALBA, MARIA ANGELES	074795515K	254,66	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
REINA BERNAL, MARIA ELOISA	024874093F	99,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REINA CORDERO, CONCEPCION	028859212P	67,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REINA LEUSJUTIL, M <sup>ª</sup> CONCEPCION	028567127T	105,21	SIN PLAZA
REY GODOY, MANUELA	030462388S	114	3301 - ZBS MONTORO
REFES GUERRERO, JOSEFA	030498375F	85,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RICHART ROCAMORA, MARIA DEL MAR	021431073H	101,85	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RICO MORENO, M <sup>ª</sup> ISABEL DEL	031623870C	127,9	SIN PLAZA
RIOS BENITEZ, TERESA	031220737P	193,3	2318 - ZBS CONIL
RIVAS MOLINA, MARIA JOSÉ	028430342L	97,9	SIN PLAZA
RIVAS VILLA, ISABEL	024245791L	172,5	SIN PLAZA
RIZQUEZ COLOMO, ELISA	025954510E	98,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RIVAS MOLINA, MARIA JOSÉ	024178919P	105,65	SIN PLAZA
RIVERA BUSJUTIL, M <sup>ª</sup> CONCEPCION	024183667H	87,3	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIVERA DIAZ, M <sup>ª</sup> ROCIO	0755441064W	119,2	SIN PLAZA
RIVERO REINA, M <sup>ª</sup> ROCIO	028569791L	126	SIN PLAZA
ROBLES FERNANDEZ, DOLORES	024227342Q	106,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROBLES LOPEZ, CARMEN	024892219D	94,9	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROBLES MORON, ENCARNACION	031580533S	236,64	2360 - ZBS JEREZ
ROBLES PALOMO, HILARIO	0333959593K	45,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ROCHA GONZALEZ, FABOLA	025056386W	139,535	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ACUAVIVA, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	031206209Q	246,8	2363 - ZBS CADIZ
RODRIGUEZ ALCAIDE, FRANCISCA	029776529Q	164,6	5317 - ZBS ISLA CRISTINA
RODRIGUEZ ALVAREZ, M <sup>ª</sup> DEL MAR	034843549K	77,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ CARRASQUILLA, INMACULADA	030493878H	110,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ CASTRO, GRACIA PILAR	075420796R	114,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DE LOS RIOS, MARGARITA	034040276T	114,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DE MEDINA CUEVAS, ROSARIO	028683450N	119,4	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, CARMEN	031608969T	183,075	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	024204815Y	154,5	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, M <sup>ª</sup> DEL ROSARIO	024854054R	161	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA LUISA	031209450Z	219,6	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, EUJALIA	052584055G	92,09	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RODRIGUEZ JIMENEZ, JUANA	028307617E	94,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA	052513923R	80,4	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RODRIGUEZ LOPEZ, CONCEPCION	029729736W	177,4	8376 - ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ LOPEZ, CONCEPCION	052240141B	139,3	8369 - ZBS LA LUSIANA
RODRIGUEZ LOPEZ, CONCEPCION	029434560B	125,35	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LOPEZ, M <sup>ª</sup> CARMEN	0273524466K	112,15	1304 - ZBS SORBAS
RODRIGUEZ LOPEZ, M <sup>ª</sup> CARMEN	075528119Y	179,665	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LOPEZ, RUFINA	029746799W	165,5	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARRUFO, JOAQUINA	028530175D	111,89	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANA INMACULADA	029752987A	134,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTINEZ, M <sup>ª</sup> JOSE	024066517F	177,2	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTINEZ, RAFAELA	025966403Z	75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RODRIGUEZ MONTENEGRO, PATROCINIO	031254891F	78,15	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RODRIGUEZ MONTENEGRO, PATROCINIO	02866385X	84,9	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RODRIGUEZ MORALES, M <sup>ª</sup> DOLORES	023767841D	212,75	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ MORENO, TRINIDAD	024148429Q	227,6	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
RODRIGUEZ OJEDA, ROSARIO	030423261B	236,7	3350 - ZBS CORDOBA
RODRIGUEZ PARRA, PILAR	036199054F	160,1	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ PATINO, M <sup>ª</sup> ESPERANZA	024097224D	127,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PLANAS, JOSEFA	024842112L	196,805	7360 - ZBS MALAGA
RODRIGUEZ PRIETO, M <sup>ª</sup> DE LAS MERCEDES	031847308J	102,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RODRIGUEZ REQUEJIA, MATILDE	030499635W	103,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ REYES, ISIDORA	075327846V	265,035	8348 - ZBS CARMONA
RODRIGUEZ REYES, M <sup>ª</sup> JOSE	075421932X	128,45	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RINO, ANGELES	028668168S	145,5	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MATILDE	024109488W	114,56	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ ROMERO, MARIA LUCIA	026471402N	96,9	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RUIZ, M <sup>ª</sup> LUISA	027278203L	139,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SANCHEZ, CRISTOBALUNA	075540969E	151,6	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA	030474217E	122,4	3304 - ZBS POSADAS
RODRIGUEZ SUAREZ, M <sup>ª</sup> JOSE	028521672Q	206,7	8376 - ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ VAZQUEZ, ISABEL	031219819X	138,4	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VIDAL, CARMEN	031587026E	162,6	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BELZA DIAZ, DOLORES	027248435J	117,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ROJANO YERA, MERCEDES SONIA	033385819P	57,2	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS CARO, JOSEFA	024074480N	247,485	4350 - ZBS GRANADA
ROJAS GARCIA, PILAR	031319371H	143,76	SIN PLAZA
ROJAS HORMIGO, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	025658600N	195,645	SIN PLAZA
ROJAS SEPULVEDA, ANA M <sup>ª</sup>	024854378A	82,44	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROJAS TIERRA, JOSEFA	025550042D	203,7	SIN PLAZA
ROLDAN ALVAREZ, M ISABEL	030536391G	83,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROMAN BRAVO, TERESA	02866975C	140,8	SIN PLAZA
ROMAN CARRASCO, MARIANA	031224467N	98,5	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ROMAN JIMENEZ, M <sup>ª</sup> DEL SUCESO	075428567K	93,9	SIN PLAZA
ROMAN MARCOS, ESTHER	031655339W	84,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMAN PEREZ, CARIDAD	075857218K	95,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMAN SOTO, M <sup>ª</sup> DEL ROSARIO	031628018M	140,9	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
ROMERA BAILON, ANGELES	028703889G	105,9	SIN PLAZA
ROMERO ARIAS, M <sup>ª</sup> DOLORES	025907261S	205,575	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROMERO ASUNCION, ANA	028448469E	113,9	SIN PLAZA
ROMERO DIAZ, MANUELA	028664945N	127,6	SIN PLAZA
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	028666332M	204,6	SIN PLAZA
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	029738326Q	192,9	SIN PLAZA
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	075370555S	165,86	SIN PLAZA
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	024192960L	139,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	031642577M	84,7	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMERO PADILLA, ANTONIA	052578245S	69,45	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROMERO RUIZ, MARGARITA	034064163J	115,9	SIN PLAZA
ROMERO SOLA-YERA, MARIA CARMEN	074621430T	108,9	4209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA NOROESTE
ROMERO VILLALON, ISABEL	025301828B	159,615	7304 - ZBS CARTAMA
ROMERO ZARZA, MERCEDES	024154033P	122,2	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROSA BEJARANA, ANA DE LA	028573934E	126,89	SIN PLAZA
ROSADO APARICIO, MARIA CARMEN	031220537S	98,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ROSADO RAMIREZ, MARIA JOSE	031641642J	85,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROSADO SILVA, JUANA	031606781C	147,9	SIN PLAZA
ROSSELLO OQUEENDO, ANA MARIA	041378038A	108,7	SIN PLAZA
ROVIRA GARCIA, MARIA JOSE	034012782Z	78,8	3334 - ZBS IZNAJAR
RUBIO BOZO, MARIA JOSÉ	00753520P	88,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RUBIO BUALANCE, MARIA ISABEL	030497882C	128,4	3327 - ZBS BAENA
RUBIO CASTAÑO, M <sup>ª</sup> MILAGROS	024867143A	121,4	7303 - ZBS ALORA
RUBIO HEREDIA, CATALINA	025967758E	120,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
RUBIO HEREDIA, FRANCISCA	075123641Y	166,63	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE	SANCHEZ GARCIA, JUAN	027266256D	65,8	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
RUBIO LOPEZ, MARIA DOLORES	027286680D	129,4	SIN PLAZA	SANCHEZ GOMEZ, M ENCARNACION	028667173D	86,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RUEDA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	024113718N	226,4	SIN PLAZA	SANCHEZ GONZALEZ, DIVINA	024127263X	219,5	SIN PLAZA
RUEDA GOMEZ, M <sup>o</sup> DEL ROSARIO	031396374W	215,96	SIN PLAZA	SANCHEZ GONZALEZ, MARI CARMEN MARINA	075696142Z	88,4	SIN PLAZA
RUEDA RODRIGUEZ, ANTONIO	0245105725Y	85,4	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	SANCHEZ GONZALEZ, ISABEL	030448814B	189,2	SIN PLAZA
RUIZ ANILES, M <sup>o</sup> ANGELES	075671777R	227,4	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	025961916E	102,15	HOSPITAL DE UBEDA
RUIZ CASTRO, JOSEFA	031603906C	124,4	SIN PLAZA	SANCHEZ LUQUE, FATIMA	0032364651H	164,4	SIN PLAZA
RUIZ CHULIÁN, CARMEN LINA	031243704K	140,4	SIN PLAZA	SANCHEZ MANZANO, MARIA DOLORES	041072333Z	113,4	4209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA NORDESTE
RUIZ DE CASTRO MUÑOZ, M <sup>o</sup> ANGELES	0522303833M	119,9	SIN PLAZA	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	028472131V	109,4	SIN PLAZA
RUIZ DIRZ, JOSEFA	0289761228X	82,2	5922 - HOSPITAL RIOTINTO	SANCHEZ MONTENEGRO, ANA MARIA	033361093F	138	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ DURAN, ROSA GRACIA	024781166T	107,9	SIN PLAZA	SANCHEZ MONTENEGRO, MARIA ASCENSION	0304668909H	76,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ GARCIA, CONCEPCION	028678663D	115,4	SIN PLAZA	SANCHEZ MOVIANO, MARIA CINTA	030764042H	182,89	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
RUIZ GARCIA, MARIA DOLORES	030041126K	196,8	3333 - ZBS PUENTE GENIL	SANCHEZ NAVADO, MARIA ANA	032022265D	143,4	SIN PLAZA
RUIZ GOMEZ, ANTONIO JOSE	028507061X	88,395	SIN PLAZA	SANCHEZ PEREZ, ANA MARIA	027210039G	139,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RUIZ GOMEZ, ANTONIO JOSE	034062835L	85,7	8922 - HOSPITAL DEL VALME	SANCHEZ PEREZ, MARIA TERESA	032017059R	78,2	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
RUIZ JAMEZ, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	024297291E	125,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	SANCHEZ ROMAN, ISABEL MARIA	025557118R	223,2	SIN PLAZA
RUIZ JARAMA, CONCEPCION	031191708M	74,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	SANCHEZ RUIZ, MARIA LUZ	030194060M	201,3	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUERLONUEVO
RUIZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	024283176Y	224,55	SIN PLAZA	SANCHEZ SERRANO, JUANA	023210989X	140,1	1330 - ZBS ALMERIA
RUIZ LEON, CONSUELO	025321359S	97,7	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA	SANCHEZ SERRANO, MARIA TERESA	025959223C	161	6324 - ZBS UBEDA
RUIZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	075026530	88,1	3355 - ZBS HINOJOSA DEL DUQUE	SANCHEZ VEGA, MARIA LUISA	031237885K	160,11	SIN PLAZA
RUIZ MARIN, M <sup>o</sup> JESUS	030509728K	96,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SANLUJAN CANDON, MARIA DEL CARMEN	024165330N	151,4	SIN PLAZA
RUIZ MARTINEZ, MARIA CONSUELO	025961321W	102,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	SANTARELLA LOPEZ, MARIA INMACULADA	031176336C	135,6	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RUIZ MUÑOZ, MANUELA	029762450J	142,8	7367 - ZBS MARBELLA	SANTANA GARCIA, MARIA DEL MILAGRO	025086230S	156,87	7360 - ZBS MALAGA
RUIZ NAVARRO, SILVANA	024146168D	183,58	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	SANTAGO GANIVET, ISABEL DE	031243023F	75,55	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RUIZ PARRA, RAFAEL	031619264Z	126,485	SIN PLAZA	SANTAGO GUREA, ANA MARIA	0286663109A	180,8	SIN PLAZA
RUIZ PEREZ, CARMEN	031614174F	153,545	SIN PLAZA	SANTAGO SOTOMAYOR, MARIA ISABEL	0297610573L	232	3350 - ZBS CORDOBA
RUIZ PEREZ, OLGA	0273901333B	73,7	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	SANTAGO VALLECILLO, MARIA CARMEN	029727265H	153,94	SIN PLAZA
RUIZ SANCHEZ, M <sup>o</sup> ISABEL	030508617Z	80,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SANTISTEBAN BARRASA, MARIA MERCEDES	030511235F	117,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ VALENZUELA, FRANCISCA	024861912Q	90,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SANTOS CARTON, ELVIRA	024144639K	201	SIN PLAZA
RUIZ WAREA, ROCIO	025700067M	178,3	7360 - ZBS MALAGA	SANTOS FONTANA, MARIA TERESA	028554218V	242,6	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
RUZ MARTINEZ, CARMEN	024142879D	171,8	SIN PLAZA	SANTOS VEGARA, ANTONIA	073226587G	61,2	SIN PLAZA
SAN MARTINEZ, MARIA JOSEFA	029725488N	111,9	SIN PLAZA	SANZ CARMONA, ROSA ANA	014879214P	231,9	SIN PLAZA
SAEZ RANCHO, MARIA LUISA	024150773Z	186,4	SIN PLAZA	SANZ GARCIA, MARIA FUENCISLA	024222998M	136,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SALADO RIBANDA, MARIA LUISA	024860754P	143,05	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE	SARACHAGA RAMIREZ, MARIA JULIANA	028457982J	97,2	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
SALAS BRAVO, DOLORES	024161813Z	155,23	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	SCHUMANN PATRICIO, JOSEFA MARIA	027268106L	69,6	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SALAS GUERRERO, MARIA JOSE	034052068Q	81,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SEGURA CANO, ISABEL	028563411X	181,51	8376 - ZBS SEVILLA
SALAS ROSADO, MARIA DEL CARMEN	028689832T	130,9	SIN PLAZA	SEGURA DEL REAL, MARIA CARMEN	073211275X	121,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SALGUERO SALGUERO, MARIA DEL CARMEN	024107488S	91,9	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	SEGURA MORENO, AMALIA ANTONIA	024842780C	129,65	SIN PLAZA
SALICIO MENDEZ, MARIA JOSE	007854808D	136,73	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SEMPERE CANTON, ISABEL	024191711N	148	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SALINAS RANCHA, CARMEN LUCIA	028580894J	70	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE	SERRANO ANGUIITA, ANTONIO BUAS	028523790H	127,3	SIN PLAZA
SALVADOR ALONSO, MARIA CONCEPCION	027284228H	85,9	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	SERRANO CARAZO, MARIA DEL CARMEN	024158849V	149,75	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SAN MARTIN FERNANDEZ, MARIA PRADO	023232310X	81	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA	SERRANO BERTOS, FRANCISCA JOSEFA	024097823X	115,9	SIN PLAZA
SANABRIA MADIAS, MANUELA	028660181L	103,75	SIN PLAZA	SERRANO CARDENAS, ANTONIA	025953385R	110,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANCHEZ MARTINEZ, JOSEFA DE	028657128W	230,63	8379 - ZBS UTRERA	SERRANO CABRILLO, MARIA PILAR	030446328D	100,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ ADAN, MARIA INMACULADA	080028424Q	190,4	SIN PLAZA	SERRANO CAZALLA, JOSEFA	025974497E	98,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANCHEZ ANGULO, JOSEFA	029749248J	188,405	SIN PLAZA	SERRANO CREPILLO, MARIA DOLORES	074899124S	118,8	SIN PLAZA
SANCHEZ ANTONIO, YOLANDA MARIA	032021594M	156,3	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION	SERRANO NUÑEZ, ANA MARIA	031833454M	85,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SANCHEZ BARRALDO, MIGUEL	025924270G	185,76	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	SEVILLA BARRONUEVO, ISABEL	023649841E	83,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ BELTRANO, MIGUEL	025082230V	103,3	SIN PLAZA	SIERRA ALEGRE, ROSARIO	031194793P	67,281	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ BURGOS, CARMEN	005888465M	99,9	7360 - ZBS MALAGA	SIERRA ALMAGRO, MARIA ROSA	024159108T	97,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ CAMPOS, ROSA GUADALUPE	030506968K	99,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SIERRA MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	027252786V	113,4	1302 - ZBS RIO MACINIENTO
SANCHEZ CÁNDIDO, CORAL	028350885C	137,825	SIN PLAZA	SIERRA MOLINA, DOMITILA	028901533D	107,2	SIN PLAZA
SANCHEZ COLMENERO, MARIA DE LA PEÑA	030493065X	163,105	SIN PLAZA	SIGUERO SALINAS, MARIA DEL CARMEN	028528591N	146	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ DE ARIAS, CELIA	029714606D	223,95	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	SIGUERO CABALLO, M AUXILIAD	073215007Q	137,6	SIN PLAZA
SANCHEZ DE JIMENES, MARIA DE LA PEÑA	025988027M	107,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	SINTAS JURITA, ENRIQUETA	0312050424J	85,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ EXPÓSITO, ROCIO	024235579W	91,2	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	SOBERADO ANICETO, MARIA SOLEDAD	024226150C	90,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
	052524274W	67,8	4923 - HOSPITAL DE BAZA	SOLANA PRINETO, MARIA DOLORES	025044732D	171,2	SIN PLAZA

CATEGORIA - AUXILIAR DE ENFERMERIA	CATEGORIA - AUXILIAR DE ENFERMERIA	APellidos y Nombre	APellidos y Nombre	DNI	DNI	PUNTOS	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE DESTINO
SOLIS BECERRIL, NARCISA	SOLIS MARQUEZ, ISABEL	028855485F	UREÑA REVUELTAS, AGUEDA	025933782V	210,1	SIN PLAZA	SIN PLAZA	025933782V	SIN PLAZA
SORET FROITEJA, JAVIER	044142940Y	225,015	VALDIVIA ESCALANTE, DOLORES	025666383C	134,79	SIN PLAZA	7367 - ZBS MARBELLA	025666383C	7367 - ZBS MARBELLA
SORIANO ALVAREZ, CARMEN ROSA	025318874Z	95,1	VALENCIA MARTINEZ, CARMEN	026209487K	89,6	SIN PLAZA	2349 - ZBS SAN ROQUE	026209487K	2349 - ZBS SAN ROQUE
SOTO DIAZ, VICTORIA	075526962E	63,2	VALENCIA SALGOSO, MARIA ISABEL	028675535D	95,8	SIN PLAZA	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	028675535D	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SPINOLA PEREZ, MARIA PAFAELA	024297380L	94,9	VALENZUELA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	024154732V	109,8	SIN PLAZA	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	024154732V	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SUAREZ ROMERO, MARIA CARMEN	027282161K	112,1	VALENZUELA GOMEZ, ROSA MARIA	023204438Z	86,35	SIN PLAZA	SIN PLAZA	023204438Z	SIN PLAZA
SUELVES MARINA, ROSARIO MARIA	027281386M	67,4	VALENERA MENA, ISABEL MARIA	025044984P	117,9	SIN PLAZA	SIN PLAZA	025044984P	SIN PLAZA
TAMALON CARVAL, DOLORES MARIA	030518468K	108,4	VALERIO CANTERO, MARIA VICTORIA	031237581Q	107,4	SIN PLAZA	SIN PLAZA	031237581Q	SIN PLAZA
TAMARAL BLASCO, ANA MARIA	002877171D	96,5	VALLERES MORALES, CONSUELO	074714062B	108,4	SIN PLAZA	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	074714062B	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TAPIA CONEJO, BEATRIZ	028880199L	69,65	VALVERDE VIDANA, MARIA INMACULADA	006973919Q	167	SIN PLAZA	SIN PLAZA	006973919Q	SIN PLAZA
TEJADO FRANCO, CONCEPCION	021671363H	136,7	VALERA CAMPOS, ROSA	031634653Q	97,9	SIN PLAZA	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	031634653Q	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
TEJERO BUSTILLOS, MARIA JOSEFA	024176123H	122,8	VARELA VILLAR, MARIA VICENTA	029081752T	79,3	SIN PLAZA	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	029081752T	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TELLEZ RAMOS, MARIA DOLORES	027287616W	197,7	VARGAS AREVALO, ANTONIA MARIA	024165887V	140,7	SIN PLAZA	SIN PLAZA	024165887V	SIN PLAZA
TELLEZ RODRIGUEZ, CARMEN	027278545Q	97,3	VARGAS BARQUERO, PURIFICACION	028296680X	106,3	SIN PLAZA	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	028296680X	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
TENA SOTO, EUGENIA	028524437K	115,9	VARGAS GOMEZ, ROSARIO	031590138Y	150,9	SIN PLAZA	SIN PLAZA	031590138Y	SIN PLAZA
TENDERO MARTIN, MARIA MANUELA	031217019Q	146,8	VAZQUEZ CALLE, MAGDALENA	030519051Y	83,55	SIN PLAZA	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	030519051Y	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TIRADO SANCHEZ, DOLORES	024848216M	203,6	VAZQUEZ CORNEJO, FRANCISCA	031214706A	144,4	SIN PLAZA	7360 - ZBS MALAGA	031214706A	7360 - ZBS MALAGA
TOCHINO OSO, MARIA DE LOS ANGELES	029706322M	113,4	VAZQUEZ LOPEZ, MAGDALENA	025044726A	152,6	SIN PLAZA	SIN PLAZA	025044726A	SIN PLAZA
TOLEDANO GONZALEZ, MARIA ANGELES	031605477G	214,33	VEGA ESPINOSA, CONCEPCION	0284834327E	123,4	SIN PLAZA	SIN PLAZA	0284834327E	SIN PLAZA
TOLIANO MILLO, CARMEN	031242502S	166,37	VEGA IGLESIAS, MARIA DE LOS ANGELES	031569181W	192,5	SIN PLAZA	2367 - ZBS SAN LUCAR DE BARRAMEDA	031569181W	2367 - ZBS SAN LUCAR DE BARRAMEDA
TOLMO ORTEGA, ENCARNACION	027283061R	168,9	VELAZQUEZ DE CASTRO MORA, MANUELA	028654866V	192,5	SIN PLAZA	8922 - HOSPITAL DEL VALME	028654866V	8922 - HOSPITAL DEL VALME
TORRES DE LA TORRE, MARIA ANTONIA	024117126Q	122,9	VELAZQUEZ GUERRERO, OFELIA	024285172R	233,9	SIN PLAZA	SIN PLAZA	024285172R	SIN PLAZA
TORMAY RIVERA, MARIA	025564228G	201,8	VELAZQUEZ RAMIREZ, JOSEFA	052301926H	141,1	SIN PLAZA	SIN PLAZA	052301926H	SIN PLAZA
TORO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	031654041S	81,1	VELAZQUEZ RAMIREZ, JOSEFA DOLORES	029755254Q	176,8	SIN PLAZA	SIN PLAZA	029755254Q	SIN PLAZA
TORO SANCHEZ, INES	075859292V	109,8	VENTEO JIMENEZ, ANA	075215592A	37,95	SIN PLAZA	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREMAS	075215592A	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREMAS
TORRALBA CARRERO, MARIA ROCIO	028352764C	160,8	VERA ALCAIDE, INMACULADA	002851669Z	149,3	SIN PLAZA	8365 - ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA	002851669Z	8365 - ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
TORRE MEELLES, CANDIDA PILAR DE LA	028405778L	103,15	VERA ALCAIDE, INMACULADA	046213040Z	176,6	SIN PLAZA	8376 - ZBS SEVILLA	046213040Z	8376 - ZBS SEVILLA
TORRE OSUNA, ANTONIA DE LA	030069792Y	185,25	VERA MARTIN, Mª JOSE	005402940X	98,4	SIN PLAZA	SIN PLAZA	005402940X	SIN PLAZA
TORRE SAUCEDO, ANA MARIA DE LA	031395121Y	215,338	VEREDA HERNANDEZ, M. CARMEN	025062125Z	127	SIN PLAZA	7361 - ZBS FUENGIROJA	025062125Z	7361 - ZBS FUENGIROJA
TORRES DOMINGUEZ, ANTONIA	075403494H	68,8	VILA BERMUDEZ, FRANCISCO	030524596Z	103,9	SIN PLAZA	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	030524596Z	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TORRES GOMEZ, M ROCIO	024897382C	97,9	VILA BERMUDEZ, FRANCISCO	031237302J	92	SIN PLAZA	SIN PLAZA	031237302J	SIN PLAZA
TORRES JIMENEZ, ANTONIA	026465775C	0	VILA MUÑOZ, MARIA JOSE	031609967D	159,4	SIN PLAZA	SIN PLAZA	031609967D	SIN PLAZA
TORRES MEDINA, ANA	024171752Y	99,4	VIEDMA GALVEZ, Mª JOSE	030466449M	135,6	SIN PLAZA	SIN PLAZA	030466449M	SIN PLAZA
TORRES ORDÓÑEZ, REMEDIOS	025959999Z	92,15	VIELO OJANGUREN, BEGOÑA	015916103B	216,6	SIN PLAZA	SIN PLAZA	015916103B	SIN PLAZA
TORRES ROBLES, PETRA	030396422J	189,475	VIGO ROJANO, MARIA JOSE	024811938K	170,6	SIN PLAZA	7327 - ZBS MERIA	024811938K	7327 - ZBS MERIA
TORRES RODRIGUEZ, FRANCISCA	034063142G	88,8	VIGO TARRIO, RAQUEL	033275906N	107,3	SIN PLAZA	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	033275906N	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES SIERRA, REMEDIOS	024186757A	160,38	VILAR IGLESIAS, INMACULADA	075208448N	135,15	SIN PLAZA	SIN PLAZA	075208448N	SIN PLAZA
TORTOSA NICOLAS, MERCEDES	074623024F	90,4	VILCHES GALLEGO, MARIA ANGELES	031615703H	153,6	SIN PLAZA	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	031615703H	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
TORTOSA RODRIGUEZ, MARIA PAZ	024651187J	224,7	VILCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	024189776D	111,4	SIN PLAZA	SIN PLAZA	024189776D	SIN PLAZA
TOSCANO SERRANO, Mª DOLORES	025325873K	70,5	VILCHEZ ORTIZ, MARIA DOLORES	027262498I	143,6	SIN PLAZA	SIN PLAZA	027262498I	SIN PLAZA
TRAVERSO MARTIN A. MARGARITA	032010229W	112,63	VILFAFANIA RAMOS, AMELIA	008796792M	134,6	SIN PLAZA	SIN PLAZA	008796792M	SIN PLAZA
TRESPALACIOS ACONILLA, Mª ESTHER	031246948E	84,7	VILLAGRAN CORDEIRO, FRANCISCA	034061483R	101,8	SIN PLAZA	SIN PLAZA	034061483R	SIN PLAZA
TRILLO TRILLO, TRINIDAD	075088177P	219,378	VILALBA ATECINA, FRANCISCO	022250610S	117,3	SIN PLAZA	SIN PLAZA	022250610S	SIN PLAZA
TRINIDAD BARRENA, Mª ISABEL	028883814T	99,9	VILALBA BERNAL, TERESA DE LOS MILAGROS	024870550Y	136,55	SIN PLAZA	SIN PLAZA	024870550Y	SIN PLAZA
TRINIDAD MIER, Mª LUISA	028444049H	199,9	VILALBA PEDROSA, MICHAEL	025314873S	82,7	SIN PLAZA	7302 - ZBS ALHAIURIN EL GRANDE	025314873S	7302 - ZBS ALHAIURIN EL GRANDE
TROVANO CARRASCO, AUXILIADORA	025556499G	224,85	VILALBA VEDIA, ANA TERESA	025314873S	82,7	SIN PLAZA	8922 - HOSPITAL DEL VALME	025314873S	8922 - HOSPITAL DEL VALME
UBEDA MANZANARO CRESPO, NATIVIDAD	028382769K	216,86	VILALON RENDON, ESPERANZA	027289466N	235,8	SIN PLAZA	SIN PLAZA	027289466N	SIN PLAZA
UCEDA ROJAS, Mª DEL CARMEN	024287898J	253,45	VILANOVIA FERNANDEZ, ANTONIA	025087489D	95,9	SIN PLAZA	7330 - HOSPITAL CARLOS HAYA	025087489D	7330 - HOSPITAL CARLOS HAYA
UGARTE VELASCO, OLGA	014578531G	97,2	VILANOVIA MIRALLAS, MARIA	027246466E	190,915	SIN PLAZA	SIN PLAZA	027246466E	SIN PLAZA
URBANEJA CALDERON, ESPERANZA	024871524Z	79,95	VILAR GALLEGO, MARIA CARMEN	025075342Y	137	SIN PLAZA	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAENSUR	025075342Y	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAENSUR
URBANO FRANCO, EUGENIA	030510158Z	158,75	VILARRAZO PREDIGOSA, MARIA TERESA	0245970019Y	132,5	SIN PLAZA	SIN PLAZA	0245970019Y	SIN PLAZA
UREÑA MARTOS, ENCARNACION	075005345E	179,7	VILATORO PADILLO, FRANCISCA	02340629N	111,9	SIN PLAZA	SIN PLAZA	02340629N	SIN PLAZA
			VILCHECHENS PINEDA, MANUELA	027890053T	162,09	SIN PLAZA	SIN PLAZA	027890053T	SIN PLAZA
			VILLEGAS DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	024115433W	260,7	SIN PLAZA	4350 - ZBS GRANADA	024115433W	4350 - ZBS GRANADA
			VILLEGAS MESA, MARIA JOSEFA	030408327C	238,19	SIN PLAZA	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA	030408327C	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO

APellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
VITINI DIEZ, MARIA DE LA CRUZ	031387715Y	244,68	2364 - ZBS SAN FERNANDO	FERNANDEZ AGUILAR, M. DOLORES	052240515V	98,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
VIZCAINO BARRERA, FRANCISCA	028660342L	218,6	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA	FERNANDEZ ESPEDO, MARIA SIERRA	030545902Q	103,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
YAGO LEON, ANTONIA	030504418R	118,4	SIN PLAZA	GALAN ARRIBAS, YOLANDA	028895639N	92,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
YANEZ TEROL, ANA	027495433Z	117,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREDEMAS	GALVEZ ALVAREZ, TERESA JESUS	032040899F	87,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
YESTE VIÑAS, M. DOLORES	074618766G	127,05	SIN PLAZA	GALVEZ GONZALEZ, INMACULADA	031845033S	98,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
YUSTA SANCHEZ, MARIA	029966169K	86,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	GARCIA DEL AGUILA, ANA	027511222W	96,1	1960 - C.R.T.S. ALMERIA
ZAFRA MORILLO, ANTONIA MARIA	028694215U	112,9	SIN PLAZA	GARCIA DEL RIO, ANA MARIA	024163547T	125,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ZAMBRA COBANO, ISABEL	028674543Y	124,8	SIN PLAZA	GARCIA GONZALEZ, MARIA TERESA	029430586Q	131,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZAMBORA PEREZ, ENCARNACION	027225044J	137,7	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA	GARCIA SANCHEZ, MARIA REYES	031847704H	98,7	SIN PLAZA
ZAMORA SIRUELA, M. MONTSERRAT	009257557X	94,045	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GARRIDO MENDOZA, ANGELES	0297844384M	98,4	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ZAPATERO PARRA, DOLORES	029595848A	148,455	SIN PLAZA	GOMEZ CALZADO, MIGUEL CARLOS	033378121S	65,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ZARATE ROMERO, EULALIA	031826067R	114,3	SIN PLAZA	GONZALEZ ACIEN, ISABEL	008906308H	141,34	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZARCO GUZMAN, ANGELES	031826067R	144,2	SIN PLAZA	GONZALEZ ACOSTA, M. INMACULADA	075534054F	73,95	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ZAVIAS MARTIN, DOLORES GEMA	052983064G	78,7	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA	GONZALEZ BARRANCO, MARIA DE LA SIERRA	073679266C	122,05	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ZUNIGA CASTELLANO, M. ISABEL	074622114V	93,3	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GONZALEZ BONILLA, YOLANDA	023790367H	100,6	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ZURITA BUENO, TERESA	024282653N	279,2	4350 - ZBS GRANADA	JIMENEZ BAENA, MARIA JOSE	030543613G	106,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ZURITA HERRERO, ANA MARIA	075699939Q	129,3	SIN PLAZA	JIMENEZ JIMENEZ, TERESA	052585797T	62,8	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino	Apellidos y Nombre	DNI	Puntos	Centro de Destino
ACUÑA RIVERO, CRISTINA DE	029764965K	139,4	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MEGIAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	030824208E	41,05	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGUADO MARTINEZ, ISABEL MARIA	027524181N	73,3	1960 - C.R.T.S. ALMERIA	MOLINA GARCIA, JOSEFINA	0309521328Y	116,115	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILAR PAEZ, ENCARNACION	030803990K	89,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MOLINA SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO	026193861N	90,795	6922 - HOSPITAL DE LINARES
AGUILERA RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES	030798185N	74,35	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MOLINERO CASTILLO, MARIA RAQUEL	024196069T	93,65	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALIAS RAMOS, CARMEN MARIA	027522309A	91,9	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREDEMAS	MONTES ALGAR, FRANCISCO	034077336Z	99,4	3960 - C.R.T.S. COROBA
ALMAGRO CARAVACA, CATALINA	031247292K	81,3	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	MORENO ANGUIA, MARIA LUISA	025923639V	171,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARIZA LUNA, ANTONIA	030365050G	103,6	3960 - C.R.T.S. COROBA	MUÑOZ BOTELLO, MARIA DEL MAR	027849310T	144,1	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ARRANZ SANTAMARIA, BLANCA ESTHER	013148755T	107,9	1960 - C.R.T.S. ALMERIA	MUÑOZ JIMENEZ, DOLORES	031845862Q	96,1	SIN PLAZA
ARROYO CAMPOS, ROSA MARIA	029863052K	121,95	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MUÑOZ SOTO, TERESA DE JESUS	032884691L	85,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
AZANON PEREZ, MARGARITA BLANCA	026000109N	86,1	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREDEMAS	NARBONA FERNANDEZ, FRANCISCA	032021119J	107,1	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
BEATO VIBLAN, MARIA ISABEL	052330909K	68,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	NIETO ARIAS, MARIA JOSE	024194808G	78,675	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BENITEZ MORILLAS, CONCEPCION	024160202J	110,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	OCANA OCAÑA, MERCEDES	025997392D	91,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BLANCO SANCHEZ, BEATRIZ	034015554A	94,9	SIN PLAZA	OLIVER PALLARES, DOLORES	027492899X	87,15	1920 - HOSPITAL DE TORRECAREDEMAS
BLITRAGO MELEIRO, MARIA ISABEL	025982305X	135,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PERALTA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	033391700R	82,1	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CAMACHO AMADO, EVA MARIA	031848003H	88,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	PEREA DOMINGUEZ, ENCARNACION	075862197D	73,1	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CAMARERO FERRETE, ANA MARIA	031831678T	108,7	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	PEREZ GALLARDO, ANA MARIA MONTAÑA	052283822S	102,4	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CANAL GUTIERREZ, MARIA CARMEN	050700748P	125,55	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	PEREZ HERRERA, MARIA	030496706V	105,15	3960 - C.R.T.S. COROBA
CANO AMORES, PEDRO	025108862S	111,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ MONTES, MARIA ANGELES	030415543K	147,25	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CANO ERENA, M. ANGELES	025985997E	93,2	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PEREZ PRADOS, MARIA ANGELES	023784918C	102,7	SIN PLAZA
CAPSCOL QUESADA, FRANCISCO	026001385T	89,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PEREZ REPULLO, MARIA SIERRA	034018589W	101,9	3960 - C.R.T.S. COROBA
CARCULO PEÑA, JOSE MANUEL	052661838A	46,3	8922 - HOSPITAL DEL VALLE	PIGOSI NIETO, MARIA JOSE	024094576F	154,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRASCO DE LA CASA, AURORA	080136147F	107,65	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	PINO DOBLADO, MARIA DEL CARMEN	030203692T	121,85	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTILLO LOPEZ, CONSUELO	027310755A	85,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	PORRAS BLANCO, CRUZ	031818163D	113,85	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTRO RODRIGUEZ, M. DOLORES	027310755A	109,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	POZO PEÑA, ANA MARIA	075704729E	93,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CERON MARQUEZ, M. PATRICIA	031853592H	107,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	PRADOS JIMENEZ, PALOMA	052246207M	102,3	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
CHICO ESPINOSA, ANTONIA	031837084R	114,1	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	PUENTE AGUILAR, RAFAEL	080120129C	75	SIN PLAZA
COLLANTE SANCHEZ, SUSANA	031848705F	120,425	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	PUENTE IBÁÑEZ, MARIA DEL PILAR	029083074B	143,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
COROBA ANAYA, JUAN ANTONIO	025574483R	63,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	QUERO ORDOÑEZ, AURORA	025917478C	175,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DE MIGUEL MELENDEZ, JUAN	035034724C	92,05	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	QUESADA DE LA CASA, CARMEN	025942001W	122,7	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DE HIGUERAS, ENCARNACION	030013306F	97,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	QUINTANILLA ALBACETE, DOLORES	050952160F	91,05	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DUEÑAS MATEA, M. RAQUEL	030201923W	109,05	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	RAMIREZ SERRANO, LUIS JORGE	025099025E	75,8	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ESCAMEZ ACUÑA, M. JESUS	031845604B	118,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	RAMOS FERNANDEZ, DIEGO	038420067Q	99,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ESPEJO RUIZ, M. JOSE	079218414C	87,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	RECIO HERRERA, INMACULADA	030546211A	95	3960 - C.R.T.S. COROBA

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
REGIO JURADO, ANTONIO	052564015E	91,805	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	AREVALO GUERRERO, DULCENOMBRE	026210978V	143,5	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
REDONDO VEBAL, PEDRO	0209754041E	77,95	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	ARRABAL RETAMERO, JUAN FRANCISCO	024095527Z	165,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REGUERA MARTINEZ, PIEDAD	032864612K	86,4	2960 - C.R.T.S. CADIZ	ARTACHO SANCHEZ, MARIA JOSEFA	024184567K	151,2	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIOS CARDENAS, JOSE MIGUEL	031844073K	11,3	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	AVILA GUERRERO, Mª REGINA	024163424S	144,95	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RILS SANLLEHI, MERCEDES	039162429F	73,19	6922 - HOSPITAL DE LINARES	BARBERO JUAREZ, ANGELA Mª	030204517C	113,8	3214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA NORTE
RIVERA GONZALEZ, JUANA ISABEL	031847876F	125,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	BARBA PEREZ, EVA	026000380M	90,4	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CARRILLO, ANA MARIA	031837343T	112,6	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	BARRAGAN LOPEZ, Mª FRANCISCA	008843990F	79,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ GARCIA, AURORA	024133792F	135,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	BEJARANO PENALVER, CONCEPCION	031566630G	157,55	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RODRIGUEZ MORENO, ISABEL MARIA	029789186T	117,1	8960 - C.R.T.S. SEVILLA	BOLIVAR ESPINAR, JOSEFA	024206492G	108,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ OLINO, ANTONIA	025952202Z	155,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	BOZA RODRIGUEZ, Mª TERESA	031850499F	87,4	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RODRIGUEZ PRIETO, CRISTINA	031841346P	99,15	SIN PLAZA	BRAYO PEREZ, JOSE JAVIER	024221004A	110,05	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SANTOS, MARIA SOLEDAD	029759079T	85,4	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	BUSTILLO ROSADO, FRANCISCA	031639186H	128,3	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ROMERO CERRILLO, MARIA TERESA	074624398R	90,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	CABALLERO CABRERA, REMEDIOS	075701706N	130,35	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMERO GIL, MARIA CRISTINA	033364995E	105,9	5960 - C.R.T.S. HUELVA	CABALLERO IGLESIAS, MARIA DEL ROCIO	028745618B	18,05	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO TENORIO, MARIA ANGELES	029772325E	74,4	1921 - HOSPITAL DE HUERCALOVERA	CABELLO QUESADA, OCTAVIO	024202035Q	105,3	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ROSADO FUENTES, DOLORES	031641037Y	108,495	1920 - HOSPITAL DE TORRECÁRDENAS	CABELLO ROMERO, ROSARIO	034029299V	76,8	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
RUIZ GERMANO, ANGELES	027501203B	86,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECÁRDENAS	CABEJO GONZALEZ, TRINIDAD	034841346A	55,6	1920 - HOSPITAL DE TORRECÁRDENAS
RUIZ ROJANO, ISABEL	030547685M	107,9	8990 - HOSPITAL DE USUNA	CALDERON MARQUEZ, CONCEPCION	030203977D	77,3	SIN PLAZA
RUIZ RUEDA, ENCARNACION	075437518W	96,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	CALDERON MARQUEZ, CONCEPCION	02238292R	141,25	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SALAS MARTOS, CARLOS JAVIER	026208701V	101,4	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	CALMAESTRA CAMACHO, RUDECINDA	039166561E	114,5	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SALOMON MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	031855607D	105,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CALZADA RIBON, CARLOS	051332870K	106,77	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA
SANCHEZ FORNELINO, MARIA DE GRACIA	028469789K	75	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	CAMARA GONZALEZ, ALFONSO	030799257A	95,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ MORENO, JOSEFA	031826505W	130,15	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	CAMINO GARCIA, ISABEL	024294007G	124,3	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, ANA ISABEL	031852608T	128	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	CAMPON SUAREZ, MARIA TERESA	026214719D	110,4	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, JOSEFA	031659080V	86,3	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CAMPON SUAREZ, MARIA TERESA	026185515S	112,245	SIN PLAZA
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ESTHER	031857775S	108,5	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	CAPARROS GARCIA, LUIS CARLOS	028451764M	112,5	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	031849359V	108,8	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	CARBALLO ROMERO, Mª ANTONIA	026221968P	69,45	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ VALERO, FRANCISCA	027554010C	74,9	1960 - C.R.T.S. ALMERIA	CARDENAS JIMENEZ, JOSE DAMIAN	027318343R	49,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SEGOWIA ATENZA, ISABEL	027672839E	78,25	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	CARRANZA GARCIA, MARIA DEL ROCIO	024162841F	158,933	4920 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SEPULVEDA CABRILLANA, LOURDES	025048942X	87,35	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	CASILLERO CARRETERO, MARIADOLORES	024162643Q	81,9	SIN PLAZA
SIWANES VALDECANTOS, MARIA DE LAS NIEVES	079210791X	44,6	8922 - HOSPITAL DEL VALME	CASTILLO LOPEZ, CONSUELO	024169163G	179,17	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SOJO CANO, MARIA DEL MAR	0309545779P	125,9	4960 - C.R.T.S. GRANADA	CASTRO FERNANDEZ, JOSE RAMON	026220622R	93,8	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
SORIA SUAREZ, MARIA ISABEL	052515811A	103,8	4923 - HOSPITAL DE BAZA	CHECA GALAN, ANTONIO LUIS	024211447Z	97,9	SIN PLAZA
SUAREZ MARTOS, AURORA	028905949D	75,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CONDE SIBON, JOSE LUIS	031238061J	154,69	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SUAREZ TORRES, JUANA MARIA	029794476T	124,1	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	CUEVAS GOMEZ, JUAN ISIDORO	052579150T	69,2	7923 - HOSPITAL DE LA AARQUIA
SUAREZ VIQUE, VIRGINIA BEGOÑA	031632781F	106,115	4960 - C.R.T.S. GRANADA	CUTILLAS ROMERO, ANTONIO	052250448Z	75,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORRE CARBONERO, VIRGINIA DE LA	030509497C	111,55	7922 - HOSPITAL REINA SOFIA	CUTILLAS ROMERO, ROSARIO	052564076Z	62,3	8990 - HOSPITAL DE USUNA
VALLECILLO LOBATO, RAFAELA	025581136F	91,65	3920 - HOSPITAL DE RONDA	DIAZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	025583889T	67,3	7214 - DISPOSITIVO DE APOYO DE AARQUIA
VARGAS VARGAS, CARMEN	030071916Z	197,095	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	DIEGO JIMENEZ, ROSA MARIA DE	024229741T	122,65	SIN PLAZA
VAZQUEZ ALMAGRO, CARLOTA	031849536X	115	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	ENRIQUEZ MAROTO, MARIA FE	024204082D	119,86	SIN PLAZA
VAZQUEZ ALMAGRO, MARIA CARMEN	031849537B	101,6	SIN PLAZA	ESPINAL MARMOL, Mª DOLORES	075436715G	73,15	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
VIRIYES VELAZQUEZ, RITA	031229568F	96,3	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	ESQUINAS MOLINA, ELENA	030181536Q	157,63	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ZARZUELA ROMERO, JOSE	031588386W	150,65	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS	FERNANDEZ ALBALADE, MARIA DEL CARMEN	026201556Q	142,6	6922 - HOSPITAL DE LINARES

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
AQUILERA RUIZ, DAVID	074633864Z	70,6	1920 - HOSPITAL DE TORRECÁRDENAS	GARCIA CASTILLO, JUAN	034061015Q	111,8	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
ALGUACIL CORDOBA, RAMON	052340701S	108,265	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	GARCIA CEACERO, ADORACION DEL CARMEN	026208730T	137,1	SIN PLAZA
ALONSO BORRERO, Mª JESUS	075826749G	149,28	2924 - HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA EGGA, ROSA MARIA	024288707V	165,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALVAREZ CALVENTE, ANTONIO	025586620P	121,15	7922 - HOSPITAL DE RONDA	GARCIA LOPEZ, RAFAEL	024294467G	151,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALVAREZ SALINAS, ANA Mª	052851307K	111,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA	GARCIA LOZANO, GLORIA	026218928D	97,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AMOS ORTEGA, PRUDENCIA	009252102F	114,15	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	GARCIA PENALVER, ELVIRA	026208041R	100,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARENAS SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	030535892B	60,4	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	074613249F	95,3	4923 - HOSPITAL DE BAZA

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO	APellidos y Nombre	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
GARZÓN LAGUNA, JOSE JUAN	030538664T	97,8	SIN PLAZA	NAVARRO SANJIMENEZ, M <sup>o</sup> INÉS	029082802S	95,2	SIN PLAZA
GARZÓN MORENO, MANUEL ANGEL	030509476E	105,65	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR	NAVEROS PERA, M <sup>o</sup> CRISTINA	024174251D	121,685	SIN PLAZA
GATICA VILLAGRAN, JOSÉ ANDRÉS	0523229414K	97,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	NOU MONDEJAR, MARIA LUISA	030546437E	112,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GIL ALVAREZ, LUZ MARIA	009500893S	117,6	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA	NUÑEZ CABALLERO, FRANCISCO	052333338N	83,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GIL GARCÍA, PEDRO	0305034221T	87,95	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	OCANA CABALLERO, MARIA TERESA	052360423A	85,95	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ ANIVAR, MARIA DEL SOL	029079465I	149,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	OCHOA DOMINGUEZ, ANTONIA	026177775A	143,25	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GOMEZ SERRANO, JOSEFA	075704482M	120,4	3940 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	OLAYA GARCIA, M <sup>o</sup> YOLANDA	026218164G	92,3	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GONZALEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, FRANCISCO JAVI	075783823L	75,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR	ORDÓÑEZ CARRASCO, M <sup>o</sup> AUXILIADORA	025815331I	115,3	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ PEREIRA, M <sup>o</sup> ALICIA	026452286B	146,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES	ORTIZ GARCÍA, MARIA INMACULADA	026476847Y	102,3	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GUERRA TELERO, JUAN	031638084C	66,2	8990 - HOSPITAL DE OSUNA	PARRA VIUDEZ, DIEGO	023245895N	84,9	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OLIVERA
GUERRERO BAENA, MARIA JOSÉ	0340239599I	146,4	2920 - HOSPITAL DE HUERCAL-OLIVERA	PAVÓN MATA, ALICIA	027299247H	89,4	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
GUILLEN FERNÁNDEZ, LUIS	023247281P	60	1923 - HOSPITAL DE LA AXARQUA	PEREZ MERCADO, ROSA MARIA	031623084Q	94,25	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
HERMOSO PINEL, M <sup>o</sup> ALMUDENA	029080639Z	118,2	4209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA NOROESTE	PEREZ PINEDA, MANUELA	032022778Q	96,15	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
HERNANDEZ SAFENA, MERCEDES	022961259Z	89,615	6921 - HOSPITAL DE UBEDA	PEREZ SERRATO, ISABEL	025887739D	98,9	SIN PLAZA
HERRERA ALGAR, M <sup>o</sup> TERESA	024193843M	133,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PINEDA PAZ, CRISTINA PAOLA	024242456A	103,58	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
HURTADO CAZORLA, PATRICIA	024138005B	108,15	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	PINO OSUNA, ANTONIO JESUS	030530208P	68,1	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HURTADO ROMERO, ALBERTO	011407212V	135,75	SIN PLAZA	PIMAS NAVARRO, ESTHER	024177946R	126,4	SIN PLAZA
HURTADO ROMERO, ALBERTO	030495861T	131,55	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	PLUÑARE PICÓSSI, MARIA ANGUSTIAS	02471523H	87,4	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
IGLESIAS CHAMORRO, ANTONIA	028605306E	93,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	REDONDO HERRERO, IGNACIO	025277334R	87,4	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUA
JIMENEZ CRISTOBAL, M <sup>o</sup> CARMEN	024895932W	222,8	7922 - HOSPITAL DE RONDA	REYES RODRIGUEZ, MANUELA	030202462N	84,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ DOBLAS, MARIA	024171077D	128,77	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	RELINQUE GIL, MARIA JOSE	026192287W	82,7	SIN PLAZA
JIMENEZ JIMENEZ, ANGELES	0307942931M	136,1	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR	RIO ROSADO, JOAQUIN JESUS DEL	0258585238S	125,8	7216 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SERRANIA
JIMENEZ MATEO, ENCARNACIÓN	026213137Z	121,3	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	ROCA GARCIA, JOSEFA	0339393901V	54,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ RAYA, CONSOLACIÓN	025582744M	79,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	ROSA VEGAS, ANTONIO MIGUEL	027531243J	106,79	1207 - DISPOSITIVO DE APOYO PONIENTE DE ALMERIA
JIMENEZ ROSADO, ANA MARIA	052352043H	70,6	SIN PLAZA	RODRIGUEZ DUEÑAS, JULIA	046028828M	68,2	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO RAMIREZ, M <sup>o</sup> LUISA	023780639N	94,285	SIN PLAZA	RODRIGUEZ FERRER, ESTRELLAMA	026173811H	110,255	SIN PLAZA
LAJOZ GARCÍA, ENCARNACIÓN	031670642X	109,085	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE	RODRIGUEZ MORALES, M <sup>o</sup> DOLORES	023767841D	117,75	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LARA ROMERO, MARIA MAR	026208288H	134,6	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR	RODRIGUEZ PORCEL, JOSE MARIA	024222679E	92,625	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LARA RUJ, LUIS	024247161D	90,15	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	ROLDAN PARRA, M <sup>o</sup> ISABEL	026213494W	81,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOBETE PALOMAR, OLIVA	075426626N	76,05	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VICTORIA	ROMERO MARTINEZ, M <sup>o</sup> ISABEL	031229405M	160,125	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
LUQUE RUIZ, SUSANA	030792426A	69,55	SIN PLAZA	RUIDILLA MEDINA, ENCARNACION	030201452Z	49,3	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
MAGAN DELGADO, JUAN ANTONIO	044259033H	66,6	SIN PLAZA	RUZ CRUZ, PEDRO JOSE	026218557Y	68,5	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARCOS PARRILLA, MARIA LUISA	007787971X	136,9	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL	RUZ GARCIA, JOSÉ LUIS	075226237E	51,3	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARIN ARELLANO, VICTORIA	079250488D	90,1	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL	SALAS LOPEZ, ELENA	024253793V	79,4	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL	024171537D	104,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA	SALAZAR BARROSO, JOSEFA	030041664Q	125,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL	074633866Q	77,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SALMERON HERNANDEZ, AMADOR JESUS	027527219Z	119,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL	030544022E	109,1	SIN PLAZA	SANCHEZ ESCOBAR, M <sup>o</sup> DEL CARMEN	075704113G	71,6	SIN PLAZA
MATAS GRACIA, DOLORES	016018800J	81,5	8990 - HOSPITAL DE OSUNA	SANCHEZ GÓMEZ, MARIA	022354907Y	72,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MESA RAMOS, MARIA JOSEFA	075343140Q	91,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIA	031231065D	116,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MESA RAMOS, MARIA JOSEFA	024171402N	135,2	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR	SANCHEZ VELA, MAGDALENA	031669928D	95,4	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
MESA RAMOS, MARIA JOSEFA	030204673S	99,9	SIN PLAZA	TEJERO RUIZ, MARIA DE LA O	031669928D	95,4	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
MESA RAMOS, MARIA JOSEFA	026200015W	111,4	SIN PLAZA	TORO RUIZ, MARIJOSE DEL	052267061K	76,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MHÍ MARQUES, ANTONIA	030512318N	78,7	SIN PLAZA	TORRE LOPEZ, M <sup>o</sup> TRINIDAD DE LA	024213438W	89,375	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MOLINA CASTRO, MARIA DEL MAR	026200130W	118,7	SIN PLAZA	TORRE LOPEZ, M <sup>o</sup> TRINIDAD DE LA	0262001140T	135,9	SIN PLAZA
MOLINA DELGADO, DIEGO	029078094E	115,9	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA	VALDIVIA RAYA, MIGUEL ANGEL	024144239N	159,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
MOLINA SUAREZ, R BLANCA	028513565M	91,4	SIN PLAZA	VALVERDE ROMERO, ANA	031626600N	120,65	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MONDAZA LEIVA, FCO JAVIER	024211540S	107,9	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA	VARELA CRUCES, MANUELA	024186103Q	156,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
MONTEIRO AGUILERA, MARIA ESTHER	030507939E	96,15	SIN PLAZA	VEGA MUÑOZ, ENCARNACION	024186103Q	156,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NEVES
MONTEIRO FRANCO, MARIA	025778076Y	94,4	SIN PLAZA	VELASCO FERNANDEZ, M <sup>o</sup> ISABEL	024140131K	191,6	SIN PLAZA
MONTELO PRADOS, MATILDE	026212207G	117,8	SIN PLAZA	VILCHEZ MOYA, MANUELA	025972867W	91,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENO MONTILLA, MARIA ROSARIO	025778076Y	94,4	SIN PLAZA	VILLEGAS MARTINEZ, AMALIAFRANCISCA	030791951B	91,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ MORENO, M <sup>o</sup> DEL PILAR	075703308G	134,5	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	VIUDEZ OLLER, MARIA DOLORES	023241847W	98,9	1209 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LEVANTE-ALTO ALMANZORA
MUÑOZ MUÑOZ, M <sup>o</sup> CARMEN	030465526W	151,15	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA				
MUÑOZ NARES, ALICIA	026212386E	86,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN				
MUÑOZ ROBLES, M <sup>o</sup> TERESA	026205063I	86,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN				
MURILLO CANO, GUADALUPE	075705087N	104,4	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA				

A N E X O I I

CATEGORIA-AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
ACAL FERNANDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	075376309L	6	DESISTIMIENTO
ALBA MORENO, CONCEPCION	024847810J	6	DESISTIMIENTO
ALONSO DIAZ, ALBERTA	012195910E	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ ZAMBRUNO, ANA MARIA	028866276B	19	FALLECIMIENTO
ANTON GARRUJO, ANA PAZ	038430805E	6	DESISTIMIENTO
ARROYO CASTILLA, MARIA SOLEDAD	039516440V	6	DESISTIMIENTO
ATENZA CHICHARRO, MARIA ANGELES	026454855W	6	DESISTIMIENTO
AVILA LLORENTE, M <sup>a</sup> REYES	028678158X	6	DESISTIMIENTO
BAENA GONZALEZ, ANTONIA	030476540E	6	DESISTIMIENTO
BERNAL CASTELLANO, MARIA DEL CARMEN	031609806D	6	DESISTIMIENTO
BOVILLE ROMERO, INÉS MARIA	024123166F	6	DESISTIMIENTO
BRAVO RODRIGUEZ, JOSEFA	075375343L	6	DESISTIMIENTO
BUSTOS GASPAR, M <sup>a</sup> DOLORES	024883126R	6	DESISTIMIENTO
CAMACHO TORRES, PURIFICACIÓN	024161034V	6	DESISTIMIENTO
CASTILLA GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	024099019K	6	DESISTIMIENTO
CENTENO SAGRARIO, ESPERANZA	028503292J	6	DESISTIMIENTO
CHAMORRO CANTOS, JUANA MARIA	02648352K	6	DESISTIMIENTO
CUESTA FERNANDEZ, CARMEN DE LA	028352282K	6	DESISTIMIENTO
DELGADO VILCHES, MARIA ANGELES	026443014Y	6	DESISTIMIENTO
DIAZ CASADO, MARINA	030428819A	6	DESISTIMIENTO
ESCARBIAS ANDREU, ASUNCION	025901408G	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ CIMBORA, JUANA	029723547A	9	PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y
FERNANDEZ GALLEGO QUIÑONES, M <sup>a</sup> CARMEN	006229911Q	6	DESISTIMIENTO
GALVEZ FUENTES, ROSARIO	024851091M	6	DESISTIMIENTO
GARRIDO PEREZ, TRINIDAD	025948340Q	6	DESISTIMIENTO
GAVILAN CARRASCO, FRANCISCA	025555845Q	6	DESISTIMIENTO
GAVILAN ROPERO, MARIA ANGELES	073845616B	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ VALENCIA, ROSARIO	028514886S	6	DESISTIMIENTO
GOMEZ VAZQUEZ SEGUNDA	028301033Q	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ DELGADO, MARIA MANUELA	030184174D	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ MACHO, SANTOS	028590487S	6	DESISTIMIENTO
GRANADOS HERRERA, JOSEFA CARMEN	024106811M	6	DESISTIMIENTO
GUTIERREZ UREÑA, ROSA MARIA	025971701D	6	DESISTIMIENTO
HERRERA LUQUE, ASCENSION	074611768K	6	DESISTIMIENTO
IBÁÑEZ PEREZ, M <sup>a</sup> CARMEN	024180048X	6	DESISTIMIENTO
JIMENEZ CAPILLA, CONSUELO	074606141Y	6	DESISTIMIENTO
JIMENEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA	024130595F	6	DESISTIMIENTO
LAO JUNCO, MANUEL	028562262B	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ CORTES, M <sup>a</sup> ANGELES	052182323S	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ ROLDAN, CARMEN	024137530L	9	PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y
LUCAS GARCIA, MARIA ANGELES	028515335G	6	DESISTIMIENTO
LUINA RUIZ, ANA CARMEN	074624998A	6	DESISTIMIENTO
LUQUE ROJO, MARIA DE LA OINTA	033356672W	6	DESISTIMIENTO
MACIAS CHAVES, VICTORIA	032860479B	6-1	DESISTIMIENTO. PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL.
MARIN JIMENEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	048270703X	6	DESISTIMIENTO
MARIN LÓPEZ, REMEDIOS	028567593T	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ BURGOS, MARGARITA	024147361Y	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ PARDO, M <sup>a</sup> JOSE	024113568T	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA-AUXILIAR DE ENFERMERIA

APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
MERINO BUENDIA, MARIADOLORES	025964819G	6	DESISTIMIENTO
MINGUET DIAZ, PATRICIA	025060746S	6	DESISTIMIENTO
MORENO CURIEL, ISABEL	075053548V	6	DESISTIMIENTO
MORO YERRES, AURORA	0264546893Q	6	DESISTIMIENTO
NIETO GONZALEZ, CONCEPCION	024288883D	6	DESISTIMIENTO
CATEGORIA-AUXILIAR DE ENFERMERIA			
APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
NUÑEZ FERNANDEZ, ROSARIO	031658801Z	6	DESISTIMIENTO
OLMO BARRANCO, MARIA DOLORES	025957585S	6	DESISTIMIENTO
ORTEGA OCAÑA, GLORIA	074964883V	6	DESISTIMIENTO
ORTIZ GARCIA, MARIA REGINA	028657450W	6	DESISTIMIENTO
ORTUÑO AVILA, DOMINGA	025044299J	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
PEÑALVER MARTOS, DOLORES MARIA	0259383348Y	6	DESISTIMIENTO
PEREZ ASENCIO, M <sup>a</sup> CARMEN	028698305D	6	DESISTIMIENTO
PINTO MARTINEZ, MARIA JOSE	028464378S	6	DESISTIMIENTO
PIRETO TAMARIT, EULALIA	052240294A	6	DESISTIMIENTO
RAMIREZ CLIMENT, ROSA DELIA	024899388W	6	DESISTIMIENTO
ROJA GARCIA, JUANA	028385543T	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ GALA, CARMEN	028354906T	9	PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y
RODRIGUEZ GARCIA, VIRGINIA	028529332V	19	FALLECIMIENTO
ROJAS RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	030446862Z	6	DESISTIMIENTO
ROMERO FRIAZA, MARIA MILAGROS	075386210F	6	DESISTIMIENTO
ROSADO GALAN, DOLORES	034063687C	6	DESISTIMIENTO
ROSALES BERBEL, MARIA CARMEN	028422051P	6	DESISTIMIENTO
RUDA GONZALEZ, ANA MARIA	075361722Z	6	DESISTIMIENTO
SALCINES MUÑOZ, ANTONIA	030460287F	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ LOPEZ, MARIA LUISA	031619115A	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA LUCIA	023225327L	6	DESISTIMIENTO
SEGURA RAMIREZ, PETRA	031654132Z	6	DESISTIMIENTO
SIERRA BAENA, PATROCINIO	074623670D	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
SILVA SANCHEZ BARAHONA, ISABEL	031608774N	6	DESISTIMIENTO
SOLELO VILLARDE, MARIA ESTRELLA	031393127J	6	DESISTIMIENTO
TALAYRON GUERRERO, MARIA MERCEDES	052230909W	6	DESISTIMIENTO
TORBARIAS PONTI, JUAN ANTONIO	025072386V	6	DESISTIMIENTO
TORREBLANCA ROLDAN, ROSARIO	024888303A	6	DESISTIMIENTO
TORRES ESPINOLA, FRANCISCA	024281902C	6	DESISTIMIENTO
TOSCANO CARRASCAL, ANA	029720656X	6	DESISTIMIENTO
UTRILLA HERVAS, EMILIA	024092321M	6	DESISTIMIENTO
VALLE HEREDIA, JOSEFA DEL	028467166P	6	DESISTIMIENTO
VARGAS ANDRADE, MERCEDES	0283366425R	6	DESISTIMIENTO
VAZQUEZ CONTRERAS, M CARMEN	031642842V	6	DESISTIMIENTO
VELAZQUEZ HIDALGO, DOLORES	028690490Z	6	DESISTIMIENTO
VIVAS GONZALEZ, ANTONIA	024143554W	6	DESISTIMIENTO
YUSTI ORTEGA, LUISA GISELA	030415134A	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO				CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
CABRERA ESTEBAN, YOLANDA	031851600G	6	DESISTIMIENTO	FERNANDEZ GARCIA, ISABEL CANDELARIA	023234658N	6	REGISTRO OFICIAL
CRUZ LIROA, ANA MARIA	029780755X	6	DESISTIMIENTO	FUENTES LOPEZ, ROSA	007493877Q	6	DESISTIMIENTO
MAGARIÑO CAPTAN, FELISA PAZ	031833259V	6	DESISTIMIENTO	GAMERO GONZALEZ, NURIA	024238014Q	6	DESISTIMIENTO
MOLINA GARCIA, MANUELA	024152766Y	6	DESISTIMIENTO	GONZALEZ DIAZ, JOSE MANUEL	029430385E	6	DESISTIMIENTO
MORENO APARICIO, MARIA TERESA	031839564C	6	DESISTIMIENTO	GONZALEZ GARCIA, M <sup>o</sup> DOLORES	031330861P	6	DESISTIMIENTO
MORENO CABRERA, MARIA DEL CARMEN	075703164K	6	DESISTIMIENTO	JANEZ GONZALEZ, ANA MARIA	009770705Y	6	DESISTIMIENTO
PEREZ GUTIERREZ, MARIA REEMEDIOS	024110881G	6	DESISTIMIENTO	LAMA JURADO, M <sup>o</sup> JOSE	034016443H	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCLURSA
CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA				CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
AGUILAR DEL RIO, M <sup>o</sup> DOLORES	030796117Z	6	DESISTIMIENTO	LOPEZ MORENO, MANUEL VENTURA	026217223Y	6	DESISTIMIENTO
AGUILAR DEL RIO, M <sup>o</sup> INMACULADA	030796118S	6	DESISTIMIENTO	LUQUE QUIROS, NOELIA	031859580A	6	DESISTIMIENTO
CAMPOS PULIDO, ANTONIA MARIA	026209828V	6	DESISTIMIENTO	MARTIN MARTOS, EMILIO	024170872B	6	DESISTIMIENTO
COLETO CABRERA, M <sup>o</sup> ANGELES	030207960J	1	PRESENTACION FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE	MEDINA JIMENEZ, ESPERANZA	026208017T	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y
CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA				CATEGORIA: TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
AGUILAR DEL RIO, M <sup>o</sup> DOLORES	030796117Z	6	DESISTIMIENTO	MORENO MARIN, FRANCISCO	074341916M	6	REGLEMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
AGUILAR DEL RIO, M <sup>o</sup> INMACULADA	030796118S	6	DESISTIMIENTO	MURCIA GOMEZ, EDUARDO	024142953Z	6	DESISTIMIENTO
CAMPOS PULIDO, ANTONIA MARIA	026209828V	6	DESISTIMIENTO	RUIZ ESCUDERO, DOMINGO JESUS	032515439E	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y
COLETO CABRERA, M <sup>o</sup> ANGELES	030207960J	1	PRESENTACION FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE				REGLEMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 30 de octubre de 2008 (BOJA núm. 229, de 18 de noviembre de 2008) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. Orden: 1.  
DNI: 24.228.075-J.  
Primer apellido: Palma.  
Segundo apellido: Moreno.  
Nombre: Pablo Daniel.  
Código SIRHUS: 11158210.  
Denominación del puesto: Servicio de Valoración de la Dependencia.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro Directivo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro de Destino: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.  
Localidad: Sevilla.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

Centro Directivo: D. P. Vivienda y Ordenación del Territorio.  
Localidad: Cádiz.  
Código: 11746910.  
Denominación del puesto: Secretario/a General.  
Número de Plazas: 1.  
Adscripción: F  
Características esenciales:  
Grupo: A.

Cuerpo: P- A11.  
Área funcional: Administración Pública.  
Área relacional: -  
Nivel Comp. Destino: 28  
C. Esp. (euros): 20.225,52.  
Requisitos para el desempeño: -  
Experiencia: 3 años.  
Titulación: -  
Formación: -  
Otras características: -  
Méritos específicos:

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.*

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único apartado primero del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50 de 15 de abril) de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en diversos órganos administrativos en materia de personal (BOJA núm 150 de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, pro-

moción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 8805610.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Promoción del Desarrollo Local.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 28.

C. Específico: 20.225,52-E.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P- A11.

Exp:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de libre designación.*

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único apartado primero del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50 de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en diversos órganos administrativos en materia de personal (BOJA núm 150 de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la pu-

blicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11110810.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Alcores-Écija.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72-E.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Mairena del Alcor.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11109210.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Aljarafe-Dos Hermanas.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/ Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72-E.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A11.  
Exp: 3 años.  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos:  
Localidad: Dos Hermanas.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11087910.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Aljarafe-Marismas.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop.EMP. Form. Oc /Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sanlúcar la Mayor.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11494910.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Bajo Guadalquivir-Sevilla.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Los Palacios-Villafranca

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11115010.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Campiña-Alcalá.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Alcalá de Guadaíra.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11123610.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sevilla-Norte.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo.

Código: 11118610.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sevilla Sur.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. EMP. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 11133810.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Sierra Sur.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Estepa.

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro Directivo: Dirección Provincial de Sevilla.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 11123810.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a Área Territorial de Empleo Vega-Sierra Norte.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A-B.

Mod. Acceso: PLD.

Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Admón Pca.

Niv.: 26.

C. Específico: 16.380,72 euros.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: San José de la Rinconada.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto

75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste.

## RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Director de Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez, en el Distrito Sanitario Granada Nordeste.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guadix, 1 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Antonio Reche Blánquez.

## BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

### 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

#### 1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

#### 1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

### 1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos sobre las siguientes cuestiones:

1.2.3.1. Organización de la prestación de la asistencia sanitaria y objetivos a desarrollar. Acuerdos de Gestión Clínica y procesos asistenciales.

1.2.3.2. Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito a la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.3.3. Coordinación entre los profesionales de la Unidad, de otras Unidades o Dispositivos y entre distintos niveles asistenciales.

1.2.3.4. Gestión de recursos humanos y materiales. Presupuesto de las UGC y su seguimiento.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

### 1.2.4. Otras Pruebas o Procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diploma Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los citados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1., no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber

sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

### 3. Características y funciones del puesto convocado.

#### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Granada Nordeste.

3.1.3. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

#### 3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de Atención Primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Granada Nordeste sito en la avenida de Mariana Pineda, s/n de Guadix (C.P. 18500-Granada) o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañaran la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste aprobará Resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Granada Nordeste y en la página Web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una Vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Granada Nordeste o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las Vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notifi-

cándolo a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Distrito Granada Nordeste y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la Resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante Resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

#### ANEXO I

##### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/doña .....  
 ..... con DNI núm. .... y domicilio en ..... calle/avda./pza. ...  
 ..... tfnos. ....  
 ..... correo electrónico .....  
 ..... en posesión del título de .....  
 .....

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica ..... del Distrito Sanitario Granada Nordeste aprobada por la Dirección Gerencia del Distrito mediante Resolución de fecha ..... y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha.....

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Granada Nordeste.

#### ANEXO II

##### BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).  
 1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría, así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como titulado Universitario Sanitario cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

#### 1.2. Formación (máximo 8 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

#### 1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Master Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

#### 1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria

o área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1. y 1.3.2.2. son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones -en revistas de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI):

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1. y 1.3.3.2. son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracts o Cd no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Habilidades: Orientación al usuario, trabajo en equipo, capacidad para la comunicación y toma de decisiones, así como orientación a resultados.

2.2. Actitudes: Juicio crítico, creatividad y capacidad de resolución.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia Distrito Sanitario Granada Nordeste, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica: un puesto para cada una de las Unidades de Gestión Clínica de Guadix, Benamaurel y Pedro Martínez.*

Siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como Cargos Intermedios por el Decreto 197/2007 de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste

## RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos clasificados como cargos intermedios, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Granada Nordeste.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007 de 3 de julio de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guadix, 1 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Antonio Reche Blánquez.

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE TRES PUESTOS DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA**

**1. Sistema de provisión.**

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con los cargos a los que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en los puestos convocados, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos, y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Descripción de la organización y objetivos a desarrollar en los cuidados de enfermería. Cuidados domiciliarios y de pacientes en situación de especial vulnerabilidad. Acuerdos de gestión clínica y procesos asistenciales.

1.3.2. Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito a la Unidad de Gestión Clínica.

1.3.3. Coordinación entre profesionales de la Unidad, de otras Unidades y Dispositivos y entre distintos niveles asistenciales.

1.3.4. Gestión de recursos humanos y materiales. Gestión ambiental y prevención de riesgos laborales.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

**2. Requisitos de los aspirantes.**

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia,

siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

**3. Características y funciones del puesto convocado.**

**3.1. Características:**

3.1.1. Denominación: Coordinador de Cuidados de Enfermería.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia del Distrito Granada Nordeste.

**3.1.3. Destino:**

3.1.3.1.: 1 puesto en la Unidad de Gestión Clínica de Guadix.

3.1.3.2.: 1 puesto en la Unidad de Gestión Clínica de Benamaurel.

3.1.3.3.: 1 puesto en la Unidad de Gestión Clínica de Pedro Martínez.

3.1.4. Grupo retributivo: «B».

3.1.5. Nivel: 22.

**3.2. Funciones:**

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de Enfermería de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Granada Nordeste.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Granada Nordeste y se presentarán en el Registro General del Distrito Granada Nordeste, sito en la avenida de Mariana Pineda, s/n de Guadix (C.P. 18500-Granada) sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas

o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Granada Nordeste.

#### 5. Admisión de Solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste aprobará Resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Granada Nordeste y en la página Web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Granada Nordeste.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Granada Nordeste, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Granada.

### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de Resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha Resolución podrá, motivadamente, declarar desierto los cargos a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará Resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La Resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la Resolución provisional y contendrá el nombramiento de las personas que hayan obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta Resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La Resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la Resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

### 9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. Las personas designadas obtendrán un nombramiento para el desempeño de los puestos por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquélla que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, las personas que resulten nombradas deberán superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo de los puestos y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/doña .....  
 ..... con DNI núm. .... y domicilio en ..... calle/avda./pza. ....  
 ..... tfnos. ....  
 ..... correo electrónico ..... en posesión del título de .....

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica ..... del Distrito Sanitario Granada Nordeste, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito Granada Nordeste mediante Resolución de fecha ....., y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha.....

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Granada Nordeste

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).  
 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquél en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor impacto (FI):

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

## 1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categoría ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Habilidades: Orientación al usuario, trabajo en equipo, capacidad para la comunicación y toma de decisiones, así como orientación a resultados.

2.2. Actitudes: Juicio crítico, creatividad y capacidad de resolución.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Supervisor de Enfermería, próximos a quedar vacantes.*

Siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como Cargos Intermedios por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto.

## R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de tres puestos, clasificados como cargos intermedios, de Supervisor de Enfermería para el Hospital General de Riotinto, próximos a quedar vacantes.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Riotinto, 18 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José María Turmo Fernández.

## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE TRES PUESTOS DE SUPERVISOR DE ENFERMERIA

## 1 Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos, y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Organización del servicio, objetivos a desarrollar, descripción de tareas, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito al servicio.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

### 3. Características y funciones de los puestos convocados

#### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor/a de Enfermería Materno Infantil-Paritorios, Supervisor/a de Enfermería de CMA, Rehabilitación y Farmacia y Supervisor/a de Enfermería de Consultas Externas y Rayos.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: Hospital General de Riotinto.

3.1.5. Grupo Retributivo: B

3.1.6. Nivel: 22.

#### 3.2 Funciones.

Los cargos intermedios que se convocan pertenecen al ámbito de la Dirección de Enfermería del Hospital de Riotinto y tendrán asignadas las siguientes funciones:

3.2.1. Gestionar los cuidados de Enfermería de la Unidad.

3.2.2. Facilitar el cumplimiento de los objetivos acordados para su Unidad.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro de su Unidad.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos de la Unidad.

3.2.5. Gestionar los recursos materiales adscritos a su Unidad.

3.2.6. Gestionar los servicios de soportes.

3.2.7. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro de la Unidad y entre los propios profesionales, usuarios y familias.

3.2.8. Gestionar adecuadamente las contingencias de la Unidad.

3.2.9. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.10. Asumir las funciones de liderazgo.

3.2.11. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.12. Asumir las funciones que, en su caso, le sean delegadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones para los cargos convocados serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital General de Riotinto.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNT.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital General de Riotinto y se presentarán en el Registro General del Hospital General de Riotinto, sito en Avda. La Esquila núm. 5 de Minas de Riotinto (C.P. 21660) sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital General de Riotinto.

#### 5 Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital General de Riotinto y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.iuntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.iuntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

#### 6. Comisión de selección.

6.1. Se podrán designar Comisiones de Selección diferenciadas para la evaluación de los distintos puestos convocados, cuya composición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital General de Riotinto o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una Vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una Vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una Vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una Vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de las Comisiones de Selección atenderán al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de las Comisiones de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Huelva.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha Resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará Resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La Resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la Resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta Resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La Resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada

ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

#### ANEXO I

#### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña ..... con  
DNI ..... número y domicilio en .....  
..... número de teléfono .....en  
posesión del título académico de .....

#### S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de ....., convocada

mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital General de Riotinto de fecha 18 de diciembre de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha ..... para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital General de Riotinto.

## ANEXO II

### BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).  
1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

- 1.2. Formación (máximo 8 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.  
b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones

sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquél en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos). En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

## 1.3.3.2. Factor Impacto (FI):

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

## 1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

## 1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categoría ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca.

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Aprendizaje y mejora continua.
2. Orientación a resultados.
3. Capacidad de asumir compromisos y ejecutar las decisiones.
4. Iniciativa, puesta en práctica de nuevos modelos y nuevas soluciones.
5. Capacidad de generar valor añadido.
6. Autocontrol y autoconfianza.
7. Coherencia y criterios en la toma de decisiones.
8. Orientación al ciudadano.
9. Fomento de las relaciones con Atención Primaria.
10. Uso de la evidencia científica.
11. Conocimientos de gestión clínica.
12. Trabajo en equipo y dirección de equipos.
13. Relaciones interpersonales.
14. Difusión de información a su división o área.
15. Gestión de conflictos.
16. Adaptación al cambio.
17. Interés por la docencia.

18. Conocimientos de calidad.

19. Interés por la investigación.

20. Identificación con los valores de la institución.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

## RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo, en el Hospital Universitario Puerto Real.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puerto Real, 2 de diciembre de 2008.- La Directora Gerente, María Ángeles Prieto Reyes.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO ADMINISTRATIVO**

## 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio, y eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

## 1.2.1. Evaluación curricular:

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

## 1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La Puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

## 1.2.3. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

## Descripción del área de gestión económica:

- Unidades que la conforman.
- Cartera de Servicios.
- Organización y distribución de tareas.
- Áreas de mejora.

## Planificación estratégica/Plan de Mejora:

- Objetivos del área y por unidades.
- Actualización de procedimientos y circuitos.
- Plan de gestión de recursos humanos (formación y desarrollo profesional).

## Evaluación:

- Metodología de Evaluación.
- Indicadores de mejora.

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales; colaboración y supervisión en:

- Implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación.
- Actividades preventivas.

El Plan de Gestión ha de recoger objetivos, intervenciones, indicadores de evaluación y cronograma de consecución.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de

Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado Universitario, Diplomado Universitario, o título equivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1., no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

## 3. Características y funciones del puesto convocado.

## 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo de Gestión Económica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario de Puerto Real.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

## 3.2. Funciones:

- Coordinación, organización, control, seguimiento y evaluación de las unidades del área de gestión económica (Unidad de Contabilidad, Unidad de Contrataciones, Unidad de Suministros, Unidad de Validación de Prestaciones, Unidad COANH), de acuerdo con la estrategia y objetivos marcados por la Dirección Económico-Administrativa.

- Proponer y evaluar objetivos anuales para las unidades. Establecimiento de medidas para el logro de objetivos. Definición de circuitos y procedimientos.

- Desarrollo de propuestas de mejora. Participación en la definición de planes y actuaciones estratégicas de la Dirección Económico-Administrativa.

- Relación con la Intervención Delegada del Centro. Análisis de informes de Control Financiero Permanente, implantación de recomendaciones y seguimiento. Elaboración de informes de alegaciones y de implantación de recomendaciones. Análisis de informes resultantes de auditorías operativas y establecimiento de medidas correctivas. Seguimiento y resolución de pagos indebidos detectados por la Intervención.

- Elaboración de planes de compra a partir de pactos de consumo con los servicios y unidades del Hospital, como base para los procedimientos de contratación administrativa.

- Gestión y desarrollo profesional del personal del área (distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, prevención de riesgos laborales).

- Coordinación con el resto de servicios y direcciones.

- Participación en comisiones, grupos de trabajo y demás órganos relacionados.

- Cuantas otras funciones relacionadas con el puesto de trabajo le sean asignadas por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Administrativo de Gestión Económica, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, Km. 665, 11510, de Puerto Real (Cádiz), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real aprobará Resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario de Puerto Real y en la página Web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaria será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Universitario de Puerto Real y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la Resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante Resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

Don/doña .....  
 ..... con DNI núm. .... y domicilio en .....

..... calle/avda./pza. ....  
 ..... tfnos. ....  
 correo electrónico ..... en posesión del título de .....

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo del Hospital Universitario de Puerto Real, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha .....

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

Sra. Directora Gerente del Hospital.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Gestión de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativo o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,030 puntos.

- 1.2. Formación (máximo 14 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud, los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.
- b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Con-

sumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Otros méritos (máximo 2 puntos).

Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

- Por cada patente de invención: 1 punto.

- Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo. cooperación, relación equipo interdisciplinar.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo. Liderazgo: capacidad de conducción, iniciativa.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al

de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

#### A N E X O

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: SV. Planificación y Escolarización.

Código: 9539010.

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A1/A11.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Especifico RFIDP/euros: XXXX - 19.179.72.

Requisitos desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

#### A N E X O

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: SV. Ordenación Educativa.

Código: 1146510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A/B.

Cuerpo: P-A1/A11.

Área Funcional: Ordenación Educativa.

Área Relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. Especifico RFIDP/euros: XXXX - 16.380,72.

Requisitos desempeño:

Experiencia:

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la permuta que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en el artículo 91 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 206 y concordantes del citado Reglamento, mediante Orden de 15 de enero de 2008, del Consejero de Economía y Hacienda, se acuerda la permuta de los siguientes bienes, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Urbana: Parcela en forma de triángulo irregular, en este término, polígono «El Calvario», hoy Barrio de la Paz, con una superficie de diez mil ciento treinta metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Propiedades del Ayuntamiento de Algeciras:

Urbana: Parcela de terreno con una superficie de dos mil metros cuadrados, situada en la Z.O.5.2 San Bernabé, Pajarete, término de Algeciras.

Urbana: Parcela de forma rectangular, en la Unidad de Ejecución 4-UE-5 «Fundación Agustín Bálamo» en La Bajadilla, con una superficie de tres mil metros cuadrados.

Rústica: Parcela de terreno ubicada en el Cortijo de Marchenilla, término de Algeciras, de doce mil ciento doce metros con ochenta decímetros cuadrados.

Rústica: Parcela de terreno ubicada en el Cortijo de Marchenilla, término de Algeciras, de siete mil ciento dieciséis metros cuadrados.

Urbana: Parcela de terreno «A» sita en la urbanización «San García» de la ciudad de Algeciras, con una superficie de cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 22 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la firma de un convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía, a través de ayudas a conceder por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprueba el correspondiente compromiso de gasto y se amplía el límite para compromisos en las anualidades 2012 a 2023, en el artículo 91 del servicio autofinanciada del programa 42J y 54A de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.*

En virtud del Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio (BOE de 16 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN en lo sucesivo), se le atribuye, a través de la Secretaría de Estado de Universidades, la competencia sobre el diseño, planificación, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades relativas a la ordenación, programación y gestión que competen a la Administración General del Estado en materia de enseñanza superior

universitaria, así como la coordinación y la cooperación en materia universitaria con las Comunidades Autónomas.

El MICINN y la Comunidad Autónoma de Andalucía, son conscientes de la necesidad de coordinación de actuaciones en materia universitaria y en particular, de modernización de los campus universitarios públicos situados en Andalucía, a fin de promover la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio de modelo económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.

El MICINN publicará convocatorias que financien a nivel nacional el objetivo descrito, a través del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, realizará en 2008 y/o 2009 una o varias convocatorias autonómicas de ayudas destinadas a campus universitarios públicos situados en su territorio y que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Para la consecución de este objetivo se prevé la firma de un Convenio para la concesión de un préstamo sin interés por parte del MICINN a la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita la inmediata puesta en marcha de estas ayudas autonómicas, lo que permitirá reforzar y garantizar los objetivos de las convocatorias estatales en dicha Comunidad Autónoma.

El Consejo General de Ciencia y Tecnología reunido el 29 de julio de 2008, aprobó un plan y programa conjunto a cuyo amparo se desarrollará dicho Convenio.

La firma de este Convenio requiere la autorización por Acuerdo del Consejo de Gobierno de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la vigente Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, por ser un expediente de gastos, cuyo importe global supera los doce millones cien mil euros (12.100.000 euros).

Asimismo, requiere Acuerdo del Consejo de Gobierno la ampliación de los límites para compromisos en las anualidades 2012 a 2023, para la imputación del compromiso correspondiente a la amortización del préstamo, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el citado art. 19 de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa respecto de la firma de este Convenio y de la propuesta de gasto, así como a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía, previo informe de la Dirección General de Presupuesto, a instancia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, respecto de la ampliación de límites de anualidades futuras, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 22 de diciembre de 2008.

#### ACUERDA

1. Establecer los límites para compromisos futuros de las anualidades 2012 a 2023 del artículo 91 del servicio autofinanciada, en los programas 42J y 54A de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al detalle que se muestra a continuación:

Vinculación: Sección 12.00 - Servicio autofinanciada - Art. 91 - Programa 42.J		
Anualidad	Límite actual	Nuevo límite
2012	0,00	1.633.165,15
2013	0,00	1.633.165,15

Vinculación: Sección 12.00 - Servicio autofinanciada - Art. 91 - Programa 42.J		
2014	0,00	1.633.165,15
2015	0,00	1.633.165,15
2016	0,00	1.633.165,15
2017	0,00	1.633.165,15
2018	0,00	1.633.165,15
2019	0,00	1.633.165,15
2020	0,00	1.633.165,15
2021	0,00	1.633.165,15
2022	0,00	1.633.165,15
2023	0,00	1.633.165,17

Vinculación: Sección 12.00 - Servicio autofinanciada - Art. 91 - Programa 54.A		
Anualidad	Límite actual	Nuevo límite
2012	13.320.000,00	14.019.927,93
2013	13.320.000,00	14.019.927,93
2014	17.930.504,40	18.630.432,33
2015	18.930.504,40	19.630.432,33
2016	18.930.504,40	19.630.432,33
2017	18.930.504,40	19.630.432,33
2018	18.930.504,40	19.630.432,33
2019	18.930.504,40	19.630.432,33
2020	18.930.504,40	19.630.432,33
2021	18.930.504,40	19.630.432,33
2022	5.610.504,40	6.310.432,33
2023	5.610.504,40	6.310.432,35

2. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la firma de un Convenio específico de Colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la financiación de proyectos de mejora de Campus Universitarios de Andalucía, a través de ayudas a conceder por esta Comunidad Autónoma, mediante la concesión por parte del citado Ministerio de un préstamo por valor de 27.997.117 de euros.

3. Aprobar el gasto derivado del expediente en los términos establecidos en el artículo 19 de la vigente Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

4. Facultar al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para adoptar las resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Presidencia

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 22 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2008.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, que comprenden la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales, ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, que le es de aplicación de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el procedimiento determinado por el artículo 46 de dicho Reglamento y con las normas establecidas en sus artículos 40 y 41, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública, solicitud de subvención, certificando el número y clase de actuaciones realizadas por cada uno de los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el tercer trimestre de 2008, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Asimismo, cada uno de los Colegios de Abogados ha remitido a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través del mencionado Consejo, las solicitudes que contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia individualizada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura; dándose la circunstancia de que el Colegio de Abogados de Cádiz supera en cómputo anual el límite establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de diciembre de 2008,

## ACUERDA

Autorizar la concesión de la subvención que le corresponde percibir al Colegio de Abogados de Cádiz, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por importe de 1.080.309,34 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.4 83.00.14B 0, por la prestación, por dicho Colegio, del servicio de asistencia jurídica gratuita, durante el tercer trimestre de 2008.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ORDEN de 18 diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.*

Vista la solicitud presentada por don Francisco Javier Terrados Cepeda, de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de investigación «Análisis del Prototipo construido de Vivienda tipo Kit para trabajadores temporeros: Uso, Mantenimiento, Adaptación al CTE, Mejoras y producción en serie», resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de fecha 25 de septiembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 16 de octubre de 2007, se concedió a don Francisco Javier Terrados Cepeda una subvención, relacionada en el Anexo I de la citada Orden, por un importe de 30.000,00 euros para el concepto que se indica «Análisis del Prototipo construido de Vivienda tipo Kit para trabajadores temporeros: Uso, Mantenimiento, Adaptación al CTE, Mejoras y producción en Serie», con un plazo de ejecución de 12 meses, imputándose la subvención a los ejercicios económicos 2007 y 2008.

Segundo. Con fecha 27 de noviembre de 2008, por don Francisco Javier Terrados Cepeda se presenta escrito solicitando

do la ampliación del plazo de ejecución del trabajo de investigación de 12 meses inicialmente concedido.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de fecha 4 de diciembre de 2008 se ha emitido el correspondiente informe en el que se analizan los motivos alegados por el beneficiario y el incremento de plazo previsto, considerando suficientemente justificado el aplazamiento solicitado

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio es competente para resolver sobre la solicitud presentada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Tercero. El procedimiento a seguir para la modificación de la Resolución de concesión de subvenciones es el previsto en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la Instrucción conjunta de 26 de octubre de 2004, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

A la vista de lo expuesto en el antecedente de hecho segundo, en el presente caso se dan las circunstancias y se consideran suficientes para acceder a la ampliación del plazo solicitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anteriormente citado.

Considerando los hechos expuestos y los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Consejería,

#### A C U E R D A

Único. Modificar el plazo de ejecución otorgado en el Anexo I de la Orden de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvención a don Francisco Javier Terrados Cepeda para el proyecto de investigación denominado «Análisis del Prototipo construido de Vivienda tipo Kit para trabajadores temporeros: Uso, Mantenimiento, Adaptación al CTE, Mejoras y producción en Serie», en el sentido de ampliar dicho plazo de ejecución hasta el 16 de octubre de 2009.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, ante el Consejo de Vivienda y Ordenación del Territorio, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, ante el órgano jurisdiccional competente, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS  
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Urbanismo por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 15 de octubre de 2007, que inadmite el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Málaga, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado, hasta la fecha de la presente Resolución, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo que figura en el anexo, contra la Resolución de 15 de octubre de 2007 de la Consejera de Obras Públicas y Transportes que inadmite el recurso de alzada interpuesto por la entidad Ademal, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Urbanismo, de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, publicada en el BOJA número 69, de 9 de abril de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, María Felicidad Montero Pleite.

#### A N E X O

Recursos	Recurrente
647/08-S1	Sociedad Mercantil Ademal, S.L.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-0098/04	Las Palmeras Blq. 4	58	522.000 euros

Cádiz, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifican escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial.*

El artículo 3 del Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, aprobado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, establece que la red de los centros a los que resulta de aplicación dicho Reglamento podrá modificarse por Orden de la Consejería de Educación, en función de la planificación de la enseñanza.

Teniendo en cuenta los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación sobre modificación de la composición jurídica de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los centros específicos de educación especial, para el curso 2008/09 y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Composición jurídica de los centros.

1. Se modifica la composición jurídica de los centros públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden, quedando establecida en los términos recogidos en el mismo.

2. Dicha modificación tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2008/09.

Segundo. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a las Direcciones Generales de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y de Planificación y Centros al desarrollo y aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
Consejera de Educación

**A N E X O**

**PROVINCIA DE: Almería**

<b>Centro:</b> 04000018	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Joaquín Tena Sicilia</b>
Domicilio:	Paseo San Segundo, 7	
Municipio:	Abla	Localidad: Abla
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04000079	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>San Nicolás</b>
Domicilio:	C/ Zacañín, 39. Aptdo. 27	
Municipio:	Adra	Localidad: Adra
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	

<b>Centro:</b> 04602109	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Alicén-Huécija</b>
Domicilio:	Ctra. de Alicén a Huécija	
Municipio:	Alicén	Localidad: Alicén
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
<b>Centro:</b> 04001345	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Virgen del Mar</b>
Domicilio:	Plaza de la Iglesia, s/n	
Municipio:	Almería	Localidad: El Cabo de Gata
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04001965	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Simón Fuentes</b>
Domicilio:	Avda. del Mar, 13	
Municipio:	Carboneras	Localidad: Carboneras
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04602006	<b>Colegio Público Rural</b>	<b>Sierra Almagrera</b>
Domicilio:	La Portilla	
Municipio:	Cuevas del Almanzora	Localidad: La Portilla
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04002362	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Artero Pérez</b>
Domicilio:	C/ Cuatro Vientos, 122	
Municipio:	El Ejido	Localidad: Tarambana
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04602031	<b>Colegio Público Rural</b>	<b>Alhfil</b>
Domicilio:	Ctra. de Almería, 1	
Municipio:	Lucainena de las Torres	Localidad: Lucainena de las Torres
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
<b>Centro:</b> 04003159	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Ntra. Sra. de la Cabeza</b>
Domicilio:	C/ Mártires de Turón, s/n	
Municipio:	María	Localidad: María
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04003691	<b>Colegio Público Rural</b>	<b>Campo de Nijar Norte</b>
Domicilio:	Avda. Colonización, s/n	
Municipio:	Nijar	Localidad: Puebloblanco
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
<b>Centro:</b> 04003381	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Obispo Diego Ventaja</b>
Domicilio:	C/ Maestro Luis Cortés, 2	
Municipio:	Ohanes	Localidad: Ohanes
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
<b>Centro:</b> 04003470	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>San Gregorio</b>
Domicilio:	C/ Calvario, 2	
Municipio:	Oria	Localidad: Oria
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial aprova la integración	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04003551	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Emilio Zurano Muñoz</b>
Domicilio:	C/ Emilio Zurano, 7	
Municipio:	Pulpí	Localidad: Pulpí
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
<b>Centro:</b> 04003718	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Llanos de Marín</b>
Domicilio:	C/ Cortijos de Marín, s/n	
Municipio:	Roquetas de Mar	Localidad: Cortijada de Marín
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2	
<b>Centro:</b> 04602122	<b>Colegio Público Rural</b>	<b>San Marcos</b>
Domicilio:	Grupo Escolar, s/n	
Municipio:	Suffi	Localidad: Suffi
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
<b>PROVINCIA DE: Cádiz</b>		
<b>Centro:</b> 11001038	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Albarracín</b>
Domicilio:	C/ Huerta del Duque, s/n	
Municipio:	El Bosque	Localidad: El Bosque
<b>Creación:</b>	1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	

**Centro:** 11002493 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Tomasina Pinilla**  
 Domicilio: Plaza Artesanía, s/n  
 Municipio: Jerez de la Frontera Localidad: Guadalcaén  
**Desglose:** 4 Udes de Educación Primaria *Al centro:* 11006553  
 3 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil *Al centro:* 11006553  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11006553 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
 Domicilio: C/ Feria, s/n  
 Municipio: Jerez de la Frontera Localidad: Guadalcaén  
**Creación:** 2 Udes de Educación Primaria  
**Integración:** 4 Udes de Educación Primaria *Del centro:* 11002493 Tomasina Pinilla  
 3 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil *Del centro:* 11002493 Tomasina Pinilla  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 11006930 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Las Granjas**  
 Domicilio: C/ Málaga, s/n. Bda. La Granja  
 Municipio: Jerez de la Frontera Localidad: Jerez de la Frontera  
**Creación:** 2 Udes de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 11008240 **Centro Específico de Educación Especial** **Sordos**  
 Domicilio: Rancho Colores, s/n. Apto. 1730  
 Municipio: Jerez de la Frontera Localidad: Jerez de la Frontera  
**Transforma:** 2 Udes de Programa de transición a la vida adulta y laboral  
**En:** 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional básica. Auto. ocupaz., monoy. y realizat. gar.  
 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional inicial. Asesor. de carpintería  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 13  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.C.P.I.: 2

**Centro:** 11003825 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Santa Ana**  
 Domicilio: C/ Podreras, 174  
 Municipio: La Línea de la Concepción Localidad: La Línea de la Concepción  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11004738 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Blas Infante**  
 Domicilio: Avda. Escuela, s/n  
 Municipio: Puerto Serrano Localidad: Puerto Serrano  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11006619 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
 Domicilio: C/ González de la Torre, s/n. Composoto  
 Municipio: San Fernando Localidad: San Fernando  
**Creación:** 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Integración:** 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil *Del centro:* 11002629 La Constitución  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 11602629 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **La Constitución**  
 Domicilio: Avda. La Constitución de 1978, s/n  
 Municipio: San Fernando Localidad: San Fernando  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Supresión:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Desglose:** 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil *Al centro:* 11006619  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11005718 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Santa María Coronada**  
 Domicilio: Avda. Velázquez, s/n  
 Municipio: San Roque Localidad: San Roque  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Córdoba**

**Centro:** 14001554 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Jerónimo Luis Cabrera**  
 Domicilio: C/ Cañete de las Torres, s/n. Sector Sur  
 Municipio: Córdoba Localidad: Córdoba  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 14600851 **Colegio Público Rural** **Guadiato**  
 Domicilio: Ctra. Badajoz, s/n  
 Municipio: Fuente Obejuna Localidad: Fuente Obejuna  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 14006451 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
 Domicilio: C/ Corazón de Jesús, s/n  
 Municipio: Lucena Localidad: Lucena  
**Creación:** 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 14006591 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Ntra. Sra. de las Veredas**  
 Domicilio: C/ Gracia, 78  
 Municipio: Torrecampo Localidad: Torrecampo  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Supresión:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Granada**

**Centro:** 18001238 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Amancia Burgos**  
 Domicilio: Parque San León, s/n  
 Municipio: Benamaurel Localidad: Benamaurel  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 18003302 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Santa Juliana**  
 Domicilio: C/ Virgen del Monte, s/n  
 Municipio: Granada Localidad: Granada  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 18601023 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Arrayanes**  
 Domicilio: C/ Merced Alta, s/n  
 Municipio: Granada Localidad: Granada  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18601941 **Colegio Público Rural** **El Puntal**  
 Domicilio: C/ San Juan, s/n  
 Municipio: Huélago Localidad: Huélago  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 18000337 **Colegio Público Rural** **Bellasierra**  
 Domicilio: C/ Vistillas, s/n  
 Municipio: La Calahorra Localidad: La Calahorra  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18000623 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Al-Zawiya**  
 Domicilio: Glorieta Doctor Luis Masats, s/n  
 Municipio: La Zubia Localidad: La Zubia  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18601412 **Colegio Público Rural** **Monte Hacho**  
 Domicilio: Paseo de Ronda, s/n  
 Municipio: Loja Localidad: Cuesta de la Palma  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18009663 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Emilio Carmona**  
 Domicilio: Camino de Albolote, s/n  
 Municipio: Maracena Localidad: Maracena  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 18602052 **Colegio Público Rural** **Las Atalayas**  
 Domicilio: C/ Pozos, s/n  
 Municipio: Moclín Localidad: Puerto Lope  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18009717 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Los Álamos**  
 Domicilio: Rambla de los Álamos, s/n  
 Municipio: Motril Localidad: Motril  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 18007319 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **San José de Calasanz**  
 Domicilio: C/ Lora Tamayo, s/n  
 Municipio: Órgiva Localidad: Órgiva  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18008853 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Capitulaciones**  
 Domicilio: C/ Pintor López Mezquita, 2  
 Municipio: Santa Fe Localidad: Santa Fe  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18008397 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Ntra.Sra. de las Nieves**  
 Domicilio: C/ Posadas, s/n  
 Municipio: Trevélez Localidad: Trevélez  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 18007915 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** **Virgen de los Dolores**  
 Domicilio: C/ Colegios, 2  
 Municipio: Vegas del Genil Localidad: Purchil  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Huelva**

**Centro:** 21000334 **Colegio de Educación Primaria** José Nogales  
 Domicilio: Plaza Doña Elvira Embid, s/n  
 Municipio: Aracena Localidad: Aracena  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21001004 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Divino Salvador  
 Domicilio: Plaza de las Norias, s/n  
 Municipio: Cortegana Localidad: Cortegana  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21001132 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Virgen de Luna  
 Domicilio: C/ Los Colegios, s/n  
 Municipio: Escacena del Campo Localidad: Escacena del Campo  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21001302 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Tres de Agosto  
 Domicilio: Plaza de Fuentepiña, s/n  
 Municipio: Huelva Localidad: Huelva  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21001351 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Juan Ramón Jiménez  
 Domicilio: C/ Río Nervión, 2. Bda. Pérez Cubillas  
 Municipio: Huelva Localidad: Huelva  
**Supresión:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21003529 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Virgen del Pilar  
 Domicilio: C/ Cartagena, 11  
 Municipio: Huelva Localidad: Huelva  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 21002045 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ntra.Sra. del Carmen  
 Domicilio: C/ Alcalde Emiliano Cabot, 2  
 Municipio: Isla Cristina Localidad: Isla Cristina  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21002057 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ntra.Sra. de los Ángeles  
 Domicilio: Avda. Gran Vía, 14  
 Municipio: Isla Cristina Localidad: Isla Cristina  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21000635 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Platero  
 Domicilio: C/ Roque Barcia, s/n  
 Municipio: Isla Cristina Localidad: Isla Cristina  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21002288 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Miguel de Cervantes  
 Domicilio: Plaza Andalucía, s/n  
 Municipio: Lucena del Puerto Localidad: Lucena del Puerto  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21002987 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** San Roque  
 Domicilio: C/ Hermanos Pinzón, 7  
 Municipio: Villablanca Localidad: Villablanca  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21003062 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Azorín  
 Domicilio: Avda. Constitución, s/n  
 Municipio: Villarrasa Localidad: Villarrasa  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 21003086 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** San Vicente Mártir  
 Domicilio: C/ El Seto, s/n  
 Municipio: Zalamea la Real Localidad: Zalamea la Real  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Jaén**

**Centro:** 23003405 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** San Blas  
 Domicilio: C/ Maestra Emilia García Bellón, 5  
 Municipio: La Puerta de Segura Localidad: La Puerta de Segura  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23001266 **Colegio Público Rural** Camilo José Cela  
 Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n  
 Municipio: Villacarrillo Localidad: Agrupación de Mogón  
**Creación:** 2 Udes. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Málaga**

**Centro:** 29000131 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ntra.Sra.de Monsalud  
 Domicilio: C/ Federico García Lorca, s/n  
 Municipio: Alfarate Localidad: Alfarate  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002025 **Colegio Público Rural** Sierra del Espino  
 Domicilio: C/ Pérez Jiménez, 17  
 Municipio: Algatocín Localidad: Algatocín  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29000633 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Federico García Lorca  
 Domicilio: Los Moras  
 Municipio: Almgía Localidad: Barranco de Zafrá  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29000785 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Los Llanos  
 Domicilio: Avda. Pablo Ruiz Picasso, s/n  
 Municipio: Álora Localidad: Álora  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29001509 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Sagrado Corazón de Jesús  
 Domicilio: C/ Fray Juan, 30  
 Municipio: Ardales Localidad: Ardales  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002232 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** La Paloma  
 Domicilio: Avda. de la Paz, s/n  
 Municipio: Benalmádena Localidad: Arroyo de la Miel  
**Supresión:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29001716 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Eduardo Ocoñ Rivas  
 Domicilio: C/ Zarzuela, s/n  
 Municipio: Benamocarra Localidad: Benamocarra  
**Supresión:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002228 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Blas Infante  
 Domicilio: Puerto de la Cruz, s/n  
 Municipio: Casares Localidad: Casares  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002541 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Cándido Lara  
 Domicilio: C/ San Antonio, 63  
 Municipio: Cómpeta Localidad: Cómpeta  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002708 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ciudad de Belda  
 Domicilio: C/ Granada, 64  
 Municipio: Cuevas de San Marcos Localidad: Cuevas de San Marcos  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29001790 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Antonio Gala  
 Domicilio: C/ Mojaría, s/n  
 Municipio: El Borge Localidad: El Borge  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29007032 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
**Domicilio:** Avda. del Norte, 25, Bda. Isábabe  
**Municipio:** Estepona Localidad: Cancelada  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29002915 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Enrique Ginés  
**Domicilio:** Ctra. de Circunvalación, s/n  
**Municipio:** Frigiliana Localidad: Frigiliana  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29003087 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* San Ignacio  
**Domicilio:** C/ Juan Carlos I, 21  
**Municipio:** Fuente de Piedra Localidad: Fuente de Piedra  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29010006 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Cayetano Bolívar  
**Domicilio:** C/ Romero, 2, Bda. Santa Rosalía  
**Municipio:** Málaga Localidad: Campanillas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29003543 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Constitución 1978  
**Domicilio:** C/ Francisco Ballesteros, 2 y 4  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29003646 *Centro Específico de Educación Especial* Santa Rosa de Lima  
**Domicilio:** C/ Corregidor Carlos Garafá, s/n, Bda. Portada Alta  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Supresión:** 1 Ud. de Programas de Garantía Social Auxiliar de carpintería  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Tapicero  
**Transforma:** 1 Ud. de Programas de Garantía Social Auxiliar de carpintería  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Auxiliar de instalaciones eléctricas de baja tensión  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Auxiliar de viveros y jardines  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Operario de alfarería cerámica  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Tapicero  
**En:** 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional Inicial Auxiliar de carpintería  
 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional Inicial Auxiliar de instalaciones electrodomésticas  
 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional Inicial Auxiliar de tapicería y estofados  
 1 Ud. de Programas de Cualificación Profesional Inicial Auxiliar en viveros, jardines y parques  
 1 Ud. de Programas de transición a la vida adulta y laboral  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 3  
 Udes. Esp. E.E.: 24 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 1 Udes. P.C.P.I.: 4

**Centro:** 29005047 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Pintor Félix Revello de Toro  
**Domicilio:** C/ Navarro Ledesma, 168  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29006337 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Giner de los Ríos  
**Domicilio:** Avda. Ortega y Gasset, 12  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009259 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Salvador Rueda  
**Domicilio:** C/ Donato Jiménez, 8  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009296 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
**Domicilio:** Avda. James Bowles, s/n  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29009697 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Paulo Freire  
**Domicilio:** C/ Eduardo de Palacio, 8  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009739 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Severo Ochoa  
**Domicilio:** Plaza Luis Cernuda, 1  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 29011928 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Manolo Garvayo  
**Domicilio:** C/ Encarnación Fontiveros, 2  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002438 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Lex Flavia Malacitana  
**Domicilio:** C/ Numancia, s/n  
**Municipio:** Málaga Localidad: Málaga  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 29006362 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* La Cañada  
**Domicilio:** C/ Monte Bajo, s/n, Barriada de Ollas  
**Municipio:** Málaga Localidad: Ollas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29006659 *Colegio de Educación Primaria* Platero  
**Domicilio:** Coto Dolores, s/n, Urb. Elviria  
**Municipio:** Marbella Localidad: Las Chapas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009511 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Vicente Aleixandre  
**Domicilio:** C/ San Antonio, s/n, Bda. Santa Marta  
**Municipio:** Marbella Localidad: Marbella  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 29002244 *Colegio de Educación Primaria* El Chaparral  
**Domicilio:** Urb. El Limonar, s/n  
**Municipio:** Mijas Localidad: El Chaparral  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009144 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
**Domicilio:** C/ Camino de Campanales  
**Municipio:** Mijas Localidad: Las Lagunas  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 17 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29007263 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Los Llanos  
**Domicilio:** C/ Los Llanos, s/n  
**Municipio:** Ojén Localidad: Ojén  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29001963 *Colegio Público Rural* Alto Genal  
**Domicilio:** C/ Calvario, s/n  
**Municipio:** Parauta Localidad: Parauta  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29006258 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Carmen Martín Gaité  
**Domicilio:** C/ Ángeles Navas Atencia, 12  
**Municipio:** Rincón de la Victoria Localidad: Rincón de la Victoria  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29009417 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
**Domicilio:** C/ Lancelot, s/n  
**Municipio:** Rincón de la Victoria Localidad: Torre de Benagalbón  
**Creación:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29001896 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* San Miguel  
**Domicilio:** C/ Loma del Colegial, 11  
**Municipio:** Torremolinos Localidad: Torremolinos  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29002463 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Los Llanos  
**Domicilio:** Urb. Santa Rosa, s/n  
**Municipio:** Torrox Localidad: Torrox-Costa  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29008346 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Juan Paniagua  
**Domicilio:** Ctra. Almayate-Cádiz, s/n  
**Municipio:** Vélez-Málaga Localidad: Almayate Alto  
**Creación:** 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29009387 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Vicente Aleixandre  
**Domicilio:** C/ Haza del Rubio, s/n  
**Municipio:** Vélez-Málaga Localidad: Torre del Mar  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 2900887 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Velasco y Merino  
**Domicilio:** Avda. Blas Infante, s/n  
**Municipio:** Villanueva del Rosario Localidad: Villanueva del Rosario  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29008905 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** López Mayor  
**Domicilio:** Avda. de Málaga, s/n  
**Municipio:** Villanueva del Trabuco Localidad: Villanueva del Trabuco  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Sevilla**

**Centro:** 4100648 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ntra.Sra.de las Nieves  
**Domicilio:** Avda. de Andalucía, 12. Apto. de correos 10  
**Municipio:** Benacazón Localidad: Benacazón  
**Desglose:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración *Al centro:* 41011440  
 5 Udes. de Educación Primaria *Al centro:* 41011440  
 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil *Al centro:* 41011440  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41011440 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** C/ San Sebastián, 14  
**Municipio:** Benacazón Localidad: Benacazón  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Integración:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración *Del centro:* 41000648 Ntra.Sra.de las Nieves  
 5 Udes. de Educación Primaria *Del centro:* 41000648 Ntra.Sra.de las Nieves  
 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil *Del centro:* 41000648 Ntra.Sra.de las Nieves  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41011452 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** C/ Reyes Católicos, s/n  
**Municipio:** Bollullos de la Mitación Localidad: Bollullos de la Mitación  
**Creación:** 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 41015263 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** C/ Averroes, s/n  
**Municipio:** Bormujos Localidad: Bormujos  
**Creación:** 4 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 41000703 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Manuel Medina  
**Domicilio:** C/ Concepción de Ostuna, s/n  
**Municipio:** Burguillos Localidad: Burguillos  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41601668 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** La Colina  
**Domicilio:** C/ Julio César, s/n. Bda. Balcón de Sevilla  
**Municipio:** Camas Localidad: Camas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41009652 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Las Portadas  
**Domicilio:** Avda. del Triunfo, s/n.  
**Municipio:** Dos Hermanas Localidad: Dos Hermanas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 41008325 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Maestra Natalia Albanés  
**Domicilio:** Avda. Concejal Jerónimo Leal, s/n  
**Municipio:** Espartinas Localidad: Espartinas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 41010204 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Doña Rosa Fernández  
**Domicilio:** Urb. El Recreo de la Condesa  
**Municipio:** Gelves Localidad: Gelves  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41002177 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Ntra.Sra. de Guaditoca  
**Domicilio:** Paseo de la Cruz s/n  
**Municipio:** Guadalcanal Localidad: Guadalcanal  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41003704 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Júpiter  
**Domicilio:** C/ Cultura, 41  
**Municipio:** La Rinconada Localidad: San José de la Rinconada  
**Supresión:** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41011993 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** C/ Alcalá de Guadaíra, s/n  
**Municipio:** La Rinconada Localidad: San José de la Rinconada  
**Creación:** 3 Udes. de Educación Primaria  
 5 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 41003261 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Tartessos  
**Domicilio:** C/ Rodríguez Marín, 5  
**Municipio:** Pedrera Localidad: Pedrera  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41010435 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Virgen del Rocío  
**Domicilio:** C/ Ntra. Sra. del Rocío, s/n  
**Municipio:** Pilas Localidad: Pilas  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41601449 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** San Eustaquío  
**Domicilio:** C/ Castilla, 10  
**Municipio:** Sanlúcar la Mayor Localidad: Sanlúcar la Mayor  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41004010 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Josefa Frías  
**Domicilio:** Avda. de Extremadura, s/n  
**Municipio:** Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda  
**Transforma:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**En:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41004186 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Macarena  
**Domicilio:** C/ Bordador Rodríguez Ojeda, 10  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Desglose:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica *Al centro:* 41012055  
 5 Udes. de Educación Primaria *Al centro:* 41012055  
 7 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil *Al centro:* 41012055  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41004290 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Inspectora Elena Canel  
**Domicilio:** C/ Juan Díaz de Solís, 1  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 41004368 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Joaquín Turina  
**Domicilio:** C/ Alfonso de Cossío, s/n  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41004401 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Jacarandá  
**Domicilio:** C/ Doctor Italo Cortella, s/n  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 26 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 41009020 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Lope de Rueda  
**Domicilio:** Avda. Fernando Corral, 4  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41009950 **Centro Específico de Educación Especial** Aben Basso  
**Domicilio:** Avda. de Jerez, 26. Ctra. Sevilla-Cádiz, Km. 54  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Transforma:** 1 Ud. de Programas de Garantía Social Auxiliar de alojamiento, limpieza y lavandería  
 1 Ud. de Programas de Garantía Social Servicios auxiliares de oficina  
 2 Udes. de Programas de inserción a la vida adulta y laboral  
**En:**  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 2  
 Udes. Esp. E.E.: 12 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 2

**Centro:** 41010599 **Colegio de Educación Infantil y Primaria** Arrayanes  
**Domicilio:** Avda. Ciudad de Chiva, 32  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**Centro:** 41012055 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** C/ Bordador Rodríguez Ojeda, 10  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración  
 4 Udes. de Educación Primaria  
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Integración:** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica *Del centro:* 41004186 Macarena  
 5 Udes. de Educación Primaria *Del centro:* 41004186 Macarena  
 7 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil *Del centro:* 41004186 Macarena  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

<b>Centro:</b> 41601838	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Ignacio Sánchez Mejías</b>
<b>Domicilio:</b> C/ Estrella Polar, 7 A		
<b>Municipio:</b> Sevilla		<b>Localidad:</b> Sevilla
<b>Creación:</b> 1 Ud. de Educación Primaria		
<b>Composición resultante:</b> Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
<b>Centro:</b> 41007679	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Tomás de Ybarra</b>
<b>Domicilio:</b> C/ Estacada del Rosario, 53		
<b>Municipio:</b> Tomares		<b>Localidad:</b> Tomares
<b>Creación:</b> 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
<b>Composición resultante:</b> Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 27 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
<b>Centro:</b> 41012316	<b>Colegio de Educación Primaria</b>	
<b>Domicilio:</b> C/ La Fuente, s/n		
<b>Municipio:</b> Tomares		<b>Localidad:</b> Tomares
<b>Creación:</b> 2 Udes de Educación Primaria		
<b>Composición resultante:</b> Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
<b>Centro:</b> 41007734	<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria</b>	<b>Federico García Lorca</b>
<b>Domicilio:</b> C/ Dalia, 1		
<b>Municipio:</b> Útrera		<b>Localidad:</b> El Palmar de Troya
<b>Creación:</b> 1 Ud. de Educación Primaria		
<b>Composición resultante:</b> Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 564/2008, promovido por don Óscar Martín de Frutos y otras, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento núm. 564/2008, interpuesto por don Óscar Martín de Frutos y otras, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 28 de julio de 2008, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. Inmaculado Corazón de María de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro, para el curso escolar 2008/09, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 564/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días anta el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se acuerda el archivo del expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», en el tramo que discurre por la barriada de Villarubia, en el término municipal de Córdoba, de la provincia de Córdoba (VP. 029/05).*

Visto el Expediente Administrativo de Desafectación de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», en el tramo que discurre por la barriada de Villarubia, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba.

Consultada la base de datos, consta que dicha vía pecuaria ya fue deslindada y parcelada, por Resolución de la Dirección General de Ganadería de fecha 11 de abril de 1960, Resolución de 16 de noviembre de 1960, Resolución de 31 de octubre de 1961, Resolución de 30 de enero de 1965, Resolución de 29 de enero de 1971, Resolución de 16 de octubre de 1978, y otras, por lo que no es necesario proceder a desafectar dicho tramo.

Considerando lo establecido en art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

#### RESUELTO

Ordenar el archivo del expediente administrativo de Desafectación instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de la siguiente vía pecuaria:

Vía pecuaria: «Cañada Real Soriana» Villarubia (VP 029/05).  
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 10 de agosto de 2007.  
Clasificación: Orden Ministerial de fecha de 23 de marzo de 1927.  
Tramo: Compreendido por la Barriada de Villarubia.  
Longitud: 4.799,20 metros.  
Término Municipal: Córdoba.  
Provincia: Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga (VP@1546/2007).*

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Archidona, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 11 de diciembre de 1968, publicada en el

Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de diciembre de 1968, con una anchura legal de 20,89 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 13 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga, a fin de atender la solicitud del Exmo. Ayuntamiento de Archidona, relativa a la definición de trazado de dicha vereda en su municipio, concretamente a su paso por el diseminado conocido como Caserío de la Fuente del Fresno.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se señalaron para el día 17 de septiembre de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 141 de fecha 20 de julio de 2007.

A dicho Acto se presentaron diversas alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la Presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 50, de fecha 12 de marzo de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde se han presentado diversas alegaciones, que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 2 de julio de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga» ubicada en el término municipal de Archidona (Málaga), fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante la fase de operaciones materiales se presentan las alegaciones indicadas por parte de los siguientes interesados:

1. Don Francisco José Ocampo Lima alega que el camino que se ha tomado como referencia y centro de la vía pecuaria en este deslinde, no se corresponde con la ubicación del camino original, habiéndose desplazado en parte su recorrido.

En la fase de exposición pública don Francisco José Ocampo Lima alega su disconformidad con el procedimiento y trazado realizado, puesto que en la planimetría catastral del término municipal de Archidona, el denominado camino de Málaga no tiene su trazado por el que se ha seguido en el deslinde.

Contestar que el presente procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto declarativo de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Archidona (Málaga), que determina la existencia, anchura, trazado y demás características generales de la vía pecuaria. Ajustándose el deslinde a la descripción de la citada clasificación que, en el tramo de la vía pecuaria que afecta al interesado detalla lo siguiente:

«...procede del sitio del Prado Redondo en el término de Villanueva del Trabuco y Parada de Málaga por la línea divisoria de ambos términos municipales y por donde a la derecha llega la Colada de la Fuente de la Lana, se cruza este arroyo y toma la Vereda dirección N. por el Término de Archidona...».

Así mismo, el trazado propuesto concuerda con la representación gráfica del croquis de dicha clasificación y la que aparece en la fotografía del vuelo americano de los años 1956-57 incluida en el Fondo Documental generado en el expediente de deslinde, el cual se compone de los siguientes documentos:

- Copias de mapas del Instituto Geográfico y Catastral del Archivo del Catastro Histórico a escala 1:5.000.
- Copia de detalle de Plano del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:50.000.
- Fotografías del vuelo americano de 1956-1957.
- Ortofotografía aérea de la Junta de Andalucía del año 2002.

Por tanto, podemos concluir que de acuerdo con la normativa vigente aplicable, los límites de la vía pecuaria se han determinado ajustándose a lo establecido en el acto de clasificación aprobado.

En cuanto a la planimetría catastral del término municipal de Archidona que cita el interesado informar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 marzo, es una cartografía en la que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos que no tiene por objeto determinar ni denominar el dominio público pecuario.

En la fase de operaciones materiales se presentaron también las siguientes alegaciones:

2. Don Antonio Casado Núñez alega que la antigua vía pecuaria no coincide con el trazado establecido (Puente), sino por el camino que queda a la izquierda, por lo que solicita la nulidad de las actuaciones y la reposición del trazado de la vía pecuaria al que figura en el Catastro.

Contestar que el presente procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto declarativo de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Archidona (Málaga), ajustándose el trazado del deslinde a la descripción de la clasificación que concretamente detalla:

«...por donde a la derecha llega la Colada de la Fuente de la Luna, se cruza este arroyo y toma la Vereda dirección N. por el Término de Archidona y terrenos de la Fuente del Fresno atravesando más adelante el arroyo de este nombre...».

Así mismo, el trazado propuesto concuerda con la representación gráfica del croquis de dicha clasificación y la que aparece en la fotografía del vuelo americano de los años

1956-57 incluida en el Fondo Documental generado en el expediente de deslinde citado en el punto anterior:

Por tanto, podemos concluir que de acuerdo con la normativa vigente aplicable, los límites de la vía pecuaria se han determinado ajustándose a lo establecido en el acto de clasificación aprobado.

3. Don Eusebio Peralta Castillo alega que la antigua vía pecuaria no coincide con la carretera actual y que estaba desplazada a la izquierda.

Informar que el interesado no presenta documentos que desvirtúen el trazado propuesto por esta Administración Medio Ambiental.

El trazado propuesto concuerda con la representación gráfica del croquis de dicha clasificación y la que aparece en la fotografía del vuelo americano de los años 1956-57 incluida en el Fondo Documental citado en el punto anterior.

Por tanto, podemos concluir que de acuerdo con la normativa vigente aplicable, los límites de la vía pecuaria se han determinado ajustándose a lo establecido en el acto de clasificación aprobado.

4. Don Juan Luque Luque alega que el camino de la antigua vía pecuaria no va por el sitio actual, sino por la linde de las dos fincas que está más a la izquierda del camino actual.

Contestar que estudiada la alegación y después de comprobar el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata que lo manifestado por el interesado es correcto, por lo que se rectifica el trazado de la vía pecuaria en el tramo indicado, ajustándose esta corrección a la clasificación aprobada, por lo que procede estimar la alegación.

5. Don Juan Manuel Parejo Sánchez, en representación de doña Magdalena Sancho Aranda, manifiesta que la Consejería de Medio Ambiente le dio permiso para poner en funcionamiento un pozo que queda justo dentro de la vía pecuaria (al límite), por lo que solicita el desvío de la vía pecuaria en ese punto, compensando los metros un poco más adelante.

Indicar que el interesado no aporta documentación donde se refleje la compensación que cita, por lo que no es posible determinarla a tal efecto sin que perjudique a terceros.

En la fase de exposición pública se presentaron las siguientes alegaciones:

6. Don José María Rosal Rubio envía documentación adjunta (nota simple de escritura) de la finca de su titularidad, donde se indica sus linderos y no se refleja que linde con la «Vereda del Camino de Málaga», por lo que indica el interesado que piensa que se trata de un error de linde.

Informar que en la descripción de los linderos de la citada finca incluida en la nota simple del Registro de la Propiedad aportada, se indica que dicha finca linda al Norte con la Rea-lenga (vía pecuaria).

En este sentido citar la Sentencia, de 27 de mayo de 2003, de la Sala del Contencioso-Administrativo Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, relativa a una finca cuya descripción registral indica que uno de sus límites linda con la vía pecuaria, donde se expone que esta cuestión:

«... no autoriza sin más a tener como acreditado la propiedad del terreno controvertido, y en ello no cabe apreciar infracción alguna, pues además de esa expresión de que el límite de la vía pecuaria no resulta controvertida por el deslinde, no hay que olvidar que esa expresión, no delimita por sí sola el lugar concreto del inicio de la Vía Pecuaria o de la finca, sino que exige precisar cuál es el lugar de confluencia de una o de otra, y por otro lado, tampoco la extensión de la finca, sino que exige precisar cuál es lugar de confluencia de una con otra, y por otro lado, tampoco la extensión de la finca, sirve por sí sola para delimitar finca y Vía Pecuaria...».

Indicar que mediante el procedimiento de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se ha definido de manera exacta la delimitación del dominio público y el dominio particular, de conformidad a la clasificación aprobada.

7. Don Francisco Campaña Rama, en nombre y representación como administrador de la entidad Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B y de sus comuneros, como dueños del inmueble, presenta las siguientes alegaciones:

- En primer lugar, su disconformidad con el deslinde de la vía pecuaria en el trazado que recae sobre la finca de su titularidad, ya que ésta se encuentra libre de cargas y gravámenes, gozando por ello de la plena protección registral al amparo de los artículos 1.3 y 38 de la Ley Hipotecaria y que según ha admitido la jurisprudencia, no es el procedimiento de deslinde el adecuado para reivindicar porciones de terrenos de propiedad particular, poseídas sin contradicción al amparo de la plena protección registral.

Informar que el interesado no aporta la documentación que argumente lo manifestado. No obstante, en relación a la presunción posesoria del artículo 38 de la Ley Hipotecaria decir que dicho artículo preceptúa que:

«A todos los efectos legales se presumirá que los derechos reales inscritos en el Registro existen y pertenecen a su titular en la forma determinada en el asiento respectivo. De igual modo se presumirá que quien tenga inscrito el dominio de los inmuebles o de los derechos reales tiene la posesión de los mismos.».

En este sentido indicar que la legitimación registral que dicho artículo 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción «iuris tantum» de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, como sucede en este caso, en este sentido citar la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994.

En cuanto a que la Administración deba ejercer previamente la acción reivindicatoria contestar que el pronunciamiento judicial que cita el interesado alude a supuestos en los que resulta clara, evidente y ostensible, la titularidad privada del terreno por el que discurre la vía pecuaria, pero en ningún caso puede interpretarse en el sentido de que cada vez que se alegue la titularidad de un terreno, sin demostrar de forma evidente tal cuestión, como así sucede en este caso, la Administración tenga que ejercitar la acción reivindicatoria para poder deslindar.

- En segundo lugar, que resulta absolutamente innecesario el deslinde por falta de utilización de las vías pecuarias, ya que están desposeídas de su finalidad histórica que constituía su razón de ser. Añade el interesado que el camino existente ya tiene anchura suficiente, en cualquier caso, para estas finalidades, sin necesidad de extorsionar terrenos para el cultivo del olivar.

Indicar que el objeto de este expediente de deslinde es ejercer una potestad administrativa atribuida a la Consejería de Medio Ambiente, para el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 5. c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y en el artículo 8 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de atender la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Archidona.

8. Doña María del Mar Fernández Arjona y don Julio Torres Jiménez alegan que según consta en la escritura de compra hace seis años de la finca de su titularidad y que según el Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de su Sistema de In-

formación Geográfica Oleícola Español, tanto en la compra de la citada finca, como en la actualidad, la parcela de su propiedad incluye la finca de olivos que ahora se le quiere arrebatar. Aportan los interesados copia de la foto aérea del SIG Oleícola Español que incluye la citada finca con los 665 metros cuadrados y los 10 olivos que se quieren arrebatar.

Informar que los interesados no aportan la documentación las escrituras que alude.

En cuanto a lo reflejado en el SIG Oleícola Español informar que es una ortofotografía que refleja la situación actual del territorio que no tiene por objeto determinar el dominio público pecuario.

Así mismo, informar que el objeto de este expediente de deslinde es, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, es determinar los límites físicos de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga» de conformidad con la clasificación aprobada.

9. Don Juan Luque Luque, en nombre y representación de la entidad mercantil «La Perdiz-Hazuelas S.A», don Ricardo Alcaide Navas, en nombre y representación de «Inversiones Hermanos Alcaide S.L.», don José Luis González González, en nombre y representación de la entidad mercantil «Cortijo de los Palacios S.L.», y don Francisco José Guerrero Ramírez presentan alegaciones de idéntico contenido por lo que son objeto de valoración conjunta según lo siguiente:

- En primer lugar, alegan los interesados que no se han practicado las notificaciones del anuncio del deslinde y comienzo de las operaciones materiales, a todos y cada uno de los particulares colindantes, tal y como dispone el artículo 19.2 del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias. Se indica que se debería de haber tomado los datos de las fincas afectadas en el deslinde del Registro de la Propiedad, que es donde se refleja la verdadera titularidad de los bienes inmuebles. Por todo ello se manifiesta que se ha dejado a los interesados en situación de indefensión.

Respecto a la notificación de las operaciones materiales se debe aclarar que para la determinación de los particulares colindantes con la vía pecuaria, se ha realizado una investigación a partir de los datos catastrales, para identificar los interesados en este procedimiento de deslinde.

En este sentido, recordar que tal y como dispone el Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 10.2, es de obligación por parte de los particulares en caso de resultar ser titulares catastrales, comunicar esta circunstancia a la Oficina del Catastro correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto, y que de acuerdo con el artículo 11.1 de la citada Ley, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerde con la realidad.

Realizada la citada investigación catastral, tal y como consta en los acuses de recibo que obran en este expediente, se notificó a los siguientes interesados para el acto de operaciones materiales, en las fechas que a continuación se indican:

Don Juan Luque Luque, en nombre y representación de la entidad mercantil «La Perdiz-Hazuelas S.A», fue notificado el 10 de agosto de 2007, después de haber efectuado dos intentos de notificación el 7 y 8 de agosto de 2007.

Don Ricardo Alcaide Navas, en nombre y representación de «Inversiones Hermanos Alcaide S.L.», fue notificado el 13 de agosto de 2007, después de haber efectuado dos intentos de notificación el 7 y 9 de agosto de 2007.

Don Francisco José Guerrero Ramírez fue notificado al segundo intento el 9 de agosto de 2007.

Los demás interesados identificados en dicha investigación fueron notificados tal y como consta en los acuses de recibo que se incluyen en el expediente de deslinde de referencia.

Así mismo, en relación a la falta de notificación de las operaciones materiales a los interesados que no constan como titulares catastrales, indicar que en modo alguno se habría generado la indefensión de estos interesados, ya que estos mismos han efectuado alegaciones en defensa de sus derechos en la fase de exposición pública, remitiéndonos en este punto a la consolidada doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En este sentido es ilustrativa, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha de 20 de mayo de 2002.

Junto a ello, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en el tablón de edictos de Excmo. Ayuntamiento de Archidona, así como fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 141 de fecha 20 de julio de 2007, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- En segundo lugar, que en el Acta de las operaciones materiales no se hace constar, tal y como exige el artículo 19.5 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, una detallada referencia de los terrenos limítrofes y de las aparentes ocupaciones e intrusiones existentes.

A este respecto, se indica que toda la información detallada se plasma en la cartografía generada «per se» para el procedimiento de deslinde, la cual forma parte del expediente que se somete a exposición pública, elaborada escala 1/2.000 con detalle, descripción de linderos y ocupaciones, sin perjuicio del estaquillado provisional efectuado en el acto de las operaciones materiales, realizado en presencia de todos los interesados que asistieron a dicho acto.

- En tercer lugar, que no existe una constancia del preceptivo certificado de calibración en relación a todos y cada uno de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde.

En cuanto a la homologación del modelo G.P.S. usado en este deslinde y la certificación del mismo, contestar que la técnica del G.P.S. ha sido utilizada en la obtención de los puntos de apoyo necesarios, para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria, siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del G.P.S. no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

Por otra parte, respecto a la falta de existencia de certificados de calibración de los demás aparatos utilizados en el deslinde, indicar que los únicos aparatos utilizados durante el apeo fueron dos cintas métricas de 30 metros lineales cada una, las cuales, de acuerdo con la información suministrada por el fabricante, cumplen la normativa europea vigente aplicable, indicando una tolerancia de +/- 12, 6 milímetros.

- En cuarto lugar, alegan la titularidad registral de las fincas afectadas por este expediente de deslinde, cuyos asientos inscritos en el Registro de la Propiedad son anteriores y de las cuales se desprende que han ostentado una posesión superior a los treinta años anterior al acto de clasificación. Se indica que todo lo anteriormente expuesto determina la adquisición prescriptiva a título de dueño y la imposibilidad de su deslinde.

Indicar a excepción de don Francisco José Guerrero Ramírez los demás interesados no aportan documentos que argumenten lo alegado por lo que respecto a estos últimos no es posible proceder a la valoración de sus manifestaciones.

Don Francisco José Guerrero Ramírez aporta escritura pública de compraventa otorgada ante Notario el 11 de enero de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad, donde se

constata que la anterior transmisión es de fecha 15 de julio de 1980, inscrita en el Registro de Propiedad como 2ª inscripción, por lo que no se puede, vista la documentación aportada, analizar el tracto sucesivo de la titularidad invocada.

- En quinto lugar, que no se podrá afectar las citadas propiedades hasta tanto no se halla ejercitado la oportuna acción reivindicatoria ante la jurisdicción ordinaria por parte de la administración actuante.

Nos remitimos a lo contestado al respecto en segundo lugar, en el punto 7 de este Fundamento Cuarto de Derecho.

- En sexto lugar, las presunciones contenidas en los artículos 34 y 38 de la Ley Hipotecaria.

En cuanto a la presunción del artículo 38 y 34 de la Ley Hipotecaria nos remitimos a lo contestado al respecto en segundo lugar, en el punto 7 de este Fundamento Cuarto de Derecho.

- En séptimo lugar, que el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias tiene un indudable alcance expropiatorio, sin que la citada Ley halla previsto indemnizaciones al respecto, lo cual, según indica el interesado, introduce razonables dudas acerca de constitucionalidad de la citada Ley de Vías Pecuarias.

Informar que de conformidad con el art. 2 de la Ley 3/1995 de 23 marzo de Vías Pecuarias y el art. 3 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, y el art. 8 de la citada Ley define el deslinde como el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación.

Por otra parte el art. 1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, establece que ésta comprende cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueran las personas o entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio. En definitiva, mediante el acto administrativo de deslinde se trata de definir un bien de dominio público, y no de expropiar un bien privado, por lo que no implica compensación económica alguna a los particulares colindantes.

En relación a las dudas sobre la constitucionalidad del artículo 8 de la citada Ley indicar, que tal y como se establece el artículo 161 de la Constitución Española de 1978 (en lo sucesivo C.E), es el Tribunal Constitucional el competente para conocer del recurso de inconstitucionalidad y del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de la C.E, en los supuestos y procedimientos que se contemplan en la Ley Orgánica 2/1979 de 3 de octubre del Tribunal Constitucional modificada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo.

- En octavo lugar, que no existen datos objetivos lo suficiente convincentes para llevar a cabo el deslinde, ya que, no se puede inferir de la propia clasificación los límites de la vía pecuaria con exactitud, no constando tales límites en dicho expediente.

Añaden los interesados que según el diccionario de Madoz, al referirse a la villa de Archidona, se indica que ésta solo tenía un camino de ruedas que bajaba de Granada a Sevilla y otros caminos de Herradura de pueblo a pueblo.

En cuanto a la falta de existencia de la vía pecuaria constatar que la declaración de su existencia se produjo en 1968, mediante el acto administrativo de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de fecha 11 de diciembre de 1968. Tal clasificación constituye un acto administrativo firme, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas gene-

rales de la vía pecuaria. Dicho acto fue dictado por el órgano competente en su momento, cumpliendo todas las garantías del procedimiento exigidas entonces resultando, por tanto, incontestable al no haber tenido oposición durante el trámite legal concedido para ello, y resultando la pretendida impugnación de la clasificación con ocasión del procedimiento de deslinde extemporánea.

En tales términos se pronuncian entre otras las Sentencias Dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 10 de noviembre de 2005, de 16 de noviembre de 2005 y de 10 de enero de 2008.

Así mismo, citar la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, que expone que:

«.. el acto de clasificación de una vía pecuaria es el antecedente necesario del deslinde administrativo, habida cuenta de que las vías pecuarias no quedan definidas por el legislador por remisión a una realidad natural que por sí misma sea necesariamente identificada y reconocible, sino más bien a una realidad histórica cuyo reconocimiento requiere una intervención de la Administración, de manera que el acto de clasificación es el acto de afectación singular de una superficie- aún no concretada sobre el terreno al dominio público».

Cabe añadir que a través del procedimiento de deslinde es cuando se definen los límites exactos de la vía pecuaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, que dice:

«El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de la clasificación.» En este sentido el artículo 17 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, dispone que:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley de Vías Pecuarias, el deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada.»

En cuanto al tramo de la vía pecuaria que afecta la finca de titularidad de «Cortijo de los Palacios S.L.», se detalla lo siguiente:

«...Que procede del sitio Prado Redondo en término de Villanueva del Trabuco y Parada de Málaga por la Línea divisoria de ambos términos y por donde a la derecha llega la Colada de la Fuente de la Lana, se cruza este arroyo y toma la Vereda dirección al Norte por el término de Archidona y terrenos de Fuente del Fresno, .....».

Coincidiendo el trazado propuesto con el trazado representado en el croquis de dicha clasificación y el que aparece en la fotografía del vuelo americano de los años 1956-57 incluida en el Fondo Documental generado en el expediente de deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 27 de mayo de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 2 de julio de 2008.

### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 9.728,40 metros lineales.  
Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción Registral. Finca rústica en el término municipal de Archidona, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 20,89 m, la longitud deslindada es de 9.728,40 m, la superficie deslindada de 203.207,01 m<sup>2</sup>, que en adelante se conocerá como «Vereda del Camino de Málaga», linda:

- Al Norte, con el término municipal de Villanueva de Tapia, con la vía pecuaria «Vereda de Loja» del término municipal de Villanueva de Tapia y con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. Polígono/núm. parcela- titular:

15/9022	Detalles Topográficos
15/9023	Detalles Topográficos
15/25	Ocampo Cima Francisco
15/23	Ocampo Cima Francisco
15/24	Ocampo Cima Francisco
15/22	Ocampo Cima Francisco
15/21	Hnos. Delgado Luque CB
15/20	Morales Vega Purificación
40/9009	Detalles Topográficos
39/9028	Detalles Topográficos
38/9009	Detalles Topográficos
15/9024	Detalles Topográficos
6/9006	Detalles Topográficos
6/17	Quiles Otero José

- Al Sur, con el término municipal de Villanueva del Trabuco y con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. polígono/núm. parcela-titular:

16/18	Cortijo Palacios S.L.
6/9012	Detalles Topográficos
16/9018	Detalles Topográficos
14/9006	Detalles Topográficos
14/130	Pedrosa Cordón Emilio
14/9004	Agencia Andaluza del Agua
6/9009	Agencia Andaluza del Agua
6/6	Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.
6/14	Rosal Rubio José M.

- Al Este, con la vía pecuaria «Colada del Arroyo Fuente de la Lana», con la vía pecuaria «Vereda de Loja» del término municipal de Villanueva de Tapia, y con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. polígono/núm. parcela-titular:

6/9012	Detalles Topográficos
14/130	Pedrosa Cordón Emilio

14/127	Rodríguez Ramírez Rafael
14/9007	Detalles Topográficos
14/101	Casado Núñez Antonio
14/9000	Agencia Andaluza del Agua
14/99	Casado Núñez Antonio
18491/99	Desconocido
18507/99	Desconocido
14/98	Peralta Cobos Josefa
14/93	Peralta Cobos José
14/91	Peralta Cobos Manuel
14/9008	Detalles Topográficos
14/92	Peralta Cobos Manuel
14/87	Alcaraz Pastrana Magdalena
14/86	Peralta Caro Rafael
14/83	Garrido Vegas Miguel
14/11	Aguilera Peralta
14/10	Moreno Pascual Isidro
14/9	Peralta Caro Antonio
14/8	Peralta Cruz Eugénian
14/9009	Detalles Topográficos
14/7	Peralta Cruz Eugénian
14/5	Rioboo Machado Alberto Miguel
14/1	Peralta Castillo Eusebio
14/4	García Calderón Francisco
40/9013	Detalles Topográficos
40/42	Sevilla Berrocal Teresa
40/9021	Ayto. Archidona
40/39	Checa González Eugenio
40/9022	Ayto. Archidona
40/9000	Agencia Andaluza del Agua
40/38	Checa González Eugenio
40/9023	Ayto. Archidona
40/9012	Detalles Topográficos
40/35	Torres Jiménez Julio
40/34	Sociedad de Mejoras Territoriales
40/32	La Perdiz-hazuelas S.A.
40/9011	Detalles Topográficos
40/33	La Perdiz-hazuelas S.A.
40/9010	Detalles Topográficos
40/1	La Perdiz-hazuelas S.A.
39/9031	Detalles Topográficos
39/85	Guerrero Ramírez Francisco José
39/9029	Detalles Topográficos
39/1	Guerrero Ramírez Francisco José
39/9030	Detalles Topográficos
39/2	Guerrero Ramírez Francisco José
39/9001	Agencia Andaluza del Agua
39/3	Segura Baena Maria
39/9044	Diputación de Málaga
37/9002	Detalles Topográficos
38/58	Inversiones Hermanos Alcaide S.L.
38/9008	Detalles Topográficos
38/57	Aerni Bruno
38/9001	Agencia Andaluza del Agua
38/55	Cárdenas Hernández Luis
38/9020	Estado M. Fomento
38/6	Cárdenas Hernández Luis
38/9019	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
7/43	Agrícola Lambert S.L.
7/9043	Detalles Topográficos
8/58	Agrícola Lambert S.L.
8/9028	Detalles Topográficos
8/56	Agrícola Lambert S.L.
8/9003	Agencia Andaluza del Agua
8/54	Agrícola Lambert S.L.
8/9002	Agencia Andaluza del Agua
8/34	Agrícola Lambert S.L.
8/9020	Detalles Topográficos
8/33	Doble Miguel S.L.
8/9019	Detalles Topográficos

8/32 Doble Miguel S.L.  
 8/9023 Detalles Topográficos  
 8/27 Núñez Páez Hilario  
 8/26 Sancho Aranda Magdalena  
 8/25 Parejo López Antonio  
 8/9022 Detalles Topográficos  
 8/24 Parejo López Antonio  
 8/23 Sancho Aranda Magdalena  
 8/9021 Desconocido  
 8/22 Sancho Aranda Magdalena  
 8/21 Aguilar Conejo José  
 8/20 Lara Quintana Francisca  
 8/9000 Agencia Andaluza del Agua  
 8/19 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 8/18 Alcántara Salcedo José María, M Carolina y Manuel  
 8/9026 Detalles Topográficos  
 8/7 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 8/9001 Agencia Andaluza del Agua  
 8/4 Alcántara Salcedo José María, M Carolina y Manuel  
 8/3 Alcántara Salcedo José María, M Carolina y Manuel  
 8/2 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 8/1 Alcántara Miranda Manuel  
 6/6 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 6/14 Rosal Rubio José M.  
 6/9004 Detalles Topográficos

- Al Oeste, con la vía pecuaria «Vereda del Camino de Vélez-Málaga» del término municipal de Archidona y con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. polígono/núm. parcela-titular:

15/21 Hnos. Delgado Luque CB  
 15/20 Morales Vega Purificación  
 15/26 Ocampo Cima Francisco  
 15/9014 Agencia Andaluza del Agua  
 15/9013 Agencia Andaluza del Agua  
 15/27 Ocampo Cima Francisco  
 15/9011 Agencia Andaluza del Agua  
 15/28 Ocampo Cima Francisco  
 15/9022 Detalles Topográficos  
 15/9006 Agencia Andaluza del Agua  
 15/19 Morales Vega Teófila  
 15/17 Rodríguez Salazar Rafael  
 18508/17 Desconocido  
 18504/100 Desconocido  
 14/100 Ayto. Archidona  
 41/1 Rodríguez Ramirez Rafael  
 41/2 Peralta Cobos Josefa  
 41/3 Peralta Cobos José  
 41/4 Peralta Cobos Manuel  
 41/5 Alcaraz Pastrana Magdalena  
 41/6 Hnos. Delgado Luque CB  
 41/7 Garrido Vegas Miguel  
 41/8 Aguilera Peralta  
 41/9 Moreno Pascual Isidro  
 41/10 Peralta Caro Rosario  
 41/11 Peralta Cruz Eugenia  
 41/12 Rioboo Machado Alberto Miguel  
 41/20 García Calderón Francisco  
 41/14 Herederos de José Matas CB  
 14/13 Mata Lopera Antonio  
 42/9011 Detalles Topográficos  
 42/23 Ardenas Blázquez Juan de Dios y María  
 42/9009 Agencia Andaluza del Agua  
 42/22 La Perdiz-Hazuelas S.A.  
 42/21 La Perdiz-Hazuelas S.A.  
 42/9013 Detalles Topográficos

42/20 La Perdiz-Hazuelas S.A.  
 42/9008 Agencia Andaluza del Agua  
 42/19 La Perdiz-Hazuelas S.A.  
 42/18 Guerrero Ramirez Francisco José  
 42/9010 Detalles Topográficos  
 43/25 Guerrero Ramirez Francisco José  
 43/9501 Desconocido  
 37/9003 Diputación de Málaga  
 37/9005 Ayto. de Archidona  
 37/5 Sánchez González Juan  
 37/6 Mújica Menéndez Álvaro  
 37/8 Sánchez González José  
 37/9 Sánchez González Natividad  
 37/10 Cárdenas Hernández Luis  
 37/9004 Estado M. Fomento  
 37/12 Cárdenas Hernández Luis  
 7/9041 Detalles Topográficos  
 7/39 Promotora de Inversiones San Carlos S.A.  
 7/9045 Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles  
 7/43 Agrícola Lambert S.L.  
 7/9042 Detalles Topográficos  
 7/42 Agrícola Lambert S.L.  
 7/9030 Agencia Andaluza del Agua  
 7/41 Agrícola Lambert S.L.  
 7/9029 Agencia Andaluza del Agua  
 7/40 Agrícola Lambert S.L.  
 7/9043 Detalles Topográficos  
 7/25 Cárdenas Miranda Luis  
 7/24 Ramiro Jiménez Pedro  
 7/23 Ibáñez Pérez Valeriano  
 7/9037 Detalles Topográficos  
 7/22 Ibáñez Pérez Valeriano  
 7/21 Núñez Páez Hilario  
 7/9035 Detalles Topográficos  
 7/13 Sancho Aranda Magdalena  
 7/12 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 7/8 Explotaciones Agrícolas El Rocío C.B.  
 7/6 Alcántara Salcedo José María, M Carolina y Manuel  
 7/9026 Agencia Andaluza del Agua  
 7/7 Alcántara Miranda José  
 7/9025 Agencia Andaluza del Agua  
 7/4 Castillo Otero Jacinto  
 7/3 Alcántara Miranda Manuel  
 7/9036 Detalles Topográficos  
 6/9004 Detalles Topográficos  
 6/9006 Detalles Topográficos  
 6/17 Quiles Otero José

Relación de coordenadas U.T.M. de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Málaga» en su totalidad, en el término municipal de Archidona, en la provincia de Málaga

Núm. de estaquilla	X	Y
11	381093,19	4104361,02
21	381107,64	4104378,49
31	381116,28	4104387,93
41	381125,40	4104401,05
51	381133,37	4104414,46
61	381158,77	4104442,81
71	381181,24	4104478,31
81	381184,68	4104487,65
91	381188,58	4104520,73
101	381193,83	4104577,28
111	381202,08	4104603,58
121	381209,94	4104622,33
131	381215,94	4104636,99

Núm. de estaquilla	X	Y	Núm. de estaquilla	X	Y
141	381218,10	4104642,32	681	381909,54	4105134,68
151	381230,27	4104661,40	691	381925,57	4105160,61
161	381240,27	4104667,20	701	381934,40	4105184,32
171	381244,84	4104670,16	711	381943,05	4105229,98
181	381251,43	4104673,59	721	381943,05	4105240,04
191	381260,66	4104676,85	731	381940,66	4105252,97
201	381269,82	4104678,88	741	381938,50	4105272,42
211	381274,78	4104679,51	751	381944,63	4105336,82
221	381281,13	4104680,32	761	381952,13	4105383,81
231	381299,41	4104678,52	771	381955,58	4105420,77
241	381316,95	4104674,72	781	381957,05	4105447,69
251	381321,28	4104674,23	791	381956,05	4105504,10
261	381327,26	4104674,62	801	381958,05	4105557,50
271	381336,11	4104676,35	811	381956,55	4105597,95
281	381342,85	4104678,73	821	381957,57	4105634,74
291	381346,57	4104681,28	831	381965,64	4105705,34
301	381348,45	4104682,86	841	381976,57	4105780,85
311	381351,56	4104686,77	851	381977,56	4105831,91
3211	381357,53	4104692,15	861	381979,59	4105866,38
3212	381364,69	4104696,38	871	381983,09	4105897,87
3213	381372,93	4104697,49	881	381985,55	4105942,16
331	381386,96	4104696,54	891	381983,18	4106038,54
341	381411,28	4104687,92	901	381982,55	4106080,90
351	381439,50	4104672,04	911	381987,11	4106131,07
361	381453,52	4104661,57	921	381995,19	4106200,78
371	381475,87	4104651,86	931	382001,43	4106227,83
381	381502,83	4104644,31	941	382009,45	4106251,87
391	381564,15	4104637,44	951	382011,60	4106260,91
401	381602,66	4104636,94	961	382013,58	4106316,47
411	381641,09	4104632,56	971	382026,14	4106400,11
421	381653,36	4104634,94	981	382035,74	4106475,58
431	381676,16	4104647,70	991	382052,98	4106536,94
441	381694,55	4104662,32	1001	382072,51	4106601,04
451	381752,22	4104719,49	1011	382108,03	4106718,12
461	381796,73	4104762,00	1021	382141,59	4106822,29
471	381823,37	4104788,15	1031	382163,62	4106886,89
481	381837,89	4104805,01	1041	382176,85	4106925,10
491	381846,88	4104821,19	1051	382180,07	4106943,95
501	381861,47	4104865,97	1061	382180,55	4106981,46
511	381871,17	4104881,38	1071	382179,05	4107057,85
521	381884,72	4104896,05	1081	382181,64	4107087,43
531	381901,55	4104906,95	1091	382187,16	4107116,52
541	381903,83	4104909,60	1101	382191,03	4107153,84
551	381903,27	4104918,95	1111	382189,04	4107206,27
561	381899,10	4104923,97	1121	382191,62	4107235,24
571	381880,33	4104935,33	1131	382202,34	4107306,33
581	381866,24	4104950,55	1141	382207,28	4107337,22
591	381856,81	4104964,96	1151	382215,61	4107367,44
601	381849,16	4104981,92	1161	382228,55	4107397,97
611	381840,66	4105012,20	1171	382239,59	4107419,01
621	381838,89	4105036,99	1181	382247,26	4107429,65
631	381845,62	4105051,22	1191	382248,62	4107451,88
641	381857,04	4105060,10	1201	382253,05	4107473,47
651	381868,98	4105067,44	1211	382294,31	4107554,97
661	381872,39	4105071,71	1221	382328,89	4107593,21
671	381878,93	4105098,88	1231	382367,92	4107623,21

Núm. de estaquilla	X	Y	Núm. de estaquilla	X	Y
124I	382376,59	4107629,23	180I	382676,10	4109965,66
125I	382388,29	4107649,82	181I	382673,83	4109970,70
126I	382417,41	4107687,23	181I2	382672,06	4109977,72
127I	382434,88	4107709,30	181I3	382672,79	4109984,92
128I	382457,01	4107764,15	182I	382685,58	4110030,29
129I	382469,79	4107819,24	183I	382705,55	4110082,43
130I	382478,18	4107844,07	184I	382705,55	4110093,04
131I	382491,02	4107877,05	185I	382697,16	4110138,50
132I	382506,94	4107916,97	186I	382693,66	4110171,42
133I	382518,23	4107973,93	187I	382680,76	4110235,95
134I	382527,64	4108026,89	188I	382665,74	4110311,04
135I	382538,07	4108140,19	189I	382658,35	4110351,43
136I	382541,05	4108214,95	190I	382651,86	4110371,42
137I	382539,54	4108246,10	191I	382644,96	4110408,53
138I	382542,06	4108282,86	192I	382622,89	4110444,70
139I	382542,06	4108370,18	193I	382608,48	4110492,55
140I	382553,20	4108419,02	194I	382590,97	4110553,60
141I	382579,16	4108460,94	195I	382578,64	4110595,98
142I	382581,71	4108473,06	196I	382569,08	4110618,45
143I	382564,16	4108493,16	197I	382559,51	4110636,09
144I	382541,57	4108510,28	198I	382546,65	4110669,00
145I	382531,86	4108531,80	199I	382535,31	4110704,29
146I	382524,61	4108589,40	200I	382526,77	4110730,63
147I	382519,54	4108648,22	201I	382511,91	4110761,89
148I	382520,58	4108679,56	202I	382509,09	4110779,95
149I	382527,14	4108717,87	203I	382508,16	4110799,90
150I	382528,54	4108732,87	204I	382503,82	4110808,99
151I	382527,56	4108777,18	205I	382489,51	4110832,18
152I	382525,55	4108828,39	206I	382480,54	4110848,01
153I	382527,06	4108910,10	207I	382469,81	4110875,59
154I	382527,06	4109021,41	208I	382456,75	4110906,75
155I	382531,52	4109078,50	209I	382446,97	4110934,62
156I	382526,58	4109141,30	210I	382431,56	4110961,23
157I	382521,53	4109231,08	211I	382409,15	4110985,10
158I	382524,65	4109274,14	212I	382387,58	4111011,29
159I	382532,70	4109306,86	213I	382374,48	4111031,20
160I	382538,44	4109356,15	214I	382368,79	4111042,12
161I	382542,21	4109395,07	215I	382355,28	4111057,96
162I	382551,28	4109424,43	216I	382336,49	4111077,25
163I	382573,32	4109467,99	217I	382291,67	4111138,88
164I	382589,28	4109495,43	218I	382282,77	4111155,01
165I	382600,98	4109519,35	219I	382277,78	4111172,78
166I	382614,59	4109531,87	220I	382270,70	4111218,27
167I	382623,30	4109541,46	221I	382265,50	4111246,97
168I	382630,91	4109556,68	222I	382260,63	4111269,54
169I	382636,20	4109570,78	223I	382260,06	4111278,12
170I	382637,05	4109581,82	224I	382259,80	4111315,00
171I	382636,54	4109614,45	225I	382260,05	4111351,20
172I	382641,80	4109640,76	226I	382259,12	4111365,70
173I	382650,73	4109677,47	227I	382255,44	4111385,47
174I	382657,20	4109723,28	228I	382238,95	4111424,27
175I	382666,13	4109766,90	229I	382219,08	4111467,48
176I	382667,13	4109781,96	230I	382194,02	4111517,60
177I	382673,65	4109812,19	231I	382188,34	4111530,82
178I	382674,56	4109890,37	232I	382181,10	4111597,53
179I	382678,77	4109917,33	233I	382177,37	4111645,10

Núm. de estaquilla	X	Y	Núm. de estaquilla	X	Y
234I	382166,62	4111757,35	13D	381235,28	4104629,10
235I	382163,03	4111786,04	14D	381236,74	4104632,69
236I	382164,05	4111814,64	15D	381245,15	4104645,88
237I	382163,56	4111873,08	16D	381251,20	4104649,39
238I	382161,34	4111904,15	17D	381255,37	4104652,09
239I	382155,60	4111967,07	18D	381259,77	4104654,38
240I	382151,58	4112012,81	19D	381266,42	4104656,73
241I	382150,04	4112047,60	20D	381273,41	4104658,28
242I	382151,56	4112071,41	21D	381277,42	4104658,79
243I	382152,04	4112102,69	22D	381281,43	4104659,30
244I	382145,59	4112140,42	23D	381296,17	4104657,85
245I	382144,55	4112167,94	24D	381313,53	4104654,09
246I	382146,04	4112223,25	25D	381320,76	4104653,26
247I	382141,59	4112283,09	26D	381329,96	4104653,86
248I	382138,07	4112318,29	27D	381341,61	4104656,14
249I	382135,56	4112389,31	28D	381352,39	4104659,94
250I	382135,56	4112413,99	29D	381359,25	4104664,64
251I	382143,55	4112455,99	30D	381363,50	4104668,23
252I	382143,55	4112472,90	31D	381366,83	4104672,41
253I	382142,18	4112484,82	32D	381371,52	4104676,64
254I	382140,18	4112494,30	33D	381382,69	4104675,89
255I	382138,59	4112507,62	34D	381402,61	4104668,83
256I	382137,16	4112536,21	35D	381428,08	4104654,50
257I	382137,16	4112555,59	36D	381442,97	4104643,38
258I	382137,05	4112582,10	37D	381468,85	4104632,14
259I	382138,97	4112598,01	38D	381498,82	4104623,73
260I	382141,28	4112613,79	39D	381562,85	4104616,56
261I	382147,64	4112634,75	40D	381601,34	4104616,06
262I	382155,78	4112666,63	41D	381641,91	4104611,44
263I	382159,08	4112686,98	42D	381660,64	4104615,06
264I	382160,06	4112724,34	43D	381687,84	4104630,30
265I	382162,06	4112774,90	44D	381708,45	4104646,68
266I	382163,55	4112815,10	45D	381766,78	4104704,51
267I	382163,06	4112841,98	46D	381811,27	4104747,00
268I	382159,65	4112883,48	47D	381838,63	4104773,85
269I	382153,35	4112913,01	48D	381855,11	4104792,99
270I	382136,33	4112974,08	49D	381866,12	4104812,81
271I	382128,20	4113015,23	50D	381880,53	4104857,03
272I1	382123,47	4113047,39	51D	381887,83	4104868,62
272I2	382123,91	4113055,66	52D	381898,28	4104879,95
272I3	382127,52	4113063,10	53D	381915,45	4104891,05
272I4	382133,74	4113068,56	54D1	381919,69	4104896,00
273I	382136,77	4113070,29	54D2	381923,62	4104902,93
274I	382141,21	4113072,84	54D3	381924,68	4104910,82
1D	381102,67	4104339,69	55D	381923,73	4104927,05
2D	381123,41	4104364,78	56D	381912,90	4104940,03
3D	381132,63	4104374,86	57D	381893,67	4104951,67
4D	381142,97	4104389,73	58D	381882,76	4104963,45
5D	381150,29	4104402,04	59D	381875,19	4104975,04
6D	381175,49	4104430,17	60D	381868,84	4104989,08
7D	381200,07	4104469,00	61D	381861,34	4105015,80
8D	381205,14	4104482,74	62D	381860,11	4105033,01
9D	381209,36	4104518,54	63D	381862,38	4105037,78
10D	381214,43	4104573,15	64D	381868,96	4105042,90
11D	381221,72	4104596,40	65D	381883,02	4105051,56
12D	381229,24	4104614,33	66D	381891,61	4105062,29

Núm. de estaquilla	X	Y	Núm. de estaquilla	X	Y
67D	381898,07	4105089,12	123D	382380,24	4107606,33
68D	381926,46	4105122,32	124D	382392,41	4107614,77
69D	381944,43	4105151,39	125D	382405,71	4107638,18
70D	381954,60	4105178,68	126D	382433,85	4107674,33
71D	381963,95	4105228,02	127D	382453,12	4107698,70
72D	381963,95	4105241,96	128D	382476,99	4107757,85
73D	381961,34	4105256,03	129D	382489,91	4107813,52
74D	381959,50	4105272,58	130D	382497,82	4107836,93
75D	381965,37	4105334,18	131D	382510,46	4107869,39
76D	381972,87	4105381,19	132D	382527,06	4107911,02
77D	381976,42	4105419,23	133D	382538,77	4107970,07
78D	381977,95	4105447,31	134D	382548,36	4108024,11
79D	381976,95	4105503,90	135D	382558,93	4108138,81
80D	381978,95	4105557,50	136D	382561,95	4108215,05
81D	381977,45	4105598,05	137D	382560,46	4108245,90
82D	381978,43	4105633,26	138D	382562,94	4108282,14
83D	381986,36	4105702,66	139D	382562,94	4108367,82
84D	381997,43	4105779,15	140D	382572,80	4108410,98
85D	381998,44	4105831,09	141D	382598,84	4108453,06
86D	382000,41	4105864,62	142D1	382602,15	4108468,75
87D	382003,91	4105896,13	142D2	382601,92	4108478,33
88D	382006,45	4105941,84	142D3	382597,45	4108486,79
89D	382004,07	4106038,96	143D	382578,49	4108508,51
90D	382003,45	4106080,10	144D	382558,43	4108523,72
91D	382007,89	4106128,93	145D	382552,19	4108537,53
92D	382015,81	4106197,22	146D	382545,39	4108591,60
93D	382021,57	4106222,17	147D	382540,46	4108648,78
94D	382029,55	4106246,13	148D	382541,42	4108677,44
95D	382032,40	4106258,09	149D	382547,86	4108715,13
96D	382034,42	4106314,53	150D	382549,46	4108732,13
97D	382046,84	4106397,24	151D	382548,44	4108777,82
98D	382056,26	4106471,42	152D	382546,45	4108828,61
99D	382073,02	4106531,06	153D	382547,94	4108909,90
100D	382092,49	4106594,96	154D	382547,94	4109020,59
101D	382127,97	4106711,88	155D	382552,48	4109078,50
102D	382161,41	4106815,71	156D	382547,42	4109142,70
103D	382183,38	4106880,11	157D	382542,47	4109230,92
104D	382197,15	4106919,90	158D	382545,35	4109270,86
105D	382200,93	4106942,05	159D	382553,30	4109303,14
106D	382201,45	4106981,54	160D	382559,21	4109353,94
107D	382199,95	4107057,15	161D	382562,79	4109390,93
108D	382202,36	4107084,57	162D	382570,72	4109416,57
109D	382207,84	4107113,48	163D	382591,68	4109458,01
110D	382211,97	4107153,16	164D	382607,72	4109485,57
111D	382209,96	4107205,73	165D	382618,02	4109506,65
112D	382212,38	4107232,76	166D	382629,41	4109517,13
113D	382222,98	4107303,12	167D	382640,70	4109529,54
114D	382227,72	4107332,78	168D	382650,09	4109548,32
115D	382235,39	4107360,56	169D	382656,80	4109566,22
116D	382247,45	4107389,03	170D	382657,95	4109581,18
117D	382257,41	4107407,99	171D	382657,46	4109612,55
118D	382267,74	4107422,35	172D	382662,20	4109636,24
119D	382269,38	4107449,12	173D	382671,27	4109673,53
120D	382272,95	4107466,53	174D	382677,80	4109719,72
121D	382311,69	4107543,03	175D	382686,87	4109764,10
122D	382343,11	4107577,79	176D	382687,87	4109779,04

Núm. de estaquilla	X	Y	Núm. de estaquilla	X	Y
177D	382694,51	4109809,84	232D	382201,90	4111599,47
178D	382695,44	4109888,63	233D	382198,18	4111646,91
179D	382699,74	4109916,29	234D	382187,38	4111759,65
180D	382696,74	4109970,68	235D	382183,97	4111786,96
181D	382692,89	4109979,25	236D	382184,95	4111814,36
182D	382705,42	4110023,71	237D	382184,44	4111873,92
183D	382726,44	4110078,57	238D	382182,16	4111905,85
184D	382726,44	4110094,96	239D	382176,40	4111968,93
185D	382717,84	4110141,50	240D	382172,42	4112014,19
186D	382714,34	4110174,58	241D	382170,96	4112047,40
187D	382701,24	4110240,05	242D	382172,44	4112070,59
188D	382686,26	4110314,96	243D	382172,96	4112104,31
189D	382678,65	4110356,57	244D	382166,41	4112142,58
190D	382672,14	4110376,58	245D	382165,45	4112168,06
191D	382664,80	4110416,13	246D	382166,96	4112223,75
192D	382642,11	4110453,30	247D	382162,41	4112284,91
193D	382628,52	4110498,45	248D	382158,93	4112319,71
194D	382611,04	4110559,40	249D	382156,44	4112389,69
195D	382598,36	4110603,02	250D	382156,44	4112412,01
196D	382587,92	4110627,55	251D	382164,45	4112454,01
197D	382578,49	4110644,91	252D	382164,45	4112474,10
198D	382566,35	4110676,00	253D	382162,82	4112488,18
199D	382555,19	4110710,71	254D	382160,82	4112497,70
200D	382546,23	4110738,37	255D	382159,41	4112509,38
201D	382532,09	4110768,11	256D	382158,06	4112536,73
202D	382529,91	4110782,05	257D	382158,06	4112555,63
203D	382528,84	4110805,10	258D	382157,95	4112580,90
204D	382522,18	4110819,01	259D	382159,67	4112595,25
205D	382507,49	4110842,82	260D	382161,72	4112609,21
206D	382499,46	4110856,99	261D	382167,76	4112629,13
207D	382489,19	4110883,41	262D	382176,26	4112662,37
208D	382476,25	4110914,25	263D	382179,92	4112685,02
209D	382466,03	4110943,38	264D	382180,94	4112723,66
210D	382448,44	4110973,77	265D	382182,94	4112774,10
211D	382424,85	4110998,90	266D	382184,45	4112814,90
212D	382404,42	4111023,71	267D	382183,94	4112843,02
213D	382392,52	4111041,80	268D	382180,35	4112886,52
214D	382386,21	4111053,88	269D	382173,65	4112917,99
215D	382370,72	4111072,04	270D	382156,67	4112978,92
216D	382352,51	4111090,75	271D	382148,80	4113018,77
217D	382309,33	4111150,12	272D	382144,14	4113050,44
218D	382302,23	4111162,99	273D	382166,47	4113063,25
219D	382298,22	4111177,22	274D	382170,56	4113065,60
220D	382291,30	4111221,73			
221D	382286,00	4111251,03			
222D	382281,37	4111272,46			
223D	382280,94	4111278,88			
224D	382280,70	4111315,00			
225D	382280,95	4111351,80			
226D	382279,88	4111368,30			
227D	382275,56	4111391,53			
228D	382258,05	4111432,73			
229D	382237,92	4111476,52			
230D	382212,98	4111526,40			
231D	382208,77	4111536,19			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería (VP@2197/06).*

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Albánchez, fue clasificada por la Orden de fecha de 7 de febrero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de fecha de 2 de marzo de 1995 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 60 de fecha de 29 de marzo 1995, con una anchura legal de 8 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, a fin de atender la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Albánchez, relativa a la definición de trazado de dicho cordel en su municipio.

Mediante la Resolución de fecha 14 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales del Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 22 de noviembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 204, de fecha de 24 de octubre de 2006.

En esta fase de operaciones materiales no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 196, de fecha de 8 de octubre de 2007.

A dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 11 de marzo de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo,

por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» ubicada en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, fue clasificada por la citada Resolución, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha de 17 de enero de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 11 de marzo de 2008.

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 7.732,45 metros lineales.
- Anchura: 8 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 8,00 metros, una longitud deslindada de 7.732,45 metros, una superficie deslindada de 61.862,63 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como Vereda del Camino de Cantoria. Esta finca linda:

- Al Norte:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Blanco Linares María Luz, Polígono 1, Parcela 11. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linarez Pantaleón, Polígono 24, Parcela 41. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cerrillo Jiménez Antonia, Emilio y Juan, Polígono 24, Parcela 44. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 24, Parcela 102. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Cantoria, Polígono 25, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 25, Parcela 76. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Galindo Pérez Domingo, Polígono 25, Parcela 45. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Crisol Bernabé José, Polígono 25, Parcela 32. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Cubillas Rafael, Polígono 25, Parcela 80. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ca Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 26, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Linares Cubillas Rafael, Polígono 26, Parcela 255. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Sáez Guerrero Eduardo, Polígono 26, Parcela 118. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de cultivo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 26, Parcela 117. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Martínez José Ramón, Polígono 26, Parcela 120. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 26, Parcela 123. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Federico, Polígono 26, Parcela 62. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Molina Adelia, Polígono 26, Parcela 54. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Titular de la Finca, Polígono 26, Parcela 9001. En el término municipal de Cantoria.

Parcela del Camino de Cantoria, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 30, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Alonso Giménez Ramón, Polígono 30, Parcela 124. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Antonio y Dolores, Polígono 30, Parcela 116. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Linares Ramón, Polígono 30, Parcela 119. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Braguas Antonio, Polígono 30, Parcela 118. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Linares Pedro, Polígono 30, Parcela 40. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Padilla Capel Antonio, Polígono 30, Parcela 42. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Cantoria, Polígono 30, Parcela 9001. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Cuéllar Paula, Polígono 30, Parcela 41. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Padilla Capel Antonio, Polígono 30, Parcela 35. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Padilla Juan, Polígono 30, Parcela 26. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Serrano Martínez Emilio, Polígono 30, Parcela 32. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Mesas María Dolores, Polígono 30, Parcela 31. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Linares Pedro, Polígono 30, Parcela 30. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Granero Muñoz Ramón, Polígono 30, Parcela 29. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Blesa Mellado Hilario, Polígono 30, Parcela 28. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Antonio, Polígono 30, Parcela 27. En el término municipal de Cantoria.

- Al Sur:

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 4, Parcela 90005. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 4, Parcela 1. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 4, Parcela 1. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Segovia Verdú Visitación, Polígono 4, Parcela 4. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 4, Parcela 5. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 4, Parcela 5. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90000. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 5, Parcela 90002. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 5, Parcela 1. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Clemente Cristóbal, Polígono 5, Parcela 2. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linares María, Polígono 5, Parcela 3. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linares María, Polígono 5, Parcela 3. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 4. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 5, Parcela 5. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 5, Parcela 14. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 5, Parcela 19. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 5, Parcela 19. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Veraguas Martín Antonio, Polígono 5, Parcela 37. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Verdú Bernabé María, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Veraguas Alarte Antonio, Polígono 5, Parcela 39. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Molina Molina Rafael, Polígono 5, Parcela 40. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Fernández Cortés José, Polígono 5, Parcela 41. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 5, Parcela 42. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ca Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 5, Parcela 90003. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 6, Parcela 90011. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 6, Parcela 42. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 6, Parcela 90012. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 6, Parcela 42. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 6, Parcela 43. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Isabel, Polígono 6, Parcela 35. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 6, Parcela 34. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Antonio, Polígono 6, Parcela 27. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Cubillas Rosa, Polígono 6, Parcela 24. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 6, Parcela 23. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Molina Bernabé Felipe, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Cintas Antonia, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Bernabé Joaquín, Polígono 6, Parcela 303. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Cintas Antonia, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albarchez, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Martínez José, Polígono 6, Parcela 19. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Sáez Guerrero Eduardo, Polígono 6, Parcela 18. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Martínez José, Polígono 6, Parcela 17. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 6, Parcela 15. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral González Martínez Santiago, Polígono 6, Parcela 11. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Pifiero Linares Alfonso, Polígono 6, Parcela 12. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Cortés Miguel, Polígono 6, Parcela 10. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fulgencio (Cantoria), Polígono 6, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fernández López Alfonso, Polígono 6, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 6, Parcela 90003. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 8, Parcela 90010. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Serrano García Joaquina, Polígono 8, Parcela 269. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, edificación y cultivo, con titular catastral Cortés Padilla Miguel, Polígono 8, Parcela 268. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Serrano Juan Bernardo, Polígono 8, Parcela 62. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Navarrete Rosa, Polígono 8, Parcela 61. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Navarrete Rosa, Polígono 8, Parcela 61. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Diego HR, Polígono 8, Parcela 60. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Serrano García Aquilino (Mayor), Polígono 8, Parcela 57. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela 56. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fernández López Alfonso, Polígono 8, Parcela 26. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Molina Adelia, Polígono 8, Parcela 55. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y camino asfaltado, con titular catastral Verdú García José, Polígono 8, Parcela 25. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Sáez Eliseo, Polígono 8, Parcela 24. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Eliseo, Polígono 8, Parcela 9. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral García Parra Antonio, Polígono 8, Parcela 8. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral García Parra Antonio, Polígono 8, Parcela 8. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y camino asfaltado, con titular catastral García Saez Gabriel, Polígono 8, Parcela 3. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Torrecillas Francisco, Polígono 8, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Torrecillas Francisco, Polígono 8, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Martínez José, Polígono 8, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Martínez José, Polígono 8, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

- Al Este:

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Sáez María del Mar Elisa, Polígono 11, Parcela 81. En el término municipal de Arboleas.

- Al Oeste, con la Parcela de monte bajo, con titular catastral Blanco Linares María Luz, Polígono 1, Parcela 11. En el término municipal de Lijar.

Relación de coordenadas UTM de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
11	570926,84	4130008,36	1D	570928,54	4129999,47
21	570958,25	4130033,52	2D	570964,56	4130028,33

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y									
3I	570974,24	4130064,09	3D	570980,67	4130059,12	59I	571934,96	4130814,66	59D	571927,93	4130810,67
4I	571006,49	4130093,33	4D	571012,85	4130088,30	60I	571974,76	4130763,37	60D	571969,18	4130757,51
5I	571019,49	4130116,83	5D	571025,63	4130111,40	61I	572069,32	4130697,34	61D	572064,85	4130690,71
6I	571032,10	4130125,99	6D	571037,56	4130120,06	62I	572100,31	4130677,26	62D	572097,66	4130669,44
7I	571068,14	4130167,84	7D	571074,85	4130163,37	63I	572125,05	4130675,28	63D	572122,85	4130667,43
8I	571074,16	4130179,87	8D	571081,77	4130177,19	64I	572164,76	4130655,36	64D	572160,01	4130648,79
9I	571080,98	4130211,29	9D	571088,41	4130207,80	65I	572182,35	4130637,65	65D	572178,65	4130630,03
10I	571096,21	4130230,73	10D	571101,11	4130224,02	66I	572236,76	4130631,30	66D	572235,01	4130623,45
11I	571129,35	4130243,05	11D	571131,97	4130235,49	67I	572273,20	4130619,06	67D	572271,63	4130611,15
12I	571143,07	4130247,48	12D	571148,43	4130240,80	68I	572346,83	4130614,03	68D	572346,87	4130606,01
13I	571145,27	4130251,21	13D	571153,55	4130249,52	69I	572400,54	4130618,24	69D	572401,79	4130610,31
14I	571143,25	4130266,86	14D	571151,20	4130267,70	70I	572456,43	4130631,59	70D	572457,24	4130623,56
15I	571140,59	4130298,32	15D	571148,75	4130296,80	71I	572486,72	4130630,55	71D	572488,54	4130622,48
16I	571151,13	4130320,03	16D	571157,87	4130315,59	72I	572588,36	4130683,36	72D	572590,83	4130675,62
17I	571161,14	4130331,58	17D	571166,86	4130325,97	73I	572604,47	4130685,62	73D	572603,83	4130677,45
18I	571210,99	4130376,42	18D	571215,66	4130369,87	74I	572650,60	4130671,56	74D	572649,56	4130663,51
19I	571228,23	4130385,99	19D	571234,52	4130380,34	75I	572751,15	4130675,41	75D	572751,32	4130667,41
20I	571230,54	4130391,44	20D	571238,66	4130390,09	76I	572852,57	4130675,87	76D	572851,75	4130667,87
21I	571228,91	4130414,45	21D	571236,98	4130413,63	77I	572906,14	4130664,58	77D	572906,97	4130656,23
22I	571234,54	4130434,44	22D	571242,00	4130431,44	78I	572934,07	4130676,58	78D	572938,23	4130669,65
23I	571241,23	4130447,00	23D	571247,77	4130442,26	79I	572978,44	4130712,15	79D	572980,37	4130703,44
24I	571278,49	4130485,85	24D	571284,36	4130480,41	80I	572999,76	4130706,94	80D	572995,23	4130699,81
25I	571298,39	4130508,10	25D	571303,56	4130501,89	81I	573052,51	4130641,47	81D	573046,43	4130636,27
26I	571315,08	4130518,27	26D	571318,14	4130510,76	82I	573122,20	4130564,56	82D	573116,80	4130558,60
27I	571334,75	4130522,82	27D	571338,42	4130515,45	83I	573187,12	4130516,36	83D	573182,72	4130509,67
28I	571339,75	4130527,01	28D	571346,10	4130521,89	84I	573245,52	4130482,62	84D	573241,24	4130475,85
29I	571348,19	4130543,04	29D	571354,68	4130538,20	85I	573281,77	4130457,63	85D	573276,21	4130451,74
30I	571361,81	4130556,35	30D	571366,40	4130549,66	86I	573312,06	4130418,60	86D	573306,47	4130412,76
31I	571389,63	4130569,07	31D	571392,11	4130561,41	87I	573416,96	4130344,19	87D	573412,95	4130337,23
32I	571407,73	4130572,67	32D	571408,42	4130564,65	88I	573450,14	4130329,11	88D	573447,61	4130321,47
33I	571432,18	4130572,08	33D	571435,31	4130564,00	89I	573508,39	4130316,54	89D	573505,46	4130308,98
34I	571437,12	4130576,82	34D	571444,43	4130572,76	90I	573528,74	4130304,68	90D	573524,16	4130298,09
35I	571441,08	4130595,50	35D	571448,66	4130592,67	91I	573562,71	4130276,84	91D	573557,85	4130270,48
36I	571451,13	4130613,62	36D	571457,47	4130608,56	92I	573569,83	4130271,75	92D	573569,81	4130261,94
37I	571467,61	4130628,35	37D	571472,63	4130622,10	93I	573621,93	4130308,67	93D	573622,02	4130298,92
38I	571481,85	4130638,57	38D	571487,90	4130633,06	94I	573639,56	4130296,62	94D	573633,04	4130291,39
39I	571491,70	4130655,38	39D	571498,25	4130650,74	95I	573664,14	4130235,21	95D	573656,36	4130233,10
40I	571515,16	4130683,07	40D	571522,19	4130678,99	96I	573666,12	4130222,00	96D	573658,48	4130219,02
41I	571522,40	4130702,99	41D	571529,93	4130700,29	97I	573688,48	4130188,94	97D	573681,14	4130185,51
42I	571527,89	4130718,52	42D	571535,19	4130715,16	98I	573696,81	4130160,07	98D	573689,53	4130156,45
43I	571546,46	4130750,66	43D	571553,01	4130746,01	99I	573718,12	4130131,53	99D	573711,54	4130126,97
44I	571565,25	4130772,51	44D	571571,26	4130767,23	100I	573733,18	4130107,98	100D	573727,16	4130102,54
45I	571593,72	4130804,22	45D	571599,71	4130798,92	101I	573746,73	4130097,31	101D	573740,94	4130091,68
46I	571640,97	4130858,39	46D	571646,71	4130852,80	102I	573754,63	4130086,69	102D	573750,99	4130078,18
47I	571644,97	4130862,07	47D	571650,82	4130856,59	103I	573809,77	4130093,46	103D	573811,55	4130085,62
48I	571657,97	4130878,22	48D	571664,44	4130873,50	104I	573894,62	4130121,80	104D	573893,23	4130112,90
49I	571673,88	4130902,45	49D	571679,85	4130896,96	105I	573969,29	4130067,18	105D	573965,23	4130060,24
50I	571698,98	4130922,05	50D	571703,31	4130915,28	106I	574056,58	4130027,71	106D	574053,60	4130020,27
51I	571713,24	4130929,37	51D	571715,89	4130921,74	107I	574147,94	4129995,59	107D	574144,28	4129988,39
52I	571730,42	4130932,73	52D	571733,01	4130925,08	108I	574237,19	4129934,31	108D	574232,03	4129928,15
53I	571747,13	4130940,98	53D	571748,74	4130932,85	109I	574262,62	4129908,63	109D	574256,76	4129903,18
54I	571787,54	4130938,27	54D	571786,25	4130930,34	110I	574295,08	4129871,40	110D	574289,93	4129865,14
55I	571801,06	4130934,75	55D	571797,67	4130927,37	111I	574304,41	4129866,02	111D	574301,98	4129858,19
56I	571840,83	4130907,22	56D	571838,72	4130898,95	112I	574371,51	4129860,84	112D	574370,71	4129852,88
57I	571880,86	4130911,49	57D	571878,84	4130903,23	113I	574399,13	4129857,44	113D	574398,89	4129849,41
58I	571902,91	4130896,81	58D	571896,37	4130891,55	114I	574430,88	4129859,46	114D	574427,59	4129851,23

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
115I	574453,91	4129834,55	115D	574448,51	4129828,61
116I	574466,67	4129824,81	116D	574462,40	4129818,00
117I	574497,45	4129809,23	117D	574492,91	4129802,56
118I	574513,19	4129795,25	118D	574507,44	4129789,66
119I	574538,96	4129764,59	119D	574533,05	4129759,19
120I	574569,93	4129733,42	120D	574563,43	4129728,62
121I	574586,55	4129702,26	121D	574580,45	4129696,69
122I	574596,83	4129695,52	122D	574594,58	4129687,43
123I	574725,85	4129700,42	123D	574726,16	4129692,43
124I	574840,26	4129704,95	124D	574840,25	4129696,94
125I	574895,68	4129702,61	125D	574893,67	4129694,69
126I	574911,58	4129694,84	126D	574908,57	4129687,40
127I	574952,55	4129681,56	127D	574951,92	4129673,35
128I	575014,24	4129691,52	128D	575022,79	4129684,79
129I	575009,78	4129749,10	129D	575017,79	4129749,26
130I	575013,54	4129850,92	130D	575021,51	4129849,96
131I	575019,56	4129880,18	131D	575027,25	4129877,88
132I	575024,65	4129893,01	132D	575031,03	4129887,39
133I	575120,92	4129946,07	133D	575122,33	4129937,71
134I	575135,42	4129943,58	134D	575132,02	4129936,04
135I	575159,74	4129924,03	135D	575155,82	4129916,91
136I	575187,02	4129914,72	136D	575186,47	4129906,45
137I	575227,14	4129922,69	137D	575227,00	4129914,51
138I	575241,36	4129919,37	138D	575237,72	4129912,01
139I	575275,81	4129890,97	139D	575270,52	4129884,96
140I	575311,69	4129857,23	140D	575307,13	4129850,54
141I	575381,34	4129824,15	141D	575376,91	4129817,40
142I	575457,49	4129757,67	142D	575451,29	4129752,46
143I	575492,21	4129700,42	143D	575485,68	4129695,76
144I	575507,67	4129681,84	144D	575501,81	4129676,38
145I	575561,44	4129630,17	145D	575555,47	4129624,81
146I	575580,33	4129605,73	146D	575573,41	4129601,60
147I	575600,59	4129560,07	147D	575594,34	4129554,43
148I	575625,33	4129545,93	148D	575619,91	4129539,81
149I	575649,79	4129513,10	149D	575643,16	4129508,60
150I	575668,21	4129483,22	150D	575664,47	4129474,04
151I	575721,24	4129496,44	151D	575717,77	4129487,33
152I	575743,35	4129464,01	152D	575737,00	4129459,11
153I	575780,87	4129420,86	153D	575774,45	4129416,05
154I	575812,00	4129372,43	154D	575806,77	4129365,78
155I	575837,76	4129363,50	155D	575836,02	4129355,64
156I	575893,59	4129357,75	156D	575891,52	4129349,92
157I	575951,05	4129332,51	157D	575947,11	4129325,50
158I	576040,35	4129269,95	158D	576035,46	4129263,60
159I	576115,50	4129206,29	159D	576111,54	4129199,16
160I	576168,31	4129189,43	160D	576167,98	4129181,14
161I	576212,97	4129199,76	161D	576217,30	4129192,56
162I	576239,90	4129230,78	162D	576243,62	4129222,85
163I	576318,86	4129232,41	163D	576317,28	4129224,38
164I	576456,62	4129172,57	164D	576452,86	4129165,48
165I	576507,56	4129140,18	165D	576501,36	4129134,65
166I	576538,05	4129077,62	166D	576532,51	4129070,72
167I	576617,55	4129058,58	167D	576618,24	4129050,19
168I	576648,59	4129071,63	168D	576648,69	4129063,00
169I	576689,97	4129055,31	169D	576689,38	4129046,95
170I	576747,99	4129069,21	170D	576750,86	4129061,67

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
171I	576798,81	4129096,48	171D	576802,59	4129089,43
172I	576824,36	4129110,19	172D	576829,01	4129103,61
173I	576876,19	4129157,39	173D	576882,38	4129152,20
1C	570927,26	4130005,06			
2C	576878,16	4129156,16			
3C	576879,98	4129154,73			
4C	576881,64	4129153,10			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Alhambra, provincia de Almería (VP@2200/06).*

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Alhambra, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Alhambra, fue clasificada por la Orden de fecha de 7 de febrero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de fecha de 2 de marzo de 1995 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 60 de fecha de 29 de marzo 1995, con una anchura legal de 25 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Alhambra, provincia de Almería, a fin de atender la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Alhambra, relativa a la definición de trazado de dicho cordel en su municipio.

Mediante la Resolución de fecha 10 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales del Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 5 de diciembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 208, de fecha de 30 de octubre de 2006.

En esta fase de operaciones materiales se presentan alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 242, de fecha de 14 de diciembre de 2007.

A dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 10 de abril de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de la Cerra» ubicada en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería, fue clasificada por la citada Resolución, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales doña María Isabel Ramos Molina en representación de don Fermín Ramos Capel (ya fallecido), doña María Bervel Molina en representación de su madre doña Concepción Molina López (ya fallecida) y don Antonio Moreno Molina como ganadero de la zona, alegan que una vez vistos los planos provisionales del deslinde, no están de acuerdo con el trazado de la vía pecuaria. Manifiestan los interesados que han informado a los técnicos de la Delegación Provincial en Málaga del trazado correcto, al objeto de que se rectifique y se exponga al público el trazado correcto.

Una vez estudiado el trazado que indican los interesados y revisado el Fondo Documental de este expediente de deslinde, se comprueba que el trazado indicado por los interesados se ajusta a la clasificación aprobada, por lo que se estima esta alegación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha de 19 de febrero de 2007, así como el Informe

del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de abril de 2008.

#### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada; 1.065,45 metros lineales.
- Anchura: 25 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 25,00 metros, una longitud deslindada de 1.065,45 metros, una superficie deslindada de 26.619,94 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Cordel de la Cerra» en el tramo «Único y en su totalidad». Esta finca linda:

- Al Norte:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Alonso Juan, Polígono 1, Parcela 336. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 1, Parcela 90012. En el término municipal de Albanchez.

- Al Sur:

Parcela de rambla, con titular catastral desconocido, Polígono 1, Parcela 9000. En el término municipal de Cobdar.

Parcela de rambla, con titular catastral Alonso Martínez Elisa, Polígono 1, Parcela 43. En el término municipal de Albanchez.

- Al Este:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Alonso Juan, Polígono 1, Parcela 336. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina López Concepción, Polígono 1, Parcela 321. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Cortés Molina Joaquín, Polígono 1, Parcela 320. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Alonso Martínez Elisa, Polígono 1, Parcela 306. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina Molina Francisco, Polígono 1, Parcela 305. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Ramos Capel Fermín, Polígono 1, Parcela 302. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina López Concepción, Polígono 1, Parcela 279. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de frutales, con titular catastral Molina García Antonio, Polígono 1, Parcela 301. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina López Concepción, Polígono 1, Parcela 279. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de frutales, con titular catastral Linares Díaz Clementina, Polígono 1, Parcela 300. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de rambla, con titular catastral Desconocido, Polígono 1, Parcela 9000. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Torrecillas Martínez Francisca, Polígono 1, Parcela 409. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Torrecillas Bernabé Alfredo, Polígono 1, Parcela 410. En el término municipal de Albarchez.

Parcela de rambla, con titular catastral Desconocido, Polígono 1, Parcela 9000. En el término municipal de Albarchez.

- Al Oeste:

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Capel Leonor José, Polígono 5, Parcela 19. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Berbel Granero Damián, Polígono 9, Parcela 17. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina García Antonio, Polígono 9, Parcela 16. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Belver Molina Marina, Polígono 9, Parcela 4. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina García Antonio, Polígono 9, Parcela 13. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Belver Molina Marina, Polígono 9, Parcela 4. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Aliaga Carrión Francisco, Polígono 9, Parcela 8. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Lijar, Polígono 9, Parcela 2. En el término municipal de Lijar.

Parcela de rambla, con titular catastral Ministerio de Medio Ambiente, Polígono 9, Parcela 9002. En el término municipal de Lijar.

Relación de coordenadas UTM de la vía pecuaria «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Albarchez, provincia de Almería

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
2I	571466,14	4126927,19
3I	571462,67	4126920,72
4I	571457,93	4126910,94
5I1	571457,14	4126906,88
5I2	571453,97	4126898,68
5I3	571448,16	4126892,08
6I	571435,71	4126882,18
7I	571420,99	4126876,81
8I	571411,22	4126871,77
9I	571406,73	4126867,94
10I	571394,74	4126859,57
11I	571379,48	4126851,62
12I	571364,90	4126848,82
13I	571352,88	4126844,91
14I	571347,21	4126841,59
15I	571339,77	4126835,48
16I	571331,23	4126827,16
17I	571309,52	4126809,00
18I	571272,41	4126784,25
19I	571241,46	4126764,56
20I	571205,86	4126727,58
21I	571165,73	4126697,59
22I	571184,85	4126661,64
23I	571242,25	4126582,75
24I	571292,32	4126526,79

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
25I	571339,40	4126488,94
26I	571381,46	4126442,81
27I	571432,37	4126387,25
28I1	571451,26	4126344,06
28I2	571453,34	4126333,53
28I3	571450,82	4126323,09
29I	571436,17	4126293,03
30I	571412,56	4126271,31
31I	571370,19	4126231,49
32I	571346,67	4126204,58
33I	571287,59	4126163,25
1D	571452,68	4126950,95
2D	571445,21	4126941,05
3D	571440,40	4126932,09
4D	571434,01	4126918,91
5D	571432,60	4126911,65
6D	571423,32	4126904,27
7D	571410,94	4126899,75
8D	571397,20	4126892,67
9D	571391,43	4126887,75
10D	571381,75	4126880,99
11D	571371,17	4126875,48
12D	571358,66	4126873,08
13D	571342,57	4126867,85
14D	571332,87	4126862,16
15D	571323,09	4126854,13
16D	571314,46	4126845,73
17D	571294,52	4126829,04
18D	571258,76	4126805,20
19D	571225,52	4126784,05
20D	571189,26	4126746,39
21D1	571150,77	4126717,62
21D2	571144,75	4126711,18
21D3	571141,34	4126703,05
21D4	571140,96	4126694,25
21D5	571143,66	4126685,86
22D	571163,60	4126648,35
23D	571222,78	4126567,02
24D	571275,06	4126508,59
25D	571322,23	4126470,67
26D	571363,01	4126425,94
27D	571411,13	4126373,42
28D	571428,35	4126334,04
29D	571415,77	4126308,23
30D	571395,54	4126289,62
31D	571352,18	4126248,87
32D	571329,85	4126223,32

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### FALLO

*EDICTO de 1 de diciembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 716/2008.*

NIG: 1808742C20080014768.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 716/2008. Negociado: C.

De: Doña María Belén Serrano Martín.

Procuradora: Sra. Beatriz Carretero Gómez.

Contra: Don Roberto Antonio Santillán García.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 716/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Granada a instancia de María Belén Serrano Martín contra Roberto Antonio Santillán García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### S E N T E N C I A

En la Ciudad de Granada, veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

Vistos por la Ilma. señora doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Divorcio núm. 716C/08 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Belén Serrano Martín representada por la Procuradora señora Carretero Gómez asistida de la Letrada Sra. Gómez Romero contra don Roberto Santillán García, en situación procesal de rebeldía;

1.º Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Carretero Gómez en nombre y representación de doña María Belén Serrano Martín, contra su esposo don Roberto Antonio Santillán García debo declarar y declaro disuelto por Divorcio el matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Granada, el 29 de julio de 1998, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

2.º Se mantienen las medidas definitivas adoptadas por Sentencia de Separación Matrimonial de fecha 27 de abril de 2000, que podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 776 y concordantes de la LEC notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma establecida por los artículos 282 y 283 de la LEC, si la parte actora no solicita su notificación personal en el plazo de tres días.

Firme que sea esta resolución, expidase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto el oportuno despacho al Sr. Encargado del Registro Civil de Granada.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Roberto Antonio Santillán García, extiendo y firmo la presente en Granada a uno de diciembre de dos mil ocho.-  
El/la Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT/234/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Suministro de mobiliario homologado».
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Ochenta y siete mil ochocientos treinta y dos euros con noventa y tres céntimos (87.832,93 euros), incluidos el IVA y demás tributos exigibles, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 1 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: Melco, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ochenta y siete mil ochocientos treinta y dos euros con noventa y tres (87.832,93 euros), incluidos el IVA y demás tributos exigibles, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 44/08/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria:
 

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
 Número de expediente: 44/08/6.

2. Objeto del contrato:
 

Tipo de contrato: Suministro.  
 Objeto: «2 vehículos para la unidad de policía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 

Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Negociado (Bienes Homologados)  
 Forma: -
4. Presupuesto base de licitación: 71.800 euros.
5. Adjudicación:
 

Fecha: 1 de diciembre de 2008.  
 Contratista: Hispanomoción, S.A. Nacionalidad: Española.  
 Importe: 71.800 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria:
 

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
 Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
 Número de expediente: 457/08.
2. Objeto del contrato:
 

Tipo de Contrato: Servicio.  
 Objeto: «Evolución, mantenimiento y soporte a la explotación del sistema informático de seguimiento y control de actuaciones en la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 

Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cinco mil euros (85.000,00 euros).
 

Valor estimado: Ciento setenta mil (170.000 euros).
5. Adjudicación:
 

Fecha: 18 de diciembre de 2008.  
 Contratista: Guadaltel, S.A.  
 Importe: Ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos euros y noventa y nueve céntimos (83.832,99 euros).

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan I. Pérez de Algaba Lovera.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administracio-

nes Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de Expediente: 2008/0261.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-431, P.K. 20+400 al 21+400 (TCA núm. 10-C, Córdoba)
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 82 de 24 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe máximo: tres millones ciento ochenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (3.183.958,42 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: Construcciones Asfaltos y Control, S.A. (CONACON).
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Dos millones doscientos ochenta y seis mil trescientos un euros con diez céntimos (2.286.301,10 euros).

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
  - c) Número de Expediente: 2008/2031 (2-SE-2088-0.0-0.0-RF).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de Contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme y señalización en la carretera A-455, tramo de Cazalla de la Sierra a Constantina.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 211 de 23 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe máximo: Ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y tres euros con dieciséis céntimos (899.493,16 euros).

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: Construcciones Asfaltos y Control, S.A. (CONACON).
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Seiscientos setenta y un mil setecientos diez euros con setenta y siete céntimos (671.710,77)

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 430/08).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 430/08.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 209 de 21 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Concurso.
  - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 211.713,92 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de diciembre de 2008.
  - b) Contratista: Compañía de Seguridad Omega, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 197.192,58 euros.

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministros (Expte. 792/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: Instalación y prueba de un sistema de localización de medios basados en la red VHF del INFOCA, provincia de Almería
  - c) Número de expediente: 792/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2008, BOJA 202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 272.758,62 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 20 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 15 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: LAM, S.A.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 272.758,62 euros (IVA excluido).

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 169/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «TT.SS. preventivos en Montes Públicos de la Cuenca del Río Segura, Jaén»
  - c) Número de expediente: 169/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de septiembre de 2008, BOJA 174.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.425.292,09 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 5 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 15 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: Gesagrín S.L.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 1.925.196,86 euros (IVA excluido).

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 776/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «TT.SS. Preventivos contra Incendios Montes Patrimoniales Núcleo Sierra Morena Oriental, Córdoba.»
  - c) Número de expediente: 776/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2008, BOJA 202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.168.501,46 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 24 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 17 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: Thaler.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 1.704.659,00 euros (IVA excluido).

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 606/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «Tratamientos preventivos contra incendios en montes patrimoniales de la provincia de Sevilla».
  - c) Número de expediente: 606/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2008, BOJA 202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 1.974.468,85 euros (IVA excluido)
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 24 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 17 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: UTE. Semisur-Valverde Forestal.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 1.610.771,69 euros (IVA excluido).

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 738/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «Manejo integral de los montes públicos Arenales, Aljibe, Alcaldesa y otros»
  - c) Número de expediente: 738/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2008, BOJA 202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación:  
2.840.514,24 euros (IVA excluido)
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 24 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 18 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: Audeca, S.L.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 2.268.718,86 euros (IVA excluido).

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 153/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Dpto. Cazorla y Villas) Jaén.»
  - c) Número de expediente: 153/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de octubre de 2008, BOJA 201.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación:  
4.604.161,41 euros (IVA excluido)
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 20 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 18 de diciembre de 2008.

- c) Contratista: Construcciones Sando, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 3.662.149,99 euros (IVA excluido).

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras (Expte. 775/08/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.  
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: «Tratamientos selvícolas Monte El Zorzalejo T.M. Hornachuelos y otros Montes Públicos Consorciados de la provincia de Córdoba».
  - c) Número de expediente: 775/08/M/00.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2008, BOJA 202.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación:  
3.157.557,26 euros (IVA excluido)
5. Adjudicación:
  - a) Fecha Adjudicación Provisional: 24 de noviembre de 2008.
  - b) Fecha Adjudicación Definitiva: 18 de diciembre de 2008.
  - c) Contratista: Floresur S.L.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 2.504.574,42 euros (IVA excluido).

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- La Directora General, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (Expte. 447/2008/R/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Agencia Andaluza del Agua.  
Dirección: Avda. Américo Vespuccio núm. 5-2: 41092-Sevilla.  
Tlfno.: 955625230; Fax: 955693156.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Título: «Adquisición de vehículos para las diferentes direcciones provinciales de la Agencia Andaluza del Agua».

- Número de expediente: 447/2008/R/00.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
 c) Forma: Negociado de bienes homologados.  
 4. Presupuesto de licitación: 184.124,00 euros (Inc. IVA) 132.720,00 euros (Inc. IVA)  
 5. Adjudicación:  
 a) Fecha: 18.11.2008.  
 b) Contratista: Rinomotor 2000 S.A., Hispanomoción, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 184.124,00 euros (Inc. IVA) 132.720,00 euros (Inc. IVA).

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita (Expte. núm. 199/2008/D/00).*

1. Entidad adjudicadora:  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.  
 Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga - 29071.  
 Tlfno.: 951 299 872; Fax: 951 299 910.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Obras.  
 b) Título: «Obras complementarias del de restauración ambiental, defensa contra avenidas y adecuación para uso público del cauce de la Rambla de las Hortichuelas, T.M. Roquetas de Mar (Almería)».  
 Número de expediente: 199/2008/D/00.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
 4. Presupuesto de licitación 1.670.182,16 euros (Inc. IVA).  
 5. Adjudicación:  
 a) Fecha: 1.12.2008.  
 b) Contratista: Dragados, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 1.175.223,36 euros.

Málaga, 1 de diciembre de 2008.- La Presidenta (P.D. Resolución 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.*

1. Entidad adjudicadora:  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.  
 Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga - 29071.  
 Tlfno.: 951 299 872 ; Fax : 951 299 910.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Obras  
 b) Título: «Obras complementarias de las de Restauración Ambiental e Integración Paisajística del encauzamiento del río Almanzora, aguas abajo de la presa de Cuevas de Almanzora. T.M. Cuevas de Almanzora (Almería)».  
 Número de expediente: 357/2008/D/00.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación 338.095,02 euros (Inc. IVA).  
 5. Adjudicación:  
 a) Fecha: 10.12.2008.  
 b) Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 276.899,82 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2008.- La Presidenta (PD. Resolución 16.5.2005), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de servicios y obras durante la 1.ª quincena del mes de noviembre de 2008.*

Entidad adjudicadora: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Servicios.  
 b) Descripción del objeto: T-AL-6000/PEIO. Estudio Informativo Sistema Tranviario de Almería.  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.3.2008.  
 2. Presupuesto de licitación: Un millón de euros (1.000.000,00 euros), IVA incluido.  
 3. Adjudicación:  
 a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.  
 b) Forma de adjudicación: Concurso.  
 c) Fecha: 4.11.2008.  
 d) Contratista UTE AIT/TT&U/INECO.  
 e) Nacionalidad: Española.  
 f) Importe de adjudicación: 896.000,00 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Servicios.  
 b) Descripción del objeto: T-MG6101/OCC0 Control de Calidad de las Obras de la Línea 1 Tr. I. Sub. 1 Maracena-Villarejo.  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.2.2008.  
 2. Presupuesto de licitación: 497.551,76 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación:  
 a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.  
 b) Forma de adjudicación: Concurso.  
 c) Fecha: 12.11.2008.  
 d) Contratista: CEMOSA.  
 e) Nacionalidad: Española  
 f) Importe de adjudicación: 406.997,34 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Obra.  
 b) Descripción del objeto: T-MG6110/OEJO Ejecución de las Obras de los Talleres y Cocheras del Metro Ligerero de Granada.  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 3.4.2008.  
 2. Presupuesto de licitación: 20.682.152,73 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación:  
 a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.  
 b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 11.11.2008.  
 d) Contratista UTE CYES/HELIOPOL/TORRESCAMARA  
 e) Nacionalidad: Española  
 f) Importe de adjudicación: 14.882.877,10 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Servicios.  
 b) Descripción del objeto: T-MG6111/ODOO Dirección de las Obras de la Línea 1 Tramo II subtramo 1,2: Méndez Núñez - Pk. 1+800.

c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.2.2008.

2. Presupuesto de licitación: 1.923.349,88 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 6.11.2008.

d) Contratista SENER

e) Nacionalidad: Española

f) Importe de adjudicación: 1.721.387,80 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: T-MG6111/OEJO Ejecución de las Obras de la Línea 1 Tramo II subtramo 1,2: Méndez Núñez - Pk. 1+800

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 23.1.2008.

2. Presupuesto de licitación: 79.455.835,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Negociado con publicidad.

b) Forma de adjudicación: Negociación.

c) Fecha: 11.11.2008.

d) Contratista UTE Dragados/Otero/Garasa.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 58.017.893,71 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: T-JA6003/PPRO Sistema Tranviario Úbeda - Baeza

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 10.3.2008.

2. Presupuesto de licitación: 1.900.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 10.11.2008.

d) Contratista IDOM

e) Nacionalidad: Española

f) Importe de adjudicación: 1.710.000,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: T-MS6116/OEJO Adecuación del Entorno Cocheras Línea 1 Metro de Sevilla

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14.7.2008.

2. Presupuesto de licitación: 6.273.771,76 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 3.11.2008.

d) Contratista: Rafael Morales, S.A.

e) Nacionalidad: Española

f) Importe de adjudicación: 5.321.632,27 euros, IVA incluido.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de servicios y obras durante la 2.ª quincena del mes de noviembre de 2008.*

Entidad adjudicadora: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: T-CA6002/PPRO. Redacción del Proyecto de Trazado (con estudio de alternativas) y Proyecto de Construcción para las conexiones del tren tranvía por el nuevo acceso a Cádiz (3<sup>er</sup> acceso)

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 24.4.2008.

2. Presupuesto de licitación: 1.500.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 26.11.2008.

d) Contratista UTE EPTISA/GINPROSA/SYSTRAS.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 1.349.250,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: T-TC6101/OCCO: Control de Calidad de las obras del Tren Tranvía entre Chiclana de la Ftra. y San Fernando. Tramo I Interurbano: Chiclana - Caño Zurraque y Tramo II: Caño Zurraque - San Fernando.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.4.2008.

2. Presupuesto de licitación: 298.680,06 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 27.11.2008.

d) Contratista VORSEVI.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 244.618,97 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: T-SF6801/OCCO Control de Calidad de las Obras de Duplicación de Plataforma del EFT de Andalucía. Tramo: Pedrera - Conexión Estación Antequera Santa Ana

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.3.2008.

2. Presupuesto de licitación: 515.020,11 euros, IVA incluido.

## 3. Adjudicación:

- a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Fecha: 27.11.2008.
- d) Contratista VORSEVI
- e) Nacionalidad: Española
- f) Importe de adjudicación: 424.634,08 euros, IVA incluido.

## 1. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: T-SF6801/ODO0 Dirección de las Obras de Duplicación de Plataforma del EFT de Andalucía. Tramo: Pedrera - Conexión Estación Antequera Santa Ana
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.3.2008.

2. Presupuesto de licitación: 1.678.526,37 euros, IVA incluido.

## 3. Adjudicación:

- a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Fecha: 25.11.2008.
- d) Contratista: PROINTEC.
- e) Nacionalidad: Española
- f) Importe de adjudicación: 1.498.428,48 euros, IVA incluido.

## 1. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: T-MG6111/OCC0 Control de Calidad de la Línea 1 del Metro Metro Ligero de Granada. Tramo II (Subtramo 1.2) Méndez Núñez - Pk.1+800.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.2.2008

2. Presupuesto de licitación: 794.558,35 euros, IVA incluido.

## 3. Adjudicación:

- a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Fecha: 17.11.2008.
- d) Contratista VORSEVI
- e) Nacionalidad: Española
- f) Importe de adjudicación: 658.688,83 euros, IVA incluido.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía. Adjudicación de Contratos de Servicios y Obras durante la 2.ª quincena del mes de octubre de 2008.*

Entidad adjudicadora: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## 1. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: T-SF6921/PEIO Estudio para la conexión ferroviaria Huércal Overa-Pulpí.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 25.2.2008.

2. Presupuesto de licitación: 400.000,00 euros, IVA incluido.

## 3. Adjudicación:

- a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Fecha: 23.10.2008.
- d) Contratista: PROSER.
- e) Nacionalidad: Española
- f) Importe de adjudicación: 369.384,41 euros, IVA incluido.

## 1. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: T-MS6103/OATT Contrato de Servicios para el Apoyo, Indicación y Orientación a los viajeros de la Línea 1 Interurbana de Metro de Sevilla durante la fase Inicial de la Operación.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 1.8.2008.

2. Presupuesto de licitación: 446.350,00 euros, IVA incluido.

## 3. Adjudicación:

- a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Fecha: 23.10.2008.
- d) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
- e) Nacionalidad: Española.
- f) Importe de adjudicación: 417.824,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (Convocatoria 2008).*

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

#### RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, conforme al art. 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía que figuran en el anexo.

Segundo. La relación desglosada de los proyectos de investigación de excelencia destinatarios de los incentivos objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

#### EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA

Por Orden de 11 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2008). El artículo 10.1.1º de la citada Orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía.

El artículo 30 establece que podrán ser beneficiarios de estos incentivos las entidades calificadas por la Orden de 18 de septiembre de 2006 como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en concreto las contempladas en el artículo 8.1 de la citada Orden. El artículo 15 establece que el proce-

dimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

El artículo 31 establece la finalidad de estos incentivos, su clasificación y la distribución financiera de cada una de las modalidades. Asimismo el artículo 14 establece incentivos adicionales y las correspondientes reservas de financiación.

El procedimiento de evaluación y selección se ha realizado por los órganos de valoración contemplados en los artículos 20 al 22 de la citada Orden y según los criterios establecidos en los mismos.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de Convocatoria, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

#### RESUELVE

Primero. Conceder a las Universidades y organismos de investigación de Andalucía los siguientes incentivos para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación relacionados en Anexo I, de acuerdo con lo siguiente:

Universidad/organismo	Cantidad Concedida (euros)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	8.275.260,18
Escuela Andaluza de Salud Pública	547.905,88
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Tecnología y la Investigación Sanitaria	156.000,00
Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero	243.171,75
Fundación Progreso y Salud	279.000,00
Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	2.314.728,98
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPAP)	182.923,68
Universidad de Almería	2.220.343,60
Universidad de Cádiz	2.745.769,02
Universidad de Córdoba	3.322.077,22
Universidad de Granada	8.907.387,14
Universidad de Huelva	1.039.835,73
Universidad de Jaén	1.661.318,53
Universidad de Málaga	4.569.637,51
Universidad de Sevilla	9.777.509,46
Universidad Pablo de Olavide	1.336.287,36

Segundo. La concesión de estos incentivos es asimismo contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

Tercero. Período de ejecución. El incentivo concedido deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro años, contados a partir de la publicación de un extracto de esta Resolución de concesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), indicando en el mismo la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa donde se encuentre expuesto su contenido íntegro, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un resumen del convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la ejecución del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008) y en la cláusula novena del Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

#### RESUELVE

Primero y único. Hacer público un resumen del Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la ejecución del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía.

#### A N E X O

##### Resumen del Convenio

Fecha de formalización: 1 de octubre de 2008.

Firmantes:

Don Francisco Triguero Ruiz, Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía

Doña Carmen Peláez Martínez, Vicepresidenta de Organización y Relaciones Institucionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Objeto:

El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre las partes en el sentido de incorporar al Sistema Andaluz del Conocimiento un investigador de reconocido prestigio internacional y con acreditada trayectoria investigadora mediante su incorporación a la Estación Biológica de Doñana (CSIC) durante cuatro años, prorrogable uno más previo acuerdo de las partes.

Asimismo, es objeto del presente convenio impulsar la investigación científica de excelencia en un área de investigación prioritaria en el marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Compromisos:

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se compromete a:

1. Financiar con 791.000 euros las actividades descritas en la Memoria, según la cláusula tercera del presente convenio.

2. Controlar y supervisar a través de la Comisión de Seguimiento de este Convenio las actividades a realizar.

La Estación Biológica de Doñana (CSIC) por su parte, se compromete a:

1. Cumplir los objetivos y obligaciones establecidas en la cláusula tercera del presente Convenio, verificar el cumplimiento y realizar la actividad que fundamenta la concesión del incentivo en la forma y plazos establecidos.

Vigencia, modificación y resolución:

El presente Convenio entrará en vigor a su firma por ambas partes y la vigencia se extenderá hasta la realización de las actividades para la que se concede el incentivo, que se ejecutará en el plazo máximo de cuatro años desde el día siguiente al de la firma del Convenio, y la justificación del incentivo, que se efectuará de acuerdo con el calendario que se establece en la cláusula tercera de este Convenio.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de 18 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y organismos de investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 2/2008, al amparo de la Orden que se cita*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013 (BOJA. núm. 4 de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General

#### RESUELVE

Primero. Hacer público extracto de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación y Tecnología de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 2/2008, extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en la página web de la misma.

#### A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 (CONVOCATORIA 2/2008)

1.º Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.

2.º El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.º Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología, por los importes que se indican a continuación:

Organismo	Incentivo
Escuela de Estudios Hispano-Americano (EEHA) (Delegación del CSIC)	2.000,00
Estación Experimental Zonas Áridas (EEZA) (Delegación del CSIC)	2.418,00
Estación Experimental del Zaidín (EEZ) (Delegación del CSIC)	4.000,00
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	9.327,00
Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMS-CNM) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	2.764,00
Instituto de la Grasa (IG) (Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	6.299,00
Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra (Delegación del CSIC)	4.380,00
Universidad de Almería	54.158,50
Universidad de Cádiz	52.557,50
Universidad de Córdoba	81.796,53
Universidad de Granada	254.782,52
Universidad de Huelva	44.402,09
Universidad de Jaén	105.374,18
Universidad de Málaga	137.732,11
Universidad de Sevilla	227.909,94
Universidad Pablo de Olavide	39.587,50

Las actividades a realizar por cada beneficiario y los incentivos concedidos son los indicados en el Anexo I, estando comprendidas las mismas en las modalidades descritas en el artículo 58 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar que la estimación de estos incentivos implica la desestimación de las demás solicitudes presentadas. A tal efecto se incluye un Anexo II con la relación de las solicitudes desestimadas y un Anexo III con la relación de las solicitudes excluidas de procedimiento.

4.º Plazo máximo de ejecución: Las actividades subvencionadas deberán estar finalizadas como máximo el 26 de noviembre de 2009.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa del fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la medida «Ticket del Autónomo para el inicio de la actividad», regulada en la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de marzo de 2007.

AL/TA/00108/2007	Ana María Cabrera Bonillo	6000
AL/TA/00111/2007	María Josefa Muñoz López	9000
AL/TA/00176/2007	Celestino Martínez Sánchez	6000
AL/TA/00318/2007	Ana Márquez Vázquez	6000
AL/TA/00341/2007	Encarnación Gad Guillén Martín	6000

AL/TA/00389/2007	Pedro Sánchez Caballero	6000
AL/TA/00477/2007	Antonio Garzón López	6000
AL/TA/00624/2007	Santiago Moreno Cuadrado	6000
AL/TA/00629/2007	Luis Manuel López Fernandez	6000
AL/TA/00643/2007	Carmen Pérez Vargas	6000
AL/TA/00649/2007	Juan Cerezuela Martínez	6000
AL/TA/00652/2007	Antonio Moreno Sampedro	6000
AL/TA/00655/2007	David Peña Ruiz	6000
AL/TA/00657/2007	Jorge Cerezuela Martínez	6000
AL/TA/00661/2007	Verónica Sánchez Fernández	6000
AL/TA/00665/2007	Raúl García Ibarra	6000
AL/TA/00667/2007	Jorge Molero Pérez	6000
AL/TA/00668/2007	Diego Sáez Oliva	6000
AL/TA/00669/2007	Dragos Alin Albuletu	6000
AL/TA/00672/2007	Francisco Javier Mateo Munuera	6000
AL/TA/00673/2007	Alfonso Acuyo Amo	6000
AL/TA/00689/2007	José Antonio Herrera Pérez	6000
AL/TA/00690/2007	David Fuentes Martín	6000
AL/TA/00692/2007	Eugenio Cortés Medina	6000
AL/TA/01030/2007	Manuel José Ceba Navarro	6000
AL/TA/01055/2007	Miguel Ángel Egea González	6000
AL/TA/01057/2007	Sofía Fernández Cantón	6000
AL/TA/01134/2007	Lorena López Hermoso	6000
AL/TA/01163/2007	Maria Ángeles Céspedes Lirola	6000
AL/TA/01378/2007	María del Carmen Sánchez Sánchez	6000
AL/TA/01381/2007	María Elia Ación Martín	6000
AL/TA/01427/2007	Ana María Romero Romero	6000
AL/TA/01446/2007	Juan Andrés Heredia Alcalde	6000
AL/TA/01699/2007	Inmaculada Sánchez Padilla	6000
AL/TA/01724/2007	Carmen García Blesa	6000
AL/TA/01901/2007	Vanessa Pérez Lucas	6000
AL/TA/01912/2007	Julia Teruel del Águila	6000
AL/TA/01924/2007	María Rosa González Rodríguez	6000
AL/TA/01929/2007	Juan Carlos Rubio Matías	6000
AL/TA/01952/2007	Guadalupe López Guevara	6000
AL/TA/01986/2007	Héctor Rubén Romero	6000
AL/TA/02071/2007	Francisco Javier Pérez Martínez	6000
AL/TA/02129/2007	M.ª Carmen González Salvador	6000
AL/TA/02214/2007	Isabelle Andreo	6000
AL/TA/02260/2007	Francisco Javier Pérez Navarro	6000
AL/TA/02291/2007	Gustavo Damián Pedrosa Avellaneda	6000
AL/TA/02303/2007	Sandra Fuentes Gutiérrez	6000
AL/TA/02439/2007	Claudia Hormigos Jordán	6000
AL/TA/02510/2007	Noelia Sánchez Bonilla	6000
AL/TA/02539/2007	Isabel López García	6000
AL/TA/02585/2007	Ana Moreno Gallego	6000
AL/TA/02605/2007	José Antonio Rodríguez Liñán	6000
AL/TA/02660/2007	Sergio Cano Sánchez	6000
AL/TA/02666/2007	Francisco Jesús Rebolledo Pando	6000
AL/TA/02744/2007	Maris Cruz Zazali	6000
AL/TA/02756/2007	Antonio Álamo Salmerón	6000
AL/TA/03166/2007	María Dolores Ais Piñero	6000
AL/TA/03215/2007	Diego Lozano Alonso	6000
AL/TA/03251/2007	Carlos Morejón Rubio	6000
AL/TA/03274/2007	Blas Jesús Bautista Martínez	6000
AL/TA/03332/2007	Esperanza del R. Montes Flores	6000
AL/TA/03336/2007	María de la Luz Martos Reche	6000
AL/TA/03371/2007	Ilham Khtib	6000
AL/TA/03377/2007	Juan María Bayona Crisol	6000
AL/TA/03379/2007	Luisa María Cañadas García	6000
AL/TA/03401/2007	Cristina Pérez Méndez	6000
AL/TA/03423/2007	Presentación Amador Utrera	6000
AL/TA/03436/2007	Candelaria García Martínez	6000
AL/TA/03442/2007	Sonia Ortega Simón	6000
AL/TA/03467/2007	Ángeles Montoya Simón	6000
AL/TA/03483/2007	Inmaculada Salvador Rueda	6000
AL/TA/03488/2007	Carmen Fernández Peña	6000
AL/TA/03496/2007	Jésica Moreno García	6000
AL/TA/03506/2007	Teresa Serrano Serrano	6000
AL/TA/03516/2007	María Rosa Haro Galera	6000
AL/TA/03639/2007	Francisco Gómez Gómez	6000
AL/TA/03655/2007	Dolores García Millán	6000
AL/TA/03968/2007	María Dolores Ortega Ramirez	6000
AL/TA/04005/2007	Laura Herreras Latorre	9000

AL/TA/04108/2007	Maria de Gador Céspedes Rodriguez	6000	CA/TA/02289/2007	Fernando Rodriguez Garcia	9000
AL/TA/04156/2007	Maria Encarnaci Ojeda Vera	6000	CA/TA/02331/2007	Francisca Mena Sánchez	9000
AL/TA/04157/2007	Adolfina Bernabé Molina	6000	CA/TA/02408/2007	Teresa González Pérez	6000
AL/TA/04231/2007	Antonio Cebrián Barranco	6000	CA/TA/02469/2007	Ana Fernández Valle	6000
AL/TA/04252/2007	Ana Maria González Rodriguez	6000	CA/TA/02488/2007	Isabel Perea Gómez	6000
AL/TA/04339/2007	Gioanna Cano Salazar	6000	CA/TA/02497/2007	Rosa María García Ríos	6000
AL/TA/04398/2007	Maria del Mar Latorre Azor	6000	CA/TA/02515/2007	Estrella García David	6000
AL/TA/04452/2007	José Miguel Galdeano Romera	6000	CA/TA/02553/2007	Purificación Álvarez Martínez	9000
AL/TA/04538/2007	Emilia Martínez Sánchez	6000	CA/TA/02559/2007	Ana Salguero Román	6000
AL/TA/04568/2007	Eva Antonia Garcés Bermúdez	6000	CA/TA/02575/2007	Laura Picón García	9000
AL/TA/04571/2007	Amelia Brao Fernández	6000	CA/TA/02606/2007	Esther Carrasco Ortiz	6000
AL/TA/04782/2007	Ana Martin Berenguer	6000	CA/TA/02626/2007	Ana Fernanda Holguin González	6000
AL/TA/05116/2007	Gabriel Enrique Milán Sierra	6000	CA/TA/02702/2007	Debora Caballero Picón	9000
AL/TA/05327/2007	Fátima Akrich	6000	CA/TA/02735/2007	Rocio Conde Dominguez	9000
AL/TA/05719/2007	Juan Torné Granero	6000	CA/TA/02853/2007	Rocio Portillo Santiago	6000
AL/TA/06253/2007	Maria Ángela Ridaó Clemente	6000	CA/TA/02872/2007	Maria Eugenia Ramirez Trujillo	6000
AL/TA/06385/2007	Gillermina Badia Fernández	6000	CA/TA/03074/2007	Angeles Jiménez Román	6000
AL/TA/06794/2007	M.ª Dolores Barranco Góngora	6000	CA/TA/03478/2007	Isabel González Álvarez	9000
AL/TA/07492/2007	Maria Carmen Llamas Fábrega	6000	CA/TA/03487/2007	Eva Giráldez Merino	9000
AL/TA/07891/2007	José Manuel Cano Vega	6000	CA/TA/03631/2007	Segunda Pérez de la Cruz	6000
AL/TA/07909/2007	Arina Marija Bandziukaite	9000	CA/TA/03784/2007	Maria del Valle Barrios Conde	6000
AL/TA/07950/2007	Maria Encarnaci Martínez Juárez	6000	CA/TA/03831/2007	Manuela Benitez Salguero	6000
AL/TA/08022/2007	Rosa Atong Eyenga	6000	CA/TA/03835/2007	Miguel Olivera Galván	6000
AL/TA/08189/2007	Sheyla Iglesias Campoy	6000	CA/TA/03838/2007	M.ª Inmaculada Valdán García	6000
AL/TA/08192/2007	Maria Motos León	6000	CA/TA/03843/2007	Noelia Gamaza Morales	6000
AL/TA/08194/2007	Lucia León Prieto	9000	CA/TA/03844/2007	Florentina González Morales	6000
AL/TA/08216/2007	Rosa María López Expósito	6000	CA/TA/03859/2007	Desirée Vera Díaz	6000
AL/TA/08396/2007	Araceli Herrera Jiménez	6000	CA/TA/03916/2007	M.ª José Jiménez Montero	6000
AL/TA/08406/2007	Lucas Sánchez Acosta	6000	CA/TA/03939/2007	Ana Vanessa González Morales	6000
AL/TA/08408/2007	Rocio Vicente Carretero	6000	CA/TA/03994/2007	Raúl Partida Moncada	6000
AL/TA/08411/2007	M.ª Carmen Valero Cabrera	6000	CA/TA/03997/2007	Fátima Velázquez-Gaztelu González	6000
AL/TA/08474/2007	Isaac Buernortey Pupilampu	6000	CA/TA/04006/2007	M.ª Isabel Bautista Moreno	6000
AL/TA/08569/2007	Maria Angeles Yáñez Martínez	6000	CA/TA/04010/2007	Dolores Romero Navarrete	9000
AL/TA/08641/2007	Isabel del Carm Romero Martín	6000	CA/TA/04027/2007	Francisca Fernández Pérez	6000
AL/TA/08705/2007	Natividad Salmeron Ojeda	6000	CA/TA/04044/2007	Encarnación Vidal Calderón	9000
AL/TA/08738/2007	Francisca Peláez Castillo	6000	CA/TA/04059/2007	Graciela Liliana Saucó	9000
AL/TA/08814/2007	Absalon Sancelmente Bolívar	6000	CA/TA/04089/2007	Beatriz García Casado	6000
AL/TA/10247/2007	José Aponte Huaristy	6000	CA/TA/04103/2007	Manuel Martínez González	6000
CA/TA/00019/2007	Aaron Alcántara Guerrero	9000	CA/TA/04280/2007	Juan Barroso Llamas	6000
CA/TA/00054/2007	Maria del Carme Pardeza Sevilla	6000	CA/TA/04336/2007	Maria José Manzorro Crespo	6000
CA/TA/00192/2007	Maria Carmen Garcia Sevilla	6000	CA/TA/04390/2007	Maria Carmen Hernández Sánchez	9000
CA/TA/00213/2007	Susana Ramos Junquera	6000	CA/TA/04395/2007	Argimiro Ramón Sánchez Gallardo	6000
CA/TA/00297/2007	Ángela Castro Román	6000	CA/TA/04396/2007	Carmen Bernal Linares	9000
CA/TA/00352/2007	Manuel Rafael Chacón García	6000	CA/TA/04397/2007	David Jiménez Roldán	6000
CA/TA/00458/2007	Miriam Borrego Paredes	9000	CA/TA/04403/2007	Antonia I Barea Martín	6000
CA/TA/00524/2007	Dolores Rodriguez Sánchez	9000	CA/TA/04406/2007	Maria del Mar Puerta Tapia	9000
CA/TA/00539/2007	Catalina Pérez Navas	6000	CA/TA/04462/2007	Maria José Fernández Montes de Oca	6000
CA/TA/00691/2007	Doris Muller	6000	CA/TA/04490/2007	David Martín Pérez	6000
CA/TA/00726/2007	Manuel Valle Cárdenas	9000	CA/TA/04510/2007	Inmaculada Muñoz Galán	6000
CA/TA/00737/2007	Maria Pilar Melgar Guerrero	6000	CA/TA/04513/2007	Manuel Soria Plata	6000
CA/TA/00930/2007	Francisco Javier Román Sánchez	6000	CA/TA/04650/2007	Francisco Javier Jiménez Petidiez	9000
CA/TA/01028/2007	Diana Civila de Lara	9000	CA/TA/04775/2007	Maria Ángeles Mateos Franco	6000
CA/TA/01035/2007	Maria José Torres da Silva	9000	CA/TA/04781/2007	Clara María Espinosa Rodriguez	6000
CA/TA/01099/2007	Ana María Bazán Gutiérrez	6000	CA/TA/04796/2007	Desirée Astorga Olivencia	6000
CA/TA/01113/2007	Francisca Garcia Pérez	6000	CA/TA/04914/2007	Catalina Candón Sánchez	6000
CA/TA/01135/2007	Pilar Suárez Suárez	6000	CA/TA/05237/2007	Vanesa Márquez Florentino	9000
CA/TA/01136/2007	Rocio Herrera Benítez	6000	CA/TA/05576/2007	Gerardo Reyes Pérez	9000
CA/TA/01140/2007	Juan Jesús Fuentes Ocaña	6000	CA/TA/05669/2007	Francisco José Garrido Varo	6000
CA/TA/01181/2007	Juana María Gómez Vilches	6000	CA/TA/05911/2007	Yvonne Frances O Halloran	6000
CA/TA/01250/2007	Manuela Lora Granada	6000	CA/TA/06179/2007	Catalina Mariscal Garcia	6000
CA/TA/01251/2007	Maria Celeste González Espejo	6000	CA/TA/06186/2007	Ángel Cabrera Pérez	6000
CA/TA/01256/2007	Celia del Rocio Macías Domínguez	6000	CA/TA/06474/2007	M.ª Carmen Narváez Rodriguez	9000
CA/TA/01534/2007	Cristóbal Gómez Cabeza	6000	CA/TA/06595/2007	Malgorzata Ewa Machala	6000
CA/TA/01599/2007	Patricia Piñeiro Piñero	9000	CA/TA/06888/2007	Salwa Benzekri Marouf	9000
CA/TA/01600/2007	Isaac Manuel García Gutiérrez	6000	CA/TA/07704/2007	Juan Gallego Naranjo	6000
CA/TA/01748/2007	Inmaculada Solla Costa	6000	CA/TA/07732/2007	Rosa María Gavilán Moreno	6000
CA/TA/01861/2007	Jaime Redondo Romano	6000	CA/TA/07863/2007	David Sánchez Valle	6000
CA/TA/01863/2007	Isabel Jiménez Carrasco	6000	CA/TA/07984/2007	Rebeca Julia Gigato	6000
CA/TA/01881/2007	Francisco Javier Carrero Gil	6000	CA/TA/08037/2007	Carmen López Morillo	6000
CA/TA/01955/2007	Rosa María Guimerá Romero	9000	CA/TA/08044/2007	Laura Barrera Benitez	6000
CA/TA/01963/2007	Antonia María Domínguez Gago	6000	CA/TA/08062/2007	Eva M.ª Buzón Jiménez	9000
CA/TA/01981/2007	Juan Carlos Pimentel Pinzón	6000	CA/TA/08064/2007	Evelyn Yanett Petro Prieto	9000
CA/TA/02066/2007	Rafael Doblas Orozco	9000	CA/TA/08088/2007	Josefa Garcia Cancela	9000
CA/TA/02284/2007	Maria Josefa Campos Orellana	6000	CA/TA/08138/2007	Maria Regla Prieto Corbalán	9000

CA/TA/08250/2007	Juana Lara Manga	9000	CO/TA/03043/2007	Rosa María Moreno Fernández	6000
CA/TA/08693/2007	Daniel Gómez Román	9000	CO/TA/03078/2007	Rita Pérez Martínez	6000
CA/TA/11201/2007	Jesús Carrasco Aguilera	6000	CO/TA/03268/2007	Inés María Muñoz Moreno	6000
CO/TA/00086/2007	Judit Parejo Rodríguez	6000	CO/TA/03273/2007	Antonio Romero Mena	6000
CO/TA/00095/2007	Pedro Abraham Jiménez Rivas	6000	CO/TA/03275/2007	Francisca Micaela Torralbo Gutiérrez	6000
CO/TA/00162/2007	Francisco David Toscano Espada	6000	CO/TA/03339/2007	Manuela Gema Porras Ruiz	6000
CO/TA/00231/2007	Esmeralda Cortés Cortés	6000	CO/TA/03409/2007	Eva María Mérida Serrano	6000
CO/TA/00262/2007	María Rosario Guerrero Morillo	6000	CO/TA/03415/2007	Daniel Moreno Rivera	6000
CO/TA/00305/2007	Sergio Gámiz Sánchez	9000	CO/TA/03441/2007	Miguel Ángel Escobar Jaimez	6000
CO/TA/00521/2007	José Luis Porras Fernández	6000	CO/TA/03453/2007	Sandra Soto Fernández	6000
CO/TA/00537/2007	Mercedes Romero Martín	9000	CO/TA/03459/2007	Araceli Cobo Serrano	6000
CO/TA/00573/2007	María de la Sie Rodríguez Mérida	6000	CO/TA/03468/2007	María del Carme Jiménez Rodríguez	6000
CO/TA/00611/2007	Luis Cortés Reyes	6000	CO/TA/03538/2007	Emilio Heredia Fajardo	6000
CO/TA/00650/2007	Diego Cortés Reyes	6000	CO/TA/03657/2007	Juana Campillos Peláez	6000
CO/TA/00714/2007	Inmaculada Concepción López Baena	6000	CO/TA/03663/2007	Ana María Écija Porras	6000
CO/TA/00728/2007	Esperanza Hurtado Zurera	6000	CO/TA/03673/2007	Francisco Javier Ortega Galeote	6000
CO/TA/00745/2007	Juan Jiménez Ayala	6000	CO/TA/03676/2007	Carlos Serrano Ramos	6000
CO/TA/00774/2007	Rocio Navarro Cortés	6000	CO/TA/03680/2007	María José Navarro Gómez	6000
CO/TA/00834/2007	Rocio Molina Calero	9000	CO/TA/03686/2007	José Cambrón Barquero	6000
CO/TA/00883/2007	María del Carme Jiménez Navas	6000	CO/TA/03696/2007	María Isabel Vadillo García	6000
CO/TA/00897/2007	Ana María Toro Caballero	6000	CO/TA/03711/2007	Ana María Mesa Leal	6000
CO/TA/00938/2007	Aurora Guerrero Baena	6000	CO/TA/03740/2007	José María Baena Barea	6000
CO/TA/00940/2007	Araceli Gómez González	6000	CO/TA/03750/2007	Gregorio Sánchez Marín	6000
CO/TA/01022/2007	Miguel Ángel Caballero Molina	6000	CO/TA/03823/2007	Teresa Pedrosa Hurtado	6000
CO/TA/01023/2007	María Godoy Pérez	6000	CO/TA/03828/2007	Encarnación Prieto Villa	6000
CO/TA/01045/2007	Araceli Moreno Muñoz	6000	CO/TA/03858/2007	Gracia Pino Joya	6000
CO/TA/01068/2007	Dolores Jiménez Pino	6000	CO/TA/03871/2007	Francisco Javier Porcuna Marín	6000
CO/TA/01075/2007	Antonio Fajardo Bermúdez	6000	CO/TA/03883/2007	Lucía Rosa Gómez	9000
CO/TA/01089/2007	Victorina Romero Martín	6000	CO/TA/03894/2007	Eva María Aranda Fernández	9000
CO/TA/01100/2007	Javier Pulido Lozano	6000	CO/TA/03897/2007	Juan Sebastián Salado Adamuz	6000
CO/TA/01257/2007	Rosario Crespo Marín	6000	CO/TA/03914/2007	Francisco Moreno Ruiz	6000
CO/TA/01315/2007	Francisco Javier Moreno Serrano	6000	CO/TA/03923/2007	María Milagrosa Campaña García	6000
CO/TA/01359/2007	María Luisa Robles Feijoo	6000	CO/TA/03924/2007	Manuela Montilla Martínez	6000
CO/TA/01399/2007	María Jesús Ordóñez Espejo	6000	CO/TA/03927/2007	José Francisco Alba Mora	6000
CO/TA/01421/2007	Rosario Cañete Ramos	6000	CO/TA/03954/2007	Rosa María Jiménez León	6000
CO/TA/01450/2007	Antonio Manuel Burrueco Martínez	6000	CO/TA/04037/2007	Antonio José Bermúdez Jiménez	6000
CO/TA/01467/2007	Juan Gil Madrid	6000	CO/TA/04140/2007	María Ceneida Obando Becerra	6000
CO/TA/01495/2007	Vanesa Rivas Carvajal	6000	CO/TA/04144/2007	Elisett Victori Nerey Triana	6000
CO/TA/01501/2007	Jesús Romero Romero	6000	CO/TA/04356/2007	Inés María Gómez Torres	6000
CO/TA/01548/2007	Belén Caro Santos	6000	CO/TA/04372/2007	Antonio Sánchez Prats	6000
CO/TA/01559/2007	Juan Antonio Ramos Ballesteros	6000	CO/TA/04379/2007	María Antonia Gómez Cañuelo	6000
CO/TA/01570/2007	Antonio Manuel Santiago Jiménez	6000	CO/TA/04422/2007	José María Cumbres Bautista	6000
CO/TA/01572/2007	Isabel Vaquero Ruz	9000	CO/TA/04469/2007	Shelley Dawn Robertson	6000
CO/TA/01608/2007	María José Lopera Reyes	6000	CO/TA/04496/2007	M.ª Angeles Gallego Aguayo	6000
CO/TA/01645/2007	Antonia María Gutiérrez Rodríguez	6000	CO/TA/04579/2007	Juan María Caballero Fernández	6000
CO/TA/01651/2007	Mauro Roberto Pacheco León	6000	CO/TA/04605/2007	Teresa Adrián Yezpe	6000
CO/TA/01655/2007	Guillermo Cacao León	6000	CO/TA/04724/2007	Josefa Agundo Caraballo	6000
CO/TA/01665/2007	Guillermo Granados Ruiz	6000	CO/TA/04759/2007	Fanny del Rosar Silva Flores	6000
CO/TA/01679/2007	Rosa Prieto Otero	6000	CO/TA/04937/2007	M.ª Carmen de la Rosa Serrano	6000
CO/TA/01697/2007	Natividad Ramos Moreno	6000	CO/TA/04970/2007	María del Carme Burgos Ordóñez	6000
CO/TA/01703/2007	Marta Ortiz Castro	6000	CO/TA/05118/2007	Estefanía González Luna	6000
CO/TA/01827/2007	Emilio José Merino López	6000	CO/TA/05365/2007	M.ª Araceli Mengibar Molina	6000
CO/TA/01851/2007	Miguel Ángel Sevilla Ruiz	6000	CO/TA/05456/2007	Yolanda Osuna Castilla	6000
CO/TA/01954/2007	Carmen María Bonilla Ortiz	6000	CO/TA/05516/2007	María Rodríguez Aranda	6000
CO/TA/01996/2007	María Josefa Agenjo Bejarano	6000	CO/TA/05661/2007	Paula Giraldo Ruiz	9000
CO/TA/02039/2007	Santiago Bachot Cornejo	6000	CO/TA/05732/2007	Aurelia Pino Montero	6000
CO/TA/02048/2007	Arsen Khromov	6000	CO/TA/05785/2007	María Josefa Cantarero Muñoz	6000
CO/TA/02085/2007	Karina María Gallardo Madrigal	6000	CO/TA/05831/2007	Genaro López Valenzuela	6000
CO/TA/02096/2007	Manuel Risquez Ruiz	6000	CO/TA/05837/2007	Juan Jesús Ramírez Cabello	6000
CO/TA/02105/2007	Francisca Márquez Quesada	6000	CO/TA/05941/2007	Raquel Tamara Corrales García	9000
CO/TA/02224/2007	Rafael Osuna Cañadas	6000	CO/TA/05944/2007	Sandra Ortiz Ceja	6000
CO/TA/02382/2007	Luis Daniel Fernández Martínez	9000	CO/TA/05956/2007	Manuel Salmerón Mateo	6000
CO/TA/02478/2007	Francisca Estévez Miranda	6000	CO/TA/05971/2007	Ana María Morales Jiménez	6000
CO/TA/02541/2007	Jesús Raúl Pino Muñoz	6000	CO/TA/05985/2007	Dolores Carrera Jiménez	9000
CO/TA/02570/2007	Francisco Javier Osuna Requena	6000	CO/TA/06133/2007	Estrella Jiménez Fernadez	6000
CO/TA/02573/2007	Héctor Fabián Yepes Borghi	6000	CO/TA/06134/2007	Carmen Cornejo Almeda	6000
CO/TA/02592/2007	Juan José Rabasco Ramirez	6000	CO/TA/06143/2007	María del Mar Triguero Fuentes	6000
CO/TA/02603/2007	Gloria Moreno Cano	6000	CO/TA/06171/2007	Elena Beltrán Palma	6000
CO/TA/02753/2007	Encarnación Arroyo Bravo	6000	CO/TA/06208/2007	Carmen Berral Ortega	6000
CO/TA/02757/2007	Daniel Pérez Muriel	6000	CO/TA/06288/2007	Isabel Leiva Ruiz	6000
CO/TA/02771/2007	Tania Sánchez Gala	6000	CO/TA/06292/2007	Pedro Pineda González	6000
CO/TA/02786/2007	Carmen Campos Bonilla	6000	CO/TA/06359/2007	Jenifer Hernández Cudinach	9000
CO/TA/02965/2007	José Manuel Barrero García	6000	CO/TA/06393/2007	Manuel Roldán Pérez	6000
CO/TA/03037/2007	Antonia Cortés Cortés	6000	CO/TA/06662/2007	Antonio José Lorca Martín	6000

CO/TA/06747/2007	Francisco Manuel Bermudo García	6000	GR/TA/02264/2007	Juan Jesús Alcalá Mayorgas	6000
CO/TA/06818/2007	Magdalena Molléja Marín	6000	GR/TA/02267/2007	Arturo Martín González	6000
CO/TA/07185/2007	Carmen Reyes Amil	6000	GR/TA/02321/2007	Juan Antonio Cuesta Tejera	6000
CO/TA/07202/2007	Inmaculada Ayllón Rubio	6000	GR/TA/02327/2007	Marta Alaminos Contreras	6000
CO/TA/07212/2007	María Eugenia Parrilla Ruipérez	6000	GR/TA/02366/2007	Rosa María Cervera Martín	6000
CO/TA/07228/2007	Pedro Rodríguez Márquez	6000	GR/TA/02380/2007	Geanina Marcela Somesan	6000
CO/TA/07326/2007	Mercedes Coronado García	6000	GR/TA/02417/2007	Manuel Sánchez Rodríguez	6000
CO/TA/07502/2007	M.ª Auxiliadora Herruzo Caballero	6000	GR/TA/02498/2007	María Isabel Jiménez Arco	6000
CO/TA/07508/2007	M.ª Concepción Merchán García	6000	GR/TA/02533/2007	Marcos Antonio García Alonso	6000
CO/TA/07786/2007	Mercedes Lara Torres	6000	GR/TA/02544/2007	Mariana Paola Barbotto	6000
CO/TA/07825/2007	Melisa Sevilla Córdoba	6000	GR/TA/02546/2007	Inmaculada Pérez Jiménez	6000
CO/TA/07968/2007	Salvador García Rodríguez	6000	GR/TA/02555/2007	Inmaculada Rubio Matas	6000
CO/TA/08019/2007	José Manuel Ramas Franco	6000	GR/TA/02566/2007	Cristina Corral Galera	6000
CO/TA/08070/2007	María Dolores Larrosa Cabanillas	6000	GR/TA/02572/2007	Ana Jennifer Sánchez García	6000
CO/TA/08170/2007	Cristina Reyes Chacón	6000	GR/TA/02573/2007	Antonia Aguilar Luis	6000
CO/TA/08174/2007	Rafael Jesús Ortega Mata	6000	GR/TA/02579/2007	María Dolores Montero García	6000
CO/TA/08303/2007	María José Pantajo Lobón	6000	GR/TA/02582/2007	María del Mar López Ruiz	6000
CO/TA/08313/2007	Sofía Clement. Cost Torrijos	6000	GR/TA/02611/2007	María Vázquez Tejero	6000
CO/TA/08485/2007	María del Carme Arcos Ruiz	6000	GR/TA/02645/2007	Manuel Alcaraz Martínez	6000
CO/TA/08542/2007	Eva María Nieto Jiménez	6000	GR/TA/02646/2007	Francisco Ramírez García	6000
CO/TA/08596/2007	María Isabel Ruz García	6000	GR/TA/02655/2007	Ana María Mantas Mesa	6000
CO/TA/08616/2007	Aicong Hong	6000	GR/TA/02680/2007	Isabel Cuesta Tejera	6000
CO/TA/08617/2007	Encarnación Sánchez Torres	6000	GR/TA/02684/2007	María Isabel Rubio Pérez	6000
CO/TA/08618/2007	Josefa Valverde Aranda	6000	GR/TA/02695/2007	Juan Francisco Ureña Bonnefoix	6000
CO/TA/08661/2007	Rosa María Ramírez Cuevas	6000	GR/TA/02699/2007	María del Carme Gámez López	6000
CO/TA/08663/2007	M.ª de la Paz Rodríguez Muñoz	6000	GR/TA/02708/2007	Stalin Alfonso Rivas Vasques	9000
CO/TA/09500/2007	Ana María García Pérez	6000	GR/TA/02742/2007	Flora Jellimar González Leen	6000
CO/TA/09630/2007	Luciano Luque Guirado	6000	GR/TA/02836/2007	Cristina Aranda López	6000
CO/TA/09768/2007	Inés María Esquinas Murillo	6000	GR/TA/02901/2007	Carmen Gutiérrez Castillo	6000
CO/TA/10711/2007	Ana Pacheco Pulido	6000	GR/TA/02910/2007	Federico Pérez Muros	6000
CO/TA/11030/2007	Beatriz Sánchez Castillo	6000	GR/TA/02940/2007	Gema Eugenia Ramírez Ramírez	6000
GR/TA/00094/2007	María Inmaculad Linares Sánchez	6000	GR/TA/02954/2007	Laura Gail English	6000
GR/TA/00160/2007	Barbara Belén Prados Puñtedura	6000	GR/TA/02955/2007	Eloy Fraguas Pérez	6000
GR/TA/00239/2007	Ana García Giralte	6000	GR/TA/02988/2007	Rosario Dueñas Jiménez	6000
GR/TA/00244/2007	Laura Martín Jiménez	6000	GR/TA/02996/2007	Juan Valverde Escobar	6000
GR/TA/00245/2007	Silvia Cristina Boldrini Ratto	6000	GR/TA/03066/2007	Josefa Alameda Muñoz	6000
GR/TA/00253/2007	Manuela Moreno Linde	6000	GR/TA/03114/2007	María Cecilia Olmos Lechuga	6000
GR/TA/00313/2007	José Enrique García Rodríguez	6000	GR/TA/03129/2007	María Dolores Rodríguez Ávila	6000
GR/TA/00496/2007	Yolanda Tallón García	6000	GR/TA/03264/2007	Ana María Aneas Pintado	6000
GR/TA/00642/2007	Beatriz Bolívar Hitos	6000	GR/TA/03335/2007	María Inmaculad Pérez Solier	6000
GR/TA/00989/2007	Susana Castilla González	6000	GR/TA/03337/2007	Elisabet Almanza Oviedo	6000
GR/TA/00991/2007	Francisco Ruiz Redondo	6000	GR/TA/03345/2007	Salomé Romero Fernández	6000
GR/TA/01011/2007	María José Escobedo López	6000	GR/TA/03364/2007	Javier Barbero González	6000
GR/TA/01101/2007	Lorena Montoya Salvador	6000	GR/TA/03372/2007	Olga Martín Aguilera	6000
GR/TA/01134/2007	Irene Alcalde Puertas	6000	GR/TA/03550/2007	David Roszler	6000
GR/TA/01162/2007	Margarita Rodríguez Venteo	6000	GR/TA/03561/2007	Cristina Alcoba Cortés	6000
GR/TA/01210/2007	Javier Montoro Rodríguez	6000	GR/TA/03568/2007	María del Mar Jiménez Hita	6000
GR/TA/01211/2007	Rocio Ávila Rivas	6000	GR/TA/03613/2007	Susana Fernández Martín	6000
GR/TA/01220/2007	Silvia Triguero Martínez	6000	GR/TA/03651/2007	Sonia Rodríguez Páez	6000
GR/TA/01227/2007	Violeta Carvajal Pedrosa	6000	GR/TA/03688/2007	María Josefa López Torrecillas	6000
GR/TA/01231/2007	Dolores Romero García	9000	GR/TA/03766/2007	Sergio Díaz Diaz	6000
GR/TA/01275/2007	José Rodríguez Lara	6000	GR/TA/03767/2007	Ana Vanessa Oblaré Fernández	6000
GR/TA/01375/2007	Ana Inmaculada González Jiménez	6000	GR/TA/03786/2007	Antonio Robles Martos	6000
GR/TA/01444/2007	María Mignorance Mignorance	6000	GR/TA/03798/2007	Jacinto Burgos Romero	6000
GR/TA/01595/2007	Almudena Fernández Arco	6000	GR/TA/03855/2007	José Manuel López Navas	6000
GR/TA/01621/2007	Manuel Martín Cantón	6000	GR/TA/03865/2007	Modesto González Pérez	6000
GR/TA/01622/2007	Pedro Martín Morales	6000	GR/TA/03881/2007	Josefa Heredia Fernández	6000
GR/TA/01711/2007	Sara Bugli	6000	GR/TA/03889/2007	Alejandro Porcel Martín	6000
GR/TA/01715/2007	Jesús Heredia Bermúdez	6000	GR/TA/03939/2007	Ángeles Ramírez Fuentes	6000
GR/TA/01722/2007	Moisés González Barronechea	6000	GR/TA/03963/2007	M.ª Isabel Pugnaire Martín	6000
GR/TA/01749/2007	Inmaculada del Valle Aivar Fernández	6000	GR/TA/04116/2007	Sergio Román Sánchez	6000
GR/TA/01755/2007	María Epifanía Lagrilliere	6000	GR/TA/04184/2007	Rafael Salazar Heredia	6000
GR/TA/01932/2007	Inmaculada Nati Gordo Jiménez	6000	GR/TA/04205/2007	Ascensión Sánchez Aguilar	6000
GR/TA/01938/2007	David Rodríguez Sánchez	6000	GR/TA/04210/2007	María Angeles Ruzafa Guerrero	6000
GR/TA/02008/2007	Sergio Pérez González	6000	GR/TA/04235/2007	María Luisa Higuera Castillo	6000
GR/TA/02029/2007	María José Jiménez Ramiro	6000	GR/TA/04273/2007	María José Heredia Alameda	6000
GR/TA/02051/2007	Abelardo Espejo Valero	6000	GR/TA/04350/2007	Eva Maldonado Maldonado	6000
GR/TA/02073/2007	María Gloria Díaz Cabezas	6000	GR/TA/04489/2007	Esteban Reyes Ruiz	6000
GR/TA/02080/2007	Sara Martín Martín	6000	GR/TA/04506/2007	Andrés Jesús Calvente Orduña	6000
GR/TA/02197/2007	María José López Barranco	6000	GR/TA/04552/2007	Ana José Sánchez García	6000
GR/TA/02245/2007	Eloisa María Dellepiane Palomino-Rendón	6000	GR/TA/04553/2007	Enriqueta Catalina Versteeg	6000
GR/TA/02251/2007	Rosa Gisela Schroder	6000	GR/TA/04596/2007	María del Carme Capilla Morón	6000
GR/TA/02254/2007	M.ª Isabel Bernardo Hita	6000	GR/TA/04626/2007	Juana Raya Segura	6000
GR/TA/02262/2007	Francisco Javier Pérez Morón	6000	GR/TA/04655/2007	Gabriel Antonio Aguilera Fernández	6000

GR/TA/04660/2007	Inmaculada Martín Padial	6000	GR/TA/06937/2007	Maria Jesús Castillo Uclés	6000
GR/TA/04682/2007	Francisco Javier Jodar Rodríguez	6000	GR/TA/06954/2007	Maria Beatriz Miralles Peña	6000
GR/TA/04707/2007	Maria Silvia Pagés Cortés	6000	GR/TA/06982/2007	Basilio Navarro Rodríguez	6000
GR/TA/04877/2007	José Manuel Merino Ortiz	6000	GR/TA/06995/2007	Maria del Carme Jiménez Martín	6000
GR/TA/04890/2007	Rosa María del Río Rubio	6000	GR/TA/07010/2007	M.ª Manuela Arellano Aguado	6000
GR/TA/04925/2007	José Raúl Gálvez Jaimez	6000	GR/TA/07150/2007	Sonia Castillo Anguita	6000
GR/TA/04943/2007	Sara Cabello Rodríguez	6000	GR/TA/07167/2007	Cristina Molina Martín	6000
GR/TA/04947/2007	Juan Antonio Peláez Garzón	6000	GR/TA/07181/2007	Maria Rosa Bueno Sánchez	6000
GR/TA/04959/2007	Maria del Mar Muriana López	6000	GR/TA/07201/2007	Consuelo Nieto Fernández	6000
GR/TA/04965/2007	Penélope Molina Jabardo	6000	GR/TA/07229/2007	Concepción Sánchez Jerónimo	6000
GR/TA/05042/2007	José Alcalá Lahaba	6000	GR/TA/07235/2007	Maria Carmen Martín Mingorance	6000
GR/TA/05053/2007	Mediha Hasan Ahmed	6000	GR/TA/07241/2007	Rosa María Callejón Barrero	6000
GR/TA/05056/2007	Lucas Negro Gutiérrez	6000	GR/TA/07242/2007	Ángel Luján Ferrari	6000
GR/TA/05060/2007	Jonathan Prieto Córdoba	6000	GR/TA/07265/2007	M.ª Carmen Sánchez Luque	6000
GR/TA/05071/2007	Eva María Sánchez Martínez	6000	GR/TA/07318/2007	Mercedes Gallego López	6000
GR/TA/05116/2007	Maria Carmen Castellano Cabezas	9000	GR/TA/07336/2007	Fernando Romero Galindo	6000
GR/TA/05122/2007	Juan Antonio Pérez Maldonado	6000	GR/TA/07386/2007	Alicia Yesares Pozo	6000
GR/TA/05138/2007	Fabiana Sánchez de Padován	6000	GR/TA/07408/2007	Ana María Alcaraz Fernández	6000
GR/TA/05186/2007	Abdeladim Laroussi	6000	GR/TA/07409/2007	Maria Josefa Sánchez Martínez	6000
GR/TA/05206/2007	Félix Fernández Santiago	6000	GR/TA/07414/2007	Gabriela Di Caprio Piscioti	6000
GR/TA/05214/2007	Antonio Ortega López	6000	GR/TA/07426/2007	Ana Isabel Jiménez Lupiáñez	6000
GR/TA/05246/2007	Marina Ruiz Maroto	6000	GR/TA/07430/2007	Maria José García López	6000
GR/TA/05284/2007	Juana Ortiz Sarabia	6000	GR/TA/07444/2007	Marcelo Walter Melo	6000
GR/TA/05288/2007	Dolores Torres Crespo	6000	GR/TA/07473/2007	Antonio Folgoso Olmo	6000
GR/TA/05297/2007	Sandra Chando Ruedas	6000	GR/TA/07479/2007	Salvador Díaz Rodríguez	6000
GR/TA/05299/2007	Maria del Carme Fernández Treviño	6000	GR/TA/07484/2007	Eduardo García Marín	6000
GR/TA/05303/2007	Geobannis Pérez	6000	GR/TA/07494/2007	Maria Milbia Ramirez Amariles	6000
GR/TA/05334/2007	Adolfo Luis García Hernández	6000	GR/TA/07507/2007	M.ª Ángeles García Miró	6000
GR/TA/05340/2007	Eva María Rodríguez-Contreras Sánchez	6000	GR/TA/07532/2007	Alberto Rodríguez González	6000
GR/TA/05360/2007	Francisco Miguel Burgos Castillo	6000	GR/TA/07550/2007	Mercedes Martínez Florido	6000
GR/TA/05432/2007	Francisco Torres Ruiz	9000	GR/TA/07584/2007	Juan Gerardo Mesa Marín	6000
GR/TA/05457/2007	Maria Angustias Rodríguez García	6000	GR/TA/07619/2007	Maria Teresa Romero del Pino	6000
GR/TA/05503/2007	Maria Luisa López Muñoz	6000	GR/TA/07620/2007	Amparo Cortés Cortés	6000
GR/TA/05631/2007	Josefa Elisa Soler Núñez	6000	GR/TA/07695/2007	Adela Ruiz Jiménez	6000
GR/TA/05701/2007	Francisco José Hernández Reca	6000	GR/TA/07699/2007	Sergio Pérez Garrido	6000
GR/TA/05783/2007	Encarnación Mar Gómez Márquez	6000	GR/TA/07703/2007	Vicenta Aneas Jerónimo	6000
GR/TA/05795/2007	Marina Varela Taboada	6000	GR/TA/07724/2007	José Domingo del Castillo Matías	6000
GR/TA/05810/2007	Gheorge Schipor	6000	GR/TA/07740/2007	Marta Ruiz Montavez	6000
GR/TA/05839/2007	Javier Reche Martínez	6000	GR/TA/07883/2007	Ana Vanesa López Escamilla	6000
GR/TA/05845/2007	Isabel Chamorro Villa	6000	GR/TA/07960/2007	Antonio Rosillo Sánchez	6000
GR/TA/05853/2007	Natalia Serova	6000	GR/TA/08016/2007	Ana María Vázquez Espejo	6000
GR/TA/05861/2007	Lourdes Roxana Takata de Sokol	6000	GR/TA/08042/2007	Daniel Ramos Valdivia	6000
GR/TA/05945/2007	Carolina Castro Ruiz	6000	GR/TA/08210/2007	Marino Salvador Gómez Navas	6000
GR/TA/05946/2007	Luis Pineda Fernández-Salguero	6000	GR/TA/08316/2007	Sara Bermúdez Heredia	6000
GR/TA/05951/2007	Beatriz Teodosio Martín	6000	GR/TA/08392/2007	José Carlos Ferrer Hernández	6000
GR/TA/06033/2007	Susana Valero Grau	6000	GR/TA/08428/2007	Corpus Sánchez Parra	6000
GR/TA/06037/2007	William Henry Venable	6000	GR/TA/08437/2007	Antonia García Medina	6000
GR/TA/06072/2007	Silvia González Molina	6000	GR/TA/08495/2007	Juan Jesús Martínez Avilés	6000
GR/TA/06160/2007	Maria Luisa Vilchez Hernández	6000	GR/TA/08502/2007	Javier Guerrero Cruz	6000
GR/TA/06163/2007	Maria Cirujano de la Fuente	6000	GR/TA/08504/2007	M.ª Carmen Navarro Cuevas	6000
GR/TA/06177/2007	Maria Angustias García Martín	9000	GR/TA/08553/2007	Concepción Matias García del Real	6000
GR/TA/06215/2007	Cristina Díaz Ronquillo	6000	GR/TA/08606/2007	Juan Ángel Campos Lendinez	6000
GR/TA/06228/2007	Ángela Cañadas Linares	6000	GR/TA/08667/2007	Luisa M.ª Carrillo Valdivieso	6000
GR/TA/06244/2007	Pilar Delgado Fernández	6000	GR/TA/08674/2007	Raquel Raya Lara	6000
GR/TA/06251/2007	Lydia Milena Camarero	6000	GR/TA/08711/2007	Giacobbe Lecce	6000
GR/TA/06252/2007	M.ª del Cielo Gómez Avilés	6000	GR/TA/08759/2007	Emilio Jesús Viñolo Escudero	6000
GR/TA/06278/2007	Elena Gómez Montero	6000	GR/TA/08796/2007	Marcela Guadalu Simoni Parejo	6000
GR/TA/06287/2007	Laura Ballesteros Delgado	6000	GR/TA/08868/2007	Alberto Muela Martín	6000
GR/TA/06368/2007	Aida Ibáñez Jiménez	6000	GR/TA/09079/2007	Maria del Carme López Velasco	6000
GR/TA/06376/2007	Miriam Delgado Morales	6000	GR/TA/09456/2007	Mercedes Martínez López	6000
GR/TA/06415/2007	Maria Victoria Cervilla Fornés	6000	GR/TA/09634/2007	Francisco Rivera Fernández	6000
GR/TA/06420/2007	José Antonio Martín Jerónimo	6000	GR/TA/10041/2007	David Iáñez Vargas	6000
GR/TA/06429/2007	Carmen Martín González	6000	GR/TA/10208/2007	Claudia Patrici Serrano Liébana	6000
GR/TA/06453/2007	M.ª Dolores Campos Díaz	6000	GR/TA/10258/2007	Manuel Mata Fernández	6000
GR/TA/06555/2007	M.ª Dolores Romero Medina	6000	GR/TA/10309/2007	Yali Wu	6000
GR/TA/06603/2007	Isabel Castillo Ruiz	6000	GR/TA/10403/2007	Rafael Yeste Martínez	6000
GR/TA/06681/2007	Rosario de Haro Fajardo	6000	GR/TA/10446/2007	M.ª Jesús Morillas Ruiz	6000
GR/TA/06752/2007	Estela López García	6000	GR/TA/10547/2007	Jessica Sánchez Moya	6000
GR/TA/06764/2007	Andrés García Herrera	6000	GR/TA/10561/2007	Joaquina Arellano Guerrero	6000
GR/TA/06766/2007	Maria Carmen Araque Jiménez de Cisneros	6000	GR/TA/10771/2007	Lidia Morales Castro	6000
GR/TA/06782/2007	Rosario Pérez Roldán	6000	GR/TA/10776/2007	Trinidad Fernández Millán	6000
GR/TA/06832/2007	Vicente García Martínez	6000	GR/TA/10802/2007	Santiago Calvente Quesada	6000
GR/TA/06847/2007	Inmaculada Sánchez Martín	6000	GR/TA/10807/2007	Amelia Carmona Ferrer	6000
GR/TA/06925/2007	M.ª Cruz Navarro Márquez	6000	GR/TA/10921/2007	Maria Isabel Martín Morón	6000

GR/TA/10931/2007	Carmen Maldonado Valero	6000	HU/TA/03846/2007	Angélica Espinosa de la Torre	6000
GR/TA/10935/2007	M.ª de las Nieves Valverde Alcoba	6000	HU/TA/03850/2007	Manuela Garrochena Conde	6000
GR/TA/10937/2007	Josefa Bayo Pérez	6000	HU/TA/03945/2007	Pablo Rodríguez González	9000
GR/TA/10941/2007	Rosario Jiménez Recano	6000	HU/TA/03951/2007	Manuel Duque Cazalla	6000
GR/TA/10944/2007	M.ª Ángeles Trigueros Jiménez	6000	HU/TA/04014/2007	Antonio García Rastrojo	9000
HU/TA/00136/2007	Josefa Guevara Márquez	6000	HU/TA/04034/2007	Maria del Valle Candea Hermoso	6000
HU/TA/00265/2007	Jesús Segura Silva	6000	HU/TA/04182/2007	Antonio Nieto Rovira	6000
HU/TA/00293/2007	Francisca Aguilar Rodríguez	9000	HU/TA/04223/2007	Tomás Tirador Hierro	6000
HU/TA/00296/2007	Rocio Santiago Bueno	6000	HU/TA/04276/2007	Elisabet García Vaz	6000
HU/TA/00299/2007	Joaquín Vázquez Rojas	6000	HU/TA/04341/2007	Sonia Arroyo López	6000
HU/TA/00397/2007	Agustín Gil Rodríguez	6000	HU/TA/04549/2007	Antonia Rocio Basulto Barragán	6000
HU/TA/00404/2007	Maria Ángeles Botillo Rivera	6000	HU/TA/04563/2007	Joaquina López Baena	6000
HU/TA/00412/2007	Gracia María Caballero Gadea	6000	HU/TA/04588/2007	Juan Jerónimo Martín Carrero	6000
HU/TA/00457/2007	Genma María Expósito Moreno	6000	HU/TA/04643/2007	Miguel Rosa Blanco	6000
HU/TA/00618/2007	Maria del Rocio Rivero Orta	6000	HU/TA/04658/2007	Fernando José Lozano González	6000
HU/TA/00620/2007	Ángela Moreno Domínguez	6000	HU/TA/04671/2007	Rosa María Varela Alcocer	6000
HU/TA/00683/2007	Maria José Bernárdez Vaz	6000	HU/TA/04675/2007	M.ª del Carmen Domínguez Tocino	6000
HU/TA/00702/2007	Miguel Guisado González	6000	HU/TA/04676/2007	M.ª Dolores Romero Muñoz	6000
HU/TA/00796/2007	Raquel Díaz Ortega	6000	HU/TA/04680/2007	Zuzana Juklova	6000
HU/TA/00821/2007	Rafaela Gallardo Navas	6000	HU/TA/04705/2007	Juliana Romero Romero	6000
HU/TA/00822/2007	Jamileth Becerra Muñoz	6000	HU/TA/04760/2007	Daniel Collazo Ferrero	6000
HU/TA/00833/2007	Manuel Santiago Martín Ruiz	6000	HU/TA/04787/2007	Raquel Payán López	6000
HU/TA/00921/2007	José Manuel González Romero	6000	HU/TA/04905/2007	Gema Cinta Orellana Vázquez	6000
HU/TA/01043/2007	David Medina Redolosi	6000	HU/TA/04938/2007	Raquel Pérez González	6000
HU/TA/01156/2007	Rafaela del Car Arellano Muñiz	6000	HU/TA/04955/2007	Manuel Ángel Landero Acosta	6000
HU/TA/01343/2007	Verónica Reyes Camacho	6000	HU/TA/04958/2007	Rocio Elvira Gómez	6000
HU/TA/01358/2007	Blanca Gema Sánchez Mascareña	6000	HU/TA/04969/2007	David Bejarano Roldán	6000
HU/TA/01360/2007	Pilar Gómez Delgado	6000	HU/TA/05033/2007	Concepción Cárdenas Onieva	6000
HU/TA/01429/2007	Margot Pawlowska	6000	HU/TA/05057/2007	María García Hachero	6000
HU/TA/01457/2007	Cinta del Rocio Martín Limón	6000	HU/TA/05134/2007	M.ª del Carmen Domínguez Callejo	6000
HU/TA/01459/2007	Carmen Martínez Vergara	6000	HU/TA/05201/2007	Laura María Gil González	6000
HU/TA/01460/2007	M.ª Pilar Marta González	6000	HU/TA/05267/2007	Silvia Caro Moreno	6000
HU/TA/01473/2007	Laura Dziewicka Osiak	6000	HU/TA/05271/2007	Juan Antonio Cordero Alfonso	6000
HU/TA/01527/2007	Maria Carmen Romero Sánchez	6000	HU/TA/05427/2007	Maria Luisa Martín Zamora	6000
HU/TA/01535/2007	Rafael Muriána Raya	6000	HU/TA/05428/2007	Nélida Rodríguez Millán	6000
HU/TA/01573/2007	M.ª del Puerto Jaramillo González	6000	HU/TA/05634/2007	Jesús Miguel Cepeda Garzón	6000
HU/TA/01574/2007	Fernando Trujillo Cortés	6000	HU/TA/05635/2007	Sonia Pavón Ortega	6000
HU/TA/01591/2007	Samuel Luengo Marimón	6000	HU/TA/05639/2007	Pedro Montaña Silva	6000
HU/TA/01596/2007	Óscar Gil Carmona	6000	HU/TA/05666/2007	Isabel María Castilla Soriano	6000
HU/TA/01602/2007	Amalia Díaz Iglesias	6000	HU/TA/05749/2007	Josefa Cinta Ponce de León Domínguez	6000
HU/TA/01617/2007	José Manuel Díaz Pérez	6000	HU/TA/05776/2007	Antonio José Cárdenas Rodríguez	6000
HU/TA/01691/2007	Nuria Báñez Rodríguez	6000	HU/TA/05803/2007	José Antonio López Rodríguez	6000
HU/TA/01780/2007	Verónica Bogado Vázquez	6000	HU/TA/05819/2007	Leonor García Borrero	6000
HU/TA/01804/2007	Luisa Flores Martínez	6000	HU/TA/05879/2007	Adelia Gallardo Hernández	6000
HU/TA/01958/2007	Ana Oria Reyes	6000	HU/TA/05882/2007	Cristina Gómez Hernández	6000
HU/TA/01992/2007	M.ª Mercedes González González	6000	HU/TA/05939/2007	Inmaculada Castizo Alcaide	6000
HU/TA/02063/2007	Virginia Rodríguez Pérez	6000	HU/TA/05959/2007	Maria del Pilar Mingorance Rodríguez	6000
HU/TA/02104/2007	Rosa Ripoll Sastre	6000	HU/TA/05967/2007	Maria Cinta Suárez Medero	6000
HU/TA/02108/2007	Maria Dolores Pérez Gento	6000	HU/TA/05974/2007	Amelia Arias Rodríguez	6000
HU/TA/02134/2007	Enrique Jesús Galán Gómez	6000	HU/TA/05979/2007	Nuria José Morales González	6000
HU/TA/02139/2007	Josefa Infante Chaves	6000	HU/TA/06112/2007	África Aguilera Mascareña	6000
HU/TA/02148/2007	Rocio González Alonso	6000	HU/TA/06116/2007	Gema del Pilar Heredia Martín	6000
HU/TA/02242/2007	Maria Ángeles Olaya Martín	6000	HU/TA/06180/2007	Angela María Tovar Rodríguez	6000
HU/TA/02292/2007	Almudena Cintado Anaya	6000	HU/TA/06269/2007	Olivia Romero Rodríguez	6000
HU/TA/02334/2007	Fátima Tibichte	6000	HU/TA/06273/2007	Sebastián Almagro Sánchez	6000
HU/TA/02435/2007	Manuela Gómez Santiago	6000	HU/TA/06387/2007	Carmen Pérez Camacho	6000
HU/TA/02489/2007	Carmen Carranza Guillermo	6000	HU/TA/06402/2007	Dolores Cordero Méndez	6000
HU/TA/02512/2007	Antonio José Solís Tirado	6000	HU/TA/06432/2007	José Manuel Torres Lozano	6000
HU/TA/02515/2007	Adolfo Campos Gómez	6000	HU/TA/06589/2007	Mercedes López Trenado	6000
HU/TA/02629/2007	Maria Vaz Domínguez	6000	HU/TA/06616/2007	Maria Rocio Tirado Martín	6000
HU/TA/02860/2007	Joaquín Domínguez Espinosa	6000	HU/TA/06668/2007	Francisco Romero González	6000
HU/TA/02963/2007	Francisco Díaz Jesús	6000	HU/TA/06866/2007	Antonia María Burgos Gloria	6000
HU/TA/02974/2007	Maria Begoña Barragán Cosin	6000	HU/TA/07142/2007	Julio Rodríguez Redondo	6000
HU/TA/03064/2007	Estefanía Cano Espina	6000	HU/TA/07306/2007	Amparo Gómez Vázquez	6000
HU/TA/03082/2007	Cristina Díaz González	6000	HU/TA/07323/2007	Josefa Aurora Beltrán González	6000
HU/TA/03102/2007	José Manuel Sandez Martín	6000	HU/TA/07327/2007	Carlos Pérez Cabeza	6000
HU/TA/03107/2007	Ana María Menjíbez Fernández	6000	HU/TA/07405/2007	Ismael Fernández Jiménez	6000
HU/TA/03126/2007	Rita Na Kabbah	6000	HU/TA/07463/2007	José Salazar Carrasco	6000
HU/TA/03149/2007	Antonio Jonatha Escobar Real	6000	HU/TA/07476/2007	Ángel Eduardo de Carli Sánchez	6000
HU/TA/03152/2007	Manuel Balbuena Fernández	6000	HU/TA/07551/2007	Natanael Molina Monte	6000
HU/TA/03178/2007	Salvador Díaz Rosado	6000	HU/TA/07957/2007	Cristobalina Fernández Rodríguez	6000
HU/TA/03192/2007	Felipa Gómez Vázquez	6000	HU/TA/07975/2007	Joaquín Salguero Camacho	6000
HU/TA/03195/2007	Marcos Martínez Bellido	6000	HU/TA/08208/2007	Maria de Cabez Romero Molina	6000
HU/TA/03710/2007	Estefanía Moya González	6000	HU/TA/08275/2007	Zulema Arroyo Rite	6000

HU/TA/08350/2007	Francisco Serrato Becerra	6000	JA/TA/01472/2007	Eva María López López	6000
HU/TA/08360/2007	Teresa Rodríguez Portillo	6000	JA/TA/01482/2007	Trinidad Amador Carmona	6000
HU/TA/08394/2007	M.ª Luisa Borrero Domínguez	6000	JA/TA/01483/2007	María Nieves Barajas Justicia	6000
HU/TA/08432/2007	Gerardo Andreu González	6000	JA/TA/01484/2007	Josefa Fernández Heredia	6000
HU/TA/08433/2007	Bárbara Lobato Escudero	6000	JA/TA/01494/2007	Lucía María Ruiz Herrera	6000
HU/TA/08508/2007	Juana del Rocio de la Rosa Chamorro	6000	JA/TA/01500/2007	Luisa María Núñez Barroso	6000
HU/TA/08526/2007	Rebeca Rengel Gutiérrez	6000	JA/TA/01552/2007	Ascensión Muñoz Quesada	6000
HU/TA/08579/2007	Rosa María Cordero Gil	6000	JA/TA/01557/2007	Juan Jesús Justicia Montoro	6000
HU/TA/08591/2007	David Pérez Tamayo	6000	JA/TA/01575/2007	Esther Moreno Moreno	6000
HU/TA/08606/2007	María José Delgado Galloso	6000	JA/TA/01581/2007	Apolonia Heredia Sánchez	6000
HU/TA/08621/2007	Francisca Rocio Domínguez Marín	6000	JA/TA/01615/2007	Lourdes González Gómez	6000
HU/TA/08689/2007	Ona Ezerskiene	9000	JA/TA/01629/2007	Olga Lorente Sedano	6000
HU/TA/08691/2007	Alessandra Favetto	6000	JA/TA/01633/2007	María Soledad Navarrete Moreno	6000
HU/TA/08701/2007	Jaime Manuel López Santos	6000	JA/TA/01638/2007	María Fernández Camacho	6000
HU/TA/08751/2007	Julio Vázquez Díaz	6000	JA/TA/01644/2007	Francisca Zafra Jiménez	6000
HU/TA/08766/2007	Rafael Pablo Vega de la Cruz	6000	JA/TA/01692/2007	Eleonor Bayona Vilar	6000
HU/TA/08771/2007	Manuela Morgado Pérez	6000	JA/TA/01693/2007	María Magdalena Medina Torres	6000
HU/TA/08792/2007	Noemí Cruz Suárez	6000	JA/TA/01709/2007	Antonio Moreno Moreno	6000
HU/TA/08795/2007	Juana María Camacho Galiano	6000	JA/TA/01710/2007	Isabel Estepa Castro	9000
HU/TA/08801/2007	Alicia Moreno Delgado	6000	JA/TA/01721/2007	Ana Camacho Reyes	6000
HU/TA/09192/2007	Lorena del Roci Gómez Borrero	6000	JA/TA/01763/2007	Rocio Montes Jiménez	6000
HU/TA/09547/2007	Mercedes Figueredo Báez	6000	JA/TA/01769/2007	María Teresa Carmona Montiel	6000
HU/TA/09579/2007	Esther Brioso Rodríguez	6000	JA/TA/01782/2007	David Martelo Becerra	6000
HU/TA/09619/2007	María Belén Fornalino Ceada	6000	JA/TA/01787/2007	María Mercedes Salazar Teva	6000
HU/TA/09758/2007	Josefa Martín Maestre	6000	JA/TA/01798/2007	M.ª Carmen Córdoba Reyes	6000
HU/TA/10114/2007	Silvia Rodríguez Morón	6000	JA/TA/01819/2007	Juana Vizcaino Cañada	6000
HU/TA/10469/2007	Dolores Santisteban Bayo	6000	JA/TA/01834/2007	Román Antonio Moreno Moreno	6000
JA/TA/00003/2007	Sagrario Ruiz Medina	9000	JA/TA/01915/2007	Antonia María Luque Villar	6000
JA/TA/00010/2007	Jesús Collado Ceballos	6000	JA/TA/01922/2007	Juana Rus López	6000
JA/TA/00015/2007	Raquel Lomas Ruano	6000	JA/TA/01945/2007	Nuria Collado Terejo	6000
JA/TA/00021/2007	Juana Teresa Ortega Sánchez	6000	JA/TA/01993/2007	María del Carme Paulano Cruz	9000
JA/TA/00035/2007	Gonzalo Jesús Serrano Luyo	6000	JA/TA/01997/2007	Capilla García García	6000
JA/TA/00052/2007	Juana Espinosa Coronas	6000	JA/TA/01998/2007	Alejandro Toledano Molina	6000
JA/TA/00072/2007	Cristina Galdón Sánchez	9000	JA/TA/02001/2007	Francisca León Gómez	6000
JA/TA/00082/2007	Carmen María Guijarro Carrascosa	6000	JA/TA/02008/2007	José Jiménez Jiménez	6000
JA/TA/00089/2007	Elena Valverde Risquez	6000	JA/TA/02043/2007	Paola Serrano Matarán	6000
JA/TA/00117/2007	Catalina Pulido Cobo	6000	JA/TA/02049/2007	Antonio Manuel Cruz Cobo	6000
JA/TA/00178/2007	Remedios Pilar Arcos Iglesias	6000	JA/TA/02100/2007	Pedro Vera Moreno	6000
JA/TA/00238/2007	Consuelo Moreno Heredia	6000	JA/TA/02135/2007	Juan Diego Mota Chinchilla	9000
JA/TA/00252/2007	Celia Ortega Ruiz	6000	JA/TA/02220/2007	Catalina Germán del Jesús	6000
JA/TA/00333/2007	Rocio Lechuga Ballesteros	6000	JA/TA/02246/2007	Amador Soriano Rubio	6000
JA/TA/00334/2007	Montserrat López Gómez	9000	JA/TA/02306/2007	Salud Moreno Torres	6000
JA/TA/00335/2007	Jesús Gómez Martínez	6000	JA/TA/02316/2007	Ana Marcos Herrera	6000
JA/TA/00339/2007	Pilar Guerrero Martínez	6000	JA/TA/02326/2007	María Dolores Triguero Vilchez	6000
JA/TA/00343/2007	Antonia Navarro López	6000	JA/TA/02335/2007	José Gutiérrez Rojas	6000
JA/TA/00344/2007	Ana Valderrama Armenteros	6000	JA/TA/02348/2007	Antonia Paz Jiménez Reyes	6000
JA/TA/00363/2007	Eduardo Quesada Arriaza	6000	JA/TA/02362/2007	Macarena Quesada Godino	6000
JA/TA/00496/2007	Francisca Cruz Lorite	6000	JA/TA/02394/2007	Luis Romero Reyes	6000
JA/TA/00607/2007	Pilar Aguilar Serrano	6000	JA/TA/02417/2007	María Luisa Ortega Sarria	6000
JA/TA/00626/2007	María Cruz Rivera Ballesteros	6000	JA/TA/02426/2007	Martín Morales Hernández	6000
JA/TA/00634/2007	M.ª del Carmen Luque Bonilla	6000	JA/TA/02451/2007	Antonio Cortés Cortés	6000
JA/TA/00704/2007	Ana María López Sánchez	6000	JA/TA/02502/2007	Isabel Arias Quesada	6000
JA/TA/00741/2007	Roberto Tello Antolin	6000	JA/TA/02513/2007	Carmen Amador Gallardo	6000
JA/TA/00744/2007	Beatriz Rodríguez Domínguez	6000	JA/TA/02523/2007	Francisco Flores Cortés	6000
JA/TA/00746/2007	Rosa Rueda Ramírez de Arellano	6000	JA/TA/02528/2007	Purificación Moreno Cortés	6000
JA/TA/00767/2007	Juan Pedro Jiménez López	6000	JA/TA/02532/2007	Ramón Santiago Vargas	6000
JA/TA/00778/2007	Felipe Cortés Cortés	6000	JA/TA/02538/2007	Juan Flores Flores	6000
JA/TA/00789/2007	María Soledad Expósito Mingorance	6000	JA/TA/02566/2007	Rubén Jesús Melero Tejero	6000
JA/TA/00797/2007	María del Carme Lechuga Martínez	6000	JA/TA/02617/2007	Juan Carlos Navarro Escudero	6000
JA/TA/00873/2007	Pablo Céspedes Pulido	6000	JA/TA/02651/2007	Pilar García Ruiz	6000
JA/TA/00875/2007	Luisa Navas Romero	6000	JA/TA/02681/2007	María Dolores Moreno Santiago	6000
JA/TA/00936/2007	Juana María Chacón Durillo	6000	JA/TA/02714/2007	María Galán Godoy	6000
JA/TA/00942/2007	María Cortés Cortés	6000	JA/TA/02746/2007	Victor Fuentes Expósito	6000
JA/TA/00946/2007	Francisco Padilla Villen	6000	JA/TA/02762/2007	María Teresa Arenas Ruz	6000
JA/TA/00964/2007	Isabel Cortés Valero	6000	JA/TA/02777/2007	Iván León Ulloa	6000
JA/TA/01006/2007	José Amador Amador	6000	JA/TA/02781/2007	Alfonsa López Rodríguez	6000
JA/TA/01021/2007	María Jesús Bolívar León	6000	JA/TA/02784/2007	María Germán Gómez	6000
JA/TA/01065/2007	José Reyes Moreno	6000	JA/TA/02798/2007	Francisco Javier Peña Arenas	6000
JA/TA/01244/2007	Antonio J. Martínez Peñalver	6000	JA/TA/02812/2007	Matilde Aranda Bolívar	6000
JA/TA/01252/2007	M.ª Desamparado Pérez Moreno	6000	JA/TA/02837/2007	Juan Lázaro Herrerías Sanabria	6000
JA/TA/01294/2007	Juana Pérez Pérez	6000	JA/TA/02906/2007	Antonio David Agüera Lendinez	6000
JA/TA/01298/2007	María Josefa Zamora Esquinas	6000	JA/TA/02944/2007	Carmen Expósito Martos	6000
JA/TA/01352/2007	Celeste Cruz Rama	6000	JA/TA/03020/2007	Francisca García Rueda	6000
JA/TA/01424/2007	Rosa María Expósito Rico	6000	JA/TA/03021/2007	María Teresa García Megías	6000

JA/TA/03022/2007	Ana María Marín Plaza	6000	JA/TA/05242/2007	Luisa Fernández Fernández	6000
JA/TA/03028/2007	Pilar Moreno Torres	6000	JA/TA/05255/2007	Tomás Amador Amador	6000
JA/TA/03034/2007	Juana Martínez Ortega	6000	JA/TA/05259/2007	Raquel Cruz Salido	6000
JA/TA/03052/2007	Dina Flores Cortés	6000	JA/TA/05269/2007	Francisca Romero Fernández	6000
JA/TA/03055/2007	Moisés Flores Cortés	6000	JA/TA/05359/2007	Antonio García Mora	6000
JA/TA/03287/2007	María Ascensión Paulano Valle	6000	JA/TA/05385/2007	José Cortés Romero	6000
JA/TA/03312/2007	María Josefa Martínez Martínez	9000	JA/TA/05394/2007	José Romero Cortés	6000
JA/TA/03324/2007	María del Pilar Martínez Molina	6000	JA/TA/05395/2007	Antonia Moreno Muñoz	6000
JA/TA/03396/2007	Josefa Gámez Gallego	6000	JA/TA/05460/2007	Olga María Martínez Labella	6000
JA/TA/03410/2007	Enriqueta Parras Cazalla	6000	JA/TA/05470/2007	Juana Ruiz Romero	6000
JA/TA/03549/2007	María Elena Jiménez López	9000	JA/TA/05474/2007	Julian Cortés Vicente	6000
JA/TA/03558/2007	Juan Pedro Majuelos Borbalán	6000	JA/TA/05488/2007	Dolores Castillo Lombardo	6000
JA/TA/03559/2007	Concepción Jiménez Marín	9000	JA/TA/05849/2007	María Romero Cortés	6000
JA/TA/03563/2007	Manuel Sánchez Olmo	9000	JA/TA/05901/2007	Ana Jiménez Moreno	6000
JA/TA/03567/2007	Virginia Millán Carretero	6000	JA/TA/05906/2007	Emilia Moreno Santiago	6000
JA/TA/03599/2007	Valeriana Romero Cano	9000	JA/TA/05939/2007	Magdalena Delgado Ráez	6000
JA/TA/03635/2007	Miguel Ángel Adán Jareño	6000	JA/TA/06051/2007	M.ª Dolores Carrillo Castro	6000
JA/TA/03658/2007	Matías Muñoz Vilchez	6000	JA/TA/06117/2007	Luis Fernández Fernández	6000
JA/TA/03686/2007	Inés de Dios Exposito	6000	JA/TA/06240/2007	Luis Muñoz Reyes	6000
JA/TA/03694/2007	Antonio Sánchez Periche	6000	JA/TA/06248/2007	Luisa Fernández Fernández	6000
JA/TA/03698/2007	Raquel Moreno Salguero	6000	JA/TA/06265/2007	Carmen María Pérez Ramírez	6000
JA/TA/03702/2007	Ascensión Figueroa Martín	6000	JA/TA/06289/2007	Luis Fernández Camacho	6000
JA/TA/03749/2007	Juan Romero Reyes	6000	JA/TA/06296/2007	Isabel López Lafuente	6000
JA/TA/03755/2007	Elisabeth Racionero Morente	6000	JA/TA/06299/2007	Rafael Romero Fernández	6000
JA/TA/03808/2007	Miguel Cortés Cortés	6000	JA/TA/06303/2007	Isabel Cortés Moreno	6000
JA/TA/03832/2007	María Jesús Martínez Romero	6000	JA/TA/06686/2007	Luisa Castro Romero	6000
JA/TA/03993/2007	Antonio Romero Romero	6000	JA/TA/06697/2007	Raquel Moreno Santiago	6000
JA/TA/04000/2007	Susana Molina Tudela	6000	JA/TA/06700/2007	Antonia Santiago Moreno	6000
JA/TA/04078/2007	Emilio Cortés Cortés	6000	JA/TA/06706/2007	Rafaela Castro Cortés	6000
JA/TA/04096/2007	José Santiago Romero	6000	JA/TA/06726/2007	Alejandro Niet Borasino Medina	6000
JA/TA/04120/2007	Miguel Moreno Santiago	6000	JA/TA/06732/2007	Salvador Yebra Sánchez	6000
JA/TA/04125/2007	Ion Holban	6000	JA/TA/06756/2007	Estefanía López Urbano	6000
JA/TA/04197/2007	Marina Viñas Moreno	6000	JA/TA/06781/2007	María José García Palomar	6000
JA/TA/04201/2007	Almudena Punzano Soto	6000	JA/TA/06784/2007	Francisco Javier Rodríguez León	6000
JA/TA/04236/2007	Ignacio Rueda Delgado	6000	JA/TA/06795/2007	Alberto Aranda Aranda	6000
JA/TA/04244/2007	María del Mar Cortés Cortés	6000	JA/TA/06809/2007	Yolanda Parra Cuesta	6000
JA/TA/04260/2007	María Linarejos Vega Navajas	6000	JA/TA/06815/2007	Dolores Moreno Cortés	6000
JA/TA/04261/2007	María Josefa Martínez Beltrán	6000	JA/TA/06823/2007	Ana Gallego Moreno	6000
JA/TA/04279/2007	M.ª Francisca Sánchez Rus	6000	JA/TA/06869/2007	Abraham Moreno Romero	6000
JA/TA/04343/2007	Guillermo Villagrana Camprubi	6000	JA/TA/06934/2007	Encarnación Cortés Moreno	6000
JA/TA/04360/2007	Miguel Medina Torres	6000	JA/TA/07033/2007	Adelina Jiménez Gabarri	6000
JA/TA/04376/2007	Miguel Ángel Muñoz Moreno	6000	JA/TA/07037/2007	María Lourdes Fernández Vilchez	6000
JA/TA/04418/2007	Ana Belén Siles Nieto	6000	JA/TA/07122/2007	Ana María Jiménez Gámez	6000
JA/TA/04446/2007	Ángela Sánchez Collados	6000	JA/TA/07130/2007	María Eugenia Naranjo Martínez	6000
JA/TA/04524/2007	Purificación Lendinez Garrido	6000	JA/TA/07195/2007	Francisco Manuel Medel Sánchez	6000
JA/TA/04539/2007	Jesús Rodríguez Sáez	6000	JA/TA/07196/2007	Arturo Jorquera Almansa	6000
JA/TA/04542/2007	Domitila Cortés Escobedo	6000	JA/TA/07251/2007	Rocío Machuca Montañez	6000
JA/TA/04546/2007	José Cortés Cortés	6000	JA/TA/07267/2007	Miguel Ángel Torres Olmo	6000
JA/TA/04550/2007	Dolores Santiago Camacho	6000	JA/TA/07273/2007	Luis Contreras Cortés	6000
JA/TA/04552/2007	Antonia Criado Perdigón	6000	JA/TA/07290/2007	Jorge Aranda Aceituno	6000
JA/TA/04554/2007	Pablo Romero Romero	6000	JA/TA/07293/2007	María del Carme Hernández Cortés	6000
JA/TA/04566/2007	Antonio Jesús Gámez Fernández	6000	JA/TA/07307/2007	Mariano Romero Méndez	6000
JA/TA/04720/2007	Juan Francisco Tiscar Agea	6000	JA/TA/07348/2007	Antonio Mora Arévalo	6000
JA/TA/04799/2007	Raquel Vargas Reyes	6000	JA/TA/07384/2007	M.ª del Pilar Muñoz Garrido	6000
JA/TA/04803/2007	Paloma Borja Aguilar	6000	JA/TA/07404/2007	Encarnación Maza Guirado	6000
JA/TA/04817/2007	María del Rocío Quero Sabaleta	6000	JA/TA/07431/2007	Antonio Francis Moreno López	6000
JA/TA/04846/2007	Rosa Serrano Serrano	6000	JA/TA/07434/2007	Ildefonso José Lorite Muñoz	6000
JA/TA/04865/2007	Francisco Hueso Serrano	6000	JA/TA/07450/2007	María Teresa Hurtado Olivares	6000
JA/TA/04867/2007	Encarnación Tajuelo Cruz	6000	JA/TA/07491/2007	Elena Ruiz Jalón	6000
JA/TA/04871/2007	Josefa Montilla Godino	6000	JA/TA/07536/2007	Micaela Barrios Cabrera	6000
JA/TA/04872/2007	Ana Segovia Olmo	6000	JA/TA/07545/2007	Pedro Sánchez Lerma	6000
JA/TA/04873/2007	Luis Jiménez Sánchez	6000	JA/TA/07569/2007	Ángela María Ferrer Fernández	6000
JA/TA/04876/2007	Manuel Jesús Exposito Cano	6000	JA/TA/07573/2007	Juan Francisco Medina Ruiz	6000
JA/TA/04880/2007	Adoración de la Rosa Bustamante	6000	JA/TA/07574/2007	Encarnación Nieto Martín	6000
JA/TA/04881/2007	Concepción Romero Jiménez	6000	JA/TA/07586/2007	María Ángeles Moreno Moreno	6000
JA/TA/04980/2007	Raquel Cobo Ariza	6000	JA/TA/07589/2007	Maximiliano López García	6000
JA/TA/04987/2007	María G. Bermúdez Romero	6000	JA/TA/07591/2007	Fernanda Fernández Cortés	6000
JA/TA/05088/2007	Antonia García López	6000	JA/TA/07593/2007	Melchora Fernández Cortés	6000
JA/TA/05098/2007	Isabel Ceas Rodríguez	6000	JA/TA/07595/2007	Obdulia Fernández Cortés	6000
JA/TA/05153/2007	Francisco Fernández Fernández	6000	JA/TA/07623/2007	Eulogio Sánchez Aranega	6000
JA/TA/05165/2007	María del Mar Navarrete Quesada	6000	JA/TA/07698/2007	Francisca Carpio Mateos	6000
JA/TA/05175/2007	Josefa Santiago Santiago	6000	JA/TA/07962/2007	Sebastián Martos Bellón	6000
JA/TA/05206/2007	Mercedes Aurora Herrera Dali	6000	JA/TA/07963/2007	Josefa Villacañas Sarmiento	6000
JA/TA/05233/2007	Luisa Romero Romero	6000	JA/TA/07976/2007	Mónica Rangel Audelo	6000

JA/TA/07978/2007	Fernando Cejudo Baños	6000	MA/TA/00395/2007	Adoración Gómez Calderón	6000
JA/TA/08018/2007	Rosario Camacho González	6000	MA/TA/00470/2007	Gabriette Corin de Koster	6000
JA/TA/08027/2007	Dolores Cortés Moreno	6000	MA/TA/00482/2007	María del Mar López González	6000
JA/TA/08061/2007	Ana María Padilla López	6000	MA/TA/00489/2007	Francisco Javier Torres Fajardo	9000
JA/TA/08074/2007	Samuel Jiménez Valdivia	6000	MA/TA/00557/2007	María Isabel Moreno Aragón	6000
JA/TA/08140/2007	Juana María Ortega Arboledas	6000	MA/TA/00561/2007	Francisco Vázquez Martín	6000
JA/TA/08196/2007	Consuelo Romero Santiago	6000	MA/TA/00564/2007	Itziar Orube Bona	6000
JA/TA/08197/2007	Purificación Moreno Reyes	6000	MA/TA/00565/2007	María Dolores Navarro Tapia	9000
JA/TA/08203/2007	Francisco José Iniesta Fernández	6000	MA/TA/00614/2007	Miguel Ángel Becerra Delgado	6000
JA/TA/08204/2007	Aurora Garzón Granada	6000	MA/TA/00695/2007	Fernando Díaz González	6000
JA/TA/08233/2007	Abdellatif Ariri	6000	MA/TA/00730/2007	José Manuel Solano González	6000
JA/TA/08466/2007	M.ª Dolores Quesada del Moral	6000	MA/TA/00750/2007	Antonio Jesús Bullón Almagro	6000
JA/TA/08467/2007	M.ª Benita García Ordóñez	6000	MA/TA/00771/2007	María del Rosar Criado Fernández	6000
JA/TA/08531/2007	Eugenio Hernández Alba	6000	MA/TA/00790/2007	Juan Miguel García Díaz	6000
JA/TA/08552/2007	Juan Ríos Troyano	6000	MA/TA/00828/2007	Nuria Ballesteros Miñarro	6000
JA/TA/08605/2007	Dominga Cañas Galán	6000	MA/TA/00865/2007	Yolanda Valero Peña	6000
JA/TA/08740/2007	Dolores Fernández Torres	6000	MA/TA/00894/2007	Concepción Torres Sánchez	6000
JA/TA/08741/2007	Ascensión Gallardo Fuentes	6000	MA/TA/00957/2007	Elisabeth Ortega Corbera	6000
JA/TA/08762/2007	Inmaculada Córcoles Loza	6000	MA/TA/01017/2007	José Daniel Pérez Platero	6000
JA/TA/08767/2007	Francisco Moreno Romero	6000	MA/TA/01021/2007	María Monserrat Parra Escobar	6000
JA/TA/08772/2007	Carmen Moreno Santiago	6000	MA/TA/01066/2007	Dolores Rosario Campos López	6000
JA/TA/08786/2007	María Salazar Salazar	6000	MA/TA/01070/2007	Christina Gerike	6000
JA/TA/08862/2007	Ainoa Gómez Mendoza	6000	MA/TA/01146/2007	Jesús Miguel Soto-Aranaz Díaz	6000
JA/TA/08864/2007	Hong Liu Cheng	6000	MA/TA/01151/2007	Raúl Rico Reche	6000
JA/TA/08866/2007	Margarita Ortega Soto	6000	MA/TA/01160/2007	Sergio Quijada Dominguez	6000
JA/TA/08867/2007	Mercedes Arzuaga Barbón	6000	MA/TA/01184/2007	Kaoutar Selkani	6000
JA/TA/08877/2007	Rosario Camacho Escobedo	6000	MA/TA/01192/2007	Pedro Bonilla Cubo	6000
JA/TA/08882/2007	Antonio Castro Moreno	6000	MA/TA/01235/2007	Esperanza Sanz Sanmartín	6000
JA/TA/08883/2007	Lydia Amador García	6000	MA/TA/01366/2007	Sandra Güenul	9000
JA/TA/08886/2007	Trinidad Cortés Moreno	6000	MA/TA/01441/2007	María Esperanza Benítez López	6000
JA/TA/08887/2007	Francisco Reyes Moreno	6000	MA/TA/01462/2007	Isabel Quesada Sánchez	6000
JA/TA/08893/2007	Eva Camacho Santiago	6000	MA/TA/01464/2007	Sergio Díaz López	6000
JA/TA/09172/2007	Juan Ramón Moreno de la Rosa	6000	MA/TA/01474/2007	María Dolores Luque Luque	6000
JA/TA/09176/2007	José Carlos Lara Pons	6000	MA/TA/01496/2007	Belén Díaz García	6000
JA/TA/09340/2007	Juan José Molina López	6000	MA/TA/01760/2007	Francisca Martín Cózar	6000
JA/TA/09434/2007	Jerónimo Quesada García	6000	MA/TA/01820/2007	Christian Rodriguez	9000
JA/TA/09452/2007	Elvira Mateos Chica	6000	MA/TA/01823/2007	David Arrabal Tena	6000
JA/TA/09618/2007	Rogelio Jesús Martínez Montilla	6000	MA/TA/01850/2007	Antonio Maldonado Hodar	9000
JA/TA/09633/2007	Ana Fernández Jiménez	6000	MA/TA/01852/2007	Abdelaziz Errouissi	6000
JA/TA/09711/2007	Vicenta López Ortega	6000	MA/TA/01855/2007	José Francisco Sánchez Mostazo	6000
JA/TA/09839/2007	Asunción Sánchez García	6000	MA/TA/01884/2007	Dolores Cuenca Cazorla	6000
JA/TA/09855/2007	Rocio Palomo Torres	6000	MA/TA/01925/2007	Lekhlifa Sahel Andalla	6000
JA/TA/09915/2007	Antonio Martínez Martínez	6000	MA/TA/01991/2007	María Eugenia Guerrero Marin	6000
JA/TA/10002/2007	David García Valaero	6000	MA/TA/02033/2007	Estefanía Luna Orta	6000
JA/TA/10190/2007	Antonia Moreno Cortés	6000	MA/TA/02053/2007	José Alberto Guzmán Berlanga	6000
JA/TA/10972/2007	Luisa Sánchez Dobado	6000	MA/TA/02058/2007	Tamara Seoane Martínez	6000
JA/TA/10986/2007	Isabel Ayala Marín	6000	MA/TA/02088/2007	Yusmani Rodríguez Rondón	6000
JA/TA/10989/2007	Noelia Lahore García	6000	MA/TA/02132/2007	Misericordia Herrera Vilchez	6000
MA/TA/00014/2007	Francisca María Gómez Serrano	6000	MA/TA/02329/2007	Carmen Ávila Berrocal	6000
DINA/TA/00037/2007	Dina Ayala García	6000	MA/TA/02341/2007	María Elisa Gómez Cárdenas	6000
MA/TA/00044/2007	M.ª del Mar Bravo Ayala	6000	MA/TA/02353/2007	Socorro Velasco Ruiz	9000
MA/TA/00062/2007	Javier Aguilar Ruiz	6000	MA/TA/02356/2007	Kim Michelle Wood	6000
MA/TA/00063/2007	Mihaela Georgia Harapu	6000	MA/TA/02359/2007	Lucía Remedios Gómez Martín	6000
MA/TA/00069/2007	Guadalupe Gómez González	6000	MA/TA/02383/2007	M.ª del Carmen Álvarez de Cienfuegos Montes	6000
MA/TA/00133/2007	María Teresa Domenech Escobar	6000	MA/TA/02456/2007	Sonia Vetas Rodríguez	6000
MA/TA/00145/2007	Mariluz Rodríguez Narváez	6000	MA/TA/02462/2007	Cedric Guerrero Alonso	6000
MA/TA/00146/2007	Michaela Jane Dean	6000	MA/TA/02465/2007	Carmen Flores Meléndez Carvajal	6000
MA/TA/00147/2007	Juan Antonio García Macías	6000	MA/TA/02467/2007	María Remedios Ramírez Becerra	6000
MA/TA/00151/2007	Francisco Arana Guzmán	6000	MA/TA/02490/2007	Antonia Dominguez Gómez	6000
MA/TA/00152/2007	África Guzmán Romero	6000	MA/TA/02493/2007	M.ª de las Flores Espildora González	6000
MA/TA/00153/2007	Valentin Camacho Ramos	6000	MA/TA/02520/2007	Carmen Zamora Ramírez	6000
MA/TA/00163/2007	Alexis Luis Arias Moreno	6000	MA/TA/02542/2007	Rosa María Ruiz Fernández	6000
MA/TA/00170/2007	María Herminia González Bueno	6000	MA/TA/02543/2007	Amalia López González	6000
MA/TA/00173/2007	Estefanía Pendón García	6000	MA/TA/02564/2007	Atika Boughalem Ep Merdi	6000
MA/TA/00180/2007	Carmen Sánchez García	6000	MA/TA/02596/2007	Gracia María Serón Pérez	6000
MA/TA/00229/2007	Palmira Luisa García Vergara	6000	MA/TA/02622/2007	Antonio Rueda Bonilla	6000
MA/TA/00232/2007	Edgardo Omar Albarello	9000	MA/TA/02627/2007	Vanesa Lozano Cuenca	6000
MA/TA/00234/2007	María Inmaculada Lobillo Ruiz	6000	MA/TA/02682/2007	Alexandra Caffarena Kinell	6000
MA/TA/00235/2007	Noelia García Domínguez	6000	MA/TA/02691/2007	Laura Gómez Sáez	6000
MA/TA/00237/2007	Diego Miguel Millón Gil	6000	MA/TA/02693/2007	Daniel Quintana Peñas	6000
MA/TA/00247/2007	María del Carme Alonso Torres	6000	MA/TA/02695/2007	Francisco Javier Ariza Fernández	6000
MA/TA/00285/2007	Juan Gabriel Sevilla Pérez	6000	MA/TA/02699/2007	María Isabel Benítez Badía	6000
MA/TA/00292/2007	María Sonsoles Alameda Iriepar	6000	MA/TA/02704/2007	Antonio Ramírez Aragón	6000
MA/TA/00323/2007	Mery Andrea Barreto Ureña	6000	MA/TA/02708/2007	María Belén Reina Gómez	6000

MA/TA/02716/2007	Elisabet Romero Martín	6000	MA/TA/04744/2007	José David Alés Apontes	6000
MA/TA/02738/2007	María Aranda Roldán	6000	MA/TA/04765/2007	Francisca Vergara Pérez	6000
MA/TA/02767/2007	M.ª del Carmen González Rojo	6000	MA/TA/04947/2007	Daniel Sáez Zayas	6000
MA/TA/02799/2007	Eva María García Cueto	6000	MA/TA/04950/2007	Jael Sáez Zayas	6000
MA/TA/02813/2007	Jenifer Moreno Rengel	6000	MA/TA/05056/2007	Iván Tena Ruiz	6000
MA/TA/02862/2007	Laura Trujillo Díaz	6000	MA/TA/05129/2007	Raquel Díaz Manzano	6000
MA/TA/02870/2007	Samantha Louise Doran	6000	MA/TA/05162/2007	Cara Hilda Gordón	6000
MA/TA/02871/2007	Eva Cruzado Muñoz	6000	MA/TA/05166/2007	Cristina Infante Alas	6000
MA/TA/02879/2007	María del Carme Cruz Solano	6000	MA/TA/05173/2007	Juan Ramos Gallardo	6000
MA/TA/02902/2007	Francisca Belén González Acedo	6000	MA/TA/05213/2007	Francisco Javier Díaz Rodríguez	6000
MA/TA/02913/2007	Ana María Carrasco Aguilar	6000	MA/TA/05243/2007	Sonia García Aragón	6000
MA/TA/02938/2007	Inés López Fernández	6000	MA/TA/05245/2007	Cristina Sánchez Varela	6000
MA/TA/02982/2007	Juan Carlos Loreto Ruiz	6000	MA/TA/05415/2007	Liliana Cecilia Alison	6000
MA/TA/02997/2007	Natalia Ortega Torres	6000	MA/TA/05531/2007	Rosa M.ª Turuelo Sánchez	6000
MA/TA/02998/2007	Martina Püchner	6000	MA/TA/05559/2007	Rafael Martín Rodríguez	6000
MA/TA/03002/2007	Virginia Pérez Muñoz	6000	MA/TA/05585/2007	Ana Isabel Pulido Ruiz	9000
MA/TA/03004/2007	Lorena del Vall Requena Morales	6000	MA/TA/05629/2007	Susana Claros Martínez	6000
MA/TA/03030/2007	Francisco Santos Reyes	6000	MA/TA/05725/2007	Beatriz Ruiz Kraus	6000
MA/TA/03045/2007	Miguel Ángel Rodríguez Jiménez	6000	MA/TA/05741/2007	Juan José Lloret Cosme	6000
MA/TA/03064/2007	Isabel Vanesa Jiménez Aguilar	6000	MA/TA/05752/2007	Virginia Escañó Muñoz	6000
MA/TA/03135/2007	Luis Martín Castagna	6000	MA/TA/05771/2007	Daniel Ocaña Donaire	6000
MA/TA/03138/2007	María Rosario Castañeda Guillén	6000	MA/TA/05889/2007	José Emilio García Santos	6000
MA/TA/03159/2007	Antonio Carlos Muñoz Bellido	6000	MA/TA/05972/2007	María Eugenia Beracieto Hoyos	6000
MA/TA/03173/2007	Fernando Rojo García	6000	MA/TA/06000/2007	María del Mar Racero Romero	6000
MA/TA/03192/2007	Encarnación Fajardo Cortés	6000	MA/TA/06014/2007	Ana María Gámez Muñoz	6000
MA/TA/03194/2007	María Montserra Rodríguez Caviedes	6000	MA/TA/06031/2007	Yolanda Jiménez Martínez	6000
MA/TA/03333/2007	Laura Fernández Fernández	6000	MA/TA/06036/2007	Eunice Arias Benítez-Donoso	6000
MA/TA/03370/2007	Ana Belén Almohalla Mateo	6000	MA/TA/06062/2007	Irene Acejo Olea	6000
MA/TA/03400/2007	Amalia del Valle Buera	6000	MA/TA/06066/2007	M.ª Josefa Martín Gómez	6000
MA/TA/03475/2007	María José Méndez Madueño	6000	MA/TA/06083/2007	Lucía Rico Sánchez	6000
MA/TA/03541/2007	Juan Alberto Navarro Reyes	6000	MA/TA/06102/2007	Lourdes Sánchez Álvarez	6000
MA/TA/03563/2007	María Dolores Ruiz Fernández	6000	MA/TA/06138/2007	Gabriel Arias Arrebola	6000
MA/TA/03648/2007	Inmaculada Chacón Moreno	6000	MA/TA/06170/2007	Antonia I Padilla Fernández	6000
MA/TA/03664/2007	María Inmaculada Sánchez Marmolejo	6000	MA/TA/06173/2007	Sabrina López Ledesma	6000
MA/TA/03683/2007	Fernando Plaza Rueda	6000	MA/TA/06174/2007	Mari Carmen Gómez Villalba	6000
MA/TA/03695/2007	Tamara Olaguenaga Díaz	6000	MA/TA/06175/2007	M.ª Carmen Vera Escobar	6000
MA/TA/03805/2007	Christiane Kunz	6000	MA/TA/06245/2007	José Ángel Sánchez Rey	6000
MA/TA/03845/2007	José Antonio García Palma	6000	MA/TA/06295/2007	Juana M.ª Sánchez Beltrán	6000
MA/TA/03936/2007	Amalia Moncada Bautista	6000	MA/TA/06297/2007	Juan Carlos Bonino	6000
MA/TA/03937/2007	Cristina Guerrero Mena	6000	MA/TA/06310/2007	Antonia Martínez Rinder	6000
MA/TA/04009/2007	María José Toscano Piña	6000	MA/TA/06327/2007	Yésica Vargas Robledo	6000
MA/TA/04012/2007	M.ª Ángeles Ramos Díaz	6000	MA/TA/06336/2007	María Isabel Pino Cumplido	6000
MA/TA/04028/2007	Adrián Díaz Berberana	6000	MA/TA/06345/2007	Carmen Rubio Leiva	6000
MA/TA/04106/2007	Saúl García Morales	6000	MA/TA/06376/2007	Patricia Lee Adolffsson	6000
MA/TA/04119/2007	María del Pilar Ortiz López	6000	MA/TA/06380/2007	Fatna Amcharat Muhaid	6000
MA/TA/04154/2007	Susana Mercedes Blanco de Ondarza	6000	MA/TA/06406/2007	Ana María Gallardo Palacios	6000
MA/TA/04170/2007	Muriel Adela Ávila Fasson	6000	MA/TA/06407/2007	Ana Belén Velasco Moreno	6000
MA/TA/04185/2007	Cristina Martín Guerra	6000	MA/TA/06409/2007	Rosana Zambrana Fuentes	6000
MA/TA/04211/2007	José Carlos Villalba Ríos	6000	MA/TA/06477/2007	María del Rosar Berbel Rodríguez	6000
MA/TA/04216/2007	Francisco Pinta Pinta	6000	MA/TA/06480/2007	María Fuencisl Cruz Varón	6000
MA/TA/04248/2007	Rosario Fernández Santos	9000	MA/TA/06554/2007	Enrique Emo Carbonero	6000
MA/TA/04265/2007	María del Carme Arjona Vilchez	6000	MA/TA/06561/2007	Eduardo Jesús Benítez González	6000
MA/TA/04282/2007	Antonia García Sánchez	6000	MA/TA/06569/2007	Adriana Ángela Zambrano González	6000
MA/TA/04415/2007	M.ª Carmen Ordóñez Villatoro	6000	MA/TA/06581/2007	Miriam Mardirossian	6000
MA/TA/04439/2007	José Antonio Corredera Jiménez	6000	MA/TA/06603/2007	M.ª José Gómez Cañete	6000
MA/TA/04488/2007	María del Carme Padial Paloma	6000	MA/TA/06605/2007	Miguel Ángel Tomé Guerrero	6000
MA/TA/04516/2007	María Teresa Antequera Morales	6000	MA/TA/06621/2007	María Ángeles Díaz Capado	6000
MA/TA/04606/2007	Margarita Alarcón Rojas	6000	MA/TA/06624/2007	Isabel Benítez Jiménez	6000
MA/TA/04615/2007	Carmen Ibáñez Ortega	6000	MA/TA/06636/2007	Martina Pinto Flores Leonardo	6000
MA/TA/04621/2007	Carolina Massone	6000	MA/TA/06658/2007	José Antonio Cid García	6000
MA/TA/04649/2007	Ana Rodríguez Sancho	6000	MA/TA/06668/2007	Tuva Oydis Utst Sagbakken	6000
MA/TA/04664/2007	María Carmen Gómez Fabra	6000	MA/TA/06707/2007	Brenda Mónica Ciompi Villanueva	6000
MA/TA/04687/2007	Antonio Fernández Cortés	6000	MA/TA/06733/2007	Rafael Balmón Rivero	6000
MA/TA/04701/2007	María Molina España	9000	MA/TA/06782/2007	Jessica Arrabalid Doblás	6000
MA/TA/04714/2007	Juan José Arroyo Chicano	6000	MA/TA/06805/2007	Juan Miguel Barba Zapata	6000
MA/TA/04723/2007	M.ª Dolores González Molina	6000	MA/TA/06902/2007	Tania García Gil	6000

MA/TA/06944/2007	Juan Manuel Esquina Becerra	6000	MA/TA/10199/2007	Ángeles Maldonado Martín	6000
MA/TA/06952/2007	Nilda Marcela Chapperon	6000	MA/TA/10212/2007	Sergio Gil Pertinhez	6000
MA/TA/06992/2007	Natalia Soledad Heredia	6000	MA/TA/10217/2007	Diana Patricia Arias Cárdenas	6000
MA/TA/07070/2007	Ángel David Baena Pino	9000	MA/TA/10244/2007	María Francisca Bernat García	6000
MA/TA/07084/2007	Isabel Robles Aibar	6000	MA/TA/10513/2007	María Isabel Bernal Cruz	6000
MA/TA/07128/2007	Carmen Jenifer Fernández Páez	6000	MA/TA/10530/2007	María Josefa González Villodres	6000
MA/TA/07139/2007	M.ª Pilar Santos Sánchez	6000	MA/TA/10688/2007	Vanesa Martín Aragón	6000
MA/TA/07154/2007	Laura Pineda Sojo	6000	MA/TA/10709/2007	Silvia Uhia Caamaño	6000
MA/TA/07155/2007	María Antonia Aldana Laguna	6000	MA/TA/10859/2007	Frcy Fernández Carrasco	6000
MA/TA/07187/2007	Cristina Martínez García	6000	MA/TA/11050/2007	Fátima Cueto Damas	6000
MA/TA/07240/2007	Camila Elsa Ares Ribes	6000	MA/TA/11051/2007	M.ª José Moreno Benítez	6000
MA/TA/07267/2007	Ceferino Cortés Toret	6000	SE/TA/00052/2007	Vanessa Márquez Domínguez	6000
MA/TA/07269/2007	Genoveva Cañas Martínez	6000	SE/TA/00107/2007	Antonia José Borreguero Benítez	6000
MA/TA/07290/2007	Encarnación Ferrer Vera	6000	SE/TA/00823/2007	Jhon Fredy Gutiérrez Bedoya	6000
MA/TA/07301/2007	Jorge Pereña Bernal	6000	SE/TA/00844/2007	Marta Muñoz Ruiz	6000
MA/TA/07310/2007	Juana Lorente Domínguez	6000	SE/TA/00866/2007	María Esperanza García Casado	6000
MA/TA/07344/2007	Jesús Fernández Delgado	6000	SE/TA/00873/2007	Ligita Bertulyte	6000
MA/TA/07345/2007	David López Millán	6000	SE/TA/00877/2007	Dolores Celestino García	6000
MA/TA/07367/2007	Iván Gómez Martínez	6000	SE/TA/00893/2007	Ana Isabel García-Plata García-Pergañeda	6000
MA/TA/07424/2007	María Macarena Cuadra de Leiva	9000	SE/TA/00907/2007	María Ángeles Garrón Romero	6000
MA/TA/07425/2007	María Teresa Martín Ranea	6000	SE/TA/00914/2007	Manuela Raya de los Santos	6000
MA/TA/07471/2007	Josefa Galisteo Doblas	6000	SE/TA/00922/2007	Alberto Martos Carrasco	6000
MA/TA/07540/2007	Inés María Rosas Pacheco	6000	SE/TA/00923/2007	Zydrunas Gudavicius	6000
MA/TA/07565/2007	Sonia Galeote Sánchez	6000	SE/TA/00926/2007	Manuela Pérez Poley	6000
MA/TA/07575/2007	Lourdes Ruiz Aranda	6000	SE/TA/00948/2007	Francisco Rodríguez Jiménez	6000
MA/TA/07577/2007	Isabel Sánchez Rodríguez	6000	SE/TA/00962/2007	María Dolores Borrego Fernández	6000
MA/TA/07594/2007	Benito José Pozo Sánchez	6000	SE/TA/00972/2007	María del Sol Cano Castilla	6000
MA/TA/07636/2007	Ana María Marmol Doblado	6000	SE/TA/00975/2007	José Pérez Miguez	6000
MA/TA/07794/2007	Salvador Sampedro Ruiz	6000	SE/TA/00978/2007	Francisco Guisado Carmona	6000
MA/TA/07803/2007	Amalia Galán Gil	6000	SE/TA/00983/2007	Isidro López Velasco	6000
MA/TA/07893/2007	María Fernández Sánchez	6000	SE/TA/00992/2007	María José Mora Vázquez	6000
MA/TA/08150/2007	José Luis Moronta González	6000	SE/TA/01006/2007	Alvaro Pérez Mesa	6000
MA/TA/08154/2007	María Martín Sánchez	6000	SE/TA/01067/2007	Narciso Antonio Lozano Jiménez	9000
MA/TA/08217/2007	Javier Agustín Jiménez Jiménez	6000	SE/TA/01069/2007	José Manuel García Muñoz	6000
MA/TA/08234/2007	Joaquina Olmo Cortés	6000	SE/TA/01073/2007	Alberto García Rodríguez	9000
MA/TA/08271/2007	Yolanda Beatriz Rodríguez García-Vidal	6000	SE/TA/01085/2007	Macarena Hernández Villa	6000
MA/TA/08293/2007	Rocío Luque López	6000	SE/TA/01104/2007	María Eva León Capilla	6000
MA/TA/08328/2007	Ana Hornero Gómez	6000	SE/TA/01120/2007	Rosana Fernández Selfa	6000
MA/TA/08348/2007	Emilia Ostos Tejero	6000	SE/TA/01123/2007	Eva Isabel Sarro Sánchez	6000
MA/TA/08350/2007	Antonio Juan Gago	6000	SE/TA/01127/2007	Gemma María Pradas Baena	6000
MA/TA/08385/2007	Ana Cerezo Castillo	6000	SE/TA/01153/2007	Joaquín Manuel Torres de la Peña	6000
MA/TA/08480/2007	María Araceli Hernández Díaz	6000	SE/TA/01154/2007	María Venegas Montañés	9000
MA/TA/08491/2007	Ricardo García Muñoz	6000	SE/TA/01155/2007	José Antonio Sánchez Asencio	6000
MA/TA/08563/2007	Isabel María Martín Morito	6000	SE/TA/01163/2007	Magdalena Sánchez Carrasco	6000
MA/TA/08637/2007	Loreto Balbuena Souto	6000	SE/TA/01166/2007	Inmaculada Orozco Bravo	6000
MA/TA/08655/2007	Agnieszka Anna Walkowska	6000	SE/TA/01188/2007	María Mercedes Fernández Suárez	6000
MA/TA/08683/2007	Amor María Casaus Medina	6000	SE/TA/01284/2007	María Clara Colacios Montes	6000
MA/TA/08688/2007	Ivonne Marilyn Avenell	6000	SE/TA/01337/2007	Elisabet González Ruiz	6000
MA/TA/08694/2007	Francisca Amores Gil	6000	SE/TA/01340/2007	Isabel García Luna	6000
MA/TA/08818/2007	Aurora Nayra García Vargas	6000	SE/TA/01342/2007	Dolores de la Cruz Cardoso	9000
MA/TA/08854/2007	María del Socor Matías Jiménez	6000	SE/TA/01352/2007	Virginia Onorato Aristu	6000
MA/TA/08890/2007	Cristóbal Espejo Antón	6000	SE/TA/01388/2007	María Dolores Nieto Alcalde	6000
MA/TA/09044/2007	María Imelda Berjón Arroyo	6000	SE/TA/01392/2007	Luz Estela Valencia	6000
MA/TA/09070/2007	Juan Antonio Martín Gómez	6000	SE/TA/01402/2007	Gabriel del Pino Rodríguez	6000
MA/TA/09538/2007	María Ángeles Bernal Pascual	6000	SE/TA/01407/2007	M. Carmen Rodríguez Santos	6000
MA/TA/09541/2007	Justa Pérez Fernández	6000	SE/TA/01425/2007	Soledad Colón Toscano	6000
MA/TA/09616/2007	Juana María Martínez Sánchez	6000	SE/TA/01436/2007	Inmaculada Torres Mendoza	6000
MA/TA/09617/2007	Graciela Isabel Bartolini de Lozano	6000	SE/TA/01439/2007	Esperanza Macar Garzón Valero	6000
MA/TA/09648/2007	Beatriz Abella Hurtado	6000	SE/TA/01477/2007	Gabriel López Hernández	6000
MA/TA/09729/2007	Antonia María Aranda García	6000	SE/TA/01493/2007	Josefa López López	6000
MA/TA/09751/2007	Juan Manuel Moreno Rodríguez	6000	SE/TA/06130/2007	Carlos Moreno Pedrosa	6000
MA/TA/09908/2007	Francisca Martín Mariscal	6000			
MA/TA/09980/2007	María Pilar Gamarro Jiménez	6000			
MA/TA/10000/2007	Mario Domingo Millán Núñez	6000			
MA/TA/10077/2007	Estrella Pino González	6000			

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- La Director General,  
Ana María Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de una subvención reglada a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía, y a la Fundación Forja XXI.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones regladas concedidas a las entidades: Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía, por importe de 537.831,94 euros, y a la Fundación Forja XXI, con un importe de 639.866,33 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.14.31.18.00.781.11.0.32B.8.

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Grupo Mesas de Pegalajar, S. Coop. And.  
 Núm. Expte.: SC.0133.JA/04  
 Dirección: Paseo del Puerto s/n, 23110 Pegalajar, Jaén.  
 Motivo: Notificación de Resolución de Reintegro de 15 de octubre de 2008.  
 Importe a reintegrar (incluidos intereses de demora): 178.124,88 euros.  
 Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notifica-

ción. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se indica, se le hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Lavandería Granada, S.L.L.  
 N.I.F./C.I.F.: B18596700.  
 Expediente: RS.0016.GR/02.  
 Localidad: Albolote (Granada).  
 Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 7.923,23 euros (6.010,12 euros + 1.913,11 euros).  
 Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.  
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda)), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de repo-

sición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se indica, se le hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Estructuras y Cubiertas Granada, S. Coop. And.  
N.I.F./C.I.F.: F18738112.  
Expediente: RS.0059.GR/05.  
Localidad: Maracena (Granada).  
Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.703,57 euros (6.000,00 euros + 703,57 euros).  
Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.  
Motivo: incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda)), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se indica, se le hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Lavado Peláez, S. Coop. And.  
N.I.F./C.I.F.: B18627448.  
Expediente: SC.0018.GR/03.  
Donucfflo: C/ Vilches, 4-2.º, 18600 Motril (Granada).  
Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 7.375,45 euros (5.951,00 euros + 1.424,45 euros).  
Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.  
Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda)), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de repo-

sición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Cunini y Ortiz Fernández Asociadas, S.L.L.  
N.I.F./C.I.F.: B18797183.

Dirección: C/ Boquerón, 9-1.ºD. 18001 Granada.

Expediente: RS.0053.GR/06.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 17 de noviembre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-220/2008-AN.

Infracciones: Una muy grave del art. 38 b Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.

Fecha: 20.11.2008

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del plan de acción contra el Ruido de la red Autonómica de Carreteras de Andalucía con tráfico superior a seis millones de vehículos al año (PAR 2008-2012).*

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el plan de acción contra el Ruido de la red Autonómica de Carreteras de Andalucía con tráfico superior a seis millones de vehículos al año (PAR 2008-2012), y de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, quedando dicho plan de acción expuesto al público en los Servicios de Carreteras de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de caducidad de expediente sancionador y de restitución en materia de carreteras: SA y RE -73/07.

Acuerdo de incoación de expediente sancionador y de restitución de la realidad en materia de carreteras: SA y RE - 37/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista

en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución de caducidad).

Expedientado: Don Fco. José Lopez Castillo.

Expediente: SA y RE - 73/07.

Fecha del Acto: 10.6.2008.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Mácale Rural, S.A.

Expediente: SA y RE - 37/07.

Fecha del Acto: 25.9.2008.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo, cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

### A N E X O

Entidad beneficiaria: Instituto de Planificación Física de Cuba (Ministerio de Economía y Planificación de Cuba).

Finalidad de la subvención: Desarrollo y ejecución del Plan Urbanístico de Centro Habana, colaboración en la Revista Planificación Física de Cuba, Encuentro-Seminario sobre Ordenación Urbanística, Asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Oficina del Historiador de La Habana. Cuba.

Finalidad de la subvención: Planificación Urbanística en Habana Vieja, Intervención en Espacios Públicos en Habana Vieja, Formación de Profesionales.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Ministerio de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Marruecos.

Finalidad de la subvención: Planes Urbanísticos y actuaciones de ordenación en la Zona Norte de Marruecos, fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones en materia de urbanismo y asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 60.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Entidad beneficiaria: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay.

Finalidad de la subvención: Desarrollo de la Ley de Ordenamiento Territorial, fomento y divulgación mediante exposiciones y publicaciones en materia de urbanismo y asesoramiento técnico para aspectos relacionados con la Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 70.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.00.794.01.4.3.B.3

Sevilla, 19 de diciembre de 2008

JUAN ESPADAS CEJAS  
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las NN.SS., del municipio de Níjar (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006 adoptó en relación al expediente PTO 11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias, del municipio de Níjar (Almería), siendo promotor don Francisco Sánchez Acacio.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 16.12.2008, y con el número de registro 3259 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de marzo de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Níjar (Almería) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

## ANEXO I

## RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-11/05 sobre Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Níjar (Almería), siendo promotor don Francisco Sánchez Acacio y resultando del mismo los siguientes

## HECHOS

## Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es reclasificar 3.997 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable como suelo urbano no consolidado en el núcleo de Puebl Blanco, con los siguientes parámetros:

Superficie bruta: 3.997 m<sup>2</sup>.

Uso característico: Residencial.

Ordenanza: 3-2.º (II) (\*).

Edificabilidad: 1.918,56 m<sup>2</sup> (0,48 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>).

A. Medio: 0,48.

Nº max. Viviendas: 24 (8 VPO).

Cesiones:

SLE Libres: 400 m<sup>2</sup>.

SGE Libres: 420 m<sup>2</sup>.

Equipamiento: 240 m<sup>2</sup>.

(\*) En la ficha aprobada inicial y provisionalmente se indica esta ordenanza de aplicación, pero en la ficha remitida con posterioridad no se indica ninguna ordenanza de ordenación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

## I. Competencia y procedimiento

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

## II. VALORACIÓN

En el expediente se justifica la clasificación como suelo urbano no consolidado, así como la mejora de la ordenación del suelo urbano consolidado contiguo al permitir la mejora del viario actualmente existente y que queda en fondo de saco y la calificación de espacios libres y equipamiento en este ámbito.

Se aportan certificados de las compañías suministradoras sobre viabilidad de la clasificación. En la parte dispositiva de la presente resolución se indican las deficiencias a subsanar antes del registro y publicación.

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la Modificación 19.3/00 del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Níjar (Almería), supeditando el registro y publicación a la subsanación de las siguientes deficiencias:

- Clarificación en la ficha de la ordenanza a aplicar.
- Clarificación de la calificación del 30% de la edificabilidad a vivienda protegida (en el documento se indica que serán viviendas protegidas el 30% del número total sin hacer mención a la edificabilidad).
- Aportar 3 ejemplares de la memoria y ficha correspondiente del documento técnico.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de marzo de 2006.- V.ºB.º El Vicepresidente, Fdo.: Luis Caparrós Mirón.- El Secretario de la Comisión, Fdo.: Mariano Díaz Quero

## ANEXO II

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Níjar fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesiones celebradas los días 25 de abril y 2 de mayo de 1996.

El Texto Refundido de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Níjar, fue aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1996, publicándose el texto completo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de fecha 5 de septiembre de 1997 (número 171-suplemento).

El artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento, deberá ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimientos regulados para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos, recogidas en los artículos 26 a 35 del referido texto legal y 123 a 135 Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Níjar, en su artículo 1.5.5, establecen los siguientes:

## «1.5.5. Modificaciones puntuales.

Se considerarán modificaciones puntuales de las presentes. Normas Subsidiarias, las variaciones o alteraciones de alguno o algunos de los elementos o determinaciones de las mismas que no afecten a la estructura general del territorio municipal ni a los elementos o determinaciones estructurales. Cuando se produzca alguno de los supuestos descritos en el núm. 3 de este artículo, procederá la revisión anticipada».

El objeto del presente documento es cumplimentar lo prescrito, en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 97.1 del Reglamento de Planeamiento, respecto del contenido documental de las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

## 3. Objeto de la Innovación.

El objeto de la innovación es la delimitación de una unidad de ejecución de suelo urbano no consolidado (UE-PB6) en un suelo actualmente clasificado como Suelo No Urbanizable CI-3.3, Cultivo Intensivo.

Las características de la Unidad de Ejecución se resumen en la ficha reguladora siguiente:

Suelo Urbanizable: U.E. PB-6.

Ámbito (\*): Unidad de ejecución PB-6

Ubicación: Plano núm. 2 de urbana de Pueblo Blanco de la cartografía de las N.SS.

Régimen del Suelo (\*):

Clasificación: Urbano.  
Categoría: No consolidado.

Previsiones de gestión:

- Iniciativa del Planeamiento: Privada.
- Plazo de ejecución: .....
- Sistema de actuación: Compensación.
- Figura de desarrollo: Plan especial, Proyecto de reparcelación, Proyecto de urbanización.

Condiciones generales:

Uso e intensidad global (\*):

- Uso característico: Residencial
- Edificabilidad: 0,48 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- Densidad: 61 viviendas/Ha.
- Núm. máximo de viviendas: 24
- Coeficiente vivienda protegida: .....

Reserva de viviendas protegidas (\*):

- Edificabilidad: 575,57 m<sup>2</sup>.
- N° de viviendas: 8.

Reserva para dotaciones locales:

- Espacios libres: Sistema general de espacios libres públicos: 420 m<sup>2</sup>, Sistema local de espacios libres públicos: 400 m<sup>2</sup>.
- Equipamientos: 240 m<sup>2</sup>.
- Aparcamientos públicos: .....

Aprovechamientos (\*):

- Área de reparto: Pueblo Blanco.
- Superficie bruta: 3.997 m<sup>2</sup> suelo.
- Aprovechamiento medio: 0,48 m<sup>2</sup>./m<sup>2</sup>.

- Aprovechamiento objetivo: 1.918,56 m<sup>2</sup>.
- Aprovechamiento subjetivo: 1.726,70 m<sup>2</sup>.
- Aprovechamiento 10% municipal: 191,85 m<sup>2</sup>.

Condiciones particulares:

- Objetivos y determinaciones de ordenación detallada
- Ordenanza de aplicación: 3-2"(11).

Otras condiciones:

## 4. Carácter de la innovación.

La innovación objeto de este expediente, tiene la consideración de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, atendiendo a lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

«Art. 36.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, en la innovación se atenderán las siguientes reglas particulares de ordenación, documentación y procedimiento:

## a) De ordenación:

1.a) La nueva ordenación deberá justificar, expresa y concretamente, las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural, habrán de mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.

2.a) Toda innovación que aumente el aprovechamiento lucrativo de algún terreno, desafecte el suelo de un destino público a parques y jardines, dotaciones y equipamientos, o suprima determinaciones que vinculen terrenos al uso de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, deberá contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento, sin incrementar éste en detrimento de la proporción ya alcanzada entre unas y otro.

En todo caso, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones públicas, en el supuesto de desafectación del destino público de un suelo, será necesario justificar la innecesariedad de su destino a tal fin, previo informe, en su caso, de la Consejería competente por razón de la materia, y prever su destino básicamente a otros usos públicos o de interés social».

## 5. Conveniencia y oportunidad.

La presente innovación se inicia a requerimiento de los particulares afectados, tal y como consta en el expediente administrativo, solicitud de registro de entrada 5.905/2.000.

El promotor de la innovación es el propietario de las parcelas de suelo urbano consolidado que constituyen el lindero oeste de la unidad de ejecución propuesta; cuando se plantea el desarrollo urbanístico de esas parcelas comprueba que no es posible acometerlo dado que la fachada de las parcelas coincide con el límite del suelo urbano. Por lo tanto la oportunidad de la innovación coincide con el momento en que se pretende el desarrollo del suelo urbano consolidado.

## 6. Justificación.

La innovación se justifica por las siguientes razones:

- Hacer viable el desarrollo de las parcelas de suelo urbano consolidado que constituyen el lindero oeste de la unidad de ejecución propuesta, dado que las mencionadas parcelas carecen de acceso por vía pública al lindar actualmente con suelo no urbanizable.

- Dar continuidad a las calles Abrucena y Albahaca, actualmente sin salida, mejorando considerablemente la estructura viaria de la zona.

La modificación solicitada mantiene una proporción de espacios libres públicos y demás dotaciones «adecuada a las necesidades colectivas y a las características socioeconómicas de la población» (art. 29.1 del Reglamento de Planeamiento):

- Sistema Local de Espacios Libres Públicos: 10% de la Superficie de la U.E.=339,70 m<sup>2</sup> Ficha Reguladora: 400 m<sup>2</sup>; cumple.

- Sistema General de Espacios Libres Públicos: 5 m<sup>2</sup>/habitante = 24viv x 3,50 hab/viv x 5 m<sup>2</sup>/hab = 420 m<sup>2</sup> Ficha Reguladora: 420 m<sup>2</sup>; cumple.

- Dotaciones: 12 m<sup>2</sup>/100 m<sup>2</sup>techo = 12x 19,18 = 230,16 m<sup>2</sup> Ficha Reguladora: 240 m<sup>2</sup>; cumple.

- Reserva para vivienda protegida: 30% de las viviendas: 0,30\*24 = 7,20 viviendas Ficha Reguladora: 8 viviendas; cumple.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento (Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006).*

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.48303.43A.8

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0118/07	M.ª Dolores Serrano Baena	Cádiz	6.000 e
11-AA-0144/07	Juan Fco. Gutiérrez Martín	Cádiz	6.000 e
11-AA-0147/07	M.ª Jesús Varela Gatica	Jerez Fra.	6.000 e
11-AA-0170/07	M.ª Vaneza Mora Ceballos	San Fernando	6.000 e
11-AA-0172/07	Antonio Ramón Prieto Barba	Cádiz	6.000 e
11-AA-0191/07	M.ª Rosa Madueño Roldán	San Fernando	6.000 e
11-AA-0195/07	José Joaquín Ortega Viruel	San Fernando	6.000 e
11-AA-0197/07	Manuel Piñero Ruiz	Jerez Fra.	6.000 e
11-AA-0017/08	Antonio Frontado Ariza	Cádiz	6.000 e
11-AA-0021/08	M.ª Carmen Galán Román	San Fernando	6.000 e
11-AA-0022/08	Lorenzo Braojos Ruiz	San Fernando	6.000 e
11-AA-0027/08	Mónica Melero Páez	San Fernando	6.000 e
11-AA-0030/08	Ana Márquez Gavira	Cádiz	6.000 e
11-AA-0033/08	M.ª Angeles Ramirez González	Jerez Fra.	6.000 e

Cádiz, 19 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: José Carlos Mondaza Márquez.  
Expte.: (Expte.) CA/CI/0004/2007.  
Municipio: Rota.  
Importe: 33.656,00 euros.

Beneficiario: Enrique Villaplán Montero.  
Expte.: (Expte) CA/CI/00092/2007.  
Municipio: Chiclana de la Frontera.  
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 8 de agosto de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Eosolasur, S.C.  
Expte.: (Expte.) CA/CI/00075/2007.  
Municipio: San Fernando.  
Importe: 9.616 euros.

Beneficiario: Alicia Violeta López León.  
Expte.: (Expte) CA/CI/00082/2007.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Francisca Muñoz Ruiz.  
Expte.: (Expte) CA/CI/00104/2007.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 7.212 euros.

Cádiz, 2 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Tecnijanda Informática, S.L.L.  
Expte.: (Expte.) CA/STC/00050/2007.  
Municipio: Barbate.  
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 16 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: José María Jiménez Perea.  
Expte.: (Expte.) CA/CI/00005/2008.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Delicia Rosa, S.L.L.  
Expte.: (Expte.) CA/CI/00026/2008.  
Municipio: Arcos de la Frontera.  
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Vincle Desarrollo de Sist., S.L.  
Expte.: (Expte.) CA/CI/00083/2007.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 14.424 euros.

Beneficiario: Los Zurtanes, S.L.L.  
Expte.: (Expte.) CA/STC/00049/2007.  
Municipio: Prado del Rey.  
Importe: 9.616 euros.

Beneficiario: Aluminios Olvera, S.L.L.  
Expte.: (Expte.) CA/STC/00010/2008.  
Municipio: Olvera.  
Importe: 9.616 euros.

Beneficiario: Rapidauto Romo e Hijos, S.C.A.  
Expte.: (Expte.) CA/STC/00015/2008.  
Municipio: La Línea de la Concepción.  
Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 24 de noviembre de 2008 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Abierto de Trabajadores de Tierra para Aeronaves» (SATTA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 17.12.2008. Con fecha 25 de noviembre de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 17 de diciembre de 2008.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: doña Francisca J. Balagué Puyol, doña Loreto Jiménez Sánchez y don Eugenio J. Vida Botella. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 31.10.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 0867/08  
Núm. de acta: 184241/08  
Destinatario: «Pretensados Malagueños, S.A.»  
Representante: Don Francisco Rodríguez Márquez.

Málaga, 19 de diciembre de 2008.- El Delegado (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 2.º. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0421/08.  
 Núm. de acta: 037226/08.  
 Interesado: «Postigo Fernández, Dolores» C.I.F.: 33364872Z  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 12.9.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo

Núm. expte.: 0437/08.  
 Núm. de acta: 037933/08.  
 Interesado: «Jamani, Amir Ali» C.I.F.: X1651414Z  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 30.7.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo

Núm. expte.: 0566/08.  
 Núm. de acta: 101082/08.  
 Interesado: «Málaga Haendel, S.L.» C.I.F.: B92558071.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 23.10.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0584/08.  
 Núm. de acta: 216291/08.  
 Interesado: «Andaluz de Salvamento, S.L.» C.I.F.: B92502798.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 24.10.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0601/08.  
 Núm. de acta: 047128/08.  
 Interesado: «Zarquiny Construcciones, S.L.» C.I.F.: B92565050.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 11.11.08.  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0604/08.  
 Núm. de acta: 078955/08.  
 Interesado: «Limpieza Cayle, S.L.» C.I.F.: B92521897.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 11.11.08  
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 19 de diciembre de 2008.- El Delegado (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdos de Inicio de Cancelación de Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan, los Acuerdos de Inicio de Cancelación en los que se conceden Trámite de Audiencia por un plazo de diez días hábiles, para que puedan formular alegaciones y aportar cuantos documentos estimen pertinentes, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18 de Almería.

Núm. Expte: 2008/AL/000306.  
 Interesado: Antonio Yélamos Hinojo, representante de Vacaciones La Tala, S.L.  
 Último domicilio: C/ Paco Aquino, 57 3 2, Serón (Almería).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Cancelación.  
 Extracto del contenido: Inexistencia de actividad turística en hotel apartamento La Tala.

Núm. Expte: 2008/AL/000307  
 Interesado: Antonio Yélamos Hinojo, representante de Vacaciones La Tala, S.L.  
 Último domicilio: C/ Paco Aquino, 57 3 2, Serón (Almería).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Cancelación.  
 Extracto del contenido: Inexistencia de actividad turística en campamento La Tala.

Núm. Expte: 2008/AL/000309.  
 Interesado: María Rodríguez Martínez, representante de Sol, Luz y Mar en Andalucía, S.L.  
 Último domicilio: Paseo Mediterráneo, 93, Mojácar (Almería).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Cancelación.  
 Extracto del contenido: Inexistencia de Apartamentos Turísticos Indamar.

Núm. Expte: 2008/AL/000310.  
 Interesado: José María Ramírez Gallego.  
 Último domicilio: C/ Sierra de Gata, F-63, Roquetas de Mar (Almería).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Cancelación  
 Extracto del contenido: Inexistencia de Actividad Turística en Apartamentos Turísticos Club Tropicana.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

*NOTIFICACIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/048/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/048/2008 incoado contra Freeridespain 2000, S.L., titular del establecimiento denominado Freeridespain 2000, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle San Sebastián 17 de la localidad de 18420 Lanjarón, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en

virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 28.3 y 35 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11, 3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de octubre de 2008, por la que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por don Segundo López Izquierdo en representación de doña María Luisa Molina Badía.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 30 de octubre de 2008, por la que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial por prescripción de la acción de reclamar, iniciado por don Segundo López Izquierdo en representación de doña M.ª Luisa Molina Badía; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Segundo López Izquierdo en representación de doña M.ª Luisa Molina Badía.  
Expediente: Reclamación Patrimonial.  
Acto notificado: Resolución por la que se inadmite reclamación patrimonial.  
Fecha: 30 de octubre de 2008.  
Sentido: Inadmisión.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 28 de octubre de 2008, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. RP 07/07.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 28 de octubre de 2008, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial número RP 07/07 interpuesto por doña Yolanda García Bolaños, por la asistencia sanitaria recibida en la clínica San Rafael de Cádiz; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Yolanda García Bolaños.  
Expediente: Responsabilidad Patrimonial.  
Acto notificado: Resolución.  
Fecha: 28 de octubre de 2008.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 11/08.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 14 de noviembre de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Tevar Salas contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 29 de octubre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 213/07; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco José Tevar Salas.  
Expediente sancionador: 213/2007.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 11/08.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución de 30 de octubre de 2008, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 17/06 y se desestima la solicitud de traslado de oficina de farmacia en la localidad de Armilla (Granada).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que

más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 17/06.

Notificado: Don David Gómez Parera, doña M.ª Teresa Otero Ibáñez.

Último domicilio: C/ Real de Motril núm. 24, Armilla (Granada). Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 17/06 y se desestima la solicitud de traslado de oficina de farmacia en la localidad de Armilla (Granada). Resolución Delegada Provincial.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta del expediente sancionador S21-270/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Isla del Pinar Resort.

Expediente: S21-270/2007.

Acto: Notificación propuesta.

Preceptos infringidos: Art. 28, art. 7, art. 20 y art. 25 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 2.100,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 de art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud frente al tabaquismo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-191/2007.

Interesado: Antonio Villegas, S.L. (Salón de Juegos Picasso).

Último domicilio: C/ Galaroza 12, 21006 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 601 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia de tabaquismo.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-212/2007.

Interesado: Don Luis López Cano «Amadeus».

Último domicilio: C/ León XIII, 16. 21710 Bollullos del Condado, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 601 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativo a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-298/2007.

Interesado: Antonio Martín Moreno (Bar Rezón).

Último domicilio: Avda. del Rompido, 35 bajo puerta DC, 21450 Cartaya, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.305,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia relativo a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 701/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 701/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Cártama (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña Elena Carrión Jiménez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Cártama (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 706/2008, interpuesto por doña Concepción Beatriz Maldonado Pérez.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 706/2008, interpuesto por doña Concepción Beatriz Maldonado Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 706/2008, interpuesto por doña

Concepción Beatriz Maldonado Pérez contra la Resolución de 1 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 706/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por doña Concepción Beatriz Maldonado Pérez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 707/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 707/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 707/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez contra la Resolución de 26 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 707/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Eduardo José Fernández Ramírez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 704/2008, interpuesto por don José Luis Alonso Torres.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 704/2008, interpuesto por don José Luis Alonso Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 704/2008, interpuesto por don José Luis Alonso Torres contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 704/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don José Luis Alonso Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 758/2008, interpuesto por doña Amelia Cruz Ruiz.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 758/2008, interpuesto por doña Amelia Roca Cruz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 758/2008, interpuesto por doña Amelia Roca Cruz contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 758/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, por doña Amelia Roca Cruz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Rincón de la Victoria.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 763/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 763/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 763/2008, interpuesto por don Jesús Hidalgo Morón contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de abril

2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Coín (Málaga), y constituido por las Urbanizaciones Miravalles, Los Montecillos y Las Delicias, delimitado al Norte, Sur, Este y Oeste por zonas no urbanizadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 763/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Málaga, por don Jesús Hidalgo Morón contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Coín (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 631/2008, interpuesto por doña María Nieves Ferris de la Rosa.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 631/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Nieves Ferris de la Rosa, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 631/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Nieves Ferris de la Rosa contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 631/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Nieves Ferris de la Rosa contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 1077/2008, interpuesto por doña María Teresa León Torres.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1077/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Teresa León Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1077/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Teresa León Torres contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de abril 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Torremolinos (Málaga), delimitado al Norte, por Avda. Gádnar; al Sur, por Avda. M.<sup>a</sup> Fe de Triana; al Este, por amplia zona no urbanizada, y al Oeste, por C/ Príncipe Faysal de Arabia Saudita, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 1077/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 6 de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Teresa León Torres contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Torremolinos (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a los interesados que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Almería, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

Interesada: Presentación Hernández González.  
DNI: 74.559.267-Y.  
Núm. Expediente: 741-2005-04-000126.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Rosario Fernández Rodríguez.  
DNI: 74.692.669-P.  
Núm. Expediente: 741-2005-04-000213.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Isabel García Molina.  
DNI: 27.187.987-D.  
Núm. Expediente: 741-2005-04-000350.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Rosalía Fernández Fernández.  
DNI: 27.148.381-D.  
Núm. Expediente: 741-2005-04-000531.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Berbel.  
DNI: 75.208.054-D.  
Núm. Expediente: 741-2005-04-000650.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Isabel García Pérez.  
DNI: 74.710.229-L.

Núm. Expediente: 741-2005-04-000828.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: María Camacho Quesada.  
DNI: 27.119.351-M.  
Núm. Expediente: 742-2005-04-000004.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: Luisa Biedma Ríos.  
DNI: 25.070.974-P.  
Núm. Expediente: 742-2005-04-000251.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

Interesada: M.<sup>a</sup> Carmen Ruescas Felices.  
DNI: 27.252.789-C.  
Núm. Expediente: 742-2005-04-000668.  
Acto notificado: Acuerdo inicio Procedimiento Administrativo de Reintegro.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 184/06 que con fecha 16 de diciembre 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor M.J.V.M., nacida, el 10 de noviembre de 1990, hija de Luis Miguel Villegas García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 047/08 que con fecha 16 de diciembre 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por Repatriación, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor S.L., nacido el 24 de marzo de 1998, hijo de Gheoghe Saya y de Moranca Saya, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2008 de la Delegada Provincial en Cadiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosario Fernández Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de agosto de 2008, que resuelve proceder al cierre y archivo del expediente de la menor C.M.F., al haber alcanzado ésta la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 34/2007 de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada ley procesal.

Cádiz, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2008, de la Delegada Provincial en Cadiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 25 de enero de 2008, por la comisión de Medidas de Protección a doña M.ª del Carmen García Márquez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal número 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de enero de 2008, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores J.M.B.G. y C.P.B.G., acordado de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución, cesando el acogimiento residencial constituido y, constituyendo el acogimiento familiar permanente con carácter remunerado de los menores que será ejercido por familia sustituta seleccionada y declarada idónea; y presentando la oportuna demanda judicial de acogimiento familiar permanente, en caso que sus progenitores no presten consentimiento expreso a la constitución del acogimiento familiar, sin perjuicio de su carácter provisional.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador cuando sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Igualmente, según el apartado 7 del artículo 172 del Código Civil, adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de dos años desde la notificación, los padres que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este artículo, están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo del menor, si por cambio de las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad; estándolo asimismo durante el mismo plazo para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección de los menores.

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Carolina Lucía Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal 6 Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 23 de octubre de 2008, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor N.D.C.V.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2008 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José M.ª de Francisco González y doña M.ª Nieves Carlota Escudero Selles al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 21.2 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, se ha acordado dar trámite de audiencia en procedimiento de actualización de idoneidad, con carácter previo a elevar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, la propuesta consistente en declarar la extinción de sus idoneidades para el acogimiento simple, poniendo de manifiesto el procedimiento y, confiriendo un término de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Carolina Lucía Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6 Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido integro del acuerdo de 23 de octubre de 2008, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor J.M.V.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Carolina Lucía Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento residencial de los menores D.V.V., J.M.V.V. y N.D.C.V.V. y la constitución de su acogimiento familiar preadoptivo con familia sustituta se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin

de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Moisés Taouil Cortés.*

Con fecha 8 de octubre de 2008, el Delegado Provincial de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los procedimientos de protección 352-2002-0400004-1 y 352-2002-0400005-1, referente a los menores F.T.C. y M.A.T.C., ha resuelto modificar el régimen de relaciones familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a Moisés Taouil Cortés, al no encontrarse en el domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Juana Montilla Beltre y doña Mónica Godoy Montilla.*

Con fecha 13 de noviembre de 2008 el Delegado Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el procedimiento de protección 352-2007-00002522 dicta resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Juana Montilla Beltre y doña Mónica Godoy Montilla al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia número 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Exp.: 18/0000462-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 17 de septiembre de 2008.

Notificado: Doña Blanca Nieves Ariza Salas.

Último domicilio: C/ Cardenal Belluga núm. 1 8.ºB 18600-Motril (Granada).

Exp.: 18/0000226-I/96 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 17 de octubre de 2008.

Notificado: Doña Nieves García Muñoz.

Último domicilio: C/ Alamos núm. 2, 18620- Alhendin (Granada).

Exp.: 18/0000264-1107 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008.

Notificado: Doña M.ª del Carmen Vilchez Gámez.

Último domicilio: Plaza Pintor Jorge Apperley núm. 2, 3.ªA, 18013 Granada.

Granada, 10 de diciembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia número 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las Resoluciones dictadas.

Exp.: 18/0000448-I/05 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 30 de julio de 2008.

Notificado: doña Francisca Braojos Moreno.

Último domicilio: C/ Cegri Moreno, 10, 18015 Granada.

Exp.: 18/0000718-I/00 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 30 de julio de 2008.

Notificado: doña Esperanza Burgos Casternado.

Último domicilio: C/ Zafra, 5, 1.º Izq., 18010 Granada.

Exp.: 18/0000657-I/99 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 5 de agosto de 2008.

Notificado: Don Álvaro Fernández Martínez.

Último domicilio: C/ Ctra. Antigua de Málaga, 95, 2.ºD, 18015 Granada.

Exp.: 18/0000154-I/95 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 5 de agosto de 2008.

Notificado: doña Mercedes García Herrera.

Último domicilio: C/ Corazones, 5, 3.º, 18001 Granada.

Exp.: 18/0000382-J/06 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8 de agosto de 2008.

Notificado: doña M.ª Maravilla Hernández García.

Último domicilio: C/ Siete Fuentes, 85 (Apdo. Correos 225), 18800 Baza (Granada).

Exp.: 18/0002171-I/96 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8 de agosto de 2008.

Notificado: don Jorge W. Jiménez Artigas.

Último domicilio, C/ Mesones, 18, 1.º, 18001 Granada.

Exp.: 18/0000465-I/05 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 22 de agosto de 2008.

Notificado: doña M.ª del Mar Martínez Moráquez.

Último domicilio: C/ Cerrillo, 12, 18560 Guadahortuna (Granada).

Exp.: 18/0000584-I/04 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12 de agosto de 2008.

Notificado: doña M.ª Josefa Merino López.

Último domicilio: C/ Canalejas, 43, 1.ºD, 18690 Almuñécar (Granada).

Exp.: 18/0000326-I/04 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12 de agosto de 2008.

Notificado: don Roberto Carlos Merlo Hita.

Último domicilio: Plaza Rey Badis, 5, 1.ªA, 18013 Granada.

Exp.: 18/0000592-I/06 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 14 de agosto de 2008.

Notificado: doña Patricia Navarro Guerrero.

Último domicilio: C/ Lubina, 9, 1.ªA, Urb. Villapineda E1, 18015 Granada.

Exp.: 18/0000523-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 14 de agosto de 2008.

Notificado: doña Ángeles Olmos Aguilar.

Último domicilio: C/ Arzobispo Guerrero, 40, 1.ºF, 18015 Granada.

Exp.: 18/0000633-I/98 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: doña Hilaria Robles Jiménez.

Último domicilio: C/ Urb. Los Cármenes, 45, 18170 Alfácar (Granada).

Exp.: 18/0000414-I/03 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: don Diego Rodríguez Herrera.

Último domicilio: Centro Penitenciario de Albolote, 18220 Albolote (Granada).

Exp.: 18/0000313-J/03 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: don Francisco Rojas Chica.

Último domicilio: C/ Casería del Cerro, 3, 2.ºB, 18013 Granada.

Exp.: 18/0000055-J/06 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: doña Marina Gregoria Ruiz Cabello.

Último domicilio: C/ Maestro Alonso, 7, 2.º Izq., 18009 Granada.

Exp.: 18/0000369-J/07 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: doña Ana Ruiz Carrasco.

Último domicilio: C/ Maestro Noguero, 28, 1.ªA, 18193 Monachil (Granada).

Exp.: 18/0001692-I/96 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.

Notificado: doña Francisca Ruiz Milán.  
Último domicilio: C/ Carlos III, 22, 18320 Santa Fe (Granada).

Exp.: 18/0000097-J/07 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.  
Notificado: doña Rosa Sevilla Gutiérrez.  
Último domicilio: C/ Higuera, 16, 18193 Monachil (Granada).

Exp.: 18/0000197-I/04 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.  
Notificado: don José Daniel Techera Jiménez.  
Último domicilio: C/ Varela, 20, Casas Diocesanas Acogida, 18009 Granada.

Exp.: 18/0000600-I/02 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21 de agosto de 2008.  
Notificado: don Manuel Vargas Campos.  
Último domicilio: Crta. Colomera Km. 6,5 (Centro Penitenciario), 18220 Albolote (Granada).

Granada, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución definitiva de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/68/VIG.COS./COS.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución definitiva del Expte.: AL/2008/68/VIG.COS./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2008/68/VIG.COS./COS.  
Interesado: Don Manuel Hernández Nieto.  
N.I.F.: 27.537.895-H.  
Infracción: Grave: Art. 90.c de la Ley de Costas, 91.2.e de esa Ley y 97.1.b de dicho cuerpo legal.  
Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del expediente AL/2008/742/VIG.COS./COS.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2008/742/VIG.COS./

COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2008/742/VIG.COS./COS.  
Interesado: Doña Josefa Cortés Utrera.  
N.I.F.: 43.111.089-G  
Infracción: Grave: Art. 90.c de la Ley de Costas, 91.2.e de esa Ley y 97.1.b de dicho cuerpo legal.  
Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte: DÑ/2008/266/AM/FOR, DÑ/2008/267/AM/FOR, DÑ/2008/299/GC/VP, DÑ/2008/325/AM/FOR, DÑ/2008/326/AM/FOR, DÑ/2008/336/AM/FOR, DÑ/2008/342/AM/FOR, DÑ/2008/355/AM/FOR, DÑ/2008/376/GC/FOR, DÑ/2008/378/GC/FOR  
Interesados: María Isabel Martín Rodríguez, David Rodríguez del Estal, Sergio Broeckert Arenas, Rubén Delgado Macías, María Victoria Espinosa Carracedo, Manuel Martínez García, María Cruz Batanero Franco, José Luis Gómez Domínguez, Rafael Caro Jiménez, Manuela Prieto García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/266/AM/FOR, DÑ/2008/267/AM/FOR, DÑ/2008/299/GC/VP, DÑ/2008/325/AM/FOR, DÑ/2008/326/AM/FOR, DÑ/2008/336/AM/FOR, DÑ/2008/342/AM/FOR, DÑ/2008/355/AM/FOR, DÑ/2008/376/GC/FOR, DÑ/2008/378/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2008/120/GC/FOR, DÑ/2008/121/GC/FOR, DÑ/2008/133/GC/ENP, DÑ/2008/142/AM/VP, DÑ/2008/144/AM/ENP, DÑ/2008/168/GC/VP, DÑ/2008/171/GC/VP.

Interesados: Doru Ciocoiu, Dumitru Ghonea, Eduardo Santero Otal, José Manuel Morales Pérez, Rosario Aguilar Pérez, Paul y Esther, S.L., José Jurado Tobal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/120/GC/FOR, DÑ/2008/121/GC/FOR, DÑ/2008/133/GC/ENP, DÑ/2008/142/AM/VP, DÑ/2008/144/AM/ENP, DÑ/2008/168/GC/VP, DÑ/2008/171/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los Art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador DÑ/2008/18/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP.*

Núm. Exp.: DÑ/2008/18/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP.

Interesado: María del Carmen Muñoz Ortiz, José Ignacio Gonzalez Manzano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/18/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

número 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/899/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2008/899/G.C./INC.

Interesado: don Félix Ángel Rodríguez Leiras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/899/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, número 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/378/G.C./INC, HU/2008/560/G.C./INC, HU/2008/610/P.A./INC.

Interesados: doña Jessica Recalde Manosalvas (D.N.I.: 77852268), don Rodrigo Reposo Romero (D.N.I.: 48913186Y), don Martín Rodríguez Álvarez (D.N.I.: 29741350G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2008/378/G.C./INC, HU/2008/560/G.C./INC, HU/2008/610/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

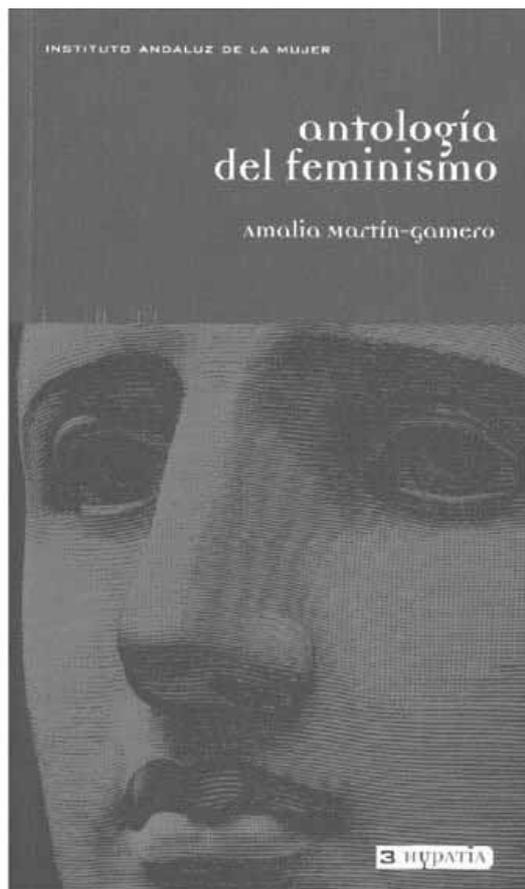
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, número 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63